

# Plan de desarrollo

Lérida Tolima 2020 2023

#EntreTodosRecuperaremosALérida



Alcaldía Municipal  
Lérida





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS  
RECUPERAREMOS  
A  
*Lérida*

# *Plan de Desarrollo Municipal*

## *“Entre Todos Recuperaremos a Lérida”*

### **2020-2023**



## Tabla de contenido

DECRETO No. 095 DE JULIO 10 DE 2020	19
PRESENTACIÓN	25
1. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO	28
1.1. LIMITES GEOGRÁFICOS	28
1.2. LOCALIZACIÓN	29
2. INFORMACIÓN POBLACIONAL	30
2.1. EXTENSIÓN SUPERFICIE	33
2.2. MISIÓN	35
2.3. VISIÓN	35
2.4. VALORES	35
2.5. PRINCIPIOS	36
3. DIAGNÓSTICO SECTORIAL	38
3.1. CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO	38
3.2. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODS)	42
3.3. LOS PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR LA EQUIDAD”	43
3.4. PILARES DE LA PROPUESTA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “EL TOLIMA NOS UNE 2020-2023”	43
3.5. LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL	45
3.6. EJE ESTRATÉGICO – UNA LÉRIDA EFICIENTE	46
3.6.1. LINEA ESTRATÉGICA 1 – DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL	47
3.6.1.1. DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCACIÓN	47
3.6.1.2. DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	56
3.6.1.2.1. ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES	56
3.6.1.2.2. MORTALIDAD MATERNO INFANTIL Y EN LA NIÑEZ	72



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



3.6.1.2.3.	DETERMINANTES ESTRUCTURALES	84
3.6.1.3.	DIAGNÓSTICO SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	98
3.6.1.3.1.	AGRÍCOLA	98
3.6.1.3.2.	PECUARIO	102
3.6.1.4.	DIAGNOSTICO SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	107
3.6.1.4.1.	PLANTA TURÍSTICA	109
3.6.1.4.2	RESTAURANTES	111
3.6.1.4.3	FERIAS Y FIESTAS	111
3.6.1.4.4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA DEL TURISMOS EN LERIDA	112
3.6.1.4.5	RUTAS	113
3.6.1.5.	DIAGNÓSTICO TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	114
3.6.1.6.	DIAGNÓSTICO SECTOR VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS	117
3.6.1.7.	DIAGNÓSTICO SECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	122
3.6.1.8.	DIAGNÓSTICO SECTOR CULTURA	128
3.6.1.9.	DIAGNÓSTICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	130
3.7.	EJE ESTRATÉGICO: LÉRIDA TRANSPARENTE Y SIN CORRUPCIÓN	131
3.7.1.	LÍNEA ESTRATÉGICA 2: POR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	132
3.7.1.1.	DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	132
3.7.1.2.	DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL – JUVENTUD	137
3.7.1.3.	DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL – ADULTO MAYOR	138
3.7.1.4.	DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL – DISCAPACIDAD	138
3.7.1.5.	DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL – POBLACIÓN LGTBI	139
3.8	UNA LÉRIDA DE GESTIÓN Y DESARROLLO	139





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



3.8.1.	LINEA ESTRATÉGICA 3. LÉRIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS	140
3.8.1.1.	DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL- MUJER EQUIDAD DE GÉNERO	140
3.8.1.2.	DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL – MINORÍAS ETNIAS	141
3.8.1.3.	DIAGNÓSTICO SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL – POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	142
3.8.1.4.	DIAGNÓSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	145
3.8.1.5	SECTOR VIVIENDA	148
3.8.1.6.	DIAGNÓSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – TRANSPORTE	149
3.8.1.7	DIAGNÓSTICO SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	151
3.8.1.7.1	SANEAMIENTO BÁSICO	152
3.8.1.7.2.	ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	156
3.8.1.7.3.	EDUCACIÓN AMBIENTAL	157
3.8.1.7.4	GESTIÓN DEL RIESGO	157
3.8.1.7.5.	AMENAZAS NATURALES DEL MUNICIPIO	158
3.8.1.7.6.	ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PREDIOS	159
3.8.1.7.7.	PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES	160
3.8.1.8.	DIAGNÓSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	161
3.8.1.8.1	IDENTIFICACIÓN ORGANISMOS DE SOCORRO	161
3.8.1.8.2.	RIESGOS BIOLÓGICOS, VIRUS, ENFERMEDADES PANDÉMICAS	162
3.8.1.8.3.	PLAN DE ATENCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIOECONOMICA	163
3.9.	LINEA ESTRATÉGICA 4. INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACIÓN CUIDADANA	164
3.9.1	DIAGNÓSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	164
3.9.1.1.	INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL IDI	164
3.9.1.2.	INDICE DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO	167
3.9.2.	DIAGNÓSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	167
3.9.2.1.	PROCESOS ORGANIZATIVOS, COMUNITARIOS Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	168



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



3.9.3.	DIAGNÓSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	171
3.9.3.1	DIAGNÓSTICO FINANCIERO	171
3.9.3.1.1.	INGRESOS CORRIENTES	171
3.9.3.2.	ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS	173
3.9.3.2.1.	COMPORTAMIENTO HISTÓRICO	178
3.9.3.2.2.	RESULTADO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2019	184
3.9.3.2.3.	GESTIÓN DE RECUPERACIÓN DE CARTERA DE IMPUESTOS	184
3.9.3.2.4.	PRESUPUESTO DE GASTOS	185
3.9.3.2.5.	RECURSOS DE INVERSIÓN AÑO 2019	186
3.9.3.2.6.	INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR	187
3.9.3.2.7.	RELACIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (LEY 617 DE 2020)	187
3.9.3.2.8.	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO LEY 358 DE 1997	188
3.9.3.2.9.	CAPACIDAD LEGAL DE ENDEUDAMIENTO LEY 358 DE 1997 AL CIERRE DEL AÑO 2019	188
3.9.3.2.10.	INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD DE LA LEY (LEY 819 DE 2003)	190
3.9.3.2.11.	PASIVOS CIERTOS O EXIGIBLES	191
3.9.3.2.12.	PASIVOS CONTINGENTES ORIGINADOS EN SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	191
4.	PLAN ESTRATÉGICO	193
4.1.	LINEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL	193
4.1.1.	POLÍTICA: EDUCACIÓN, NUESTRO GRAN COMPROMISO	194
4.1.1.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	194
4.1.2.	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR EDUCACIÓN	195
4.1.2.	POLITICA: LA SALUD ES UN SISTEMA PARA TODOS	197
4.1.2.1	ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA	197



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



4.1.2.2.	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	198
4.1.3.	POLÍTICA: REACTIVACIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO – EL CAMPO PARA TODOS	207
4.1.3.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	207
4.1.3.2.	PLAN ESTRATÉGICO DESARROLLO AGROPECUARIO	210
4.1.4.	POLÍTICA: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO – PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO PARA VOLVER A LÉRIDA	210
4.1.4.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	211
4.1.4.2.	PLAN ESTRATÉGICO: COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	211
4.1.5.	POLÍTICA: EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES PARA UNA COMUNIDAD PRODUCTIVA	212
4.1.5.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	212
4.1.5.2.	PLAN ESTRATEGIO: EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES	213
4.1.6.	POLÍTICA: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – LÉRIDA CONECTADA EN EL MUNDO	214
4.1.6.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	215
4.1.6.2.	PLAN ESTRATÉGICO: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	215
4.1.7.	POLÍTICA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA UNA COMUNIDAD SANA	216
4.1.7.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	216
4.1.7.2.	PLAN ESTRATÉGICO: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	218
4.1.8.	POLÍTICA DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA UNA TAREA FUNDAMENTAL	219
4.1.8.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	220
4.1.8.2.	PLAN ESTRATÉGICO: JUSTICIA Y SEGURIDAD	221



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



4.1.9.	POLÍTICA: LA CULTURA, UN VALOR PARA TODOS	222
4.1.9.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	222
4.1.9.2.	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR CULTURAL	223
4.1.10.	POLÍTICA: EN LÉRIDA HAY ESPACIO PARA EL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	224
4.1.10.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	224
4.1.10.2.	PLAN ESTRATÉGICO SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	225
4.2.	LINEA ESTRATÉGICA 2. POR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	226
4.2.1.	POLÍTICA: INCLUSIÓN SOCIAL – INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD	227
4.2.1.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE POLÍTICA	227
4.2.1.2.	PLAN ESTRATÉGICO: INFANCIA Y ADOLESCENCIA	228
4.2.2.	POLÍTICA: INCLUSIÓN SOCIAL – EL ADULTO MAYOR UNA POBLACIÓN PARA CONSENTIR	232
4.2.2.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	232
4.2.2.2.	PLAN ESTRATÉGICO ADULTO MAYOR	233
4.2.3.	POLÍTICA: INCLUSIÓN SOCIAL- NUESTRO COMPROMISO LA JUVENTUD	233
4.2.3.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	233
4.2.3.2.	PLAN ESTRATÉGICO GRUPO POBLACIONAL – JUVENTUD	234
4.2.4	POLÍTICA: INCLUSIÓN SOCIAL – DISCAPACIDAD, UN MODELO DE SUPERACIÓN	235
4.2.4.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	235
4.2.4.2.	PLAN ESTRATÉGICO DISCAPACIDAD	236
4.2.5	POLÍTICA: INCLUSIÓN SOCIAL – POR LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGTBI	236
4.2.5.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	236
4.2.5.2.	PLAN ESTRATÉGICO POBLACIÓN LGTBI	237
4.3	LINEA ESTRATÉGICA: LÉRIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS	237
4.3.1.	POLÍTICA: LA MUJER LO PRIMERO	238





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



4.3.1.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	238
4.3.1.2	PLAN ESTRATEGICO MUJER - EQUIDAD DE GÉNERO	239
4.3.2.	POLÍTICA: EQUIDAD PARA LAS MINORÍAS ÉTNICAS	240
4.3.2.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA POLÍTICA	240
4.3.2.1.1.	PLAN ESTRATÉGICO MINORÍAS ÉTNICAS	240
4.3.3.	POLITICA: POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	241
4.3.3.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	241
4.3.3.2	PLAN ESTRATÉGICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL	242
4.3.4.	POLÍTICA: POR UNA VIVIENDA DIGNA	243
4.3.4.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	243
4.3.4.2.	PLAN ESTRATÉGICO: VIVIENDA	244
4.3.5.	POLÍTICA: EL MEDIO AMBIENTE TAMBIÉN JUEGA	244
4.3.5.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	245
4.3.5.2.	PLAN ESTRATÉGICO MEDIO AMBIENTE	246
4.3.5.3.	PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	247
4.3.5.4.	PROGRAMA: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	247
4.3.5.5.	PROGRAMA: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	247
4.3.5.6.	PROGRAMA: ACCESO A LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	247
4.3.6.	POLÍTICA: POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL – TRANSPORTE	247
4.3.6.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	248
4.3.6.2.	PLAN ESTRATÉGICO: TRANSPORTE	248
4.3.7.	POLÍTICA: GESTIÓN DEL RIESGO	249
4.3.7.1	ACCIONES ESTRATEGICOS DE LA POLÍTICA	249



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



4.3.7.2.	PLAN DE ATENCIÓN Y REACTIVACIÓN SOCIOECONÓMICA POS COVID 19	249
4.3.7.3.	PLAN ESTRATÉGICO GESTIÓN DEL RIESGO	252
4.3.8.	POLÍTICA: POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO – UNA POBLACIÓN PARA ACOGER	253
4.3.8.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	253
4.3.8.2.	PLAN ESTRATÉGICO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	254
4.4.	LÍNEA ESTRATÉGICA 4 – INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION CIUDADANA	256
4.4.1.	POLÍTICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – PENSANDO EN UN MEJOR SERVICIO	256
4.4.1.1	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	257
4.4.1.2.	PLAN ESTRATÉGICO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	257
4.4.2.	POLÍTICA: TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS	259
4.4.2.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	260
4.4.2.2.	PLAN ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	261
4.4.3.	POLÍTICA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO POR UN GOBIERNO INCLUYENTE	262
4.4.3.1.	ACCIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA	263
4.4.3.2.	PLAN ESTRATÉGICO; PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO	263
5.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	277
6.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	395



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**  
**LISTA DE TABLAS**



- Tabla 1 Población Desagregada por Área
- Tabla 2: Población Certificada a Febrero 2020
- Tabla 3: Población por Niveles (Según Resolución 3778 de 2011)
- Tabla 4: Población por grupos etareos
- Tabla 5 División Política Administrativa
- Tabla 6 Cronograma de Concertación del plan de Desarrollo
- Tabla 7 Necesidades expuestas por la Comunidad
- Tabla No. 8 Consolidado de Necesidades expuestas por la Comunidad
- Tabla 9. Sectores y proyectos asociados del PND relacionados con el PDM de Lérída Tolima
- Tabla 10 Alineación estratégica PDD con el PDM
- Tabla 11. Ejes estratégicos RAPE
- Tabla 12 Coberturas Netas de Educación
- Tabla 13 Coberturas Bruta de Educación
- Tabla 14 Tasa de deserción Intra- Anual en Educación Básica y media
- Tabla 15. Diagnóstico de Instituciones Educativas Públicas
- Tabla 16. Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas. Municipio de Lérída Tolima, 2017.
- Tabla 17. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 año
- Tabla 18. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres menores de 1 año
- Tabla 19. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres menores de 1 año
- Tabla 20. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, de 1 a 4 años
- Tabla 21. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres de 1 a 4 años
- Tabla 22 Tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres de 1 a 4 años
- Tabla 23. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 5 años
- Tabla 24. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres menores de 5 años
- Tabla 25 Tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres menores de 5 años
- Tabla 26. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez
- Tabla 27 Morbilidad de eventos precursores del municipio de Lérída Tolima, 2011 – 2018
- Tabla 28. Atenciones en salud de la población migrante Lérída Tolima,
- Tabla 29. Estadísticas de Producción del cultivo de Arroz.
- Tabla 30 Estadísticas de Producción del cultivo de Café.
- Tabla 31 Estadísticas de Producción del cultivo de Cacao
- Tabla 32 Estadísticas de Producción del cultivo de Plátano
- Tabla 33 Estadísticas de Producción del cultivo de Mango.
- Tabla 34. Guías Sanitarias
- Tabla 35 Asesoría a los pequeños y medianos productores en transferencias de tecnologías
- Tabla 36 Capacitaciones como herramienta para el fortalecimiento de desarrollo del sector agropecuario.
- Tabla 37 Asistencia a los pequeños y medianos productores pecuarios en programas de reproducción
- Tabla 38. Programas de sanidad pecuaria para prevenir, controlar y erradicar las enfermedades
- Tabla 39 Atractivos turísticos
- Tabla 40 Relación de establecimientos de alojamiento y hospedaje
- Tabla 41. Análisis de Muestras de Agua
- Tabla 42. Indicadores de Gestión
- Tabla 43. Tasa de extorsión por año por cada 100.000 habitantes



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



- Tabla 44. Tasa de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes
- Tabla 45. Tasa de hurto a viviendas por cada 100.000 habitantes
- Tabla 46. Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes
- Tabla 47. Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes
- Tabla 48. Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
- Tabla 49. Participación de Víctimas en diferentes Instancias
- Tabla 50. Planes de Acción Víctimas del Conflicto Armado
- Tabla 51. Reportes en Diferentes Plataformas
- Tabla 52. Reportes en Diferentes Plataformas- 3 últimos años
- Tabla 54. Seguimiento de Actualización EOT
- Tabla 55. Cobertura de Servicio de Energía Eléctrica
- Tabla 56. Diagnóstico de vías Veredales (Rural- Urbano)
- Tabla 57. Vías Terciarias y Secundarias Km.
- Tabla 58. Estado de las Vías Terciarias
- Tabla 59. Proyección cargas contaminantes del casco urbano (metas)
- Tabla 60. Fuentes hídricas
- Tabla 61. Clases de Amenazas
- Tabla 62. Predios del Municipio de Lérída
- Tabla 63. Rangos de Interpretación
- Tabla 64. Puntajes Resultados IDI 2018
- Tabla 65. Evaluación de Políticas de Desempeño y Gestión IDI 2018.
- Tabla 66. Relación de Juntas de Acción Comunal constituidas actualmente.
- Tabla 67. Tarifas por Ventas Ocasionales y ambulantes
- Tabla 68. Consumidores de Energía Eléctrica
- Tabla 69. Tarifas del impuesto sectores no residenciales (industria, comercio y servicios)
- Tabla 70. Tarifas del impuesto Predios No Consumidores Energía
- Tabla 71. Contribuyentes especiales
- Tabla 72. Impuesto Predial
- Tabla 73. Cifras en millones de pesos
- Tabla 74. Cifras en millones de pesos
- Tabla 75. Cifras en millones de pesos
- Tabla 76. Cifras en millones de pesos
- Tabla 77. Cifras en millones de pesos
- Tabla 78. Cifras en millones de pesos
- Tabla 79. Cifras en millones de pesos
- Tabla 80. Sistema General de Participaciones
- Tabla 81. Cifras en millones de pesos
- Tabla 82. Resultado Presupuestal últimos 4 años





## LISTA DE GRÁFICAS

- Gráfico 1. Contexto Departamental del Municipio
- Gráfico 2. Mapa Político de Lérída Tolima
- Gráfico 3. Pirámide Poblacional
- Gráfico 4. Población Desagregada por Sexo
- Gráfico 5. Población Desagregada por Área
- Gráfico 6. Población Desagregada por étnia
- Gráfico 7. Acceso a la Educación
- Gráfico 8. Permanencia y Rezago
- Gráfico 9. Calidad Educativa
- Gráfica 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de Lérída Tolima, 2017
- Gráfica 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del municipio de Lérída Tolima, 2017
- Gráfica 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del municipio de Lérída Tolima 2017.
- Gráfica 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres
- Gráfica 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres
- Gráfica 15 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres
- Gráfica 16. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres
- Gráfica 17. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres
- Gráfica 18. Porcentaje de mortalidad para el resto ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal de Lérída Tolima. 2005 – 2017
- Gráfica 19. Porcentaje de mortalidad para los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal de Lérída Tolima. 2005 – 2017.
- Gráfica 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de Lérída Tolima 2017.
- Gráfica 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de Lérída Tolima 2017.
- Gráfica 22. Tasa de mortalidad ajustada por Demás causas, según edad y demás causas en hombres del municipio de Lérída Tolima, 2017.
- Gráfica 23. Tasa de mortalidad ajustada por Demás causas, según edad y demás causas en mujeres del municipio de Lérída Tolima, 2017.
- Gráfica 24. Razón de mortalidad materna, municipio de Lérída, 2017.
- Gráfica 25 Tasa de mortalidad neonatal, municipio de Lérída Tolima, 2017.
- Gráfica 26. Tasa de mortalidad infantil, municipio de Lérída, 2017.
- Gráfica 27 Tasa de mortalidad en la Niñez, municipio de Lérída, 2017.
- Gráfica 28. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años, municipio de Lérída Tolima, 2017.
- Gráfica 29. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, municipio de Lérída, 2017.
- Gráfica 30. Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, municipio de Lérída Tolima, 2017.
- Gráfica 31. Principales causas de morbilidad, municipio de Lérída Tolima 2018
- Gráfica 32. Principales causas de morbilidad atendida en hombres, municipio de Lérída Tolima 2018
- Gráfica 33. Principales causas de morbilidad atendida en mujeres, municipio de Lérída Tolima 2018
- Gráfica 34. Morbilidad específica por subgrupo de causas Lérída Tolima, 2009 – 2018.
- Gráfica 35. Morbilidad específica por subgrupo en hombres, de Lérída Tolima, 2018



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



- Gráfica 36. Morbilidad específica por subgrupo en mujeres, Lérída Tolima, 2018
- Gráfica 37. Morbilidad Salud Mental Lérída Tolima, 2009 – 2018
- Gráfica 38. Progresión ERC municipio de Lérída Tolima 2018.
- Gráfica 39 Afiliación en salud de la población migrante Lérída Tolima, 2018
- Gráfica 40. Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria del municipio de Lérída Tolima, 2010 – 2018
- Gráfica 41. Producción de Arroz por Tonelada
- Gráfica 42. Producción de cultivo de Café
- Gráfica 43. Producción de Cacao
- Gráfica 44. Producción de Plátano
- Gráfica 45. Producción de Mango
- Gráfica 46. Movilizaciones ICA 2019
- Gráfica 47. Apoyo y Asesoría a Pequeños Productores
- Gráfica 48. Capacitaciones Sector Agropecuario
- Gráfica 49. Asistencia Técnica pequeños y Medianos Productores
- Gráfica 50. Impacto en Prevención de Enfermedades
- Gráfica 51. Ruta de los Nevados: Alvarado, LÉRIDA, Líbano y Murillo.
- Gráfica 52. Penetración de Banda Ancha en el Municipio
- Gráfica 53 Tasa de extorsión
- Gráfica 54 Tasa de hurto a comercio
- Gráfica 55 Tasa por hurto a viviendas.
- Gráfico 56 Tasa de delitos sexuales
- Gráfico 57 Tasa de lesiones personales
- Gráfico 58 Tasa de homicidios
- Gráfica 59 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF y la Comisaría de Familia con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
- Gráfica 60 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF y Comisaría de familia con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual
- Gráfica 62 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle.
- Gráfico 63 Tasa de violencia intrafamiliar casos atendidos por el Comisaría de familia
- Gráfica 64 Tasa de violencia diferente a la VIF contra niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF.
- Gráfica 65 Cobertura de energía eléctrica Rural
- Gráfica 66 Cuencas hidrográficas del municipio de Lérída
- Gráfica 67. Distribución de Presupuesto de Gasto 2019



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**LISTA DE IMÁGENES**

Imagen 1-2-3-Registro Fotografico

Imagén 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Imagen 5 Pilares del Plan de Desarrollo Departamental

Imagén 6 MIPG se implementa a través de 7 dimensiones operativas

Imagén 7. Índice de Desempeño Institucional IDI



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**GABINETE MUNICIPAL**

**MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA**  
Alcalde Municipal

**Cesar Augusto Porras Castillo**  
Secretario General y de Gobierno

**Fabiola Vargas Avilez**  
Secretaria de Planeación y Desarrollo Social

**Angel Alberto López Trujillo**  
Secretario de Hacienda y contabilidad

**Jose Emir Florez**  
Director Local de Salud

**Andrés Javier Torres Rondón**  
Director Administrativo de Desarrollo  
Agropecuario Municipal

**Milciades Calderón Jaramillo**  
Gerente Empresa de Servicios  
Públicos de Lérída

**Yeni Fernanda Capera Nieto**  
Comisaria de Familia

**María Yeni López Chacón**  
Profesional Universitario

**EQUIPO ASESOR y TECNICO PLAN DESARROLLO MUNICIPAL**

**Jesús Alberto Ramírez Sánchez**  
Asesor Administrativo

**José Alfredo Camacho Pérez**  
Asesor Plan de Desarrollo Municipal

**Ingrid Johana Neira Barrero**  
Líder Territorial Tolima y Huila. Dir. Desarrollo Organizacional – Función Pública





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL  
PERIODO 2020 – 2023

Luis Carlos Amezquita Cárdenas  
**Presidente**

María Haidy Granja Aldana  
**Primer Vicepresidente**

John Giovanni Naranjo Moreno  
**Segundo Vicepresidente**

**Honorables Concejales**

Luz Estela Florián Ortiz  
María Celina Martínez Millán  
María Helena Nieto Mancilla  
Didier Fabian González González  
Oscar Varón Guzman  
Hernán Díaz Cruz  
Pablo Emilio Pérez Cruz  
Jairo Humberto Sánchez Garzón



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

**José Fernando Martínez Villegas**  
Sector Deporte  
Presidente

**Rosa Inés Espitia Aldana**  
Sector Mujeres  
Secretaria

**Leonardo Prieto Vargas**  
Sector Educación

**José Raúl Cartagena**  
Sector Comercio

**Blanca Méndez Mendoza**  
Sector Desplazados

**Jenny Andrea Castro**  
Sector Salud

**Rosario Serrano**  
Sector Comunitario

**Diego Andrés Cervera**  
Sector Juventud

**Jesika Liseth Acevedo Tijaro**  
Sector Cultura

**Jairo Rivera Rincón**  
Sector Agropecuario

**Jairo Moreno**  
Sector Víctimas

**Gloria Esperanza Oviedo**  
Sector Ambiental

**Edwin Jesid Bermúdez**  
Sector Comercio

**Alexis Ramírez Vega**  
Sector Comunitario

**José Luis Avilés Sanabria**  
Sector Cultura



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**DECRETO No. 095 DE 2020  
JULIO 10 DE 2020**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2023, ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LÉRIDA"**

El Alcalde Municipal de Lérída Tolima, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales; en especial las conferidas por los artículos 315, 339 y 345 de la Constitución Política de Colombia, la ley 136 de 1994, artículo 74, y los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y.

**CONSIDERANDO:**

Que el municipio constituye la célula básica de la organización estatal y tiene por objeto, dentro de un régimen de autonomía cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, promover el desarrollo de sus territorios y el mejoramiento sociocultural de sus habitantes, asegurar la participación efectiva de la comunidad en el manejo de los asuntos públicos de carácter local y propiciar la integración regional.

Que en el artículo 287 de la constitución Política de 1991 establece "las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la constitución y la ley.

Que la constitución Política, en su Artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El Artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Que son normas de referencia para la elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de Desarrollo las siguientes entre otras:

- La Ley 152 de 1994 establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.
- Define, los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
- La ley 388 de 1997 en su Artículo 6, complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Estableciendo como principales instrumentos para ello los planes de Desarrollo Territoriales.
- La Ley 1098 de 2006 en su Artículo 204, en el cual se establece que el gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

- Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la protección social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las asambleas y los concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.
- La ley 1122 de 2007 en su Artículo 33, el cual hace referencia al Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El Parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.
- La ley 1257 de 2008 en su Parágrafo 2 del Artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de Desarrollo Municipal y Departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia”.
- La Ley 387 1997 por medio de la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.
- La Ley 1448 de 2011 por medio de la cual se establecen los lineamientos legales para la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas en el marco del conflicto armado interno, con enfoque diferencial, conocimiento de la verdad y construcción de la memoria.
- La Ley 985 de 2005, que tiene por objeto adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito
- La Ley 497 de 199 por la cual se modifican normas relativas a la conciliación y se dictan otras disposiciones.
- La Ley 743 de 2002, por la cual se desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los Organismos de Acción Comunal.

Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 señala:

*Artículo 40°.-Aprobación. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su*





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



*aprobación La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o alcalde, según sea el caso. (Subrayado EXEQUIBLES Sentencia C-538 de 1995. M.p. doctor Fabio Morón Díaz.*

❖ Que, durante los meses de febrero, marzo y abril, la administración municipal de Lérída, con la coordinación de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Social y el acompañamiento de varias entidades de los niveles Nacional y Departamental, desarrollo todas las actividades necesarias para la construcción del proyecto de Plan de Desarrollo, tal como se describe a continuación:

❖ Mediante Resolución No. 014 de enero 27 de 2020, se establece el proceso de alistamiento y la metodología para la formulación del plan de desarrollo 2020-2023, del municipio de Lérída Tolima”

❖ En esta misma resolución se presentó el cronograma para la socialización con la comunidad de la siguiente manera:

FECHA	REGION	LUGAR	HORA	BARRIOS
19 DE FEBRERO 2020	1	CANCHA DE RESURGIR	7:00 p. m.	Armero, Resurgir, Plaza Nueva, La Unión, La Colonia, Club De Leones, Porvenir, San Rafael, Libertad, Esperanza, Villanueva, Tejares Holanda, San Carlos, Y Pastoral 3 (Juan Pablo II).
21 DE FEBRERO DE 2020	2	MZ 3 C 3 VILLA DE ROSARIO: FRENTE A LA CASA DE LA SEÑORA OMAIRA VASQUEZ	7:00 p. m.	Inurbe, Villa Del Rosario, Actuar, Pajonales, Paz Del Rio, Pastoral 4, Progreso, Adra Ofasa, Prado Alto.
22 DE FEBRERO DE 2020	11	CENTRO POBLADO LA SIERRA	7:00 p. m.	El Censo, Alto Megue, Santa Ana
26 DE FEBRERO DE 2020	3	CRA 5 CALLE 2: FRENTE LA CASA DE LA SEÑORA SARA GALEANO	7:00 p. m.	El Oasis, Jordán, Carmelo, Zona Industrial
28 DE FEBRERO DE 2020	4	CASA DE LA CULTURA	7:00 p. m.	Barrios Minuto 1, Minuto 2, Minuto 3, Villa Holanda, San Cayetano, Villa De Los Sauces, Brisas De Coloya, Villa Nelly
29 DE FEBRERO DE 2020	12	CENTRO POBLADO IGUACITOS	7:00 p. m.	Aldea, Tierras Libres, La Ínsula
04 DE MARZO DE 2020	5	CANCHA BARRIO EL MANGO	7:00 p. m.	Barrios (Pastoral II San Lorenzo), Eternit, La Paz, Candelaria, Mango, Visión Mundial.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS  
RECUPERAREMOS  
A  
**LÉRIDA**

6 DE MARZO DE 2020	6	COLISEO BARRIO ALEMAN	7:00 p. m.	Barrios Protecho, Ciudadela Jardín, Alemán, Pastoral 1, Rinconcito, Aldea Buenos Aires, Bledonia.
7 DE MARZO DE 2020	9	INST. EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SEDE PADILLA	3:00 p. m.	Padilla Alta, Padilla Baja, Las Rosas, Coloya, San Antonio, Reforma, Alto Del Bledo
11 DE MARZO DE 2020	7	CANCHA DE LAS BRISAS	7:00 p. m.	Barrios El centro, Interior las Brisas, Luis Carlos Galán, Villa Luna, las Brisas, el Bosque.
13 DE MARZO DE 2020	8	CANCHA BARRIO EL SABROSO	7:00 p. m.	Barrios 20 De Julio, Sabroso, Palmar, Brisas De Coloya.
23 DE MARZO DE 2020	10	CENTRO POBLADO DELICIAS KIOSCO CENTRAL	9:00 a. m.	Alto Del Sol, San José, Altamirada, Carabalí, Planes

❖ Que la presentación del Plan ante el consejo de Planeación Municipal, se realizó el día 27 de febrero de 2020, y el radicado de la viabilidad del concepto favorable del mismo el 31 de marzo de 2020.

❖ Que el Documento preliminar del Plan de Desarrollo fue presentado ante la Corporación Autónoma Regional Cortolima el día 29 de febrero de 2020, mediante radicado No. 4305- 2020.

Que, dándole cumplimiento a la norma antes citada (Ley 152 de 1994), el alcalde municipal de Lérída Tolima, presentó en el mes de abril de 2020, al honorable Concejo municipal el proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2023, ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LÉRIDA”**.

Que la presentación del Plan Ante la comunidad en general de manera virtual se realizó el día 13 de mayo de 2020.

Que fue socializado ante el concejo municipal los siguientes días: 11 de febrero de 2020 la metodología y preliminar del Plan de Desarrollo y el día 26 de mayo de 2020, ante plenaria del concejo municipal de manera virtual.

Que, una vez transcurrido el mes siguiente a su presentación por parte del señor Alcalde, este mismo teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional expidió el Decreto No. 683 de mayo 21 de 2020, **“Por el cual se adoptan medidas relacionadas con la aprobación de los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 - 2023, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”**, el mismo dispone: **Artículo 2. Ajustes de los Planes de Desarrollo Territoriales en trámite.** Los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 – 2023, presentados ante las respectivas asambleas y concejos al 30 de abril de 2020, podrán ser objeto de modificaciones por parte de los gobernadores y alcaldes con motivo de los efectos derivados de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19 hasta el 15 de junio de 2020; al igual se establece **Artículo 3. Aprobación excepcional de los Planes de Desarrollo Territoriales.** Solamente si el gobernador o alcalde respectivo se acoge a alguno de los plazos previstos en los artículos precedentes, la asamblea o concejo deberá decidir sobre los Planes de Desarrollo Territoriales para el periodo constitucional 2020 - 2023, hasta el 15 de julio de 2020. Para estos



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo gobernador o alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente asamblea o concejo. Si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto.

De tal manera el señor Alcalde Municipal de Lérída Tolima; cito a periodo de sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal mediante Decreto No. 080 de junio 12 de 2020, para que se encargara del estudio, análisis y debate del Proyecto de Acuerdo No. 007 DE 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LÉRIDA” 2020-2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

Que el día 30 de Junio de 2020; La Honorable Corporación Concejo Municipal de Lérída Tolima a través de la Comisión del Plan dio ponencia positiva en primer debate al el proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2023, ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LÉRIDA”**

Que en sesión plenaria del día Cuatro de (04) Julio de 2020, el honorable Concejo municipal de Lérída no aprobó el proyecto de acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2020-2023, ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LÉRIDA”**

Que tal como lo establece el artículo 40 de la ley 152 de 1994, transcurrido ese lapso de tiempo (mayo), sin que el honorable concejo municipal lo haya adoptado, es de deber del alcalde municipal adoptarlo mediante Decreto.

Que, sobre el tema de la adopción por Decreto del Plan de Desarrollo municipal, la sala de consulta del honorable consejo de Estado mediante concepto “C.E 2127 DE 2013 Consejo de Estado- sala de consulta y servicio Civil” señaló:

(...)

“De esta manera, las restricciones en el ejercicio de la función de aprobación del plan de desarrollo asignada a los organismos de representación popular, no son tales; por el contrario, llevan a estar corporaciones a procesos de coordinación y concertación con las demás autoridades intervinientes y, lo que es igualmente importante, a asumir un rol de garantes de la voluntad popular, al debatir, proponer modificaciones y finalmente aprobar una propuesta del plan que es, en ultimas el mandato ciudadano. En este evento, incluso, toda modificación que pretenda introducir la asamblea o concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del gobernador o alcalde, según sea el caso, lo cual resulta razonable en tanto son los responsables directos de cumplir con el mandato a ellos impuestos por la ciudadanía al momento de ser elegidos, de conformidad con el programa de gobierno que presentaron al inscribir su candidatura”.

En esta perspectiva, tratándose de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, no obstante, las diferentes soluciones que insinúen gramaticalmente las expresiones “deberá” y “sin adoptar decisión alguna”, contenidas en el artículo 40 de la ley 152, es claro para la sala que de acuerdo con la finalidad constitucional (art. 339 C.P) y la voluntad del legislador en el ámbito de la planeación y con sujeción al voto programático (art. 259 C.P.), ante todas aquellas situaciones en las que la asamblea o el consejo en el plazo fijado en la



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



norma legal (un mes) no adopten o no aprueben el plan de desarrollo o guarden silencio respecto del mismo, surge la competencia para el gobernador o el alcalde de ponerlo en vigencia mediante decreto.

Las expresiones “deberá decidir” y “decisión alguna” del artículo 40 de la ley 152 de 1994 para establecer el alcance y los efectos de las expresiones “deberá decidir” y “decisión alguna” del artículo 40 de la ley 152 de 1994, la sala sintetiza el marco constitucional y legal examinado:

- (i) La planeación es un mandato constitucional, que debe cumplirse bajo los principios de coordinación y concertación entre las entidades públicas y de participación ciudadana.
- (ii) Las entidades territoriales deben tener planes de desarrollo con el objeto de “... asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley”
- (iii) El procedimiento de elaboración y aprobación de los planes de desarrollo es materia de reserva de la ley orgánica y la participación ciudadana y sus mecanismos son materia de reserva de las leyes estatutarias. En consecuencia, se excluye la aplicación de la legislación ordinaria y, concretamente, en cuanto a competencias y trámites de las ordenanzas y los acuerdos, salvo aquellos aspectos comunes a todo proyecto de ordenanza o acuerdo y que no son reserva ni están regulados por la ley orgánica.
- (iv) La ley orgánica de los planes de desarrollo no prevé la reiniciación de los trámites ni de los términos que establece para la elaboración y la aprobación de los planes de desarrollo.
- (v) La constitución asigna la competencia de aprobar el plan al congreso de la República y prevé que este “no lo apruebe”. Para este evento, consagra el afecto, ipso jure, de habilitar al Gobierno Nacional para que adopte el plan nacional de desarrollo por decreto con fuerza de ley. Es decir, garantiza que la nación tenga plan de desarrollo.
- (vi) La necesidad de replicar en las entidades territoriales el mismo efecto en tal caso, esto es, el de habilitar a los gobernadores y alcaldes para adoptar el plan de desarrollo territorial por decreto, garantizar el cumplimiento de los mandatos constitucionales y de sus propósitos en este ámbito, contenido en el inciso segundo del artículo 339 de la constitución, y contribuye a la efectividad de los mecanismos de participación ciudadana, entre ellos, la revocatoria del mandato, que guarda correspondencia con el voto programático establecido en el artículo 259 de la misma carta.
- (vii) En el artículo 40 de la ley 152 de 1994, el “deberá decidir” está ligado al plazo del mes establecido para su cumplimiento por parte de la asamblea o el concejo, pues la construcción gramatical de la norma así lo indica.
- (viii) Dicho deber puede expresarse, por supuesto, aprobando o guardando silencio, o manifestando expresamente su rechazo o negativa o no aprobación del plan. Pero, dentro del marco constitucional y legal de la planeación, el efecto de no contar con la aprobación del plan de desarrollo por parte de la asamblea o concejo solo puede ser uno: la habilitación al gobernador y al alcalde para su adopción mediante decreto, según las normas en materia de planeación y voto programático, competencia que incluso se ratifica en la previsión normativa de la ley del plan de desarrollo según la cual toda modificación que pretenda introducir la asamblea o concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito de los mismos, en tanto responsables del cumplimiento del mandato a ellos impuestos por sus electores.

Que, en mérito de lo expuesto,



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO. Adopción:** Adóptese el Plan de Desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA**” 2020-2023 del Municipio de Llerida Tolima, cuyo objeto es la eficiencia y la eficacia, que se fundamenta en un gobierno abierto a la comunidad y participativo, que garantice condiciones de seguridad, justicia, una región más humana, equitativa, solidaria, con valor de lo público, responsable, garante de la sostenibilidad ambiental y la alianza regional para trascender con potencialidades de la dependencia a la autonomía, en concordancia con la ley, la garantía de derechos y la promoción de oportunidades, desde las bases del buen gobierno, la sociedad participante, la responsabilidad y la transparencia en el servicio de lo público.

**Parágrafo:** El plan de salud territorial forma parte integral del plan de desarrollo municipal; dicha adición le exige a la administración municipal garantizar la aplicabilidad y operativización del plan de salud territorial para el cumplimiento de las metas, objetivos y estrategias contempladas en el plan de desarrollo relacionadas con el sector salud.

**ARTICULO SEGUNDO:** Plan de Desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA**” 2020-2023 del Municipio de Llerida Tolima, Tendrá el siguiente contenido:

## PRESENTACION

La Constitución Política de 1991 y la Ley 152 de 1994, establecen el cumplimiento constitucional y legal de garantizar la materialización del mandato impuesto por la ciudadanía al elegir democráticamente, es así como el programa de Gobierno “Entre Todos Recuperaremos a Llerida” se constituye como la columna vertebral del Plan de Desarrollo del municipio de Llerida para el periodo 2020-2023.

Siendo este documento, la base de la carta de navegación que orientara el proceso de cambio y recuperación progresiva y sistemática de las condiciones y situación presente de precariedad social y atraso económico hacia una situación viable, posible y deseada por la comunidad Lleridense.

La finalidad del Plan de Desarrollo es el cumplimiento de los fines del estado, especialmente el bienestar integral de la población, la garantía de los derechos humanos y la búsqueda del progreso general y equitativo de la población, a través de un modelo de administración pública Eficiente, Transparente, de Gestión y Desarrollo, dentro de un enfoque poblacional, de sostenibilidad y respeto por el medio ambiente.

Es así, que se elaboró bajo los lineamientos de la metodología del KIT DE PLANEACION TERRITORIAL (KPT), establecido por el Departamento Nacional de Planeación – DNP, utilizando los Formatos, los Programas, Indicadores y la Plataforma diseñada por la entidad rectora en Planeación de la Inversión Pública en Colombia.

De tal manera que está compuesto por:

- Contexto General del municipio



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



- Diagnostico Sectorial
- Plan Estratégico
- Plan Plurianual de Inversiones
- Seguimiento y Evaluación del Plan de desarrollo

Su construcción, está basada por la Metodología del Trabajo en equipo, liderado por el Alcalde Municipal Marco Antonio Ospina Velandia y funcionarios de las Secretarías de Despacho de la Administración Municipal, realizándose de manera articulada el alistamiento, la promoción, la participación y la elaboración del mismo.

Durante unos meses se llevó a cabo un extenso proceso consultivo y participativo, donde se identificaron las diferentes necesidades propias de cada sector de la comunidad, sirviendo de base para llevar a cabo este plan de Desarrollo, acorde al presupuesto municipal.

Además, agradecer a los consejeros integrantes del Consejo Municipal de Planeación por sus importantes aportes para la consolidación del documento.

Con sus tres (3) Ejes Estratégicos, cuatro Líneas Estratégicas y Veinticuatro Políticas, se desarrollará durante el periodo 2020 – 2023 y se ejercerá de manera responsable, honesta, transparente y participativa.

**Ejes Estratégicos:**

- Eficiencia
- Transparencia y sin Corrupción
- Gestión y Desarrollo

**Líneas Estratégicas:**

- Desarrollo Productivo Económico y Social
- Por los Derechos de la Población Vulnerable
- Lérída con Equidad Social para Todos
- Institucionalidad y Procesos de Concertación

**Políticas:**

**Línea Estratégica 1: Desarrollo Productivo Económico y Social**

- *Educación Nuestro Gran Compromiso*
- *La Salud un Sistema Para Todos*
- *Reactivación y Desarrollo Agropecuario el Campo para Todos*
- *Promoción Turística del Municipio para Volver a Lérída*
- *Emprendimiento Empleo y Fortalecimiento de las Competencias Laborales*
- *Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Lérída Conectada Con el Mundo*
- *Agua Potable Saneamiento Básico y Servicios Públicos para una Comunidad Sana*





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



- *La Seguridad y Convivencia Ciudadana una Tarea Fundamental*
- *La Cultura un Valor para Todos*
- *En Lérída hay Espacio Para la Recreación el Deporte y el Aprovechamiento del Tiempo Libre*

**Línea Estratégica 2: Por los Derechos de la Población Vulnerable**

- *La Infancia y la Adolescencia una Prioridad*
- *El Adulto Mayor una Población para Consentir*
- *Discapacidad un Modelo de Superación*
- *Por los Derechos de la Población LGTBI*
- *Nuestro Compromiso la Juventud*

**Línea Estratégica 3: Lérída con Equidad Social para Todos**

- *Equidad Para las Minorías Étnicas Todos Somos Lérída*
- *La Mujer lo Primero*
- *Por un Municipio con Ordenamiento Territorial*
- *Por una Vivienda Digna*
- *El Medio Ambiente También Juega*
- *Población Víctima del Conflicto una Población para Acoger*
- *Gestión del Riesgo*
- *Por un Municipio con Ordenamiento Territorial – Transporte.*

**Línea Estratégica 4: Institucionalidad y Procesos de Concertación**

- *Desarrollo Institucional Pensando en un Mejor Servicio*
- *Manejo Transparente y Eficiente de los Recursos Públicos*
- *Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitaria por un Gobierno Incluyente*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



## 1. CONTEXTO GENERAL DEL MUNICIPIO

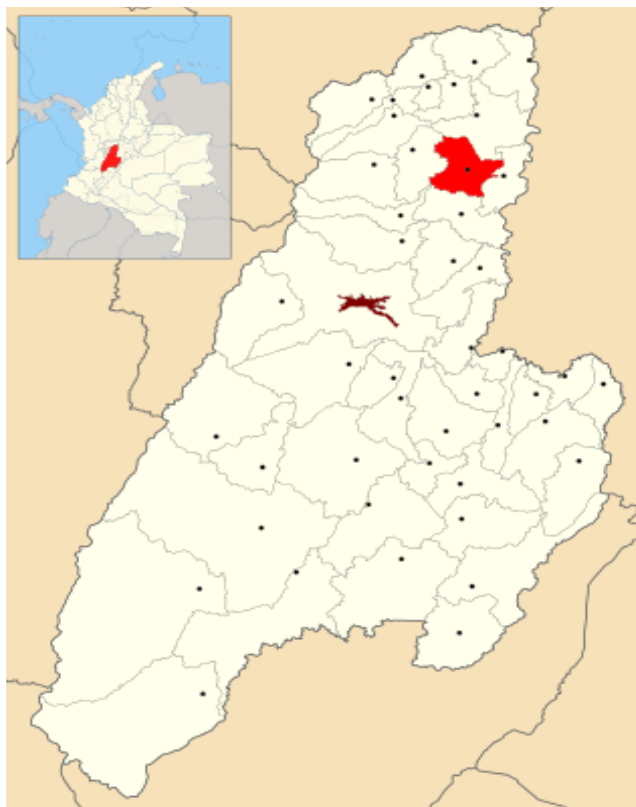
Código DANE: 73408	Región: Centro Sur
Subregión (SGR): Nevados	Entorno de Desarrollo (DNP): Intermedio
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 281 Km <sup>2</sup>
Población: 17.084 Habitantes	Densidad Poblacional: 59,85 Hab / Km <sup>2</sup>

### 1.1. LÍMITES GEOGRÁFICOS

El Decreto 670 de 1950 expedido por el Gobierno Departamental y el Decreto 2441 de 1950 aprobado por el Gobierno Nacional fijó los Límites precisos del Municipio de Lérída así:

Norte: Municipio de Armero  
Oriente: Municipio de Ambalema  
Occidente: Municipio de Líbano  
Sur: Municipio de Venadillo.

Gráfico No. 1 Contexto Departamental del Municipio



Fuente. [https://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A9rida\\_\(Tolima\)](https://es.wikipedia.org/wiki/L%C3%A9rida_(Tolima))

## 1.2. LOCALIZACIÓN

El municipio se localiza sobre el valle del Magdalena a 78 Km. de Ibagué y a 200 Km. de la Capital de la República. El Municipio de Lérída está ubicado Geográficamente al Norte del Departamento del Tolima, a 73 kilómetros de la capital de Ibagué, cuyo recorrido se efectúa en cincuenta (50) minutos o una (1) hora aproximadamente, su cabecera se encuentra situada entre las siguientes Coordenadas 4° 52' 58" de Latitud Norte y 74° 55' de Longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich y altura promedio de 366 Metros sobre el nivel del Mar. El municipio de Lérída se encuentra localizado a una distancia de 73 km de la ciudad de Ibagué; capital del Departamento del Tolima.

El Municipio de Lérída debe su importancia a nivel Departamental, por su ubicación agrícola y la producción de esta debido a factores naturales, bióticos y acciones de sus pobladores; se le suma al municipio su crecimiento acelerado en todos los aspectos al evento de la avalancha del río Lagunilla en noviembre 13 de 1985, que lo ubica en portas de vanguardia de desarrollo en la zona norte del Departamento del Tolima.

Gráfico No. 2 Mapa Político de Lérída Tolima



Fuente. Esquema de Ordenamiento Territorial



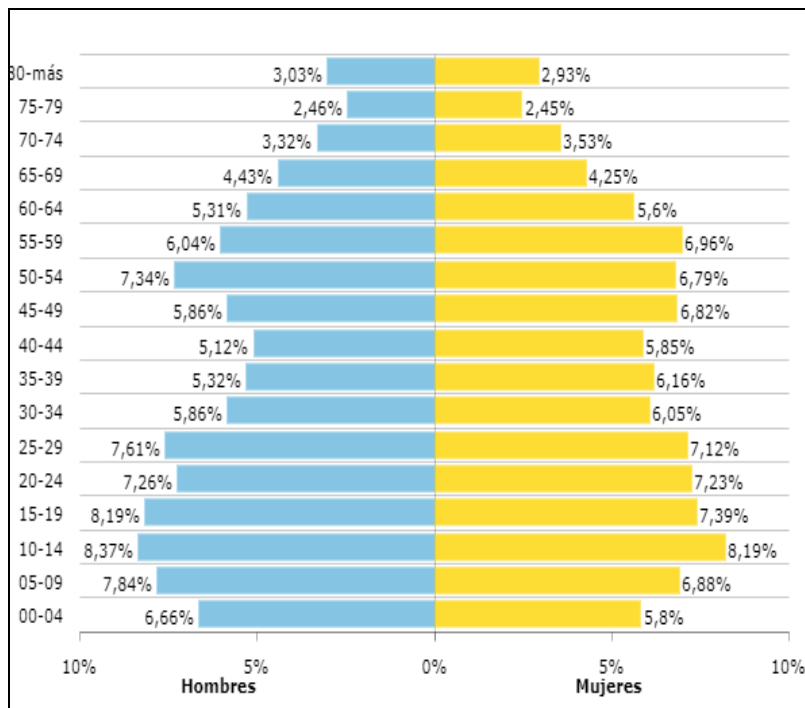
## 2. INFORMACIÓN POBLACIONAL

De acuerdo con la información recolectada a partir del último censo realizado en Colombia por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Lérída contaba en el año 2005 con un total de 19.489 habitantes. La evolución de la población y su distribución urbano - rural para los años 2011 - 2015, permanencia cambios representativos.

La evolución del total de la población en el Municipio de Lérída muestra que pasó de 18.346 personas en 2011 a 17.584 en el 2015, evidenciando un decrecimiento de 4,15%, según las proyecciones del DANE. Para el año 2019 según proyecciones DANE la población sería de 16.919, teniendo un decrecimiento de un 4.35%, ganando participación en la zona urbana con respecto a 2015 con un porcentaje de población cabecera que corresponde al 81,99%, mientras que para el resto o zona rural decrecería pasando a un porcentaje de población a 18.00% con relación a proyecciones DANE 2015.

Ahora bien, de acuerdo, al Censo Nacional de Población y Vivienda, realizado por el DANE en el 2018, El municipio de Lérída cuenta con 17.084 habitantes, como lo muestra en porcentajes la pirámide Poblacional, analizando el comportamiento de la composición de la población por grupos de edad y sexo.

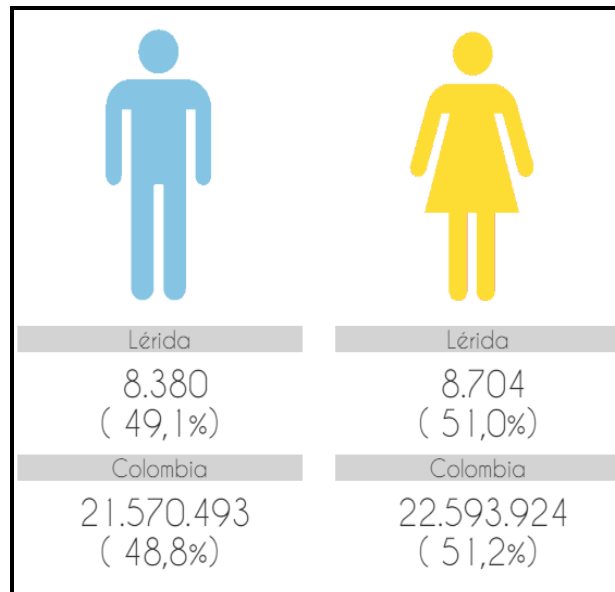
Gráfico No. 3 Pirámide Poblacional



Fuente. DANE- Censo Nacional Población y Vivienda – 2018

De los 17.084 habitantes que cuenta el municipio de Lérída el 49.1% son mujeres y el 51.0%.

Gráfico No. 4 Población Desagregada por Sexo



Fuente. DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018

Al desagregar la población por área se observa que para la vigencia del 2018, en la zona urbana se encuentran 13.459 habitantes y la zona rural 3.625 habitantes para un valor relativo de 78.7% y 21,3 % respectivamente, información suministrada de la batería de indicadores del KPT del Departamento Nacional de Planeación, según la siguiente tabla.

Tabla No. 1 Población Desagregada por Área

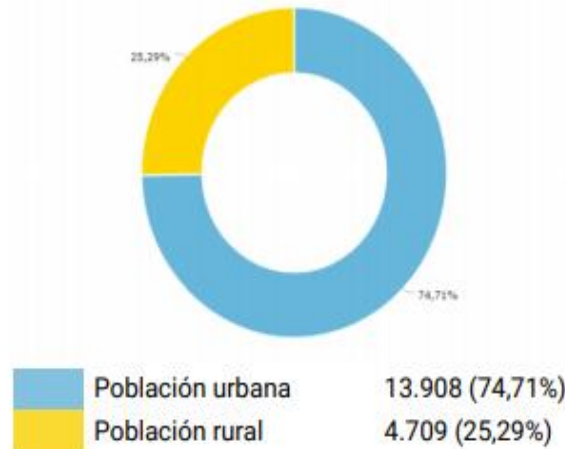
<b>POBLACION DESAGREGADA POR AREA</b>				
<b>VIGENCIA</b>	<b>URBANA</b>	<b>RURAL</b>	<b>% URBANA</b>	<b>% RURAL</b>
2018	13.459	3.625	78,7	21,3
Fuente: Bateria de Indicadores del KPT - DNP.				

Al observar Terridata la información se contradice con relación a lo anterior como se puede observar en el siguiente gráfico, pues según censo poblacional y vivienda suministrada por Dane vigencia para 2020 se puede explicar en el siguiente gráfico:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

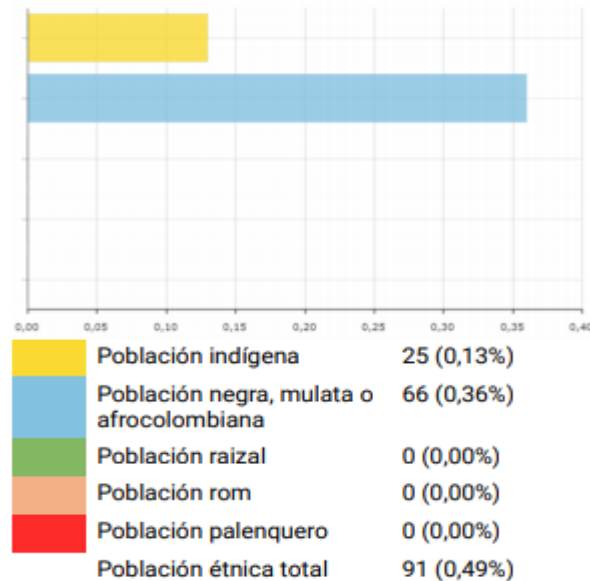
Gráfico No. 5 Población Desagregada por Área



Fuente. DANE- Censo Nacional de Población y Vivienda – 2020

Según Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018 del DANE, el municipio de Lérída, cuenta con población étnica, entre ellos tenemos indígenas y afrodescendientes:

Gráfico No. 6 Población Desagregada por étnia



Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

De acuerdo a la información suministrada por el enlace municipal de Sisben para febrero 2020, la población certificada es de 19.813.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Tabla 2: Población Certificada Sisben a Febrero 2020

<b>POBLACION TOTAL BASE CERTIFICADA A FEBRERO DE 2020</b>	<b>19813</b>
FICHAS VALIDADAS	7848
HOGARES	8225

Fuente. Enlace de sisben marzo 2020

Tabla 3: Población por Niveles (Según Resolución 3778 de 2011)

NIVEL POR ZONAS	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	TOTAL POR NIVEL
UNO	8362	1970	738	11070
DOS	2327	266	129	2722
OTROS	5084	523	414	6021
<b>TOTAL POR ZONAS</b>	<b>15773</b>	<b>2759</b>	<b>1281</b>	<b>19813</b>

Fuente. Enlace de sisben marzo 2020

Tabla 4: Población por grupos etáreos

GRUPO	SEXO	URBANO	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	Total población
Primera infancia (0-5 años)	Masculino	495	75	26	596
	Femenino	494	80	30	604
Infancia (6-11 años)	Masculino	716	130	47	893
	Femenino	629	129	57	815
Adolescencia (12-17 años)	Masculino	746	146	74	966
	Femenino	798	137	62	997
Adultos (18-59 años)	Masculino	4334	779	402	5515
	Femenino	4688	773	340	5801
Adulto Mayor (60 años y mas)	Masculino	1369	257	161	1787
	Femenino	1504	253	82	1839
<b>TOTAL</b>		<b>15773</b>	<b>2759</b>	<b>1281</b>	<b>19813</b>

Fuente. Enlace de sisben marzo 2020

## 2.1. Extensión Superficie

Lérída tiene una extensión geográfica de 281 kilómetros cuadrados distribuidos de la siguiente manera:

Area urbana: Con una superficie de 2,16 kilómetros cuadrados, representando el 0.77 % de la extensión territorial.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Area rural: Con una superficie de 278,84 kilometros cuadrados, representando el 99.23 % de la extensión territorial. *Totto Sastoque A, 2019.*

Su relieve está distribuido en toda su extensión de la siguiente manera:

Zonas planas: 157,36 Kilómetros cuadrados (56%)

Zonas onduladas: 103,97 Kilómetros cuadrados (37%)

Zonas quebradas: 19,76 Kilómetros cuadrados (7%)

El Municipio de Lérída cuenta con 15 Veredas en el sector rural, 46 Barrios en el sector urbano y 4 Centros poblados rurales de carácter especial:

Tabla 5 División Política Administrativa

<b>BARRIOS ZONA URBANA</b>					
1	Actuar	17	Eternit	32	Pastoral I
2	Adra Ofassa	18	La Esperanza	33	San Lorenzo
3	Aleman	19	La Candelaria	34	Juan Pablo II
4	Aldea Buenos Aires	20	La Paz	35	Pacheco
5	Brisas de Coloya	21	Las Brisas	36	Pastoral IV
6	Ciudadela el Jardin	22	Minuto de Dios I	37	Protecho
7	Club de Leones	23	Minuto de Dios II	38	San Rafael
8	El Carmelo	24	Minuto de Dios III	39	Tejares de Holanda
9	El Centro	25	Porvenir	40	La Union
10	El Jordan	26	Inurbe	41	Villa Holanda
11	El Rinconcito	27	20 de Julio	42	Vision Mundial
12	El Mango	28	Nuevo Armero	43	La Colonia
14	La Libertad	29	El Palmar	44	El Progreso
15	Villa Nelly	30	Villa Luna	45	San Cayetano
16	El Sabroso	31	Pajonales	46	Prado Alto

<b>VEREDAS DE LA ZONA RURAL</b>					
1	Alta Mirada	6	San Jose	11	Las Rosas
2	Alto Megue	7	Alto del Sol	12	Carabali
3	El Censo	8	La Insula	13	Coloya
4	San Antonio	9	Tierras Libres	14	Planes
5	Alto del Bledo	10	Bledonia	15	Padilla Baja

Fuente: Alcaldía Municipal de Lérída - Recuperado Enero de 2020

<b>CENTROS POBLADOS</b>
IGUACITOS
PADILLA
LA SIERRA
DELICIAS



## 2.2. Misión

Orientar los recursos económicos, técnicos y humanos del Municipio de Lérída Tolima, hacia la construcción y ejecución de políticas públicas que reconozcan las diferencias y necesidades de nuestra población, integrar a la comunidad, niños, jóvenes, adulto mayor, discapacitados, mujeres, al sector público y privado entre otros, para que sean partícipes en la reconstrucción de una nueva Lérída, su entorno físico y económico, su tejido social y político, buscando favorecer el desarrollo social integral y mejorando la calidad de vida de la ciudadanía Leridense.

## 2.3. Visión

Para el año 2023, el Municipio de Lérída Tolima, se proyectará como una región de progreso social y productivo, logrando aprovechar nuestra ubicación geográfica y nuestra riqueza en recursos naturales, mostrando transformaciones representativas a la comunidad, abriendo mercados para la agroindustria y el ecoturismo, lo que repuntará en el desarrollo cultural, económico y político del Municipio.

## 2.4. Valores

Los funcionarios y contratistas de la Administración Municipal de Lérída se comprometen a guiar su trabajo bajo los siguientes valores.

- **Honestidad.** Proceder correctamente con honradez, respetando lo que pertenece al otro.
- **Transparencia.** Actuar con calidad y óptima utilización de todos los recursos, manejando la información en forma ágil, completa y veraz, generando confianza en la comunidad.
- **Respeto:** Conocer la diferencia del otro, valorando y aceptando su forma de pensar y de actuar.
- **Responsabilidad.** Cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades asignadas para el logro de los objetivos institucionales, aportando lo mejor de sí mismo.
- **Servicio:** Desempeñar las funciones y actividades que le corresponden con calidad, eficacia y eficiencia para satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad.
- **Solidaridad.** Entender la necesidad de los demás, estar dispuestos a dar una mano amiga sin importarnos quien la recibe.



## 2.5. Principios

Los elementos rectores, en los cuales se va a fundamentar la administración para alcanzar las metas de desarrollo propuestas son:

- **Competitividad.** en sectores prioritarios para insertar la economía local en la dinámica económica regional.
- **Liderazgo** para dirigir y cumplir con mayor eficacia las labores encomendadas.
- **Sostenibilidad** en la definición y ejecución de políticas públicas para garantizar la sostenibilidad en la ejecución de los proyectos para no comprometer los recursos naturales de futuras generaciones.
- **Flexibilidad** para adaptarse a los requerimientos de políticas y estrategias que demanden los otros niveles de gobierno.
- **Integralidad** en el enfoque de análisis de la realidad en que se desarrolla el proceso planificador.
- **Corresponsabilidad** en lo que le compete al Estado concurriendo con actores y acciones para la garantía de los derechos de la población Leridense.
- **Participación** en todas las fases de la gestión pública.



## **Diagnóstico Sectorial**



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



### 3. DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Comprende la recopilación, análisis y síntesis de las situaciones positivas y negativas que inciden en el desarrollo del Territorio. En esta etapa del proceso de formulación, el reto inicial consiste en identificar los indicadores que deben ser priorizados para el cierre de brechas socioeconómicas. Adicionalmente, un buen diagnóstico debe lograr un análisis exhaustivo de los problemas sectoriales, transversales y poblacionales, que le permitan al equipo formulador comprender integralmente el estado actual de las distintas dimensiones de desarrollo del municipio o departamento.

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITerritorial/MenuKITPlaDes>)

#### 3.1. CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO

La construcción del Plan de Desarrollo se realizó de manera participativa con las comunidades de los sectores urbano y rural del municipio, para este proceso se realizaron 11 mesas temáticas, 8 en diferentes sectores de la zona urbana y 3 en centros poblados de la zona rural, desarrolladas con el siguiente cronograma:

**Tabla 6 Cronograma de Concertación del plan de Desarrollo “Entre Todos Recuperaremos a Lérída 2020-2023**

FECHA	REGION	LUGAR	HORA	BARRIOS
19 DE FEBRERO 2020	1	CANCHA DE RESURGIR	7:00 p. m.	Armero, Resurgir, Plaza Nueva, La Unión, La Colonia, Club De Leones, Porvenir, San Rafael, Libertad, Esperanza, Villanueva, Tejares Holanda, San Carlos, Y Pastoral 3 (Juan Pablo II).
21 DE FEBRERO 2020	2	MZ 3 C 3 VILLA DE ROSARIO: FRENTE A LA CASA DE LA SEÑORA OMAIRA VASQUEZ	7:00 p. m.	Inurbe, Villa Del Rosario, Actuar, Pajonales, Paz Del Rio, Pastoral 4, Progreso, Adra Ofasa, Prado Alto.
22 DE FEBRERO 2020	11	CENTRO POBLADO LA SIERRA	7:00 p. m.	El Censo, Alto Megue, Santa Ana
26 DE FEBRERO 2020	3	CRA 5 CALLE 2: FRENTE LA CASA DE LA SEÑORA SARA GALEANO	7:00 p. m.	El Oasis, Jordán, Carmelo, Zona Industrial
28 DE FEBRERO 2020	4	CASA DE LA CULTURA	7:00 p. m.	Barrios Minuto 1, Minuto 2, Minuto 3, Villa Holanda, San Cayetano, Villa De Los Sauces, Brisas De Coloya, Villa Nelly
29 DE FEBRERO 2020	12	CENTRO POBLADO IGUACITOS	7:00 p. m.	Aldea, Tierras Libres, La Ínsula
04 DE MARZO 2020	5	CANCHA BARRIO EL MANGO	7:00 p. m.	Barrios (Pastoral II San Lorenzo), Eternit, La Paz, Candelaria, Mango, Visión Mundial.
6 DE MARZO 2020	6	COLISEO BARRIO ALEMAN	7:00 p. m.	Barrios Protecho, Ciudadela Jardín, Alemán, Pastoral 1, Rinconcito, Aldea Buenos Aires, Bledonia.
7 DE MARZO 2020	9	INST. EDUCATIVA FE Y ALEGRIA SEDE PADILLA	3:00 p. m.	Padilla Alta, Padilla Baja, Las Rosas, Coloya, San Antonio, Reforma, Alto Del Bledo
11 DE MARZO 2020	7	CANCHA DE LAS BRISAS	7:00 p. m.	Barrios El centro, Interior las Brisas, Luis Carlos Galan, Villa Luna, las Brisas, el Bosque.
13 DE MARZO 2020	8	CANCHA BARRIO EL SABROSO	7:00 p. m.	Barrios 20 De Julio, Sabroso, Palmar, Brisas De Coloya.
23 DE MARZO 2020	10	CENTRO POBLADO DELICIAS KIOSCO CENTRAL	9:00 a. m.	Alto Del Sol, San Jose, Altamirada, Carabali, Planes

Fuente. Secretaria de Planeación y Desarrollo Social





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Por lo anterior, se realizó un proceso efectivo de concertación ciudadana escuchando de primera mano las necesidades de las comunidades en cuanto a los sectores de inversión como Educación, Salud, Transporte, Empleo, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Vivienda, Servicios Públicos, Gobierno Territorial entre otros.

Una vez realizado el proceso en la zona urbana y en los centros poblados de La Sierra, Iguacitos y Padilla, se organizó y tabuló la información recopilada de cada una de las reuniones de concertación, y se consolidó las necesidades más relevantes para la comunidad.

Tabla 7 Necesidades expuestas por la Comunidad en la Concertación del Plan de Desarrollo “Entre Todos Recuperaremos a Lérica 2020 – 2023”.

CONCERTACION PLAN DE DESARROLLO SECTOR URBANO "ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LÉRIDA" 2020-2023									
TEMAS PRIORIZADOS	REGION 1	REGION 2	REGION 3	REGION 4	REGION 5	REGION 6	REGION 7	REGION 8	TOTAL
ALLUMBRADO PÚBLICO	10	12	15	40	17		60	80	234
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	32	22		30		30	30	30	174
ALIMENTACION ESCOLAR	15	18	20	5	10	28	30	40	166
PROGRAMAS PARA CONTROLAR LA DROGADICCIÓN	30	10	20	20	8	10	18	40	156
PAVIMENTACIÓN DE VIAS URBANAS	12	8	17	50	17		20	30	154
REVISION DE PUNTAJE DE SISBEN	10	5	15	10	20	17	25	30	132
AMPLIAR LA COBERTURA DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR (TERCERA EDAD)	10	5	4	7	20	11	30	45	132
RECUPERACION DE CUENCAS HIDRICAS		1	20				35	50	106
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	22	7			15			40	84
SEÑALIZACIÓN VIAL MUNICIPAL					19		60		79
REDUCTORES DE VELOCIDAD					12		58		70
PROGRAMAS TECNICOS Y TECNOLOGICOS DEL SENA	10		11	18		15		15	69
CREACIÓN DE ASOCIATIVIDAD, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO	4	3	5	8	10	4	15	10	59
DOCENTES CON EXPERIENCIA EN NIÑOS CON DISCACIDAD	8	3		15	10	22			58
ENTRENADORES DE ESCUELAS DEPORTIVAS	1		14			10		8	33
ESCUELA DE PATINAJE	1					20		7	28
GENERACION DE EMPLEO	1							20	21
VIGILANCIA CON CAMARAS DE SEGURIDAD	1							16	17
MANTENIMIENTO ESENAARIOS DEPORTIVOS		7	10						17
CANALIZACION DE AGUAS LLUVIAS					8	5			13
EJECUCION DE UN PROGRAMA DE RECICLAJE	1			5		4		2	12
EVENTOS DEPORTIVOS	1							10	11
CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE SALONES COMUNALES	2				8				10
MANTENIMIENTO POZO SEPTICO								10	10
DOCENTE CON MODELO LINGUISTICOS		8							8
PSICOORIENTADORES PARA LOS COLEGIOS					5				5
TRANSPORTE ESCOLAR					4				4
ARREGLO LOCATIVO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	1	2							3
DOTACION DEPORTIVA	2								2
TALLERES DE TEATRO	1								1
TALLERES DE PINTURA	1								1
MITIGACIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR	1								1

Fuente. Secretaría de Planeación y Desarrollo Social



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Tabla 8. Consolidado de Necesidades expuestas por la Comunidad plan de Desarrollo “Entre Todos

CONCERTACION PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA" CENTRO POBLADO PADILLA		CONCERTACION PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA" CENTRO POBLADO LA SIERRA	
TEMAS PRIORIZADOS		TEMAS PRIORIZADOS	
CONSTRUCCION PLACA HUELLAS	75	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	28
GESTION MEJORAMIENTO SEÑAL PARA LA TELEFONIA CELULAR	62	MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS	4
PAVIMENTACION DE VIAS	60	ENTRENADORES DE ESCUELAS DEPORTIVAS	2
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO	57	EVENTOS DEPORTIVOS PARA NIÑOS Y ADULTOS	2
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	55	DOCENTES CAPACITADOS EN ATENCION A LA DISCAPACIDAD	1
TRANSPORTE ESCOLAR	50	CURSOS DEL SENA	1
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS	40	EVENTOS CULTURALES	1
COMPRA DE PREDIO DE RESERVA FORESTAL ACUEDUCTO VEREDAL	39	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	1
CAMBIO DE TRANSFORMADOR DE ENERGIA	25	CONSTRUCCION SALON COMUNAL	2
SUBSIDIO DE ADULTO MAYOR	25	LEGALIZACION DE PREDIOS	4
ALIMENTACION ESCOLAR	20	MEJORAMIENTO DE VIAS	4
LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO POZO SEPTICO	16	PROGRAMA DE RECICLAJE Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS	1
MEJORAMIENTO DE LA SEDE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	15	REPOSICION Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO	3
PROTECCION NACEDERO DEL ACUEDUCTO	12	ALUMBRADO PÚBLICO	1
CONSTRUCCION DE LA GRADERIA DEL POLIDEPORTIVO	11	AGUA POTABLE	2
FOMENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	10	CONSTRUCCION DE PARQUE VIDEO SALUDABLE	1
CONSTRUCCION POZO SEPTICO	1	GAS DOMICILIARIO	1

CONCERTACION PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA" CENTRO POBLADO IGUASITOS	
TEMAS PRIORIZADOS	
MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	90
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	78
CONSTRUCCION DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO	45
EVENTOS DEPORTIVOS	40
ENTRENADORES DE ESCUELAS DEPORTIVAS	30
CREAR UNA EMISORA LERIDENSE	18

Fuente. Secretaria de Planeación y Desarrollo Social 2020



“Registro Fotográfico Concertación Plan de Desarrollo Entre Todos Recuperaremos a Lérída 2020-2023”

Imagén 1 Centro Poblado Padilla



Imagén. 2 Grupo Lider Municipio de Lérída



Imagén 3 Región 1



Fuente. Registro fotografico Secretaria de Planeación y Desarrollo Social 2020

### 3.2 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODS)

El Plan de Desarrollo “Entre Todos Recuperaremos a LÉRIDA” se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de conformidad a la agenda 2030 como nuevo acuerdo programático entre las naciones y las personas para hacerle frente a los desafíos de la sociedad contemporánea, aún están enfocadas en el lento crecimiento económico, las desigualdades sociales, las preocupaciones ambientales y el anhelo de la paz en todas sus dimensiones. Por eso era necesario una revisión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para avanzar en la construcción de soluciones que permitieran el bienestar universal.

Por lo anterior en cada sector de inversión se establecen los Objetivos de Desarrollo Sostenible que apuntan a cada uno.

Imagén 4 Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>



### 3.3 LOS PILARES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022 “PACTO POR LA EQUIDAD”

El Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” aprobado mediante la Ley 1955 de 2019, tiene sus bases en tres grandes pilares, a) la legalidad que busca proteger las libertades individuales y de los bienes públicos, los derechos humanos, atacar la corrupción y fortalecer la Rama Judicial, b) el emprendimiento que procura estimular el emprendimiento, la formalización del trabajo, las actividades económicas y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y el campo y, c) la equidad mediante la cual se procura la igualdad de oportunidades, buscando la inclusión social productiva de los Colombianos, centrados en la familia. Este Plan cuenta además con los cinco (5) Pactos Nacionales que tienen como temas centrales: el desarrollo y ordenamiento regional; la productividad y la conectividad entre la ciudad y el campo; desarrollo urbano y Sistema de Ciudades; gobiernos territoriales capaces y efectivos; herramientas para fortalecer la planeación y el desarrollo territorial.

Tabla 9. Sectores y proyectos asociados del PND relacionados con el PDM de Lérída Tolima

ARTICULACIÓN PLAN DE NACIONAL DE DESARROLLO CON EL PDM de Lérída Tolima	
Sectores	Proyectos asociados
Transporte	Plan Vial Departamental (vías secundarias)
Transporte	Intervención vías regionales Tolima
Educación	Fortalecer el programa de alimentación escolar
Educación	Mejoramiento de la infraestructura física educative
Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento de cadenas productivas (café, cacao, maíz, arroz y aguacate)

*Fuente: Plan Plurianual de Inversiones 2018-2022 PND*

### 3.4 PILARES DE LA PROPUESTA DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “EL TOLIMA NOS UNE 2020 – 2023”

El Departamento del Tolima al igual que los Municipios, se encuentran en proceso de construcción de su Plan de Desarrollo, por lo que para articular su propuesta con este plan de desarrollo territorial, se tienen en cuenta los cuatro (4) pilares previstos en su proyecto de Plan: equidad, competitividad, gobernabilidad y sostenibilidad.

Imagen 5 Pilares del Plan de Desarrollo Departamental





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**Tabla 10 Alineación estratégica PDD con el PDM**

<b>ALINEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CON LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.</b>	
<b>PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL</b>	<b>POLITICAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>
Pilar "Equidad, Tolima, tierra de inclusión y bienestar". Programas: N° 2 "En El Tolima, la Educación y la Cultura Nos Une". N° 5 "El Tolima Nos Une por la equidad y la participación de las mujeres".	"Educación nuestro gran compromiso". "La Mujer lo primero".
Pilar "Equidad, Tolima, tierra de inclusión y bienestar". Programas: N° 1 "En Salud y bienestar para unir el Tolima". "La salud pública del Tolima nos une". N° 3 "En El Tolima, La Inclusión Social Nos Une".	"La Salud un sistema para todos". "La infancia y Adolescencia una prioridad". "El adulto mayor una población para consentir". "Discapacidad un modelo de superación". "Por los derechos de la población LGTBI". "Nuestro compromiso la juventud". Equidad para las minorías étnicas".
Pilar "Equidad, Tolima, tierra de inclusión y bienestar". Programas: N° 2 "En el Tolima, La Educación y Cultura, Nos Une".	"La Cultura un valor para todos"
Pilar "Equidad, Tolima, tierra de inclusión y bienestar". Programa: N° 4 "En El Tolima, El Deporte Nos Une".	"En Lérída hay espacio para la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre"
Pilar Gobernabilidad - "TOLIMA, Gobierno de unidad, paz y reconciliación". Programas: N° 1 "Tolima territorio con justicia, paz y derechos humanos y atención integral a las víctimas".	"Población Víctima del Conflicto una población para acoger"
Pilar Competitividad "TOLIMA, tierra de oportunidades". Programas: N°1 "Integración Regional y transformación del Campo que nos une".	"Reactivación y desarrollo agropecuario – El campo para todos". "Por una vivienda digna"
Pilar Competitividad- "TOLIMA, tierra de oportunidades". Programas: N° 1 "Integración Regional y transformación del Campo que nos une".	"Agua potable, saneamiento básico y servicios públicos para una comunidad sana".
Pilar Competitividad- "TOLIMA, tierra de oportunidades". Programas: N° 3 "Infraestructura para el Desarrollo".	"Por un municipio con ordenamiento territorial – Transporte".
Pilar Competitividad- "TOLIMA, tierra de oportunidades". Programas: N° 4 "Tecnologías de la información y las comunicaciones TIC y Transformación digital del Tolima".	"Tecnologías de la información y las telecomunicaciones – Lérída conectada con el mundo".
Pilar Sostenibilidad - "TOLIMA territorio de conciencia ambiental". Programas: N° 1 "Recurso Hídrico, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas". N° 2 "Gestión de riesgo y cambio climático, Ordenamiento territorial y gestión socioambiental".	"El medio ambiente también juega" "Gestión del riesgo, Prevención y atención de desastres.
Pilar Competitividad- "TOLIMA, tierra de oportunidades". Programas: N° 2 "Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial".	"Promoción turística del municipio – para volver a Lérída" "Emprendimiento, empleo y fortalecimiento de las competencias laborales"
Pilar Gobernabilidad – "TOLIMA, Gobierno de unidad, paz y reconciliación". Programas: N° 3 "Con Seguridad el Tolima Nos Une".	"La seguridad y la convivencia ciudadana una tarea fundamental"



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CON LOS COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	
PROGRAMAS PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	POLITICAS PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"Pilar Gobernabilidad - "TOLIMA, Gobierno de unidad, paz y reconciliación". Programas: N° 2 "Buen gobierno, participación ciudadana y gestión institucional transparente".	"Desarrollo Institucional pensando en un mejor servicio" "Manejo transparente y eficiente de los recursos públicos" "Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario – por un gobierno incluyente"

Fuente. Propia Secretaría de Planeación y Desarrollo Social 2020

### 3.5 LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL

De acuerdo con lo señalado en el Convenio 1676 de 2014 y el Artículo 1.1.5. del Acuerdo Regional 07 de 2019, la Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE Región central es un esquema asociativo territorial integrado por Bogotá D.C. y los Departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Huila, Meta y Tolima, con el propósito de "garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo regional y la prestación oportuna y eficientes de los servicios a su cargo, así como el desarrollo económico y social, la inversión, la competitividad del territorio objeto de su competencia y el bienestar de sus habitantes".

En el marco de este ejercicio asociativo a través del Acuerdo Regional 003 de 2018, se adoptó el Plan Estratégico Regional – PER que se compone de 5 ejes con sus respectivos programas y proyectos, los cuales se formularon teniendo en cuenta las vocaciones y potencialidades del territorio y cada una de las visiones de las entidades territoriales que integran esta RAPE, así como también el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible (RAPE Región Central).

Tabla 11. Ejes estratégicos RAPE

EJE ESTRATÉGICO RAPE	OBJETIVO	PROGRAMA	SECTOR PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
Competitividad y proyección internacional.	Impulsar el desarrollo de industrias sostenibles de alto valor agregado en especial el turismo, soportados en una comunidad regional del conocimiento, que dinamicen la economía y con ello generar bienestar económico y social reduciéndose así las disparidades entre los territorios de la región.	Productos Turísticos Regionales. Especialización inteligente.	Comercio, Industria y Turismo.
		Posicionamiento de la Región Central como destino turístico.	
Gobernanza y buen gobierno	Generar una institucionalidad sólida que promueva identidad regional, prácticas estables de buen gobierno, y el ordenamiento e integración territorial.	Reconocimiento y apropiación del territorio regional.	Gobierno Territorial – fortalecimiento Institucional. Pensando en un mejor servicio.
		Fortalecimiento de capacidades de gestión y de financiación para el desarrollo regional.	
		Formulación y apropiación	





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



EJE ESTRATÉGICO RAPE	OBJETIVO	PROGRAMA	SECTOR PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
		compartida de visión y modelo de ocupación territorial regional	
Infraestructura del transporte y logística	Gestionar la infraestructura de transporte, prestación de servicios y fortalecimiento institucional que permita la puesta en marcha de corredores logísticos regionales	Promover el funcionamiento de corredores logísticos regionales, mediante el desarrollo de infraestructura física, tecnológica y la armonización de políticas, a escala supra-departamental	Por un municipio con ordenamiento territorial – Transporte.
Seguridad alimentaria y desarrollo rural	Consolidar un sistema de abastecimiento de alimentos eficiente, sostenible y saludable para la Región Central, sustentado en la mejora de la productividad rural, la dinamización de los equipamientos, la generación de valor agregado local y la consolidación de canales de comercialización	Generación de ingresos rurales: Alimentos para la paz Consolidación de canales de comercialización: Agro 3.0 Eficiencia alimentaria Investigación, innovación y asistencia técnica.	Reactivación y desarrollo agropecuario – El campo para todos.
Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	La Región central promueve la salvaguarda al acceso sostenible a cantidades adecuadas de agua, generando las acciones de conectividad y mantenimiento de la Estructura Ecológica Regional, disminuyendo los riesgos hidroclimáticos y aumentando la resiliencia en las comunidades, sectores y territorio.	Seguridad hídrica regional Movilización de incentivos a la conservación Adaptación y mitigación al cambio climático Consolidación de la estructura ecológica regional Acciones de conservación y conectividad de ecosistemas estratégicos	Ambiente y desarrollo sostenible. El medio ambiente también juega.

Fuente: RAPE Región Central, Acuerdo 003 de 2018

### 3.6 EJE ESTRATÉGICO - UNA LERIDA EFICIENTE

Contamos con un consiente y capacitado capital humano, con una infraestructura explotable, con un potencial económico, social y cultural que nos permite realizar una Planeación Estratégica y poder formular un Plan de Desarrollo concertado con las comunidades y con un gran acuerdo para poder solucionar las necesidades de nuestro municipio.

Seremos eficientes con nuestro actuar para con cada una de las responsabilidades y obligaciones que tenemos con nuestros conciudadanos, afrontaremos con seriedad el reto de Administrar bien, seremos oportunos en la atención con nuestras comunidades y en poder generar prontas y satisfactorias respuestas a las peticiones de las necesidades, desarrollaremos el programa **“De la Mano de la Alcaldía y la Comunidad”**.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**






Trabajaremos de manera interdisciplinaria y en equipo, buscando las más apropiadas soluciones que irán de la mano concertadas con la comunidad. Reactivaremos todos los espacios de participación ciudadana y concertación comunitaria, haremos eficiente el manejo y el uso del recurso físico, humano y financiero.

Hay que recomponer nuestro municipio, la principal tarea y el gran reto consisten en dejar a Lérída como municipio viable, sola y únicamente del apoyo decidido de ustedes, junto a un gran equipo de trabajo **seremos capaces de lograrlo.**

**3.6.1 LÍNEA ESTRATÉGICA 1. DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONÓMICO Y SOCIAL**

**3.6.1.1 DIAGNÓSTICO SECTOR EDUCACIÓN**

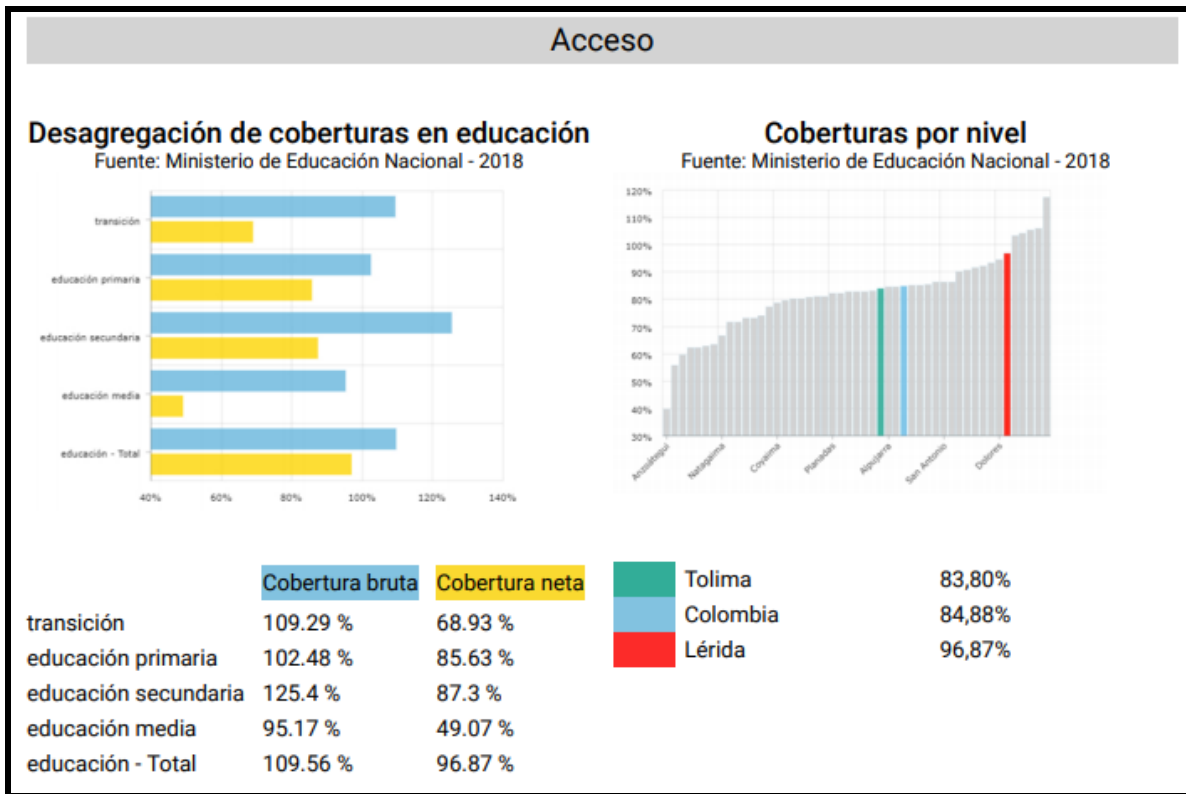
<b>POLITICA:</b>	<b>EDUCACIÓN NUESTRO GRAN COMPROMISO</b>	
	 <b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b> GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS/AS	 <b>1 FIN DE LA POBREZA</b> PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO

El municipio de Lérída cuenta con 4 instituciones educativas Públicas, estas a su vez se dividen en sedes educativas así: casco urbano 8 y zona rural 8. Según el Sistema Integrado de Matriculas – SIMAT – diciembre 2019, estas instituciones en su conjunto, concentran una población de estudiantes entre niños, niñas y Adolescentes desde el grado preescolar hasta el grado 11 de 3.190 estudiantes, distribuidos así 212 niños y niñas matriculados en grado preescolar, 1239 en básica primaria, 1076 estudiantes básica secundaria y media 663, con un aumento de deserción del 3,21% con relación al año 2018.

A 2019, el mayor número de estudiantes se encuentra en la institución educativa Arturo Mejía Jaramillo en sus tres jornadas y sedes educativas 1047, le sigue la institución educativa Colombo Alemán Scalas con 1020, Institución educativa Féy alegría 684 con su jornada única y cierra Institución Educativa San Francisco de la Sierra con 439 estudiantes entre primaria y secundaria. (SIMAT 2019)

Según Ministerio de Educación el acceso de educación, es decir cobertura neta para el municipio de Lérída es de 96,87%.

Gráfico 7. Acceso a la Educación





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



De la misma forma que el indicador de cobertura bruta, es posible desagregar el indicador de tasa de cobertura neta por departamentos, zonas (rural, urbana), género (hombres y mujeres), y niveles educativos

Tabla 12 Coberturas Netas de Educación

COBERTURAS NETAS EN EDUCACION				
AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2016	48,96	90,95	79,25	54,24
2017	49,65	88,08	84,33	54,46
2018	68,93	85,63	87,30	49,07

Fuente: Bateria de Indicadores del KPT - DNP.

En el Indicador de Cobertura Neta en los cuatro niveles de educación se observa en las vigencias 2016, 2017 y 2018 que la cobertura neta de transición ha venido en ascenso, al igual que la cobertura neta en educación secundaria, caso contrario se evidencia en la cobertura neta de primaria y media.

#### **b. Tasa de Cobertura Bruta (TBC)**

Corresponde a la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico (independiente de la edad que tengan) y la población escolar que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel. La tasa de cobertura bruta se calcula de la siguiente manera

- $TCB \text{ preescolar} = (\text{Matriculados en transición} / \text{Población con edades entre 5 y 6 años}) \times 100$
- $TCB \text{ primaria} = (\text{Matriculados en primaria} / \text{Población con edades entre 7 y 11 años}) \times 100$
- $TCB \text{ secundaria} = (\text{Matriculados en secundaria} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$
- $TCB \text{ media} = (\text{Matriculados en educación media} / \text{Población con edades entre 16 y 17 años}) \times 100$

Es posible encontrar este indicador por zonas (rural, urbana), por género (hombres y mujeres), y por nivel educativo.

Es factible que en el cálculo de este indicador se obtengan resultados de cobertura mayores a 100%, debido a que toda, o la mayoría de la población en esta edad se encuentra cubierta por el sistema educativo y adicionalmente se encuentran matriculados alumnos en extra edad.



**Tabla 13 Coberturas Bruta de Educación**

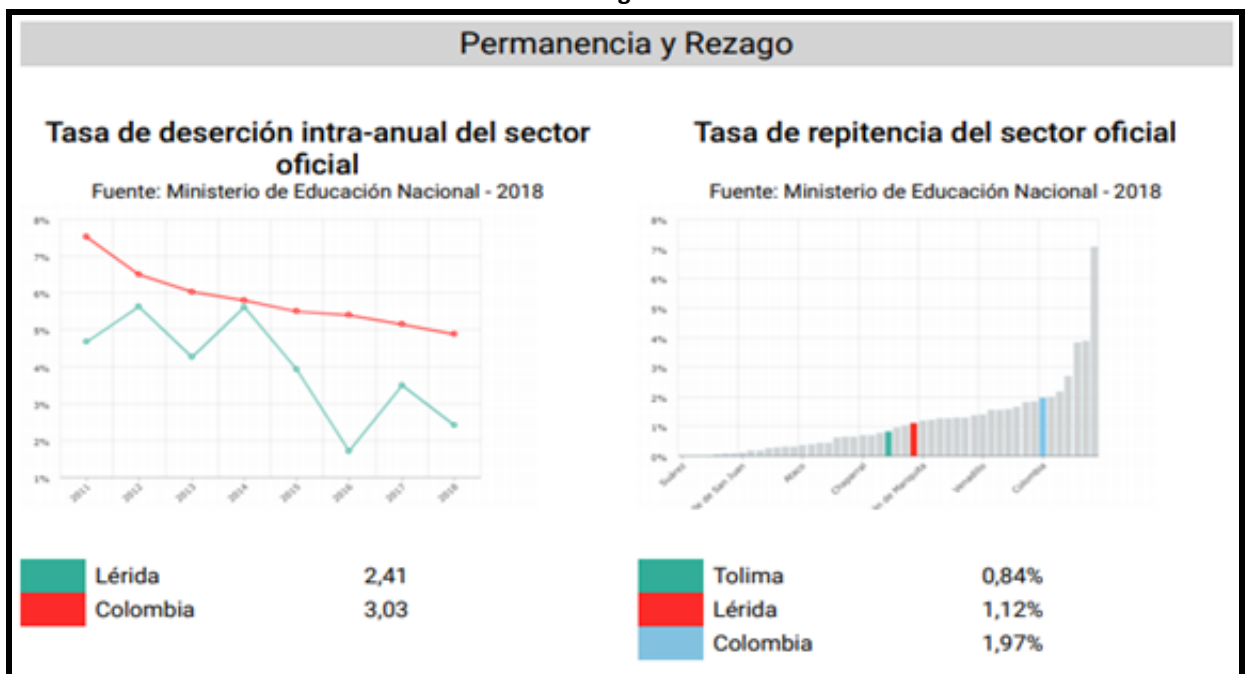
COBERTURA BRUTA EN EDUCACION				
AÑO	TRANSICION	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
2016	82,29	110,56	112,07	108,30
2017	86,97	103,28	121,85	102,91
2018	109,29	102,48	125,40	95,17

Fuente: Bateria de Indicadores del KPT - DNP.

Analizando la cobertura bruta en todos los niveles de educación en el municipio de Lérída en este periodo de tiempo, se evidencia que los niveles educativos de transición y secundaria han aumentado en 27 puntos porcentuales en transición y 13,33 puntos porcentuales en secundaria.

Por el contrario, en los niveles de primaria y media la cobertura ha disminuido en este periodo al bajar 8,08 y 13,13 puntos porcentuales respectivamente.

**Gráfico 8. Permanencia y Rezago**



Por lo anterior se evidencia que las políticas gubernamentales para mantener la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo no han sido efectivas.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**Tabla 14 Tasa de deserción Intra- Anual en Educación Básica y media**

<b>TASA DE DESERCIÓN INTRA-ANUAL EN EDUCACION BASICA Y MEDIA</b>	
2016	1,7
2017	3,4
2018	2,4

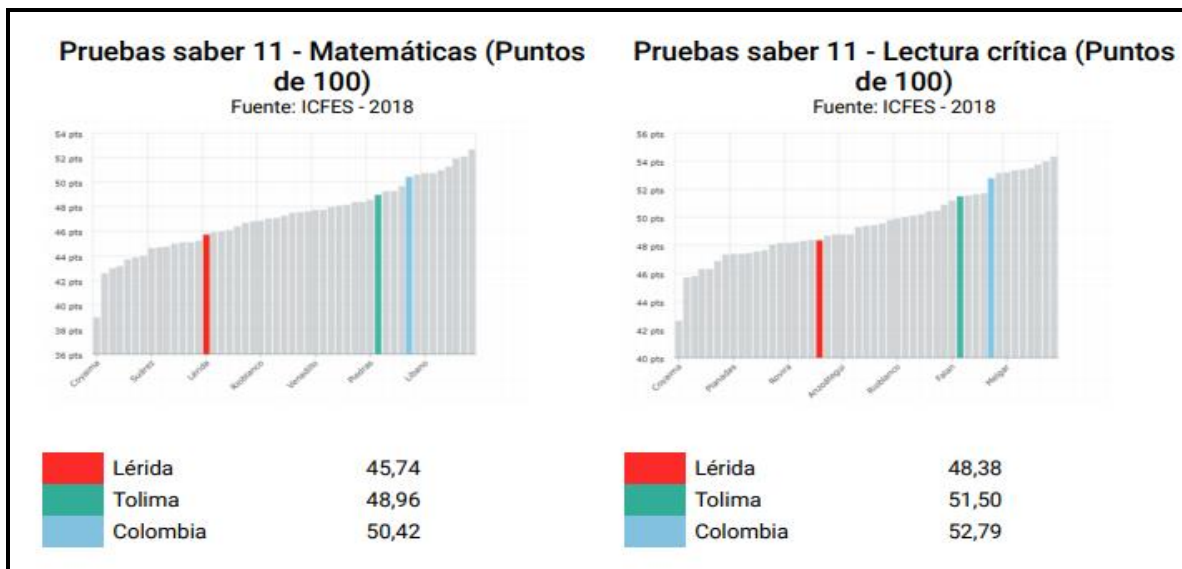
Fuente: Bateria de Indicadores del KPT - DNP.

La Tasa de Deserción en la educación básica y media se ha comportado en aumento de 1,7 puntos en las vigencias 2016 al 2017, mientras que para la vigencia 2018 disminuye en 1 punto.

**c. Calidad Educativa**

Desde la plataforma Terridata, con fuente de ICFES corte 2018, se observa el municipio de Lérída en cuanto a calidad educativa

Gráfico No. 9 Calidad Educativa



Fuente. ICFES 2018

En la gráfica anterior en el indicador de Calidad Educativa, el cual se evalúa con los resultados de las pruebas saber 11, observamos que el municipio en la vigencia 2018 se encuentra en un nivel bajo en estos resultados, por los puntajes obtenidos en matemáticas 45,74 y 48,38 puntos en Lectura Crítica respectivamente, evidenciándose la falta de programas para el mejoramiento de los resultados de la calidad en la educación de nuestras Instituciones Educativas. Puntajes que están por debajo de la media departamental y nacional en ambas materias.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Ahora bien, con miras de conocer como se encuentran las instituciones educativas en su infraestructura, dotación y legalización de predios, la siguiente tabla muestra su posición:

**Tabla 15. Diagnóstico de Instituciones Educativas Públicas**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA	SEDES	INFRAESTRUCTURA	COMEDOR ESCOLAR	LEGALIZACIÓN DEL PREDIO	FICHA CATASTRAL
<b>I.E.T. MINUTO DE DIOS FE Y ALEGRÍA</b>	URBANA	PRINCIPAL	CUENTA CON 23 AULAS APROXIMADAMENTE, COMEDOR ESCOLAR Y POLIDEPORTIVO, ADEMÁS DE BIBLIOTECA Y AULA DE SISTEMAS. LA ESTRUCTURA ESTA COMPUESTA DE SALONES EN CONCRETO Y PREFABRICADO - SE ENCUENTRAN EN ESTADO CRÍTICO (necesita cambio de las aulas prefabricadas por el deterioro de las mismas, además del cerramiento).	REGULAR ESTADO	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA	01-02-0161-0001-000
	RURAL	PADILLA	CUENTA CON 5 AULAS, UN PATIO, UNA SALA DE SISTEMAS Y ÁREA DE ALMACENAJE Y COCINA EN REGULAR ESTADO (presenta problemas de seguridad en las puertas, humedad en paredes, tejas de eternit con necesidad de cambio por deterioro y pisos rústicos)	EXISTE UN ESPACIO QUE NO ES EL ADECUADO PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR	EL TERRENO ESTA A NOMBRE DEL MUNICIPIO, PERO NO SE EVIDENCIA SOPORTES QUE CORROBOREN LA INFORMACIÓN	06-00-0002-0002-000
	RURAL	SAN ANTONIO	CUENTA CON 3 AULAS EN BUEN ESTADOS, CARECE DE UN CERRAMIENTO PARA LA SEDE	NO TIENE	LOS PREDIOS APARECEN DE UN TERRENO DE MAYOR EXTENSIÓN A NOMBRE DE UN PRIVADO	





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA	SEDES	INFRAESTRUCTURA	COMEDOR ESCOLAR	LEGALIZACIÓN DEL PREDIO	FICHA CATASTRAL
<b>I.E.T. ARTURO MEJÍA JARAMILLO</b>	URBANA	PRINCIPAL	CUENTA CON 15 AULAS ACADÉMICAS, ADEMÁS DE 3 AULAS ADMINISTRATIVAS, SALA DE SISTEMAS Y BIBLIOTECA AULAS EN BUEN ESTADO, LO ÚNICO QUE CARECE ES DE CUBIERTA PARA EL POLIDEPORTIVO	SI TIENE, NO SE OPERA	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO	01-01-0056-0004-000
	URBANA	EL SABROSO	CUENTA CON 4 AULAS Y UN COMEDOR, EL TECHO EN GENERAL PRESENTA FILTRACIONES POR LAS TEJAS, LOS PISOS SON RÚSTICOS, ES NECESARIO ADECUAR UN SITIO PARA EL COMEDOR ESCOLAR	TIENE LUGAR PARA LA COCINA, HACE FALTA ADECUAR UN SITIO PARA EL COMEDOR	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO	
	URBANA	PILOTO No. 9	CUENTA CON 12 AULAS, ESTRUCTURA EN BUEN ESTADO, SE REQUIERE MEJORAMIENTO CON PINTURA ARREGLO DE LOS BAÑOS EN EL BLOQUE B Y CAMBIO DE PARTE DEL TEJADO EN LOS DOS BLOQUES Y LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO	TIENE UNA LUGAR PARA EL DESARROLLO DEL COMEDOR	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO	01-01-0037-0006-000
	URBANA	SERVIVIENDA	CUENTA CON DOS BLOQUES, UNO CON DOS SALONES EN BUEN ESTADO Y OTRO CON 5 SALONES EN MALAS CONDICIONES, EN ESTRUCTURA PREFABRICADA Y EL TEJADO ESTA A PUNTO DE COLAPSAR,	TIENE UN ESPACIO DONDE FUNCIONA EL COMEDOR, PERO NO ES APTO PARA LA OPERACIÓN	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO	01-03-0037-0001-000



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA	SEDES	INFRAESTRUCTURA	COMEDOR ESCOLAR	LEGALIZACIÓN DEL PREDIO	FICHA CATASTRAL
			REQUIERE ADECUAR LOS BAÑOS Y EL CERRAMIENTO DE LA SEDE			
<b>I.E.T. COLOMBO ALEMÁN SCALAS</b>	URBANA	PRINCIPAL	CUENTA CON 15 AULAS DE CLASE, UNA DE INFORMÁTICA Y UNA DE TALLER, MÁS 3 OFICINAS. SU ESTRUCTURA ESTÁ EN BUEN ESTADO, REQUIERE MEJORAMIENTO EN PINTURA	EN BUEN ESTADO	LOS PREDIOS PERTENECEN AL DEPARTAMENTO	01-02-0121-0001-000
	RURAL	IGUACITOS	CUENTA CON 6 AULAS QUE ESTAN EN BUEN ESTADO. SE REQUIERE MEJORAMIENTO EN EL CERRAMIENTO Y PINTURA.	TIENE UN LUGAR PARA LA OPERACIÓN, PERO ES NECESARIO ACONDICIONARLOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO	ESTA A NOMBRE DE UN TERCERO	05-00-0001-0003-000
	URBANA	REPÚBLICA DE FRANCIA	SU ESTRUCTURA ESTÁ EN BUEN ESTADO, CUENTA CON 4 AULAS Y EL COMEDOR, HACE FALTA MEJORAR EL PARQUE INFANTIL Y EL POLIDEPORTIVO	EN BUEN ESTADO	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	01-02-0110-0001-000
	URBANA	LA CENTRAL	CUENTA CON 12 AULAS, UNA SALA DE SISTEMAS Y UNA OFICINA. SU ESTRUCTURA ESTÁ EN BUEN ESTADO. REQUIERE CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO	EN BUEN ESTADO	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO	01-01-0045-0001-000
<b>I.E.T. SAN FRANCISCO DE LA SIERRA</b>	RURAL	PRINCIPAL	CUENTA CON 10 AULAS DE CLASE, UNA DE SISTEMAS Y UNA OFICINA. SU ESTRUCTURA ESTÁ EN BUEN ESTADO. REQUIERE ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO Y	NO TIENE	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DE LA J.A.C. DEL CENTRO POBLADO	02-00-0008-0002-000



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ÁREA	SEDES	INFRAESTRUCTURA	COMEDOR ESCOLAR	LEGALIZACIÓN DEL PREDIO	FICHA CATASTRAL
			CUBIERTA DEL MISMO			
	RURAL	ESCUELA	CUENTA CON 9 AULAS Y COMEDOR ESCOLAR. SU ESTRUCTURA ESTA EN BUEN ESTADO.	TIENE UN ESPACIO PARA EL COMEDOR EL CUAL ES NECESARIO ADECUARLO PARA EL PROGRAMA	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO	02-00-0009-0004-000 02-00-0009-0005-000
	RURAL	ALTAMIRADA	CUENTA CON 3 AULAS EN BUEN ESTADO, CARECE DE CERRAMIENTO PARA LA SEDE	NO TIENE	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO	
	RURAL	ALTO DEL BLEDO	CUENTA CON 3 AULAS EN BUEN ESTADO, CARECE DE CERRAMIENTO PARA LA SEDE	NO TIENE		
	RURAL	ALTO DEL SOL	CUENTA CON 3 AULAS EN BUEN ESTADO, CARECE DE CERRAMIENTO PARA LA SEDE	NO TIENE		
	RURAL	DELICIAS	CUENTA CON 8 AULAS REQUIERE MENTENIMIENTO	ES NECESARIO CAMBIAR LOS PISOS, SON RÚSTICOS	LOS PREDIOS ESTAN A NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	04-00-0006-0006-000

*Fuente. Secretaria de Planeación y Desarrollo Social 2019*



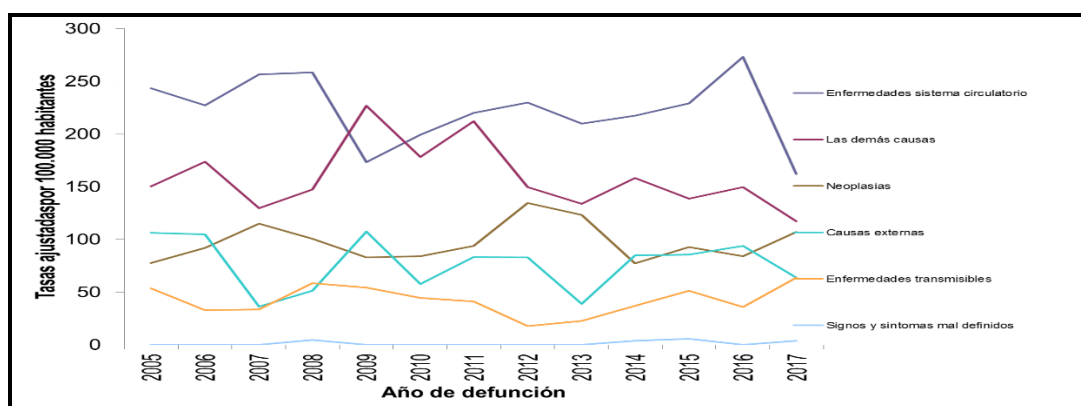
### 3.6.1.2 DIAGNÓSTICO SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL

<b>POLITICA:</b>	<b>LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS</b>	
	<p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b> GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</p>	<p><b>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</b> GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS/AS</p>

#### 3.6.1.2.1 ABORDAJE DE LOS EFECTOS DE SALUD Y SUS DETERMINANTES

##### a. Análisis de la Mortalidad – Mortalidad General por Grandes Causas

Gráfica 10. Tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de Lérída Tolima, 2017



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades sistema circulatorio	243,4	227,3	256,6	258,4	173,3	199,3	219,9	229,7	210,0	217,4	229,2	273,1	162,1
Las demás causas	150,4	173,5	129,6	147,4	226,6	178,4	212,2	149,7	133,7	158,3	138,5	149,6	117,3
Neoplasias	77,5	92,0	114,8	100,6	83,1	84,0	93,8	134,4	123,0	77,4	92,5	84,1	106,9
Enfermedades transmisibles	53,7	32,7	33,5	58,5	54,3	44,4	41,0	17,6	22,7	37,0	51,2	35,9	63,8
Causas externas	106,1	104,6	36,2	51,2	107,5	57,6	83,3	82,8	38,7	84,6	85,7	93,9	63,7
Signos y síntomas mal definidos	0,0	0,0	0,0	4,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	3,8	5,7	0,0	3,6

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

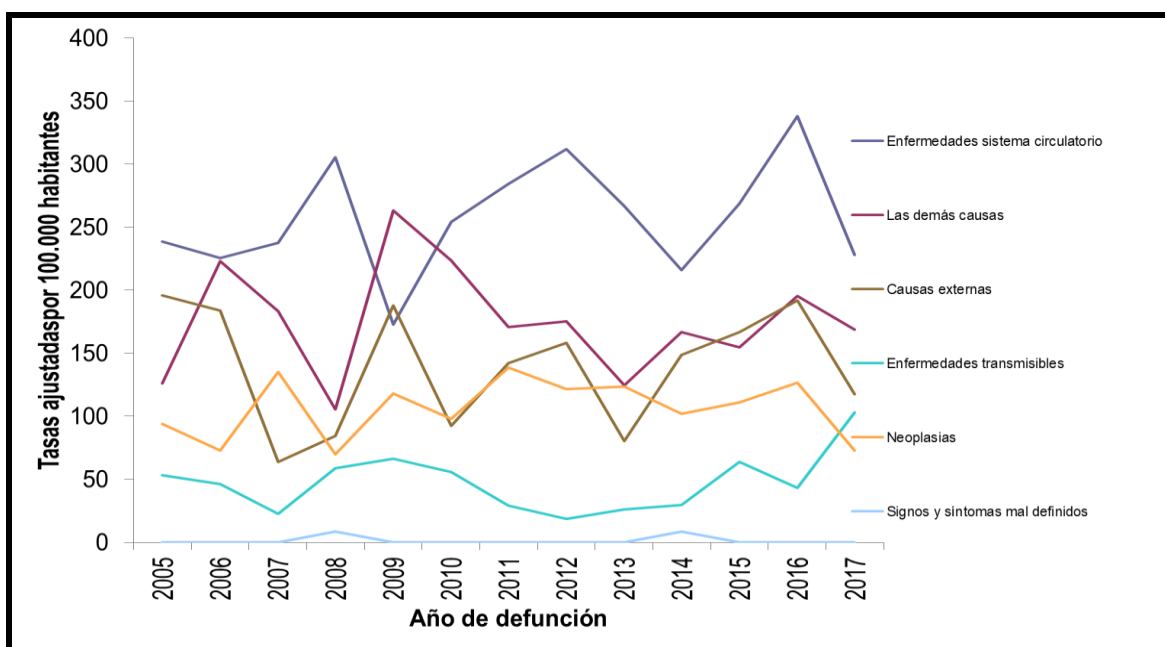


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Según Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas del municipio del Lérída, 2005 – 2017, las enfermedades del sistema circulatorio representan la primera causa, en el 2017, disminuyendo en 81.3 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017, la disminución en este periodo por esta causa es de 33.39%, aunque en el 2017 se presentó una disminución significativa, el promedio de los últimos cuatro años es alta (220,4). La segunda gran causa son las clasificadas como demás causas, las cuales disminuyeron en 33.1 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017; la disminución por este grupo en el periodo de 2005 a 2016 es de 0,2 veces. El tercer grupo son las neoplasias aumentando en 29.4 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017, el aumento en este periodo es de 22 puntos porcentuales. El cuarto grupo son las enfermedades transmisibles las cuales comparando el año 2005 a 2017, aumentaron en 10.1 muertes por cada 100.000 habitantes.

Gráfica 11. Tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del municipio de Lérída Tolima, 2017



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades sistema circulatorio	238,8	225,5	237,5	305,3	172,9	254,2	284,2	311,8	266,6	215,9	268,8	338,0	228,1
Las demás causas	125,9	222,9	183,5	105,5	263,2	223,6	170,7	175,3	124,4	166,7	154,9	195,4	168,6
Causas externas	196,1	183,7	63,9	84,4	188,0	92,5	142,3	158,2	80,6	148,9	166,7	191,9	117,6
Enfermedades transmisibles	53,0	46,4	22,4	58,6	66,1	55,9	29,4	18,5	26,0	29,6	63,7	43,4	103,2
Neoplasias	93,9	72,9	135,3	69,9	118,1	97,9	138,5	121,4	123,3	101,8	110,8	126,4	72,9
Signos y síntomas mal definidos	0,0	0,0	0,0	8,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,4	0,0	0,0	0,0

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.

Según Tasa de mortalidad ajustada por grandes causas para los hombres del municipio del Lérída, 2005 –

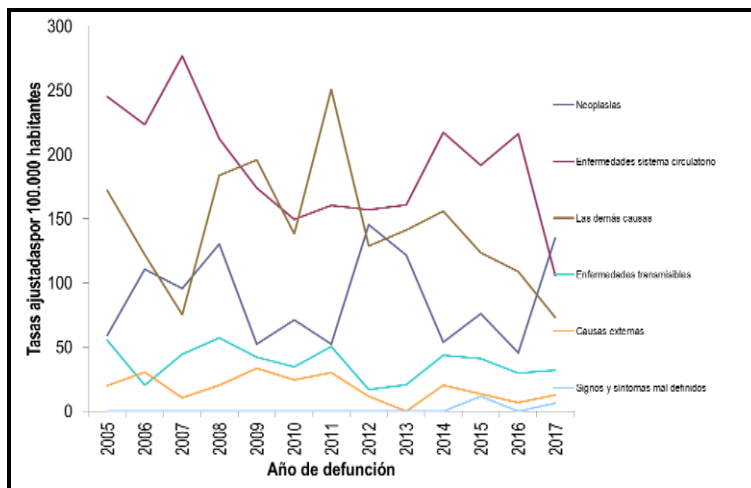


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



2017, las enfermedades del sistema circulatorio representan la primera causa, en el 2017, disminuyendo en 10,7 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017, la disminución en este periodo por esta causa es de 4.4%. La segunda gran causa son las clasificadas como demás causas, las cuales aumentaron en 42.8 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. El tercer grupo son las causas externas disminuyendo en 78.5 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017, la disminución en este periodo por esta causa es de 0,4 veces. El cuarto grupo son las enfermedades transmisibles aumentando en 50.2 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017.

Gráfica 12. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del municipio de Lérída Tolima 2017.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Neoplasias	59,1	110,7	95,6	130,3	52,2	71,3	52,2	145,4	121,8	54,0	76,3	45,5	135,3
Enfermedades sistema circulatorio	245,1	223,6	276,7	212,3	174,2	149,4	160,3	156,9	160,7	217,4	191,9	216,2	105,7
Las demás causas	172,3	122,2	75,3	184,0	195,8	138,3	250,9	128,9	141,3	156,1	123,4	108,8	73,0
Enfermedades transmisibles	55,2	20,2	44,6	57,1	42,4	34,8	50,6	17,0	20,8	43,7	41,2	29,7	32,1
Causas externas	20,1	30,6	10,4	20,3	33,4	24,4	30,2	11,9	0,0	20,4	13,4	6,7	12,6
Signos y síntomas mal definidos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	11,7	0,0	6,6

Fuente: DANE-SISPRO-MSPS.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**

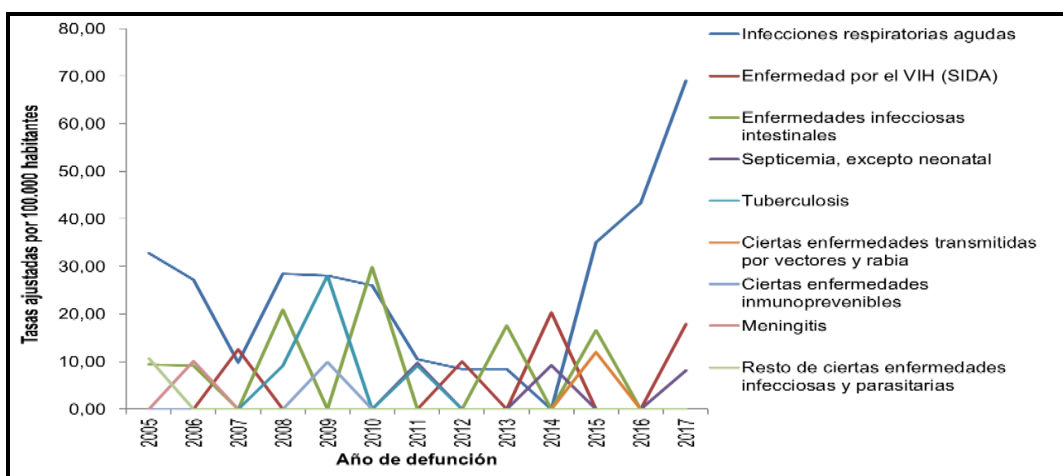


Según la tasa de mortalidad ajustada por grandes causas para las mujeres del municipio del Lérída, 2005 – 2017, las neoplasias representan la primera causa en el 2017, aumentando en 76.3 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017, el aumento en este periodo por esta causa es de 1.2 veces. La segunda gran causa son las enfermedades del sistema circulatorio, las cuales disminuyeron en 139.4 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017; la disminución por este grupo en el periodo de 2005 a 2017 es de 0,56 veces. El tercer grupo son las demás causas disminuyendo en 99.3 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017, la disminución en este periodo por esta causa es de 0,5 veces comparado con 2005. El cuarto grupo son las enfermedades transmisibles las cuales disminuyeron en 23.2 muertes de 2005 a 2017, representado en una disminución de 0,4 veces comparado con 2005.

**b. Mortalidad específica por subgrupo**

**Enfermedades Transmisibles**

Gráfica 13. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio de Lérída Tolima, 2017



**Enfermedades transmisibles**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Infecciones respiratorias agudas	32,84	27,18	9,83	28,46	28,06	26,03	10,47	8,48	8,44	0,00	35,10	43,36	69,07
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	0,00	12,61	0,00	0,00	0,00	0,00	10,04	0,00	20,35	0,00	0,00	17,91
Enfermedades infecciosas intestinales	9,44	9,10	0,00	20,92	0,00	29,82	0,00	0,00	17,60	0,00	16,59	0,00	8,12
Septicemia, excepto neonatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,71	0,00	0,00	9,22	0,00	0,00	8,12
Tuberculosis	0,00	0,00	0,00	9,17	28,09	0,00	9,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,03	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	9,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	10,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	10,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS



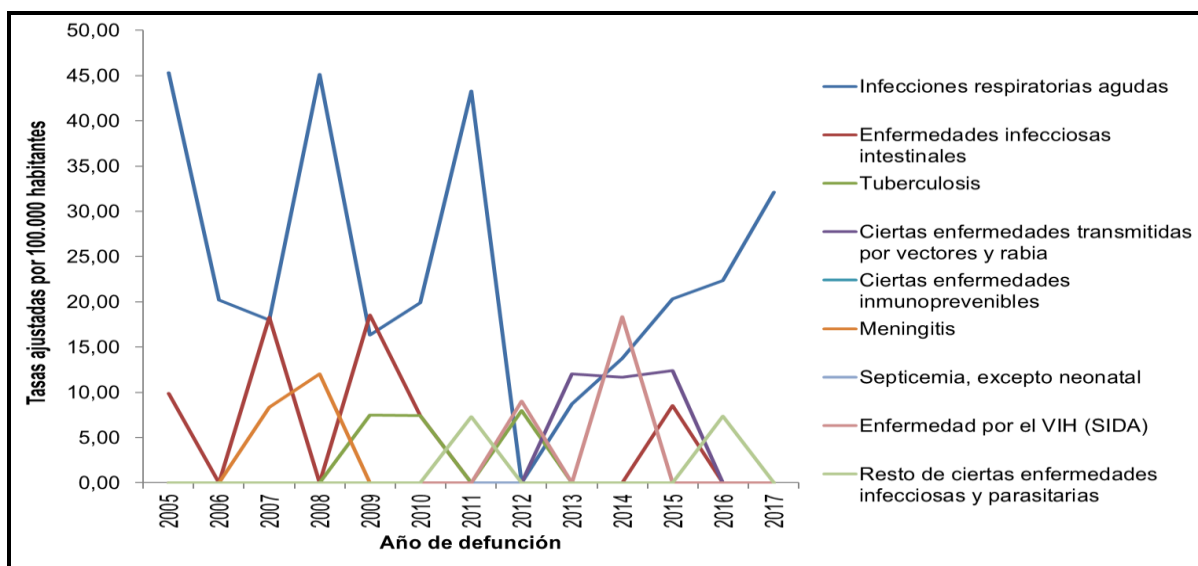


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Según Figura, para la tasa de mortalidad ajustada por sexo para las enfermedades transmisibles en hombres del municipio del Lérída, 2005 – 2017, la primera causa son las infecciones respiratorias agudas, presentando un aumento en 36.23 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La segunda causa es la enfermedad por VIH (SIDA), aumentando en 17.91 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. Y en la tercera causa se ubica las enfermedades infecciosas intestinales disminuyendo en 1.32 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017.

Grafica 14. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles en mujeres del municipio de Lérída Tolima, 2017



**Enfermedades transmisibles**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Infecciones respiratorias agudas	45,35	20,19	18,01	45,13	16,35	19,91	43,27	0,00	8,70	13,73	20,31	22,35	32,09
Enfermedades infecciosas intestinales	9,90	0,00	18,28	0,00	18,52	7,44	0,00	0,00	0,00	0,00	8,50	0,00	0,00
Tuberculosis	0,00	0,00	0,00	0,00	7,51	7,44	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,05	11,65	12,43	0,00	0,00
Ciertas enfermedades inmunoprevenibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Meningitis	0,00	0,00	8,32	12,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Septicemia, excepto neonatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedad por el VIH (SIDA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,01	0,00	18,34	0,00	0,00	0,00
Resto de ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,33	0,00	0,00	0,00	0,00	7,38	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Según Figura, la tasa de mortalidad ajustada para las mujeres por enfermedades transmisibles en el periodo 2005 – 2017, el evento que más generó muertes fueron las de infecciones respiratorias agudas con 13.3

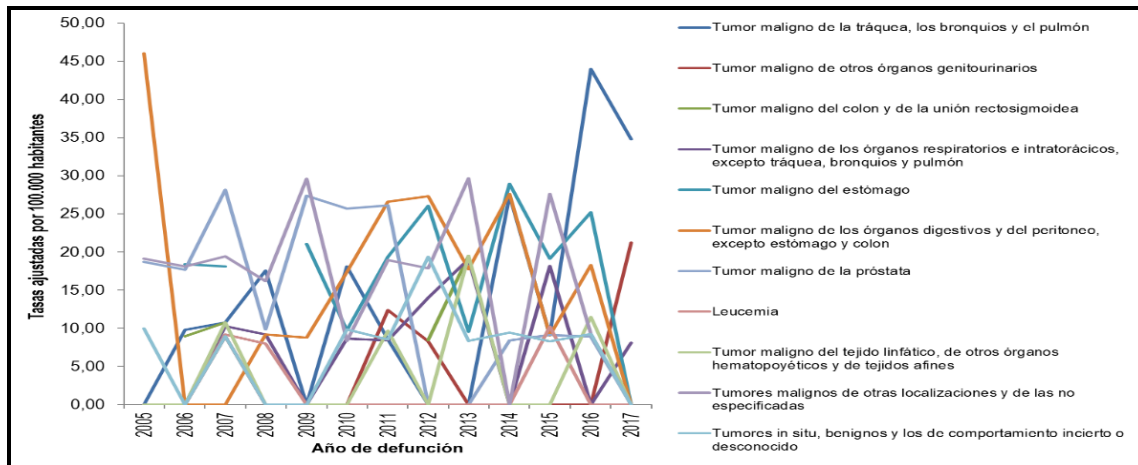


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



muerres menos por 100.000 habitantes de 2005 a 2017. Para el año 2017 no se presentaron más causas de muerte por el subgrupo de enfermedades transmisibles.

Gráfica 15 Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en hombres del municipio de Lérída, 2017.



**Neoplasias**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	0,00	9,80	10,74	17,57	0,00	18,11	8,53	0,00	0,00	27,40	9,14	44,00	34,79
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0,00	0,00	8,93	0,00	0,00	0,00	12,36	8,31	0,00	0,00	0,00	0,00	21,21
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0,00	8,98	10,74	0,00	31,24	0,00	0,00	8,48	19,50	0,00	0,00	0,00	8,77
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0,00	0,00	10,28	9,17	0,00	8,68	8,40	13,99	19,08	0,00	18,19	0,00	8,12
Tumor maligno del estómago	0,00	18,39	18,11	0,00	21,06	9,77	19,39	26,04	9,54	28,96	19,16	25,19	0,00
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	46,05	0,00	0,00	9,17	8,78	17,41	26,60	27,32	17,72	27,61	9,06	18,27	0,00
Tumor maligno de la próstata	18,68	17,68	28,17	9,87	27,39	25,71	26,10	0,00	0,00	8,39	9,14	8,91	0,00
Leucemia	0,00	0,00	9,17	7,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,21	0,00	0,00
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0,00	0,00	10,74	0,00	0,00	0,00	9,67	0,00	19,47	0,00	0,00	11,47	0,00
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	19,15	18,08	19,45	16,19	29,63	8,35	18,96	17,89	29,68	0,00	27,64	9,28	0,00
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	9,97	0,00	8,93	0,00	0,00	9,84	8,53	19,36	8,35	9,44	8,30	9,28	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Según Figura, la tasa de mortalidad ajustada para neoplasias en hombres del municipio del Lérída, 2005 – 2017, la primera causa esta los tumores malignos de la tráquea, bronquios y pulmón aumentando en 34.79 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La segunda causa es el tumor maligno de otros órganos genitourinarios, aumentando en 21.21 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La

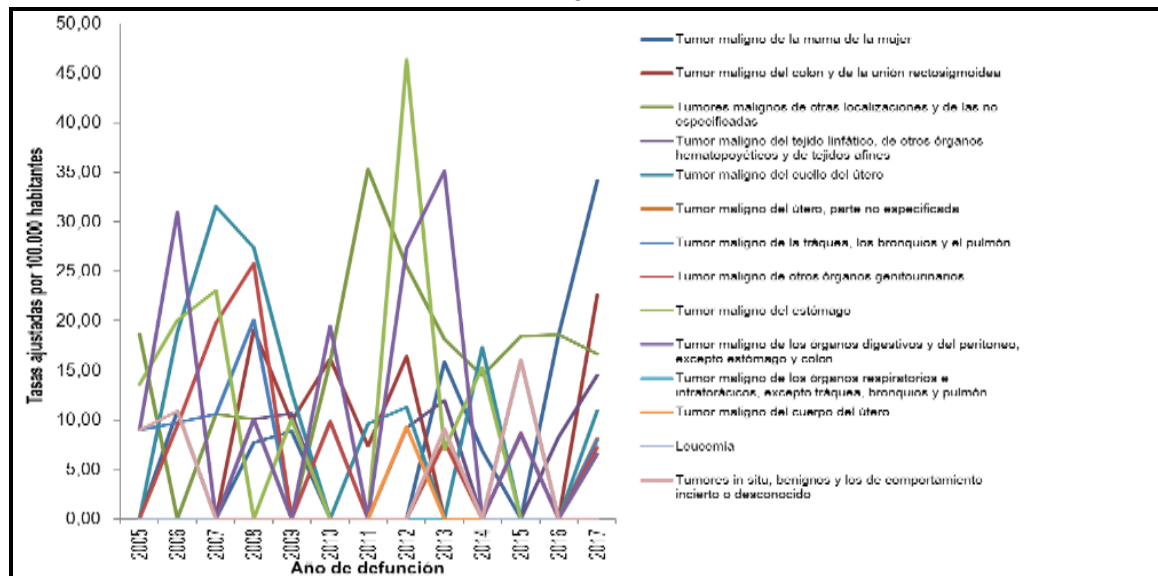


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



tercera causa es el tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea aumentando en 8.67 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017.

**Gráfica 16. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las neoplasias en mujeres del municipio de Lérída Tolima, 2017.**



**Neoplasias**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Tumor maligno de la mama de la mujer	0,00	10,85	0,00	7,70	8,84	0,00	0,00	0,00	15,83	6,86	0,00	18,63	34,16
Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea	0,00	0,00	0,00	19,10	9,86	16,21	7,33	16,42	0,00	0,00	8,51	0,00	22,59
Tumores malignos de otras localizaciones y de las no especificadas	18,68	0,00	10,60	10,07	0,00	15,88	35,29	25,51	18,13	14,46	18,41	18,60	16,63
Tumor maligno del tejido linfático, de otros órganos hematopoyéticos y de tejidos afines	0,00	0,00	0,00	10,07	10,61	0,00	0,00	9,22	11,98	0,00	0,00	8,26	14,48
Tumor maligno del cuello del útero	0,00	18,82	31,57	27,37	12,81	0,00	9,58	11,27	0,00	17,32	0,00	0,00	10,94
Tumor maligno del útero, parte no especificada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,79	0,00	0,00	0,00	8,18
Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón	8,94	9,74	10,60	20,12	0,00	9,83	0,00	0,00	0,00	0,00	16,03	0,00	7,98
Tumor maligno de otros órganos genitourinarios	0,00	9,41	19,77	25,77	0,00	9,83	0,00	0,00	7,79	0,00	8,67	0,00	7,24
Tumor maligno del estómago	13,56	20,07	23,07	0,00	10,09	0,00	0,00	46,38	7,02	15,31	0,00	0,00	6,57
Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon	8,94	30,96	0,00	10,07	0,00	19,50	0,00	27,34	35,13	0,00	8,62	0,00	6,57
Tumor maligno de los órganos respiratorios e intratorácicos, excepto tráquea, bronquios y pulmón	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumor maligno del cuerpo del útero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Leucemia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,03	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores in situ, benignos y los de comportamiento incierto o desconocido	8,94	10,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,05	0,00	16,03	0,00	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS



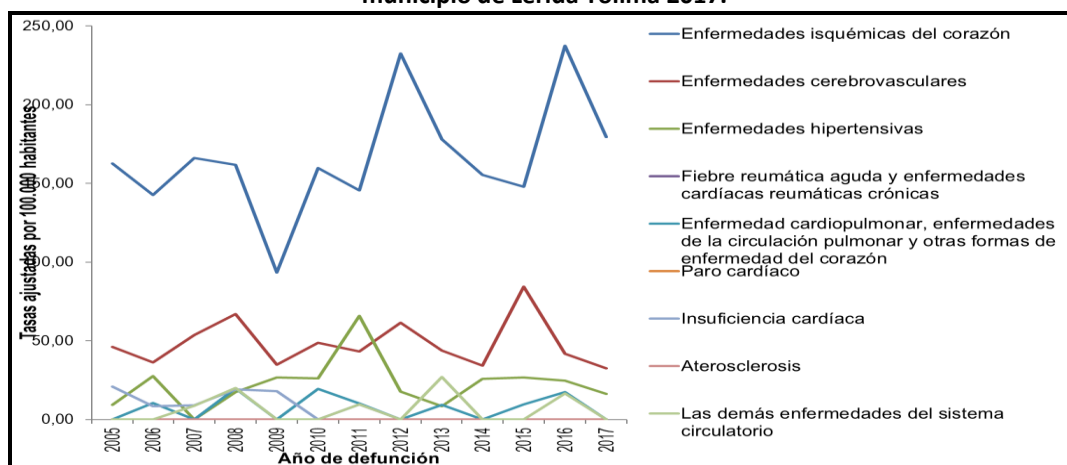
**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Según Figura, la tasa de mortalidad ajustada para neoplasias en mujeres del municipio del Lérída, 2005 – 2017, la primera causa fue el tumor maligno de mama de la mujer aumentando en 34.16 muertes por cada 100.000 habitantes comparando 2005 con 2017. La segunda causa Tumor maligno del colon y de la unión rectosigmoidea aumentando en 22.59 muertes por cada 100.000 habitantes comparando 2005 con 2017.

**c. Enfermedades del sistema circulatorio**

**Gráfica 17. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en hombres del municipio de Lérída Tolima 2017.**



**Enfermedades del Sistema circulatorio**

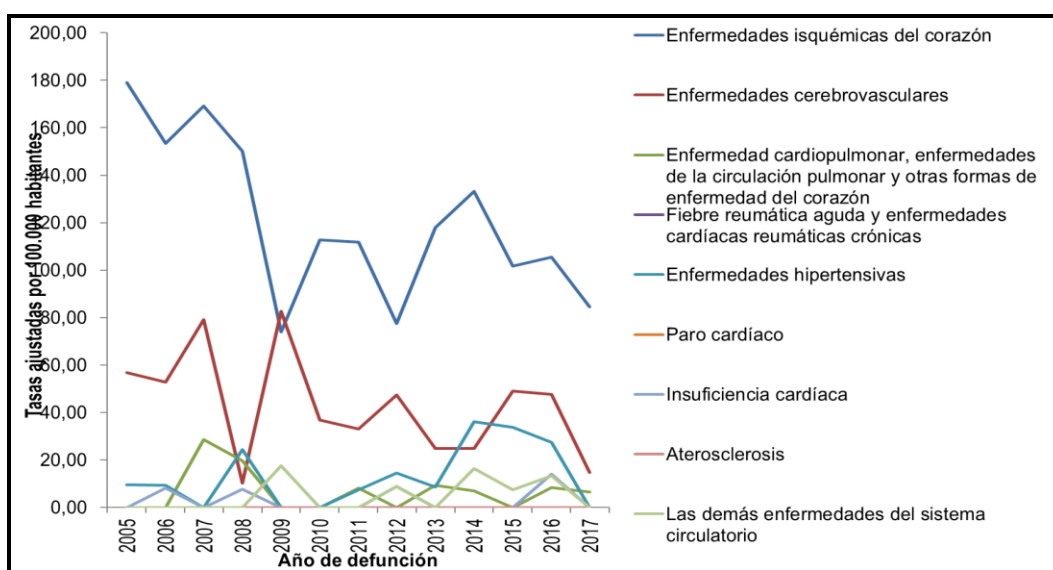
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades isquémicas del corazón	162,55	142,58	166,20	161,66	93,36	159,80	145,58	232,45	177,98	155,51	147,75	237,40	179,44
Enfermedades cerebrovasculares	46,05	36,36	53,55	67,11	34,97	48,83	43,16	61,59	43,80	34,39	84,49	41,75	32,41
Enfermedades hipertensivas	9,25	27,49	0,00	17,57	26,69	26,03	65,91	17,73	8,44	26,00	26,83	24,76	16,24
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	0,00	10,50	0,00	19,73	0,00	19,54	10,16	0,00	9,37	0,00	9,76	17,35	0,00
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	20,93	8,59	8,93	19,27	17,91	0,00	9,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	8,84	19,98	0,00	0,00	9,71	0,00	26,97	0,00	0,00	16,70	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS



Según Figura, la tasa de mortalidad ajustada para enfermedades del sistema circulatorio en hombres del municipio del Lérída, 2005 – 2017, muestra que la primera causa fueron las enfermedades isquémicas del corazón, aumentando en 16.88 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La segunda causa fueron las enfermedades cerebrovasculares, presentando una disminución de 13.64 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La tercera causa fueron las enfermedades hipertensivas, aumentando en 6.99 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. Los eventos relacionados con Enfermedades tipo crónicos no transmisibles, son determinados por hábitos y estilos de vida saludables, por aspectos de tipo económico cultural, ambiental, social, étnicos y biológicos que requieren del municipio una intervención sobre estos aspectos.

Gráfica 17. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del municipio de Lérída Tolima 2017.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



**Enfermedades del sistema circulatorio**

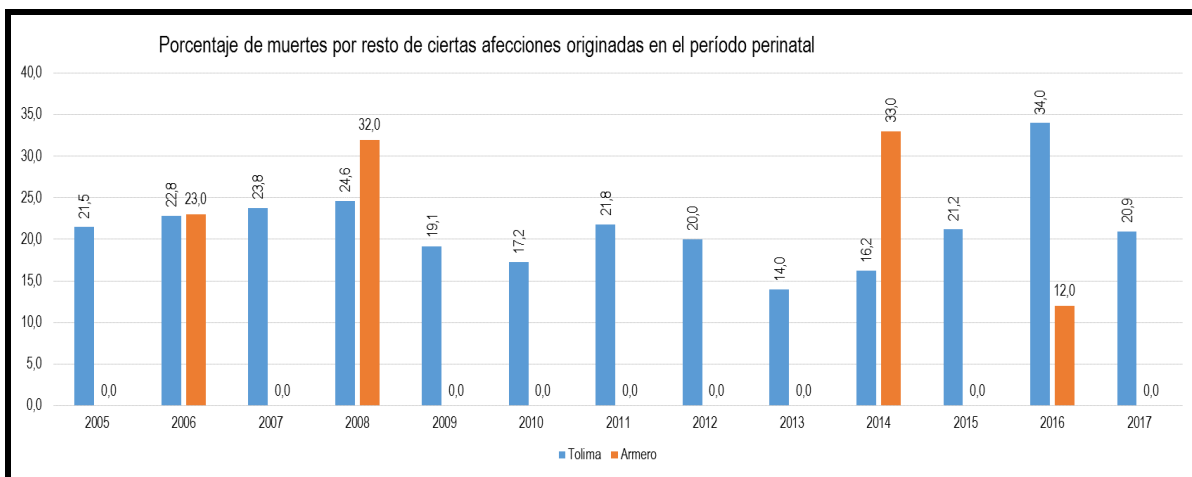
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades isquémicas del corazón	178,98	153,28	169,11	150,18	73,83	112,68	111,74	77,57	117,89	133,15	101,61	105,49	84,51
Enfermedades cerebrovasculares	56,71	52,86	79,03	10,27	82,75	36,73	33,04	47,37	24,75	24,92	49,03	47,62	14,67
Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón	0,00	0,00	28,61	19,72	0,00	0,00	8,22	0,00	9,35	6,86	0,00	8,29	6,57
Fiebre reumática aguda y enfermedades cardíacas reumáticas crónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades hipertensivas	9,43	9,27	0,00	24,43	0,00	0,00	7,33	14,38	8,70	36,14	33,76	27,42	0,00
Paro cardíaco	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Insuficiencia cardíaca	0,00	8,16	0,00	7,70	0,00	0,00	0,00	8,80	0,00	0,00	0,00	14,02	0,00
Aterosclerosis	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Las demás enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	17,60	0,00	0,00	8,80	0,00	16,29	7,52	13,36	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Según Figura, la tasa de mortalidad ajustada para enfermedades del sistema circulatorio en mujeres del municipio del Llerida, 2005 – 2017, muestra que la primera causa fueron las enfermedades isquémicas del corazón, disminuyendo en 94.47 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La segunda causa fueron las enfermedades cerebrovasculares, disminuyendo en 42.04 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La tercera causa fueron Enfermedad cardiopulmonar, enfermedades de la circulación pulmonar y otras formas de enfermedad del corazón, presentando un aumento de 6.57 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. Estos eventos están relacionados con enfermedades tipo crónicas no transmisibles, son determinados por hábitos y estilos de vida saludables, por aspectos de tipo económico cultural, ambiental, social, étnicos y biológicos que requieren del municipio una intervención sobre estos aspectos.

**d. Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal**

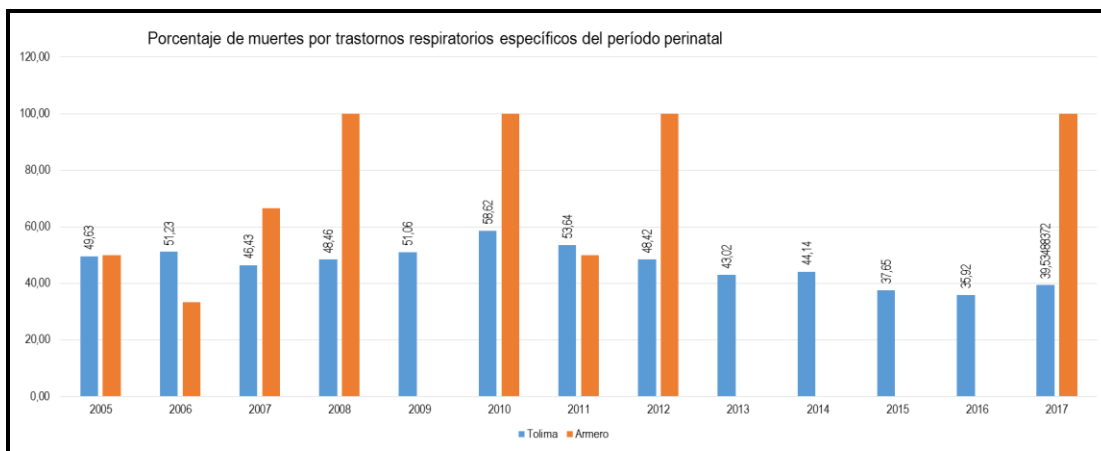
**Grafica 18. Porcentaje de mortalidad para el resto ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal de Lérída Tolima. 2005 – 2017**



Fuente: DANES – SISPRO – MSPS

Para el 2016, no se presentaron casos de mortalidad relacionada con para ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal en hombres en el municipio de Lérída.

**Grafica 19. Porcentaje de mortalidad para los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal de Lérída Tolima. 2005 – 2017.**



Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Para el 2016, la primera causa de mortalidad por afecciones en el periodo perinatal en mujeres fueron los trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal disminuyendo en dos muertes la tasa por 100.000 habitantes de 2005 a 2016.



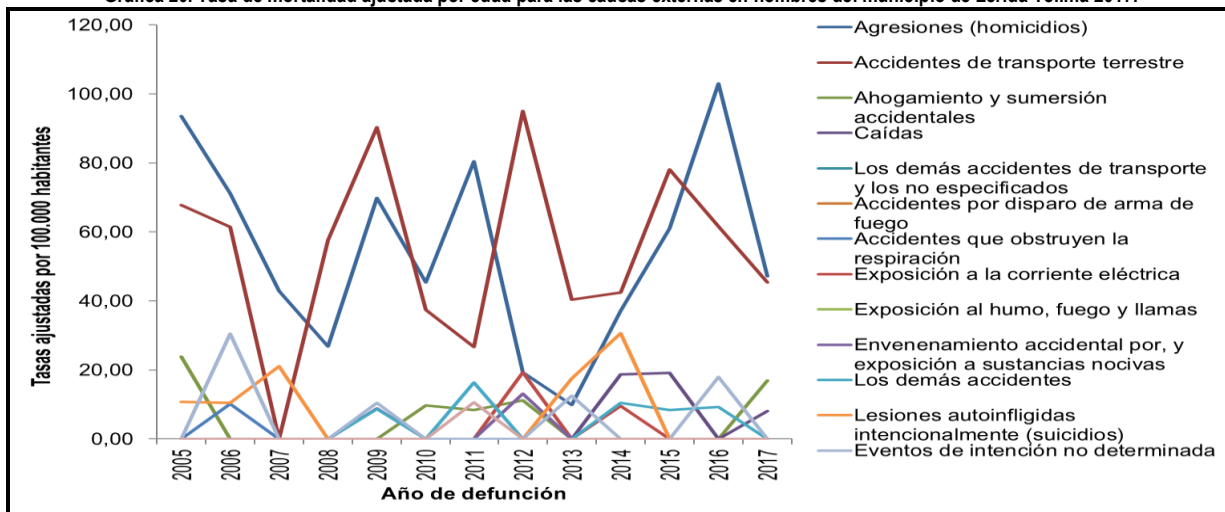


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**e. Causas externas**

Gráfica 20. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en hombres del municipio de Lérída Tolima 2017.



**Causas externas**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Agresiones (homicidios)	93,60	71,18	42,86	26,83	69,89	45,36	80,42	19,36	9,93	37,14	61,05	102,97	47,14
Accidentes de transporte terrestre	67,81	61,44	0,00	57,56	90,35	37,41	26,62	94,99	40,44	42,44	78,17	61,63	45,43
Ahogamiento y sumersión accidentales	23,93	0,00	0,00	0,00	0,00	9,76	8,40	11,26	0,00	0,00	0,00	0,00	16,89
Caídas	0,00	0,00	0,00	0,00	8,78	0,00	0,00	0,00	0,00	18,66	19,16	0,00	8,12
Los demás accidentes de transporte y los no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes por disparo de arma de fuego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes que obstruyen la respiración	0,00	10,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposición a la corriente eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19,36	0,00	9,51	0,00	0,00	0,00
Exposición al humo, fuego y llamas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Los demás accidentes	0,00	0,00	0,00	0,00	8,64	0,00	16,29	0,00	0,00	10,50	8,35	9,28	0,00
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	10,76	10,42	21,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17,60	30,62	0,00	0,00	0,00
Eventos de intención no determinada	0,00	30,57	0,00	0,00	10,39	0,00	0,00	0,00	12,59	0,00	0,00	17,99	0,00
Las demás causas externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Según la figura, la tasa de mortalidad ajustada para causas externas en hombres del municipio del Lérída, 2005 – 2017, muestra que la primera causa fueron las agresiones (homicidios), presentando una disminución de 46.46 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La segunda causa fueron los Accidentes de transporte terrestre disminuyendo en 22.38 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La tercera

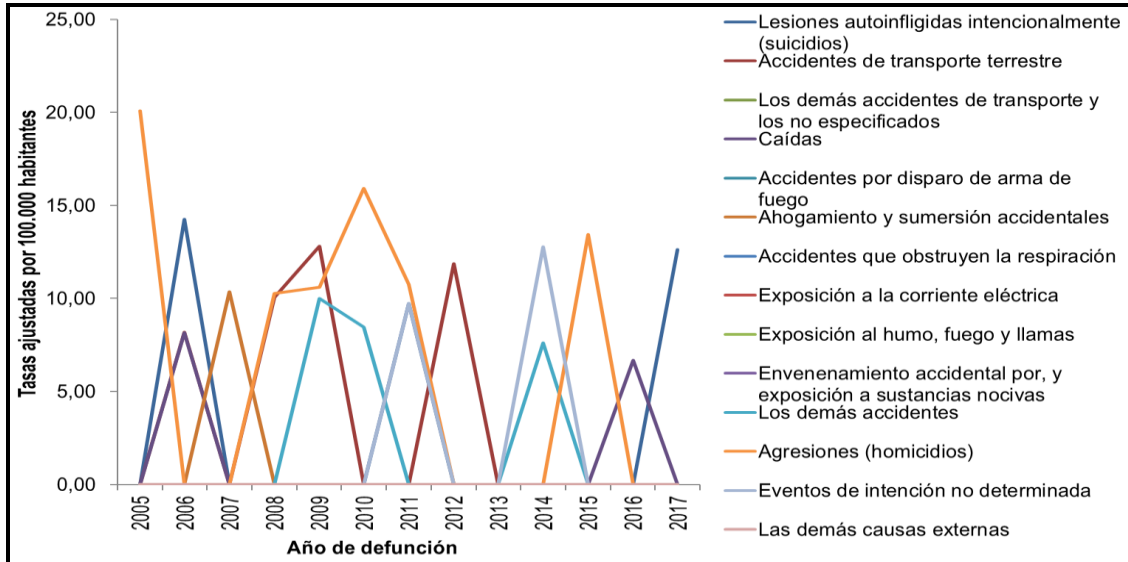


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



causa fueron Ahogamiento y sumersión accidentales disminuyendo en 7.04 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017.

**Gráfica 21. Tasa de mortalidad ajustada por edad para las causas externas en mujeres del municipio de Lérída Tolima 2017.**



**Causas externas**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	0,00	14,26	0,00	0,00	0,00	0,00	9,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,62
Accidentes de transporte terrestre	0,00	8,19	0,00	10,06	12,81	0,00	0,00	11,86	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Los demás accidentes de transporte y los no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Caídas	0,00	8,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,68	0,00
Accidentes por disparo de arma de fuego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ahogamiento y sumersión accidentales	0,00	0,00	10,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Accidentes que obstruyen la respiración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposición a la corriente eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Exposición al humo, fuego y llamas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Envenenamiento accidental por, y exposición a sustancias nocivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Los demás accidentes	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	8,44	0,00	0,00	0,00	7,60	0,00	0,00	0,00
Agresiones (homicidios)	20,10	0,00	0,00	10,27	10,61	15,92	10,75	0,00	0,00	0,00	13,45	0,00	0,00
Eventos de intención no determinada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,72	0,00	0,00	12,77	0,00	0,00	0,00
Las demás causas externas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Según la figura, la tasa de mortalidad ajustada para causas externas en mujeres del municipio del Lérída, 2005 – 2017, muestra que la primera causa fueron las Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios) aumentando a 12.62 muertes por cada 100.000 habitantes de 2006 a 2017. Durante el 2017 no se presentaron más causas relacionada con mortalidad por causas externas.

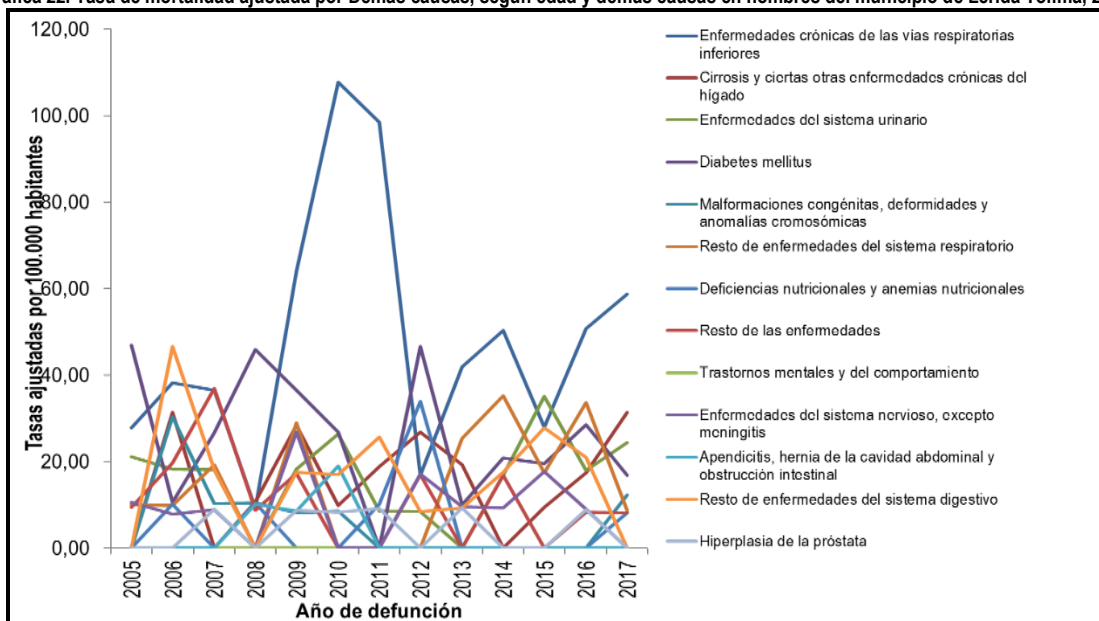


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**f. Demás causas.**

**Gráfica 22. Tasa de mortalidad ajustada por Demás causas, según edad y demás causas en hombres del municipio de Lérída Tolima, 2017.**



**Las demás enfermedades**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	27,80	38,20	36,54	9,17	63,92	107,70	98,39	16,79	41,93	50,33	27,90	50,79	58,74
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	0,00	31,41	0,00	10,68	28,30	9,84	18,88	26,83	19,18	0,00	9,39	17,35	31,42
Enfermedades del sistema urinario	21,14	18,19	18,11	0,00	18,26	26,41	8,53	8,48	0,00	16,78	35,10	17,91	24,35
Diabetes mellitus	46,95	10,61	26,61	45,91	36,52	26,80	0,00	46,66	9,93	20,81	19,60	28,55	16,89
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	30,41	10,28	10,46	8,21	8,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,24
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	9,97	9,80	19,23	0,00	28,96	0,00	0,00	0,00	25,31	35,17	17,43	33,62	8,77
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	0,00	10,14	0,00	10,46	0,00	0,00	10,16	33,93	0,00	0,00	0,00	0,00	8,12
Resto de las enfermedades	9,44	19,70	36,89	8,74	17,27	0,00	0,00	16,97	0,00	16,78	0,00	8,35	8,12
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	10,57	7,86	8,84	0,00	26,75	0,00	0,00	17,11	9,54	9,22	17,75	9,00	0,00
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	0,00	0,00	0,00	10,11	8,64	18,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de enfermedades del sistema digestivo	0,00	46,58	18,11	0,00	17,56	17,03	25,59	8,48	9,25	17,61	27,76	20,90	0,00
Hiperplasia de la próstata	0,00	0,00	8,93	0,00	8,78	8,35	9,17	0,00	9,25	0,00	0,00	8,91	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Según la Gráfica, el análisis de mortalidad por demás causas para los hombres del municipio de Lérída muestra que la primera causa fueron las enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, aumentando 30.94 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La segunda causa fue la Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado aumentando en 31.42 muertes por cada 100.000 habitantes

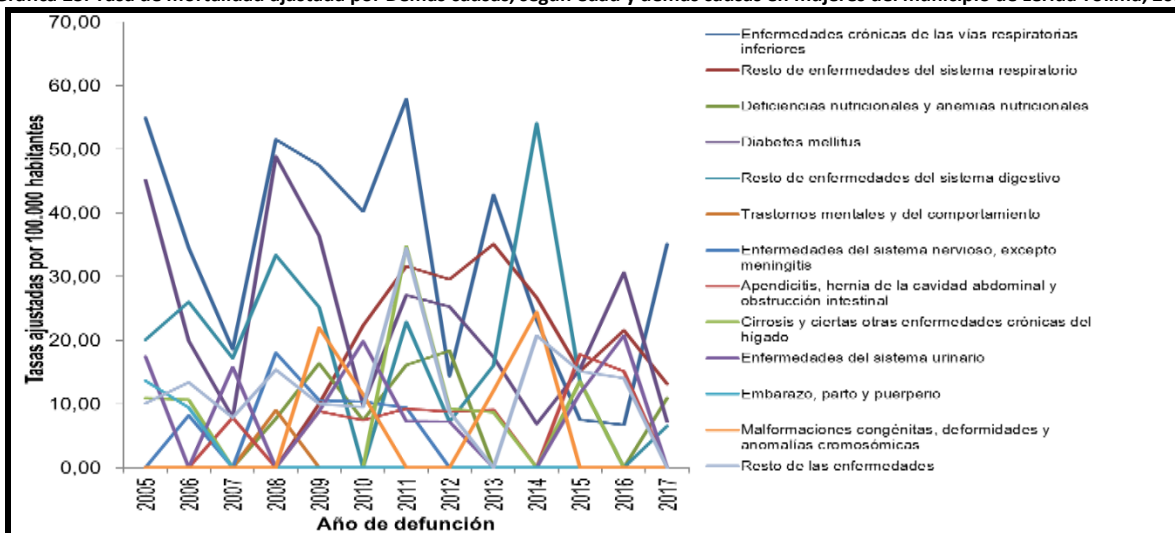


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



de 2005 a 2017. La tercera causa fueron las Enfermedades del sistema urinario presentando un aumento de 3.22 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017.

**Grafica 23. Tasa de mortalidad ajustada por Demás causas, según edad y demás causas en mujeres del municipio de Lérica Tolima, 2017.**



Las demás enfermedades	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	54,90	34,55	18,61	51,57	47,48	40,21	57,91	14,38	42,91	23,17	7,52	6,68	35,11
Resto de enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00	22,32	31,65	29,57	35,12	26,70	15,17	21,61	13,13
Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales	0,00	0,00	0,00	7,70	16,35	7,44	16,10	18,33	0,00	0,00	13,54	0,00	10,94
Diabetes mellitus	45,17	19,94	7,91	48,91	36,43	9,83	27,12	25,30	17,40	6,86	15,44	30,64	7,24
Resto de enfermedades del sistema digestivo	20,07	26,06	17,19	33,38	25,19	0,00	22,88	7,19	16,05	54,13	13,54	0,00	6,57
Trastornos mentales y del comportamiento	0,00	0,00	0,00	9,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis	0,00	8,16	0,00	18,00	10,61	10,31	9,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Apendicitis, hernia de la cavidad abdominal y obstrucción intestinal	0,00	0,00	7,91	0,00	8,84	7,44	9,24	8,80	9,07	0,00	17,74	15,10	0,00
Cirrosis y ciertas otras enfermedades crónicas del hígado	10,96	10,68	0,00	0,00	0,00	0,00	34,81	9,31	8,70	0,00	13,54	0,00	0,00
Enfermedades del sistema urinario	17,42	0,00	15,81	0,00	8,84	19,83	7,33	7,19	0,00	0,00	11,70	20,74	0,00
Embarazo, parto y puerperio	13,65	9,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	22,01	11,46	0,00	0,00	12,05	24,48	0,00	0,00	0,00
Resto de las enfermedades	10,12	13,40	7,91	15,41	10,00	9,49	34,45	8,80	0,00	20,75	15,17	14,06	0,00

Fuente: DANE- SISPRO, MSPS



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Según la figura, el análisis de mortalidad por demás causas para las mujeres del municipio del Lérída Tolima muestra que la primera causa fue Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores disminuyendo en 19.79 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La segunda causa fue el resto de las enfermedades del sistema respiratorio, presentando un aumento de 13.13 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017. La tercera causa fueron las Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales aumentando en 10.94 muertes por cada 100.000 habitantes de 2005 a 2017.

**Tabla 16. Tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas. Municipio de Lérída Tolima, 2017.**

Causa de muerte	Tolima 2017	Lérída 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	17,60	23,04	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	12,20	34,20	↗	↘	↗	↗	↘	-	-	↗	↘	↘	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	8,40	10,92	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	10,00	0,00	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	↗	↗	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	12,60	3,60	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	16,20	11,68	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	7,40	6,17	↗	↘	↘	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	-	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	1,02	0,00	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	21,05	23,10	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	35,59	63,82	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,21	0,00	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗	↘	

Fuente: DANE – SISPRO - MSPS

En las tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas del municipio del Lérída, 2006 – 2017, en comparación con las tasas de mortalidad del Tolima, se observa que la Tasa de ajustada por edad por tumor maligno de mama; Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles; Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios); Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre y la Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino se encuentran por encima de las tasas departamentales de mortalidad por estos eventos, convirtiéndose en eventos prioritarios de intervenir en el municipio.

Así mismo, la Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus y la Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente son eventos por vigilar e intervenir de forma continua para evitar superar las tasas departamentales.



**3.6.1.2.2 Mortalidad materno – infantil y en la niñez**

**a. Tasas específicas de mortalidad**

**Tabla 17. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 año, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérída Tolima, 2017.**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	6,15	3,52	0,00	0,00	0,00	3,66	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	2,99	0,00	3,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	2,99	0,00	3,08	3,52	3,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	11,56	0,00	3,31	9,23	7,04	0,00	4,03	3,82	3,66	0,00	8,81	4,67	4,65
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	8,98	3,31	3,08	7,04	0,00	0,00	0,00	3,66	8,55	0,00	0,00	4,65
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	2,89	2,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

En el municipio de Lérída, en el ciclo vital de menores de un año, para el año 2017 la primera causa de mortalidad fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, disminuyendo a 6,91 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de 2005 a 2017, la segunda causa fueron las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, aumentaron en 4,66 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de 2005 a 2017





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Tabla 18. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres menores de 1 año, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérica, 2017.

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	11,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	5,95	0,00	5,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	5,78	7,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	5,92	0,00	6,54	5,78	7,58	0,00	0,00	0,00	6,58	0,00	0,00	0,00	9,35
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	17,86	6,54	5,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,35
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	5,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

En el ciclo vital de menores de un año para el caso de los hombres, en el año 2017 la primera causa de mortalidad fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, aumentando a 3.43 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de 2005 a 2017, la segunda causa fueron las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, aumentaron en 9.35 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de 2005 a 2017.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**Tabla 19. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres menores de 1 año, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérica Tolima, 2017.**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	6,58	0,00	0,00	0,00	8,26	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	6,02	0,00	0,00	0,00	7,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	16,95	0,00	0,00	13,16	6,58	0,00	7,87	7,94	0,00	0,00	17,86	9,71	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	13,16	0,00	0,00	0,00	8,26	15,04	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	5,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Para el año 2017 no se presentaron casos de mortalidad en mujeres menores de 1 año, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérica.

**Tabla 20. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Lérica Tolima, 2017.**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	70,18	0,00	73,15	0,00	0,00	78,25	0,00	0,00	0,00	0,00	85,25	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	71,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83,54	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	78,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	70,18	0,00	73,15	0,00	0,00	0,00	79,49	161,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Para el año 2017 no se presentaron casos de mortalidad en el grupo de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérída.

**Tabla 21. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Lérída Tolima, 2017.**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	143,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	140,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	155,52	157,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Para el año 2017 no se presentaron casos de mortalidad en hombres de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérída.

**Tabla 22 Tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Lérída Tolima, 2017.**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	140,25	0,00	147,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	174,83	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	171,53	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalias cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	0,00	0,00	147,06	0,00	0,00	0,00	0,00	165,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Para el año 2017 no se presentaron casos de mortalidad en mujeres de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérída.

**Tabla 23. Tasas Total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Lérída Tolima, 2017**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Total												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	56,05	0,00	58,28	119,12	61,09	62,97	0,00	0,00	66,23	0,00	68,31	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	57,18	0,00	59,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	57,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	57,18	0,00	59,56	61,09	62,97	0,00	0,00	0,00	67,25	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	224,22	0,00	58,28	178,68	122,17	0,00	64,10	65,19	66,23	0,00	36,61	69,49	70,87
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	171,53	58,28	59,56	22,17	62,97	0,00	0,00	66,23	34,50	0,00	0,00	70,87
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	112,11	57,18	58,28	0,00	0,00	0,00	64,10	30,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

Para el año 2017 la primera causa de mortalidad en menores de 5 años, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérída fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, disminuyendo a 153.34 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de 2005 a 2017. La segunda causa fueron las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, aumentando a 70.87 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de 2005 a 2017.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**Tabla 24. Tasas de mortalidad infantil y niñez, en hombres menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Lérida 2017.**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Hombres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	0,00	0,00	0,00	236,13	0,00	22,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	14,42	0,00	18,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	14,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	0,00	0,00	18,06	20,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	112,49	0,00	116,01	18,06	20,19	0,00	0,00	0,00	129,03	0,00	0,00	0,00	138,12
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	343,25	116,01	18,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	138,12
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	112,49	14,42	0,00	0,00	0,00	0,00	25,00	27,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

La primera causa de mortalidad en hombres menores de 5 años, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérida fueron ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, aumentando en 25.64 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de 2005 a 2017. La segunda causa fueron las Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas, aumentando a 138.12 muertes por cada 1.000 nacidos vivos de 2005 a 2017.

**Tabla 25 Tasas de mortalidad infantil y niñez, en mujeres menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio de Lérida, 2017.**

Causa de muerte según lista de tabulación para la mortalidad infantil y del niño	Mujeres												
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	111,73	0,00	117,10	0,00	24,22	0,00	0,00	0,00	36,05	0,00	40,25	0,00	0,00
Tumores (neoplasias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades de la sangre y de los órganos hematopoyéticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema nervioso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del oído y de la apófisis mastoides	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema circulatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema respiratorio	0,00	114,29	0,00	0,00	0,00	129,37	0,00	0,00	0,00	138,12	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema digestivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades del sistema genitourinario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	335,20	0,00	0,00	240,38	24,22	0,00	131,58	133,87	0,00	0,00	280,50	142,86	0,00
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	0,00	0,00	0,00	0,00	248,45	129,37	0,00	0,00	36,05	276,24	0,00	0,00	0,00
Signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Todas las demás enfermedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Causas externas de morbilidad y mortalidad	111,73	0,00	117,10	0,00	0,00	0,00	0,00	133,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Para el año 2017 no se presentaron casos de mortalidad en mujeres menores de 5 años, según la lista de las 67 causas en el municipio de Lérica.

**b. Análisis de la desigualdad en la Mortalidad materno – infantil y en la niñez**

Tabla 26. Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez, del municipio de Lérica Tolima, 2017

Causa de muerte	Tolima, 2017	Lérica, 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Razón de mortalidad maternal	62,15	0,00	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad neonatal	4,76	0,00	↘	-	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗	↘	↘
Tasa de mortalidad infantil	8,14	0,00	↘	↘	↗	↗	↘	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	
Tasa de mortalidad en la niñez	10,17	9,30	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↗	
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	5,53	0,00	↗	↘	↗	↗	↗	↘	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1,58	0,00	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	0,79	0,00	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: DANE – SISPRO – MSPS

El municipio de Lérica para el año 2017 en relación con los indicadores de mortalidad materno infantil y de niñez, la tasa de mortalidad en la niñez ha presentado una tendencia fluctuante, aumentando para el año 2017 a 9.30, estando por debajo de la tasa de mortalidad del departamento del Tolima. Para este mismo año, los indicadores de mortalidad materno – infantil y niñez, no presentaron casos.



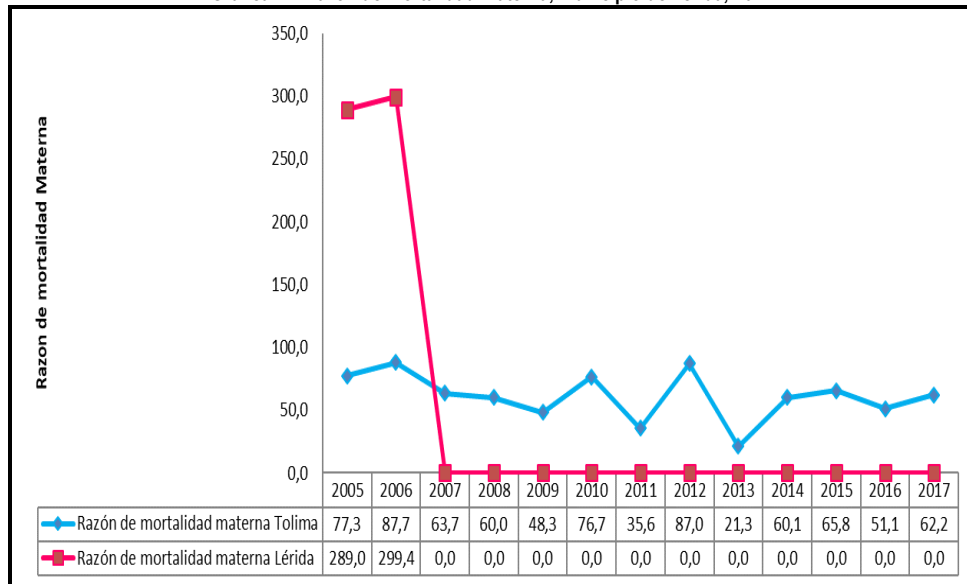


REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



c. Razón de mortalidad materna

Gráfica 24. Razón de mortalidad materna, municipio de Lérída, 2017.



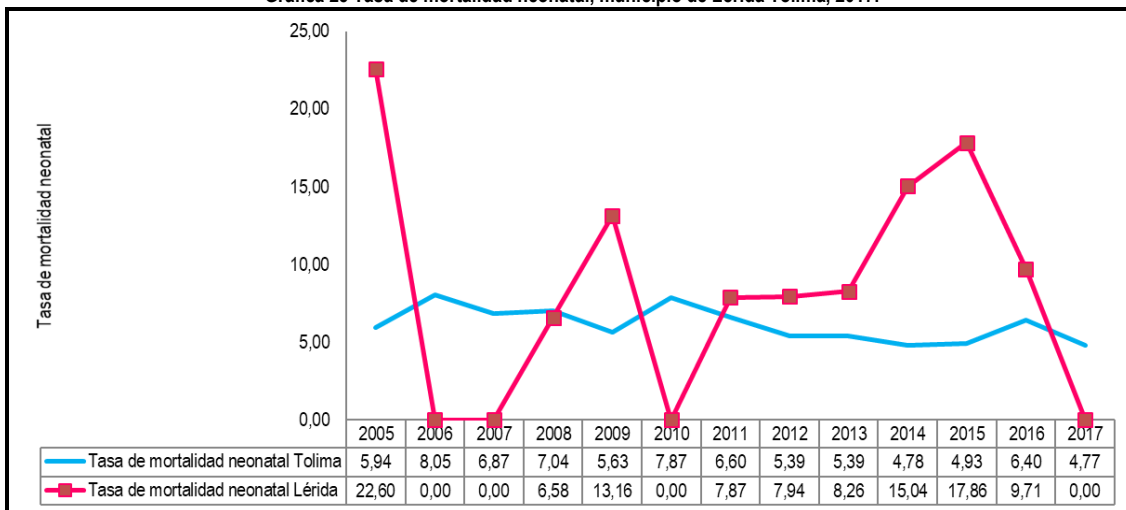
Fuente: DANE – SISPRO – MSPS



Para el Municipio de Lérída, en el periodo 2007 a 2017 no se han presentado casos de mortalidad materna.

**d. Tasa de mortalidad neonatal**

Gráfica 25 Tasa de mortalidad neonatal, municipio de Lérída Tolima, 2017.

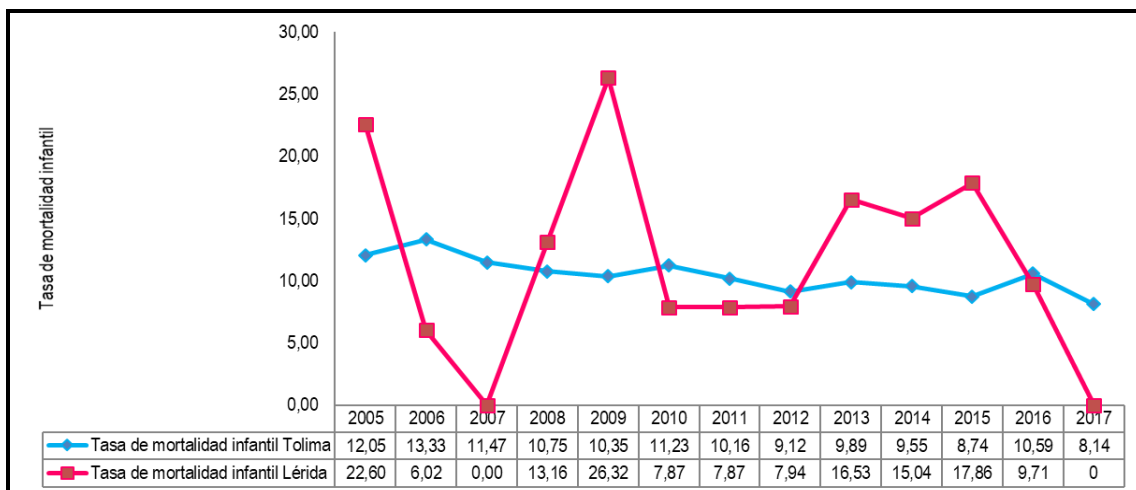


Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

Durante el año 2017 no se presentaron casos de mortalidad neonatal en el municipio de Lérída.

**e. Mortalidad Infantil**

Gráfica 26. Tasa de mortalidad infantil, municipio de Lérída, 2017.



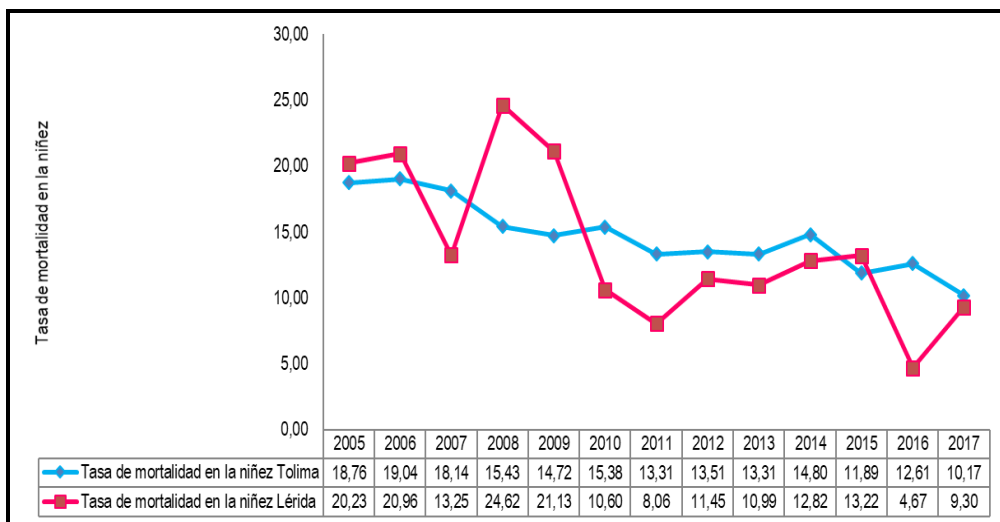
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS



Durante el año 2017 no se presentaron casos de mortalidad infantil en el municipio de Lérída.

**f. Mortalidad en la Niñez**

Gráfica 27 Tasa de mortalidad en la Niñez, municipio de Lérída, 2017.



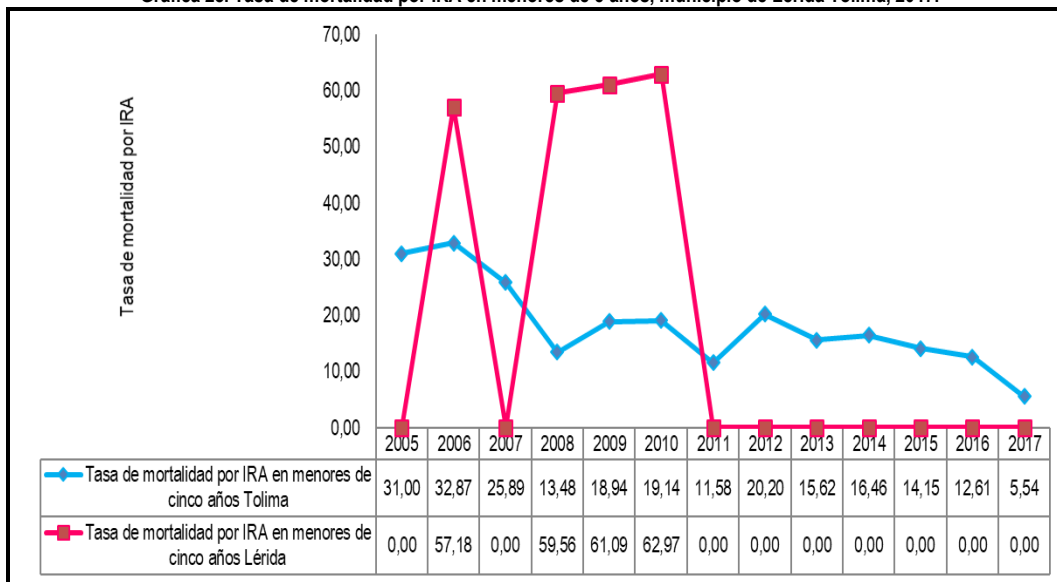
Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

La Tasa de mortalidad en la Niñez en el municipio de Lérída, 2005 -2017, muestra para el año 2016 una disminución de 10.93 muertes por cada 1000 nacidos vivos de 2005 a 2017.



**g. Mortalidad por ira en menores de 5 años**

**Grafica 28. Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años, municipio de Lérída Tolima, 2017.**



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

La Tasa de mortalidad por IRA en el municipio del Lérída, 2005 -2017, muestra que desde el año 2011 no se presentan casos de mortalidad por esta enfermedad. Para el caso de la tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años del Tolima para el 2017., disminuyó en 25.46 muertes por cada 1000 nacidos vivos de 2005 a 2017.

**h. MORTALIDAD POR EDA EN MENORES DE 5 AÑOS**

**Grafica 29. Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años, municipio de Lérída, 2017.**



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

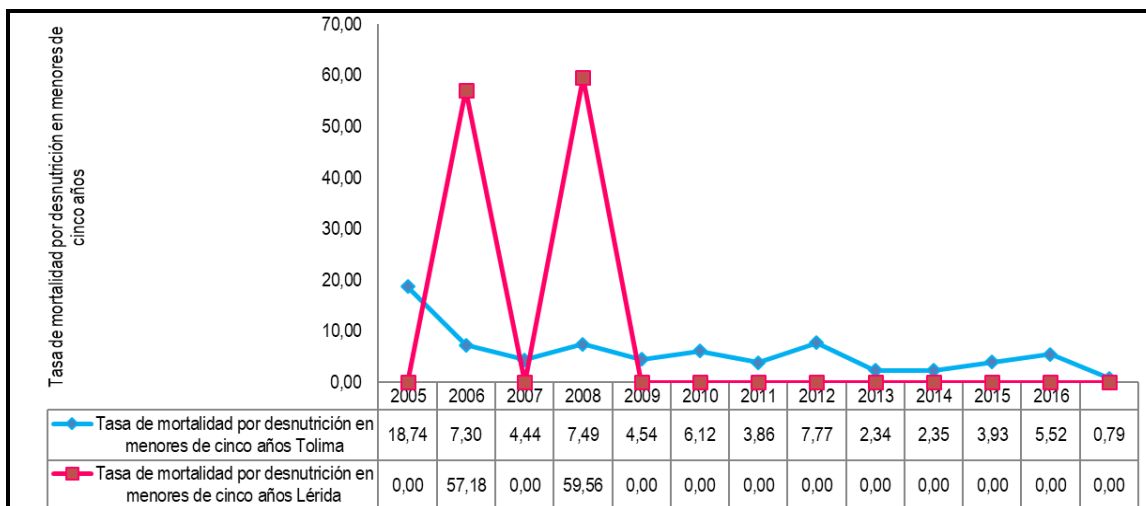


**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



La Tasa de mortalidad por EDA en el municipio del Lérída, 2005 -2017, muestra que desde el año 2011 no se presentan casos de mortalidad por esta enfermedad. En relación con la tasa de mortalidad por EDA del Tolima esta ha tenido un comportamiento fluctuante, disminuyendo en 18.61 muertes por cada 1000 nacidos vivos de 2005 a 2017.

**Grafica 30. Tasa de mortalidad por Desnutrición en menores de 5 años, municipio de Lérída Tolima, 2017.**



Fuente: DANE- SISPRO, MSPS

La Tasa de mortalidad por DNT en el municipio del Lérída, muestra que durante los años 2005 a 2017, solo se presentaron casos en los años 2006 (57,18), 2008 (59,56), sin embargo, en los años que se presentaron estas tasas estuvieron por encima de las presentadas por el departamento del Tolima.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**3.6.1.2.3 Determinantes Estructurales**

**Análisis de la Morbilidad Principales causas de morbilidad**

**a. Morbilidad Atendida General**

**Grafica 31. Principales causas de morbilidad, municipio de Lérída Tolima 2018**

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 - 5años)	Condiciones maternas perinatales	0,71	0,73	1,50	0,77	0,94	0,88	0,55	1,15	0,20	0,25	0,05
	Condiciones transmisibles y nutricionales	46,40	41,48	40,56	42,80	40,13	36,79	32,37	33,39	28,55	27,97	-0,58
	Enfermedades no transmisibles	30,88	29,93	28,61	32,03	31,89	37,15	32,81	28,21	32,61	33,09	0,48
	Lesiones	2,61	3,57	4,28	4,19	3,59	3,94	3,86	5,56	6,21	5,64	-0,56
	Condiciones mal clasificadas	19,40	24,29	25,05	20,20	23,45	21,24	30,41	31,70	32,44	33,05	0,61
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13	0,34	0,12	0,25	0,13
	Condiciones transmisibles y nutricionales	31,41	31,33	24,67	31,27	21,43	23,07	17,86	21,65	14,30	14,89	0,59
	Enfermedades no transmisibles	45,38	40,45	46,95	44,51	51,74	50,86	49,62	37,07	47,72	49,09	1,37
	Lesiones	3,94	7,42	7,36	4,84	7,24	5,71	6,07	6,40	8,36	5,31	-3,05
	Condiciones mal clasificadas	19,28	20,66	21,62	19,39	19,59	20,36	26,32	34,54	29,49	30,46	0,97
Adolescencia (12 -17 años)	Condiciones maternas perinatales	1,42	1,76	1,89	3,04	3,56	2,12	2,00	2,29	3,07	1,36	-1,71
	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,56	20,45	16,27	16,17	11,40	13,34	13,10	10,84	10,32	8,18	-2,14
	Enfermedades no transmisibles	57,69	46,92	49,71	51,44	54,77	54,65	46,54	48,12	49,26	51,83	2,57
	Lesiones	4,28	6,20	7,67	5,67	6,36	6,89	7,24	8,34	7,27	6,84	-0,44
	Condiciones mal clasificadas	17,06	24,68	24,46	23,68	23,91	23,00	31,02	30,41	30,08	31,79	1,71
Juventud (18 - 28 años)	Condiciones maternas perinatales	5,31	4,02	4,46	6,38	6,94	3,89	5,19	6,89	3,35	2,73	-0,62
	Condiciones transmisibles y nutricionales	14,19	13,16	11,36	11,14	9,40	9,58	9,41	9,29	7,04	6,70	-0,34
	Enfermedades no transmisibles	59,64	57,83	57,03	58,72	60,01	60,38	53,61	48,58	51,08	49,72	-1,36
	Lesiones	5,84	6,56	6,98	5,96	4,83	7,77	7,46	8,02	8,60	6,31	-2,29
	Condiciones mal clasificadas	15,02	18,43	20,17	17,79	18,82	18,38	24,33	27,22	29,94	34,54	4,60
Adultez (29 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	0,60	0,70	0,95	0,68	0,62	0,45	0,92	0,76	0,53	0,63	0,10
	Condiciones transmisibles y nutricionales	9,32	8,98	8,05	7,82	6,36	6,31	7,25	6,38	6,54	5,29	-1,25
	Enfermedades no transmisibles	75,44	73,18	71,46	73,48	75,96	73,78	69,40	66,43	67,68	67,87	0,19
	Lesiones	4,36	5,18	6,13	5,17	5,26	5,60	5,04	6,52	5,35	5,14	-0,21
	Condiciones mal clasificadas	10,27	11,95	13,41	12,86	11,79	13,85	17,38	19,90	19,90	21,08	1,18
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,04	0,03	0,00	0,00	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	6,83	8,05	6,19	5,66	4,44	4,66	6,36	5,30	4,16	4,21	0,05
	Enfermedades no transmisibles	79,53	77,27	79,84	81,27	81,31	78,71	74,17	72,49	74,40	70,78	-3,62
	Lesiones	3,88	4,67	3,87	3,02	3,68	3,93	3,38	4,48	3,23	3,93	0,70
	Condiciones mal clasificadas	9,76	9,97	10,08	10,05	10,58	12,66	16,09	17,72	18,21	21,09	2,88

Fuente: RIPS – SISPRO – MSPS

La tabla presenta las principales causas de morbilidad atendida por ciclo vital en el municipio del Lérída en el periodo 2009 – 2018.

Para el caso de la primera infancia, para el año 2018 la causa principal son las Enfermedades no transmisibles, la cual ha presentado un aumento de 0.48 del año 2017 a 2018 y un comportamiento fluctuante durante el periodo. La segunda causa son las Condiciones mal clasificadas, aumentando de 0.61





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



de 2017 a 2018 y una tendencia a la disminución desde el año 2014 hasta 2017. La tercera causa se ubica las Condiciones transmisibles y nutricionales, presentando una disminución de 0.58 del año 2017 a 2018.

En el ciclo vital de 6 a 11 años, la causa principal de morbilidad atendida son las Enfermedades no transmisibles, la cual ha presentado un aumento de 1.37 puntos porcentuales del año 2017 a 2018 y un comportamiento fluctuante durante el periodo. La segunda causa son las Condiciones mal clasificadas disminuyendo en 3,59 del año 2016 al 2017. En la tercera causa se encuentran las Condiciones materno perinatales aumentando de 2017 a 2018 en 0.97 puntos porcentuales y con un comportamiento fluctuante durante el periodo.

En el ciclo vital de adolescencia, la causa principal de morbilidad atendida son las enfermedades no transmisibles, la cual ha presentado un aumento de 2,57 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas aumentando en 1.71 de 2017 a 2018 y con un comportamiento fluctuante durante el periodo. En la tercera causa se encuentran las Condiciones transmisibles y nutricionales, presentando una disminución 2.14 del año 2017 al 2018.

Para el caso de la juventud la primera causa de morbilidad atendida fueron las enfermedades no transmisibles disminuyendo en 1.36 de 2017 a 2018. La segunda causa fueron las condiciones mal clasificadas aumentando de 2017 a 2018 en 4.6 y con una tendencia hacia al aumento desde 2014. En la tercera causa se encuentran las Condiciones transmisibles y nutricionales presentando una disminución de 0,34 del año 2017 al 2018.

En el ciclo vital de 27 a 59 años, la primera causa de morbilidad atendida en el año 2017 fueron las enfermedades no transmisibles, con un aumento de 0,17 puntos porcentuales de 2017 a 2018. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas aumentando de 2017 a 2018 en 1,18 y con una tendencia al aumento desde el año 2013.

Por último, en las personas mayores de 60 años, la primera causa fueron las enfermedades no transmisibles con 70.78 y una disminución de 3.62. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas aumentando de 2017 a 2018 en 2.88 puntos porcentuales y con una tendencia a aumentar durante todo el periodo.

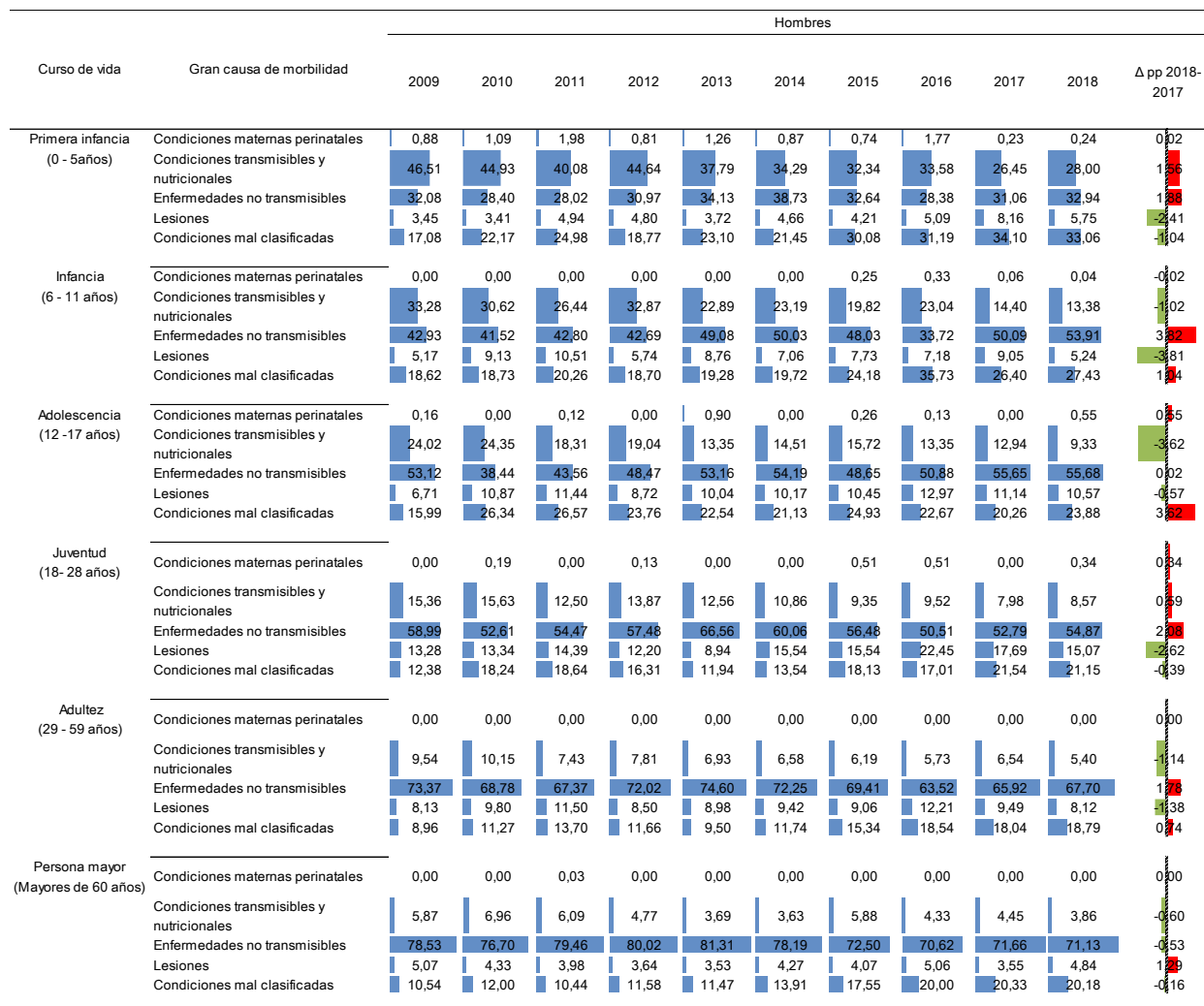


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**b. Principales Causas de Morbilidad en Hombres**

**Gráfica 32. Principales causas de morbilidad atendida en hombres, municipio de Lérída Tolima 2018**



Fuente: RIPS – SISPRO – MSPS

Para el caso de hombres en el ciclo vital de la primera infancia, la causa principal de morbilidad son las Condiciones mal clasificadas disminuyendo de 2017 a 2018 en 1.04 puntos porcentuales y con una tendencia fluctuante durante el periodo. La segunda causa se ubica las enfermedades no transmisibles, la cual ha presentado un aumento 1,88 puntos porcentuales del año 2017 a 2018 y una tendencia a la disminución desde 2014. La tercera causa se encuentra las Condiciones transmisibles y nutricionales presentando un aumento de 1.56 puntos porcentuales del año 2017 al 2018.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



En el ciclo vital de hombres de 6 a 11 años, la causa principal de morbilidad atendida son las enfermedades no transmisibles, la cual ha presentado un aumento de 3.82 puntos porcentuales del año 2017 a 2018. La segunda causa son las Condiciones mal clasificadas aumentando de 2017 a 2018 en 1.04 puntos porcentuales y con una tendencia fluctuante. En la tercera causa se encuentran las Condiciones transmisibles y nutricionales, presentando una disminución de 1.02 puntos porcentuales del año 2017 al 2018.

En el ciclo vital de adolescencia en hombres, la causa principal de morbilidad atendida son las enfermedades no transmisibles, la cual ha presentado una disminución de 0.52 puntos porcentuales del año 2017 a 2018. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas aumentando de 2017 a 2018 en 3.62 puntos porcentuales y con una tendencia fluctuante durante el periodo. En la tercera causa se encuentran las Condiciones transmisibles y nutricionales presentando una disminución de 3.62 puntos porcentuales del año 2017 al 2018. En el cuarto lugar se ubican las lesiones, las cuales han presentado una disminución de 0,57 del año 2017 a 2018.

Para el caso de hombres en la juventud, la primera causa de morbilidad atendida fue las enfermedades no transmisibles aumentando en 2.08 puntos porcentuales de 2017 a 2018. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas disminuyendo de 2017 al 2018 en 0.39 puntos porcentuales y con un comportamiento fluctuante durante el periodo. En la tercera causa se encuentran las lesiones, presentando una disminución de 2.62 puntos porcentuales del año 2017 al 2018.

En el ciclo vital de 27 a 59 años en hombres, la primera causa de morbilidad atendida en el año 2018 fueron las enfermedades no transmisibles, con un aumento de 1.78 puntos porcentuales de 2017 al 2018. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas aumentando de 2017 al 2018 en 0,74 puntos porcentuales. La tercera causa las lesiones con una disminución de 1,38 puntos porcentuales de 2017 al 2018.

Por último, en hombres mayores de 60 años, la primera causa fueron las enfermedades no transmisibles con 71.13 y una disminución de 0,53 puntos porcentuales de 2017 al 2018 y un comportamiento a disminuir desde el año 2012. La segunda causa fueron las condiciones mal clasificadas disminuyendo de 2017 al 2018 en 0,16 puntos porcentuales y con una tendencia aumentar desde el año 2010.

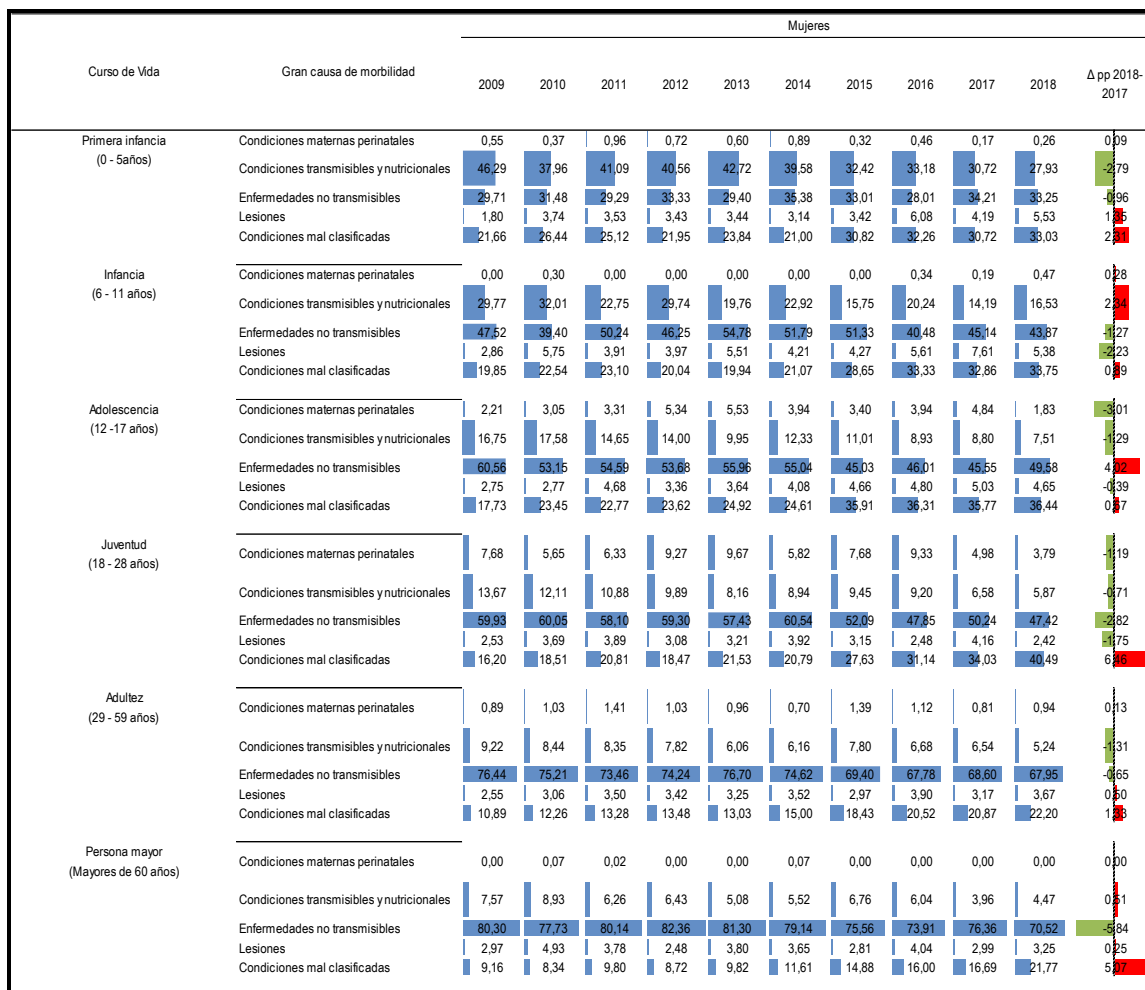


**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**c. Principales Causas de Morbilidad en Mujeres**

**Gráfica 33. Principales causas de morbilidad atendida en mujeres, municipio de Lérída Tolima 2018**



Fuente: RIPS – SISPRO – MSPS

Para el caso de mujeres en el ciclo vital de la primera infancia, la causa principal son las enfermedades no transmisibles la cual ha presentado una disminución de 0.96 puntos porcentuales del año 2017 al 2018 y una tendencia fluctuante durante el periodo. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas, la cual ha presentado un aumento de 2.31 puntos porcentuales del año 2017 al 2018 y una tendencia fluctuante durante el periodo. La tercera causa son las Condiciones transmisibles y nutricionales disminuyendo de 2017 al 2018 en 2.79 puntos porcentuales y con un comportamiento fluctuante.

El ciclo vital de mujeres de 6 a 11 años, la causa principal de morbilidad atendida son las enfermedades no transmisibles, la cual ha presentado una disminución en 1.27 puntos porcentuales del año 2017 al 2018 y un comportamiento fluctuante durante el periodo. La segunda causa son las Condiciones mal clasificadas



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



umentando de 2017 al 2018 en 0.89 puntos porcentuales y con comportamiento fluctuante durante el periodo. En la tercera causa se encuentran Condiciones transmisibles y nutricionales, presentando un aumento de 2.34 puntos porcentuales del año 2017 al 2018

En el ciclo vital de adolescencia en mujeres, la causa principal de morbilidad atendida son las enfermedades no transmisibles, la cual ha presentado un aumento de 4.02 puntos porcentuales del año 2017 al 2018. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas aumentando de 2017 al 2018 en 0.67 puntos porcentuales y con una tendencia fluctuante durante el periodo. En la tercera causa se encuentran las Condiciones transmisibles y nutricionales presentando una disminución de 1.72 puntos porcentuales del año 2017 al 2018.

Para el caso de mujeres en la juventud, la primera causa de morbilidad atendida fue las enfermedades no transmisibles disminuyendo en 2.82 puntos porcentuales de 2017 al 2018. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas aumentando de 2017 al 2018 en 6.46 puntos porcentuales y con una tendencia a aumentar desde el año 2010. En la tercera causa se encuentran las Condiciones transmisibles y nutricionales presentando una disminución en 0.71 puntos porcentuales del año 2017 al 2018.

En el ciclo vital adultez de 27 a 59 años en mujeres, la primera causa de morbilidad atendida en el año 2018 fueron las enfermedades no transmisibles, con una disminución de 0,65 puntos porcentuales de 2017 al 2018. La segunda causa son las condiciones mal clasificadas aumentando de 2017 al 2018 en 1,33 puntos porcentuales. La tercera causa las Condiciones transmisibles y nutricionales con una disminución de 1.31 puntos porcentuales de 2017 al 2018.

Por último, en mujeres mayores de 60 años, la primera causa fueron las enfermedades no transmisibles con 70.52 y una disminución de 5.84 puntos porcentuales de 2017 al 2018 y un comportamiento fluctuante. la segunda causa fueron las condiciones mal clasificadas con 21.77 y un aumento de 5.07 puntos porcentuales de 2017 al 2018.

**d. Morbilidad específica por subgrupo**

En relación con la Morbilidad específica por las condiciones transmisibles y nutricionales, la primera causa de morbilidad son las infecciones respiratorias, aumentando en 10.27 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las enfermedades infecciosas y parasitarias con una disminución de 10.99 de 2017 a 2018.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**Gráfica 34. Morbilidad específica por subgrupo de causas Lérída Tolima, 2009 – 2018.**

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total										Δ pp 2018- 2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	2,11	1,35	1,94	2,55	2,20	3,02	3,76	3,01	2,49	3,21	0,71
	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	50,49	54,46	48,49	51,34	52,80	51,30	56,76	49,29	53,30	42,32	-10,99
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47,40	44,20	49,57	46,12	45,00	45,67	39,48	47,70	44,20	54,48	10,27
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	7,32	7,33	9,52	3,37	6,34	10,24	9,26	12,98	5,25	10,24	4,99
	Condiciones maternas (O00-O99)	92,68	92,67	90,48	96,63	93,66	89,76	90,74	87,02	94,75	89,76	-4,99
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,56	0,44	0,55	0,44	0,48	0,75	0,61	1,22	0,71	0,90	0,19
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	5,58	6,83	6,75	6,38	6,44	7,04	9,97	11,90	10,34	11,09	0,75
	Condiciones orales (K00-K14)	19,54	12,80	13,94	15,85	22,83	18,41	13,73	7,40	15,21	14,44	-0,78
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	3,72	4,02	4,13	4,10	4,37	4,56	3,90	3,99	4,67	4,61	-0,06
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,14	3,15	3,60	3,99	3,16	3,31	3,09	5,00	4,83	5,14	0,31
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	9,83	11,59	14,68	13,83	10,65	10,69	10,95	12,04	15,85	13,69	-2,16
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6,19	5,72	5,38	5,09	5,50	5,36	6,21	5,95	4,49	4,69	0,20
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	10,25	12,26	9,51	9,37	9,36	9,96	10,68	9,53	9,14	8,41	-0,74
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	7,64	8,19	6,94	6,99	5,80	7,12	7,89	8,81	6,40	7,49	1,09
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	14,29	15,18	12,84	13,41	12,50	13,33	11,79	11,17	8,36	9,19	0,83
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	13,21	13,68	15,04	13,41	12,28	12,60	13,59	15,94	13,51	13,64	0,14
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,19	3,96	4,27	4,34	3,51	4,09	3,71	4,06	4,06	3,94	-0,12
Neoplasias malignas (C00-C97)	0,69	0,80	0,95	1,14	1,21	0,98	1,49	1,28	1,26	1,55	0,28	
Otras neoplasias (D00-D48)	1,19	1,38	1,42	1,66	1,91	1,81	2,39	1,70	1,16	1,23	0,07	
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,10	0,12	0,00	0,00	0,00	0,13	0,14	0,00	0,19	0,00	-0,19
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,77	0,79	0,82	0,79	0,69	0,40	0,55	1,09	2,04	1,15	-0,89
	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	8,35	8,37	4,72	7,58	7,04	7,92	7,35	13,95	10,99	7,90	-3,09
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	90,79	90,71	94,46	91,63	92,27	91,55	91,96	84,96	86,78	90,94	4,17
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

En el grupo de causas de condiciones maternas perinatales, la primera causa de morbilidad son las condiciones maternas disminuyendo en 4.99 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las condiciones derivadas durante el periodo perinatal con un aumento de 4.99 de 2017 a 2018.

En el grupo de enfermedades no transmisibles, la primera causa de morbilidad son las condiciones orales disminuyendo en 0.78 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las enfermedades cardiovasculares con una disminución de 2,16 de 2017 a 2018. La tercera causa se encuentran las enfermedades músculo esqueléticas las cuales aumentaron en 0.14 de 2017 a 2018.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Para el caso de las lesiones, la primera causa de morbilidad son los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas aumentando en 4017 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las lesiones no intencionales con una disminución de 3.09 de 2017 a 2018.

**Gráfica 35. Morbilidad específica por subgrupo en hombres, de Lérída Tolima, 2018**

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Hombres										Δ pp 2018- 2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	2,00	1,35	2,21	1,80	1,30	2,25	3,01	3,31	2,97	2,57	-0,40
	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	50,51	53,87	47,68	54,17	52,85	52,48	55,92	44,98	52,36	45,41	-6,95
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47,49	44,78	50,11	44,03	45,85	45,27	41,07	51,72	44,66	52,02	7,36
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	100,00	100,00	93,55	84,62	53,85	100,00	88,57	100,00	100,00	100,00	0,00
	Condiciones maternas (O00-O99)	0,00	0,00	6,45	15,38	46,15	0,00	11,43	0,00	0,00	0,00	0,00
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,62	0,53	0,72	0,51	0,65	0,99	0,47	1,26	0,75	0,98	0,23
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	5,20	6,90	6,87	7,99	7,49	9,53	12,12	14,52	11,41	13,01	1,60
	Condiciones orales (K00-K14)	22,33	15,40	15,90	18,39	23,60	19,56	14,99	7,48	17,08	15,23	-1,85
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	2,93	3,11	2,93	3,74	3,45	3,48	3,27	2,88	3,33	3,56	0,23
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,42	2,78	3,51	3,88	3,14	3,25	2,59	4,30	4,53	4,40	-0,13
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	11,15	13,00	15,21	13,96	11,03	10,86	10,20	12,37	15,79	13,87	-1,91
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	7,55	7,54	6,29	6,10	6,94	6,04	7,07	7,64	4,68	5,68	1,00
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	11,79	13,44	10,78	9,65	10,81	11,47	11,18	10,87	10,09	8,86	-1,23
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	5,85	8,03	6,57	6,49	5,64	7,16	7,43	8,04	6,15	7,25	1,11
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	7,86	8,44	7,68	8,14	7,01	7,21	8,39	7,42	5,18	5,92	0,74
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	14,95	13,52	16,15	13,47	13,05	12,88	14,00	15,44	13,75	13,37	-0,39
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	5,04	5,47	5,37	5,30	4,39	5,08	4,64	4,92	5,03	4,87	-0,16
	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,51	0,87	1,02	0,93	1,32	1,29	1,76	1,78	1,30	2,18	0,88
Otras neoplasias (D00-D48)	0,80	0,98	0,99	1,43	1,47	1,21	1,89	1,08	0,94	0,82	-0,11	
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,15	0,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,22	0,00	0,32	0,00	-0,32
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,46	0,71	0,76	0,28	0,55	0,66	0,44	0,60	0,51	1,42	0,91
	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	7,72	7,19	4,65	5,85	7,83	7,70	7,64	14,46	12,37	8,51	-3,86
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	91,67	91,96	94,59	93,87	91,62	91,64	91,70	84,94	86,80	90,07	3,27
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

En relación con la Morbilidad específica en hombres para las condiciones transmisibles y nutricionales, la primera causa de morbilidad son las infecciones respiratorias, aumentando en 7,36 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las enfermedades infecciosas y parasitarias con una disminución de 6,95 de 2017 a 2018.

En el grupo de enfermedades no transmisibles, la primera causa de morbilidad son las condiciones orales disminuyendo en 1.85 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las enfermedades cardiovasculares con



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



una disminución de 1.91 de 2017 a 2018. La tercera causa se encuentran las enfermedades musculoesqueléticas las cuales disminuyeron en 0.39 de 2017 a 2018.

Para el caso de las lesiones, la primera causa de morbilidad son los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas aumentando en 3.27 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las lesiones no intencionales con una disminución de 3.86 de 2017 a 2018.

**Gráfica 36. Morbilidad específica por subgrupo en mujeres, Lérica Tolima, 2018**

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Mujeres										
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Δ pp 2018-2017
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66, E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-D53, D64.9, E51-E64)	2,19	1,34	1,73	3,17	2,94	3,64	4,36	2,79	2,13	3,68	1,54
	Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04, N70-N73)	50,47	54,94	49,11	48,97	52,76	50,36	57,44	52,55	54,01	40,03	-13,98
	Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H66)	47,34	43,72	49,15	47,86	44,29	46,00	38,19	44,66	43,86	56,30	12,44
Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	Condiciones maternas (O00-O99)	3,32	2,32	3,17	1,45	3,13	6,30	3,76	4,60	4,16	4,49	0,33
	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	96,68	97,68	96,83	98,55	96,88	93,70	96,24	95,40	95,84	95,51	-0,33
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64 (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	Anomalías congénitas (Q00-Q99)	0,52	0,40	0,45	0,39	0,37	0,59	0,71	1,19	0,68	0,84	0,17
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	5,79	6,79	6,68	5,38	5,78	5,39	8,54	10,37	9,68	9,87	0,19
	Condiciones orales (K00-K14)	18,00	11,41	12,82	14,27	22,33	17,65	12,89	7,36	14,06	13,93	-0,13
	Desórdenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,16	4,50	4,81	4,32	4,96	5,28	4,33	4,64	5,50	5,28	-0,22
	Diabetes mellitus (E10-E14)	2,99	3,35	3,65	4,05	3,17	3,36	3,43	5,40	5,01	5,61	0,60
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	9,10	10,84	14,38	13,75	10,41	10,57	11,44	11,85	15,88	13,57	-2,32
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	5,43	4,74	4,87	4,47	4,59	4,91	5,63	4,97	4,38	4,07	-0,32
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	9,40	11,63	8,79	9,19	8,43	8,96	10,35	8,76	8,56	8,12	-0,44
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	8,63	8,28	7,14	7,31	5,89	7,09	8,19	9,26	6,56	7,64	1,08
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	17,84	18,79	15,78	16,70	15,99	17,36	14,06	13,35	10,32	11,27	0,94
	Enfermedades musculoesqueléticas (M00-M99)	12,25	13,77	14,41	13,36	11,78	12,42	13,32	16,23	13,36	13,82	0,46
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	3,71	3,15	3,65	3,74	2,94	3,43	3,09	3,56	3,46	3,35	-0,11
	Neoplasias malignas (C00-C97)	0,78	0,76	0,92	1,27	1,14	0,77	1,30	1,00	1,24	1,15	-0,10
Otras neoplasias (D00-D48)	1,40	1,60	1,66	1,80	2,19	2,21	2,72	2,06	1,30	1,49	0,19	
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	1,27	0,90	0,91	1,53	0,89	0,00	0,75	1,82	4,26	0,81	-3,45
	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	9,39	10,04	4,81	10,12	5,95	8,26	6,86	13,18	8,99	7,11	-1,88
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	89,34	88,96	94,28	88,35	93,16	91,40	92,39	85,00	86,75	92,07	5,33
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00	

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

En relación con la Morbilidad específica en mujeres para las condiciones transmisibles y nutricionales, la primera causa de morbilidad son las infecciones respiratorias, aumentando en 12.44 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las enfermedades infecciosas y parasitarias con una disminución de 13.98 de 2017 a 2018.

En el grupo de causas de condiciones derivadas durante el periodo perinatal, la primera causa de morbilidad son las condiciones maternas disminuyendo en 0.33 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las condiciones maternas perinatales con un aumento 0,33 de 2017 a 2018.



En el grupo de enfermedades no transmisibles, la primera causa de morbilidad son las condiciones orales disminuyendo en 0.13 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las enfermedades musculo esqueléticas con un aumento de 0.46 de 2017 a 2018. La tercera causa se encuentran las enfermedades cardiovasculares las cuales disminuyeron en 2,32 de 2017 a 2018.

Para el caso de las lesiones, la primera causa de morbilidad son los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas aumentando en 5.33 del año 2017 a 2018. La segunda causa son las lesiones no intencionales con una disminución de 1.86 de 2017 a 2018.

**e. Morbilidad Especifica Salud Mental**

**Gráfica 37. Morbilidad Salud Mental Lérída Tolima, 2009 – 2018**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total											Δ pp 2018-2017
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Primera infancia (0 - 5años)	Trastornos mentales y del comportamiento	91,11	94,37	73,20	82,93	83,87	68,61	75,61	69,39	92,22	87,89	-1,83	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,44	1,13	-3,32	
	Epilepsia	8,89	5,63	26,80	17,07	16,13	31,39	24,39	30,61	3,33	10,99	7,66	
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	86,05	90,76	92,71	94,24	99,19	99,06	96,97	88,57	99,45	96,25	-3,20	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	3,36	0,00	0,00	0,00	0,31	0,51	0,00	0,00	0,19	0,19	
	Epilepsia	13,95	5,88	7,29	5,76	0,81	0,63	2,53	11,43	0,55	3,56	3,01	
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	75,00	64,29	67,06	65,33	83,52	84,03	74,01	68,66	92,84	84,25	-8,59	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	3,57	1,19	3,53	0,00	5,11	6,94	13,49	23,88	6,34	10,26	3,92	
	Epilepsia	21,43	34,52	29,41	34,67	11,36	9,03	12,50	7,46	0,83	5,49	4,67	
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	79,73	56,81	83,96	67,59	77,86	71,90	77,26	81,94	78,55	79,19	0,63	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	6,76	12,68	0,00	11,11	10,69	23,65	14,05	12,26	13,29	12,29	-0,99	
	Epilepsia	13,51	30,52	16,04	21,30	11,45	4,45	8,70	5,81	8,16	8,52	0,36	
Adultez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	74,25	74,19	78,35	87,67	88,61	85,28	86,25	84,97	82,57	84,98	2,41	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	1,79	0,34	0,47	0,28	2,56	5,31	1,45	4,03	1,06	-2,97	
	Epilepsia	25,75	24,01	21,31	11,86	11,11	12,16	8,44	13,58	13,39	13,96	0,57	
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	100,00	99,26	90,00	82,20	89,74	94,53	85,19	93,33	93,51	94,06	0,55	
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Epilepsia	0,00	0,74	10,00	17,80	10,26	5,47	14,29	6,67	6,49	5,94	-0,55	

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

En relación a la morbilidad en salud mental, se encuentra que, para todo el curso de vida, la primera causa de consulta son los trastornos mentales y del comportamiento, los cuales han aumentado en juventud, adultez y vejez.

En el análisis de estas causas, resalta en la adolescencia el aumento en 3.92, los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, lo que indica la necesidad de fortalecer las acciones de prevención del consumo de estas sustancias.



El seguimiento a los pacientes con epilepsia se hace fundamental fortalecerlo en la primera infancia, infancia y adolescencia.

**f. Morbilidad de eventos de alto costo**

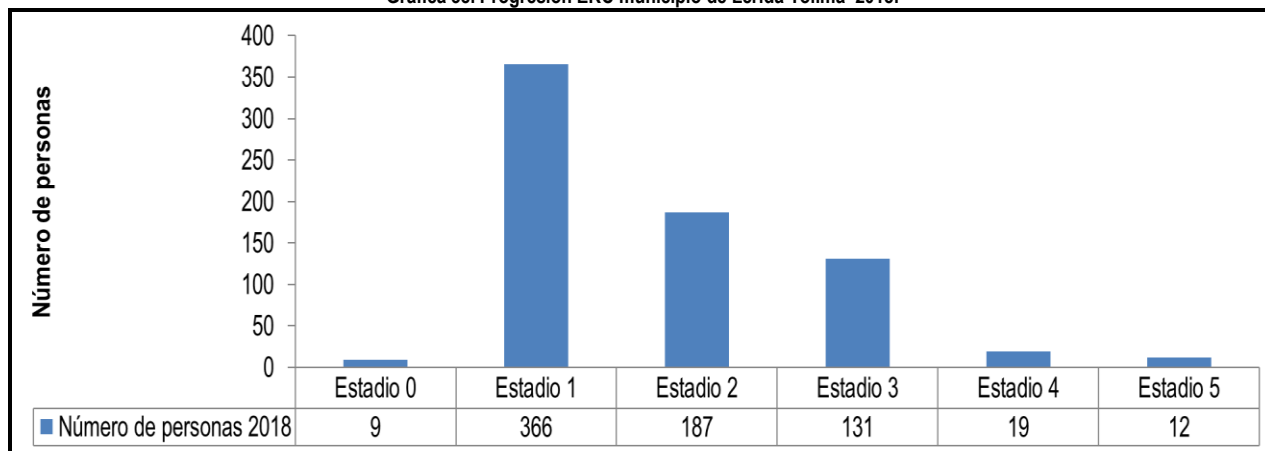
El Municipio de Lérída registra para el 2018 una prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal de 1,70, comportamiento similar a la prevalencia departamental.

La Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados para el año 2018 fue de 11.9, la cual está por debajo de la tasa del Tolima

La Tasa de incidencia de VIH notificada para el 2018 fue de 11.9, resultado por debajo de la del departamento.

**g. Progresión de la Enfermedad Renal Crónica**

Gráfica 38. Progresión ERC municipio de Lérída Tolima 2018.



Fuente: RIPS – SISPRO – MSPS

Teniendo en cuenta que la progresión de la ERC está dada en número de personas que avanzaron en el estadio, para el 2018 se encuentran 366 personas en estadio 1, 187 en estadio 2, 131 en estadio 3, 19 en estadio 4 y 12 en estadio 5.



### h. Morbilidad de Eventos Precusores

Tabla 27 Morbilidad de eventos precusores del municipio de Lérída Tolima, 2011 – 2018

Evento	Tolima	Lérída	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Prevalencia de diabetes mellitus	2,39	3,10	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	5,66	5,30	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↘

Fuente: RIPS- SISPRO, MSPS

La morbilidad por eventos Precusores se evidencia una disminución en la prevalencia de Hipertensión Arterial, presentando un valor de (5,3) por debajo de la del departamento (5.66). Para el caso de la Diabetes mellitus (3.10) se evidencia un aumento de 2017 a 2018, esta se encuentra por encima de la prevalencia de la enfermedad en el departamento.

### i. Morbilidad Población Migrante

Tabla 28. Atenciones en salud de la población migrante Lérída Tolima

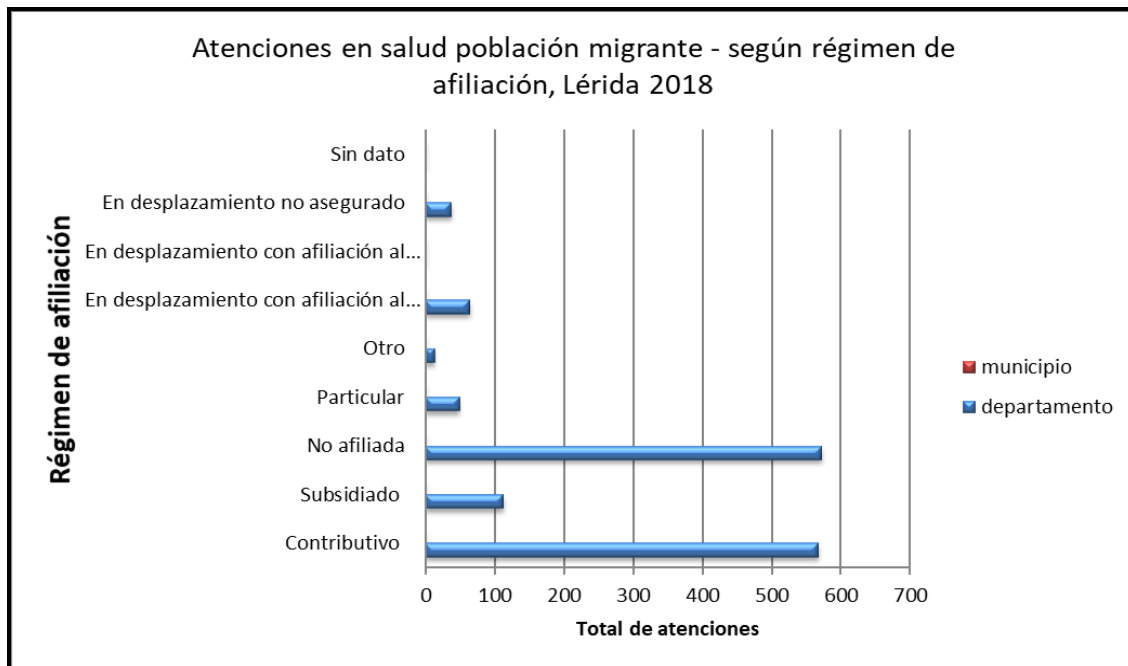
Tipo de atención	Entidad referencia				
	Lérída		Tolima		Lérída
	2018	Distribución	2018	Distribución	2018
Consulta Externa	1	50%	902	36%	0,1%
Servicios de urgencias	-	0%	269	11%	0,0%
Hospitalización	-	0%	134	5%	0,0%
Procedimientos	1	50%	995	39%	0,1%
Medicamentos	-	0%	217	9%	0,0%
Nacimientos	-	0%	11	0%	0,0%
<b>Total</b>	2	100%	2.528	100%	0,1%

Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 16/09/2019.

La atención en salud de la población migrante en Lérída Tolima, solo registra la atención de una persona en el servicio de consulta externa y en procedimientos.



Grafica 39 Afiliación en salud de la población migrante Llerida Tolima, 2018



Fuente: Reporte información Circular 029. Consultado en Bodega de datos del SISPRO 16/09/2019.

La afiliación en salud de la población migrante en Llerida Tolima, solo registra una persona vinculada al régimen contributivo.

#### j. Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria

Según Tabla, La morbilidad de eventos de notificación obligatoria, municipio del Llerida, 2006 – 2018, Los eventos que presentan un comportamiento mayor al del departamento del Tolima y son prioritarias a intervenir: Mortalidad Ahogamiento y Sumersión; Intento de Suicidio; Violencias de Genero e Intrafamiliares; Mortalidad por cáncer de Mama; Mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino; Morbilidad materna Extrema; Desnutrición aguda en menores de 5 años; Morbilidad por IRA en población general. Por lo anterior se hace necesario fortalecer las acciones de prevención y vigilancia de estos eventos.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Grafica 40. Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria del municipio de Lérída Tolima, 2010 – 2018

Causa de muerte	TOLIMA 2018	LÉRIDA 2018	Comportamiento															
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018			
<b>Causas externas</b>																		
Mortalidad por Accidentes de Tránsito	21,89	23,26	☑	☑	☒	☒	☑	☒	☒	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	-	-
<b>Ambientales</b>																		
Morbilidad por EDA en Población General	6611,20	5248,93	-	-	☑	☒	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Mortalidad por EDA en Menores de 5 Años	0,11	0,00	-	☑	☑	☒	☑	☒	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Otras Causas externas</b>																		
Mortalidad Ahogamiento y Sumersión	2,68	11,63	-	☑	☒	-	☑	☑	☑	☒	-	-	☑	☑	☒	-	-	-
<b>Salud Mental</b>																		
Intento de Suicidio	70,70	99,92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	☑	☑	☒	-	-	-
Suicidio	6,41	0,00	-	☑	☒	-	-	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	-	-	-
Homicidio	22,24	29,07	-	☑	☑	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Violencias de Género e Intrafamiliares	158,20	282,14	-	-	-	-	-	-	-	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
<b>No transmisibles</b>																		
<b>Cancer</b>																		
Mortalidad por cancer en Menores de 18 Años	0,46	0,00	-	-	☑	☑	☒	-	-	-	-	-	-	☑	☒	-	-	-
Mortalidad por cancer de Mama	13,84	33,90	-	-	☑	☑	☒	-	-	-	-	-	-	☑	☒	-	-	-
Mortalidad por Cancer de Cuello Uterino	13,55	22,60	-	☑	☑	☒	☒	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
<b>Cardiovascular</b>																		
Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio en menores de 60 años	25,10	34,96	-	☑	☑	☒	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
<b>Materno perinatal</b>																		
Sifilis gestacional	8,55	0,00	-	-	-	☑	☑	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Sifilis congénita	2,32	0,00	-	-	☑	☑	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Mortalidad materna	11,90	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morbilidad materna Extrema	31,84	99,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	☑	☑	☑	☒	☒	☒	☒
<b>Nutrición</b>																		
Bajo peso al Nacer	1,96	0,47	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	☑	☒
Mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años	0,06	0,00	-	-	☑	☒	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morbilidad por Desnutrición aguda en menores de 5 años	290,76	354,36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	☑	☒
<b>Transmisión sexual</b>																		
Prevalencia de morbilidad VIH/SIDA	24,60	23,50	-	-	-	-	-	-	☑	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Mortalidad por VIH / SIDA en menores de 18 años	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mortalidad por VIH / SIDA en población de 18 a 28 años	6,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morbilidad Tuberculosis	34,50	17,60	-	-	-	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Mortalidad por Tuberculosis	2,82	0,00	-	-	-	-	-	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
<b>Transmisibles</b>																		
Morbilidad por IRA en población general	13714,40	14547,70	-	-	-	-	-	-	-	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Mortalidad por IRA en menores de 5 años	0,40	0,00	-	-	☑	☑	☑	☒	☒	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Morbilidad Dengue	337,90	1679,90	-	-	-	-	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
Leishmaniasis	53,00	0,00	-	-	-	-	-	-	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒
<b>Metabólicas</b>																		
Mortalidad por Diabetes mellitus en menores de 60 años	3,12	0,00	-	-	☑	☒	-	☑	☑	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒	☒

Fuente: SIVIGILA departamento del Tolima 2019





### 3.6.1.3 DIAGNOSTICO SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

#### 3.6.1.3.1 Agrícola

<b>POLITICA:</b>	<b>REACTIVACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO “EL CAMPO PARA TODOS”</b>	
	<p><b>2 HAMBRE CERO</b> PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE</p>	<p><b>1 FIN DE LA POBREZA</b> PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</p>

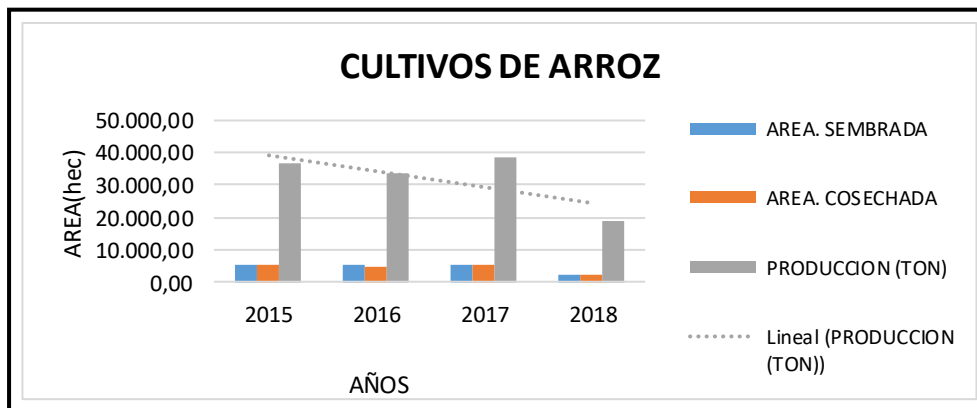
“La Planeación Agropecuaria” será el instrumento fundamental para el desarrollo económico, social y productivo del campo Lleridense; el inventario de Tierras, La legalización de la propiedad, la identificación del uso del suelo para la variedad de la producción, capacitación en el fortalecimiento de los procesos productivos y de la reproducción animal, la promoción de alianzas Estratégicas y conformación de asociaciones para creación de cadenas para la producción y comercialización agropecuaria para el Emprendimiento.

Tabla 29. Estadísticas de Producción del cultivo de Arroz.

AÑO	AREA(HEC) SEMBRADA	AREA(HEC) COSECHADA	PRODUCCION (TON)
2015	5.565,36	5.452,96	36.793,61
2016	5.433,20	4.981,03	33.957,78
2017	5.254,25	5.324,17	38.649,92
2018	2.431,33	2.431,33	18.705,20

Fuente Desarrollo Agropecuario 2019

Gráfica 41. Producción de Arroz por Tonelada



Fuente Desarrollo Agropecuario 2019

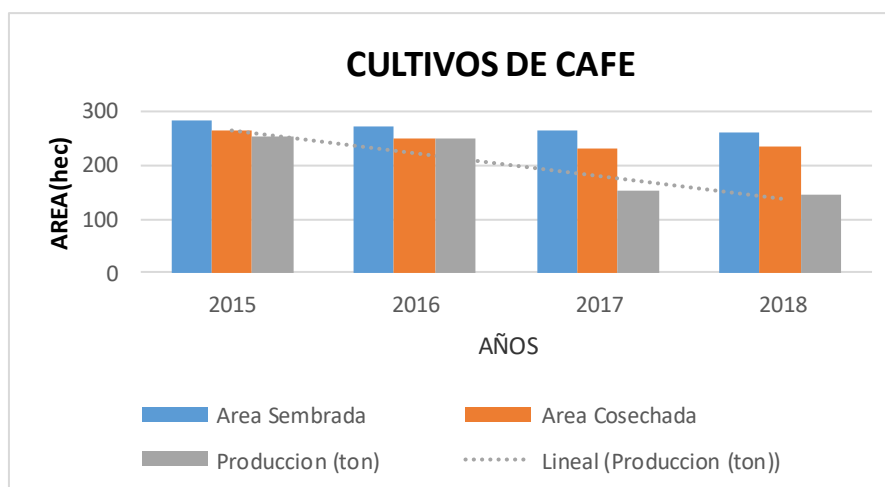
En la gráfica se ilustra una disminución en la producción de toneladas de arroz por hectárea en el periodo 2015-2018, debido a variaciones climáticas presentadas en el 2018.

**Tabla 30 Estadísticas de Producción del cultivo de Café.**

AÑO	AREA SEMBRADA	AREA COSECHADA	PRODUCCION (TON)
2015	282,31	263,98	253,51
2016	272,54	249,83	248,12
2017	264,89	231,86	152,67
2018	259,07	233,26	145,01

Fuente: Agronet – febrero 2020.

Gráfica 42. Producción de cultivo de Café



Fuente: Agronet – febrero 2020



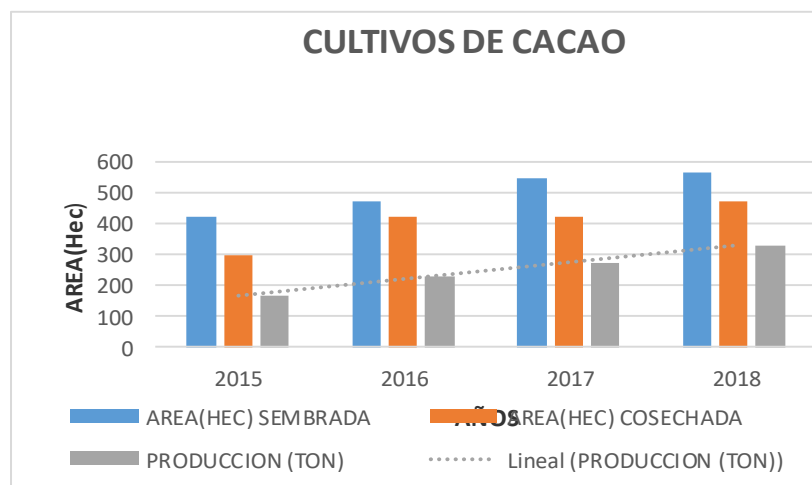
Según el comportamiento ilustrado en la gráfica se puede evidenciar la disminución constante en los últimos años.

Tabla 31 Estadísticas de Producción del cultivo de Cacao

AÑO	AREA(HEC) SEMBRADA	AREA(HEC) COSECHADA	PRODUCCION (TON)
2015	420,00	300,00	165,00
2016	470,00	420,00	231,00
2017	548,00	420,00	273,00
2018	563,00	470,00	329,00

Fuente: Agronet – febrero 2020.

Gráfica 43. Producción de Cacao



Fuente: Agronet – febrero 2020

Según el comportamiento en cuanto a la producción de cacao ilustrado en la gráfica, se puede evidenciar un aumento significativo en los últimos 3 años.

Tabla 32 Estadísticas de Producción del cultivo de Plátano.

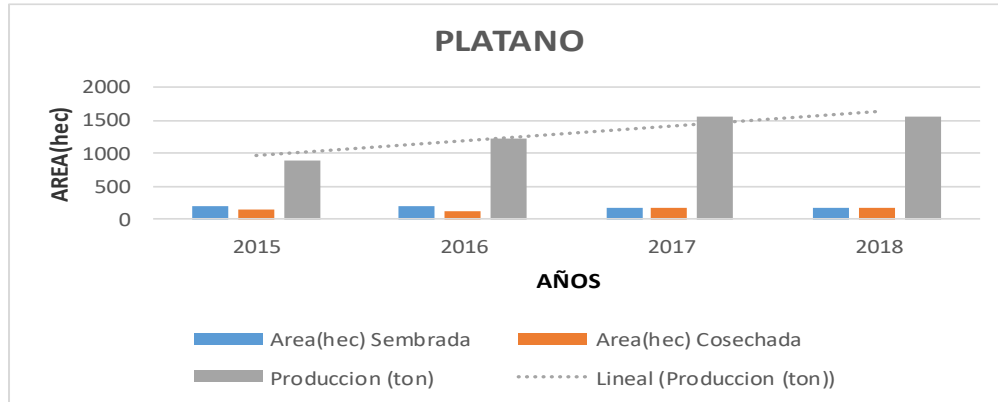
AÑO	AREA(HEC) SEMBRADA	AREA(HEC) COSECHADA	PRODUCCION (TON)
2015	202,00	150,00	900,00
2016	195,00	135,00	1.215,00
2017	175,00	175,00	1.540,00
2018	185,00	175,00	1.540,00

Fuente: Agronet – febrero 2020.

Gráfica 44. Producción de Plátano



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Fuente: Agronet – febrero 2020.

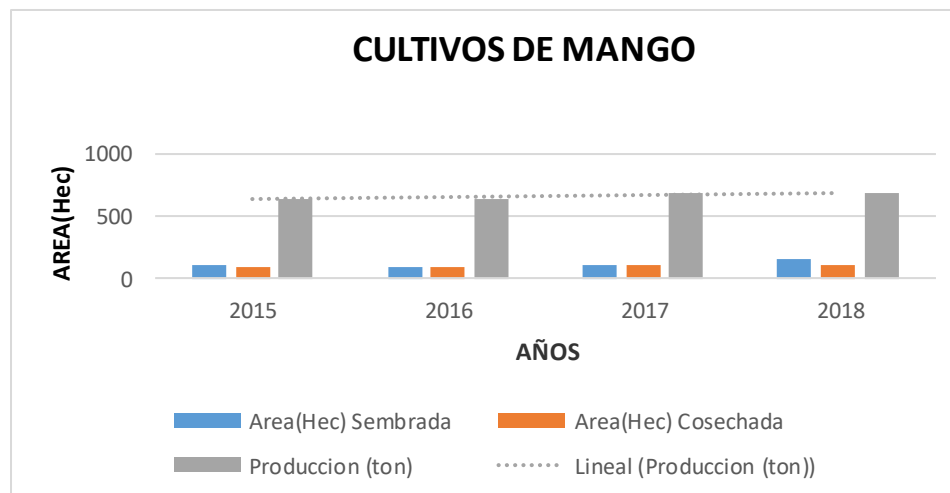
Según el comportamiento en cuanto a la producción de plátano ilustrado en la gráfica, se puede evidenciar un aumento constante en los últimos 2 años.

**Tabla 33 Estadísticas de Producción del cultivo de Mango.**

AÑO	AREA(HEC) SEMBRADA	AREA(HEC) COSECHADA	PRODUCCION (TON)
2015	115,00	85,00	637,50
2016	85,00	85,00	637,50
2017	105,00	105,00	682,50
2018	155,00	105,00	682,50

Fuente: Agronet – febrero 2020

**Gráfica 45. Producción de Mango**



Fuente: Agronet – febrero 2020



Según el comportamiento en cuanto a la producción de mango ilustrado en la gráfica, se puede evidenciar una producción constante en los últimos 4 años.

### 3.6.1.3.2 PECUARIO

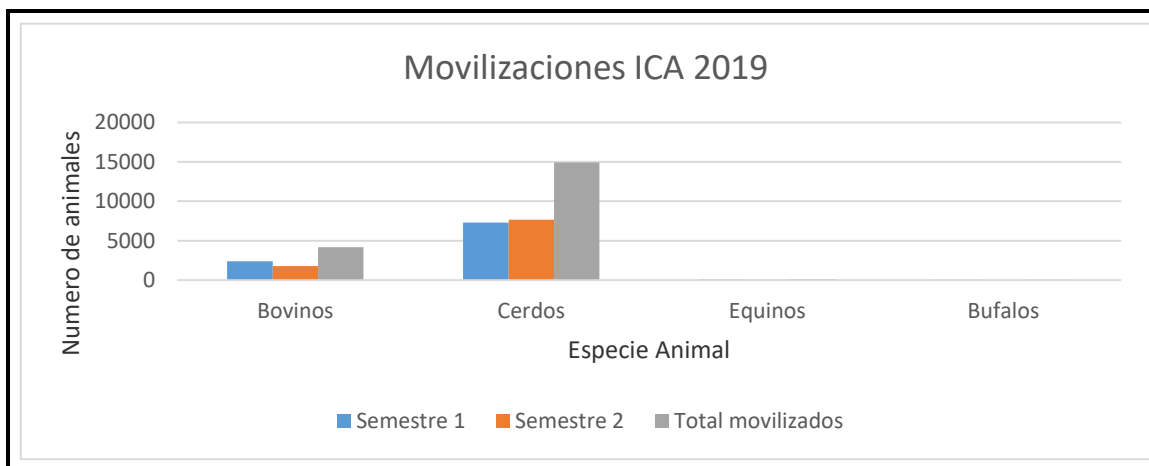
En esta política se desarrollarán programas de inseminación artificial, mejoramiento genético, manejo de estanques piscícolas y el desarrollo integral de vías, vivienda, salud, educación, medio ambiente y servicios públicos, serán las prioridades del Plan Agropecuario Municipal **PAM**, dentro del ambicioso programa **“INVERSION Y REACTIVACION AGROPECUARIA PARA LERIDA”**

Tabla 34. Guías Sanitarias

GUÍAS SANITARIAS EXPEDIDAS	ESPECIFICACIÓN
En total fueron 125 guías expedidas durante el primer semestre de 2019	Se movilizaron 2390 bovinos, 7282 cerdos, 66 equinos y 4 búfalos.
En total fueron 128 guías expedidas durante el segundo semestre de 2019	Se movilizaron 1772 bovinos, 7649 cerdos y 46 equinos.
En total fueron 253 guías expedidas durante el año 2019.	En total se movilizaron 4162 bovinos, 14931 cerdos, 112 equinos y 4 búfalos.

Fuente: Direccion de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

Grafica 46. Movilizaciones ICA 2019



Fuente: Direccion de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Según el comportamiento en cuanto a la movilización de animales ilustrado en la gráfica anterior, se puede evidenciar una elevada movilización de cerdos en los últimos 2 semestres.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

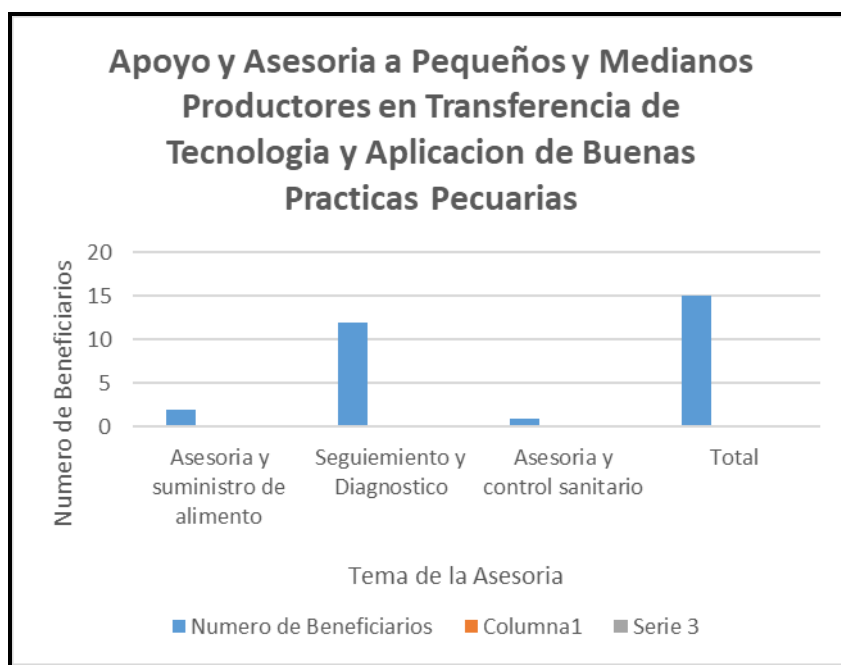


Tabla 35 Asesoría a los pequeños y medianos productores en transferencias de tecnologías y aplicación de buenas prácticas pecuarias.

TEMA DE ASESORÍA	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Asesoría en el manejo de la vaca post-parto en cuanto al suministro de alimento y bienestar de los animales.	2
Seguimiento y diagnóstico de condiciones sanitarias en predios pecuarios según resolución ICA 20148. Que establece la implementación de buenas prácticas pecuarias y otras disposiciones.	12 predios
Asesoría en control sanitario para adquisición de ganado.	1 predio
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Fuente: Direccion de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

Grafica 47. Apoyo y Asesoría a Pequeños Productores



Fuente: Direccion de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Según el número de beneficiarios, el comportamiento en cuanto a asesoría y diagnóstico ilustrado en la gráfica, se puede evidenciar que tienen muy poca diferencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

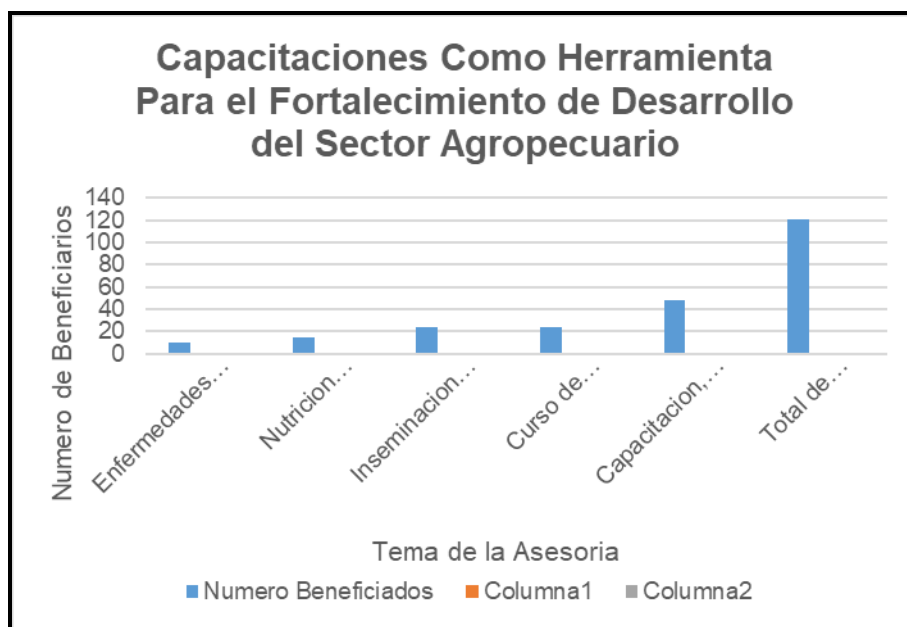


Tabla 36 Capacitaciones como herramienta para el fortalecimiento de desarrollo del sector agropecuario.

TEMA DE ASESORÍA	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Enfermedades de reporte oficial	10
Nutrición alternativa en cerdos	15
Inseminación artificial bovina	24
Curso práctico de anatomía reproductiva de la hembra bovina.	24
Capacitación en el manejo general, etología y manejo sanitario de ovinos y caprinos.	48
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>

Fuente: Direccion de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

Grafica 48. Capacitaciones Sector Agropecuario



Fuente: Direccion de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

Según el número de beneficiarios, el comportamiento en cuanto a las capacitaciones ilustrado en la gráfica, se puede evidenciar que hubo buena recepción por parte de la comunidad beneficiada.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

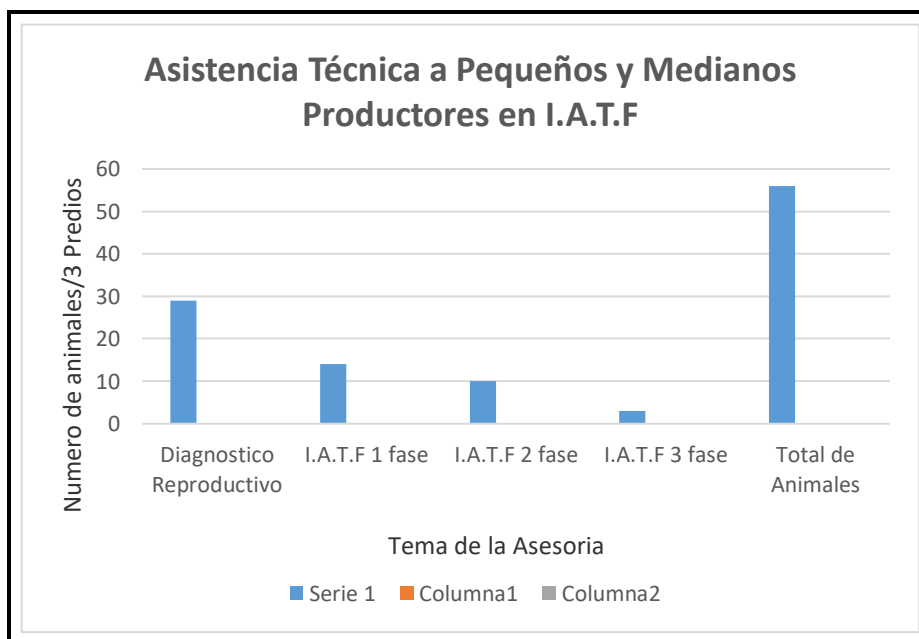


Tabla 37 Asistencia a los pequeños y medianos productores pecuarios en programas de reproducción y mejoramiento genético.

TEMA DE ASESORÍA	NÚMERO DE BENEFICIADOS
Palpación de vacas para diagnóstico reproductivo	29 bovinos (en 3 predios)
Sincronización con dispositivo intravaginal y hormonas inyectables para posterior inseminación artificial bovina.	14 bovinos
Implementación protocolo de sincronización previa palpación para descartar preñez. E inseminar posteriormente.	10 bovinos
Palpación rectal para identificación de preñez en el predio los bancos.	3 bovinos
<b>TOTAL</b>	<b>56 BOVINOS</b>

Fuente: Direccion de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

Grafica 49. Asistencia Técnica pequeños y Medianos Productores



Fuente: Direccion de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

Según el número de beneficiarios, el comportamiento en cuanto a la asistencia técnica en I.A.T.F ilustrado en la gráfica, se puede evidenciar que obtuvieron un buen resultado de preñez.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**

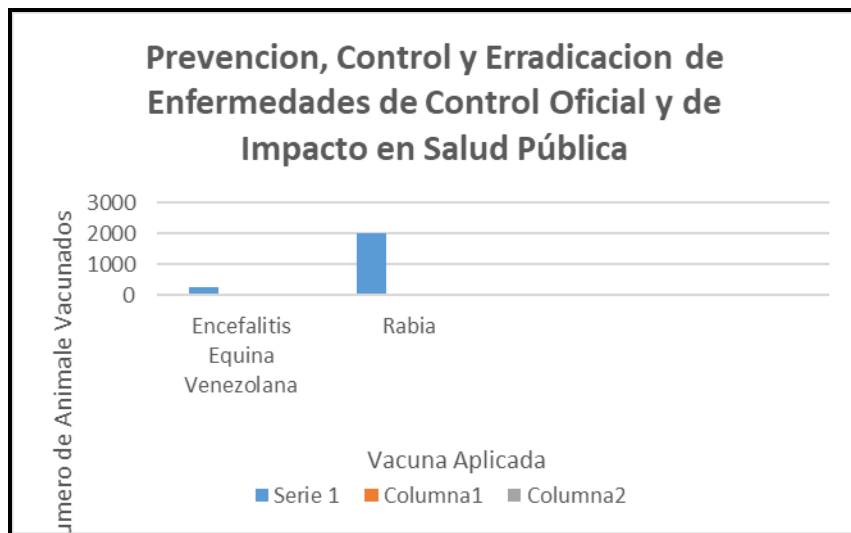


**Tabla 38. Programas de sanidad pecuaria para prevenir, controlar y erradicar las enfermedades de control oficial y aquellas de impacto a la salud pública.**

ESPECIE Y NUMERO DE ANIMALES	VACUNA APLICADA
campana de vacunaci3n contra encefalitis venezolana quedando 100 equinos protegidos.	Encefalitis equina Venezolana
Apoyo continuo a la vacunaci3n antirr3bica <b>canina y felina</b> del municipio abarcando un <b>total de 2000 animales</b> .	Rabia
79 Equinos de la vereda Coloya vacunados contra encefalitis equina.	Encefalitis equina Venezolana
41 equinos vacunados.	
Se vacunaron 61 equinos.	
<b>TOTAL</b>	<b>281 EQUINOS PROTEGIDOS EN EL MUNICIPIO DE LÉRIDA.</b>

Fuente: Direcci3n de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

**Grafica 50. Impacto en Prevenci3n de Enfermedades**



Fuente: Direcci3n de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente.

Según el número de beneficiarios, el comportamiento en cuanto a las jornadas de vacunaci3n de encefalitis equina venezolana y rabia en las diferentes especies ilustrado en la gr3fica, se puede evidenciar que fue muy buena.



3.6.1.4 DIAGNOSTICO SECTOR COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

<p><b>POLITICA:</b></p>	<p><b>“PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO PARA VOLVER A LERIDA”</b></p>	

La planificación territorial de municipios, ciudades y naciones es la respuesta a la necesidad de solucionar y enfrentar los desafíos que los habitantes y sociedades que en conjunto tienen cotidianamente en sus continuas transformaciones.

Nuestro municipio al igual que todo el territorio nacional ha presentado un potencial turístico el cual no se ha sabido desarrollar de una manera sostenible, este desarrollo se ha dado de una manera empírica, sin ninguna planeación u organización estratégica, tanto sobre sus atractivos como su sector empresarial.

El municipio tiene potenciales que nos permitirían desarrollar una oferta diversa de productos turísticos y así promover el municipio y la región como un destino emergente.

proyectar el potencial turístico del municipio, por lo que, inevitablemente hay que hacerlo a partir del real conocimiento de la oferta natural ambiental o de patrimonio natural que posee el municipio. Para ello hay que partir de una clara identificación y caracterización de la riqueza ecológica, biodiversa y paisajística que posee el territorio. Es por ello, que en muchos sectores de la geografía Leridense se cuenta con una gran variabilidad, diversidad y riqueza ecosistémica en sitiossectores de la subcuenca hidrográfica del río bleo como uno de los sistemas hidrográficos e hidrológicos de cuenca más importantes, allí, sitios como Juan Domínguez, el Tambor, Juntas entre otros, tienen potencial turístico que puede resultar muy importante y significativo para el desarrollo ambiental y la economía del municipio; al igual que sitios de importancia por su legado histórico político religioso como uno de los primeros asentamientos poblacionales en que se vino configurando inicialmente LERIDA, como lo fue el caserío de COLOYA en su momento importante por el legado alusivo a los aborígenes COLOYA. Además hace parte esta subcuenca de la cuenca hidrográfica del río Lagunilla, importante sistema hidrográfico en el triángulo geográfico limítrofe y compartido en algunos sectores con Armero –Guayabal, Ambalema, y un pequeño sector jurisdiccional con el Líbano, la cual ha venido siendo objeto de procesos de ordenamiento y manejo como subzona hidrográfica dentro de los



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



POMCAS de CORTOLIMA con participación de otros actores y sectores del orden local y regional, del nivel público, privado, mixto y comunitario.

Además cuenta el municipio con otra variedad de sectores y ámbitos ecosistémicos y paisajísticos que además de su riqueza y amplia diversidad ecosistémica, riqueza faunística y florística y variedad de geoformas y paisajes atractivos en las microcuencas de la parte baja de la cuenca del río Recio y de algunos afluentes – drenajes que terminan entregando sus aguas al río lagunillas, como son los casos de las quebradas Doña María, la quebrada Las Palmas, y sobre estas, entre otros los sitios balnearios Los Pijaos, Villa Amparo, Las Palmas, que a pesar de que cuentan o tienen cierta tradición y actividad eco-turística preestablecida, tienen estos sitios y drenajes cierto tipo de amenaza latente dada la presión y niveles de intervención inadecuada de predios y tierras aferentes y circunvecinas manifiesta en visibles niveles de contaminación de sus aguas, de entrega inapropiada de residuos sólidos y de recepción de vertimientos que amenazan a corto y mediano plazo dicha actividad ecoturística y económica ganada

Tabla 39 Atractivos turísticos

Nombre del recurso / atractivo	Tipo de Recurso / Atractivo	Ubicación	Estado actual	Potencial Atractivo para el turismo
Ruinas de Coloya	Histórico-artístico	6 KL vía Lérída - Vereda Coloya hasta la Hacienda Neme	Descuidado, pero visitado por turistas.	Medio
Puente Juan Domínguez	Histórico-artístico	3 KL Vía Lérída - Vereda Coloya	Abandonado, con necesidad de inversión	Bajo
Monumento visita Juan Pablo II	Histórico-artístico	Barrio Pastoral II	Restaurado	Alto
Monumento Omaira	Histórico-artístico	Barrio Minuto de Dios 1ra etapa manzana 4	Descuidado son acceso muy limitado por encontrarse en un predio privado, sin señalización y descripción de la historia del monumento	Bajo
Monumento Aguilá cuaresmera	Histórico-artístico	Diagonal a la casa de la cultura.	Su construcción es reciente.	Alto
Monumento de motos	Histórico-artístico	Glorieta del Hospital Reina Sofía	Su construcción es reciente.	Alto
Virgen de la Candelaria	Histórico-artístico	Iglesia Nuestra Señora del Rosario	Tiene un uso turístico religioso	Alto
Balneario Los Pijaos	Natural	A 5 minutos del centro	Actualmente visitado por turistas y tiene facilidad de acceso.	Alto
Balneario Las Palmas	Natural	Vereda Iguacitos por la vía Lérída – Ambalema.	Actualmente visitado por turistas y tiene facilidad de	Alto



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Nombre del recurso / atractivo	Tipo de Recurso / Atractivo	Ubicación	Estado actual	Potencial Atractivo para el turismo
			acceso.	
Balneario Villa Amparo	Natural	A 2 Kilómetros del casco urbano	Actualmente visitado por turistas y tiene facilidad de acceso.	Alto
Balneario El Rubi	Natural	A 2,5 Kilómetros del casco urbano	Actualmente visitado por turistas y tiene facilidad de acceso.	Alto
Las juntas	Natural	2. Km del centro con salida por el barrio Minuto de Dios III etapa	Actualmente es visitado por turistas, pero carece de infraestructura y genera impacto negativo al ambiente	Alto
El salto Villa Amparo	Natural	2 km Iguacitos.	Descuidado	Bajo
Charco El tambor	Natural	Sobre Río Bledo	Descuidado	Bajo
Charco Hecha humo	Natural	Zona rural	Descuidado	Bajo
Cueva El Tejedor	Natural	Zona rural	Abandonado	Bajo
Cascada Azul	Natural	Zona rural	Vía de acceso rural, con infraestructura	Alto

Fuente. Secretaria de Planeación y Desarrollo Social 2020.

#### 3.6.1.4.1 Planta Turística.

Este concepto se entiende como el conjunto de instalaciones, equipos, empresas y personas que prestan un servicio al turismo, con el fin de satisfacer sus necesidades.

El resultado de todas las actividades que sean ofrecidas al turista puede cambiar su percepción negativa o positiva, de este modo es necesario la planificación del territorio como destino turístico, lo cual no sólo exige grandes inversiones en infraestructura por parte de los actores, sino también de los mismos entes gubernamentales, si se desea que el turismo forme parte de la actividad económica de Lérída.

Registro Nacional de Turismo (RNT), según el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio de la República de Colombia, es el mecanismo de identificación y regulación de los prestadores de servicios turísticos.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Tabla 40 Relación de establecimientos de alojamiento y hospedaje.

HOTELES	Código RNT	Descripción Categoría	Descripción Subcategoría
NUEVO HOTEL SAN FRANCISCO	73037	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
HOTEL SHERATON P&L	69108	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
FINCA CAMPESTRE EL MIRADOR DE PADILLA	68774	VIVIENDAS TURÍSTICAS	FINCAS TURISTICAS (ALOJAMIENTO RURAL)
HOTEL MARIA JOSE EL MEJOR DE LERIDA	62417	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
HOTEL CENTRAL NCB	61962	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
HOTEL CASA REAL VILLA LUNA	61683	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
CABAÑAS Y PISCINAS VILLA LAS PALMAS	61585	VIVIENDAS TURÍSTICAS	FINCAS TURISTICAS (ALOJAMIENTO RURAL)
PASEO DE LA BONITA	61343	VIVIENDAS TURÍSTICAS	FINCAS TURISTICAS (ALOJAMIENTO RURAL)
HOSPEDAJE LUIS QUESADA	60638	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
HOTEL ROBLEDO B	57592	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
HOTEL LA FONTANA HRC	54118	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
HOTEL TUNDAMA	35319	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
HOTEL ANVIKAR PLUS	19909	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
HOTEL Y ESTADERO LA FLORESTA	19908	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL
HOTEL PANORAMA REAL	19039	ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO	HOTEL

Fuente: Información Cámara de comercio de Honda.



### 3.6.1.4.2 Restaurantes

Para muchos visitantes, consumir tradición y ser partícipes de la cultura gastronómica local es una parte esencial de la experiencia turística, buscando los restaurantes que son referencia o los platos más típicos de la zona. No obstante, Lérída en comparación con otros municipios no posee una gastronomía autóctona que demuestre sus raíces culturales, por lo cual las únicas opciones para los visitantes y pobladores son los restaurantes con una oferta usual. Sin embargo, esto no significa que el municipio no pueda explorar su historia y tradiciones para crear estrategias que impulsen un turismo gastronómico, ni que innoven recetas culinarias, pero para esto es imperativo que la cadena productiva y entidades territoriales, estructuren una oferta adecuada con una planificación municipal, donde se contribuya con los mercados locales, y de esta manera generar una conexión gastronómica entre el visitante y el municipio de Lérída.

### 3.6.1.4.3 Ferias y fiestas

Dentro de las ferias y fiestas que celebra el municipio se encuentra un fortalecimiento de identidad cultural del municipio, que permiten promover a Lérída desde otro enfoque a través de muestras artísticas, culturales y de esparcimiento que convocan a la comunidad hacia el encuentro social, entre la comunidad, turistas y los diferentes sectores involucrados.

- Las festividades más importantes son las fiestas patronales de la virgen de la Candelaria, celebradas en el mes de febrero durante 1 semana completa, el 2 de febrero es la fecha de honor a esta virgen, la cual reúne a cientos de feligreses de la región. Esta celebración cuenta con variedad de actividades, entre ellas el reinado del arroz, puesto que Lérída es muy conocido en el territorio por ser productor de este grano, además de vincular nuevas actividades como el rock al pueblo que intensifica la participación de turistas más jóvenes en estas fiestas patronales, y es una oportunidad para los asistentes de mostrar su talento musical, otra de las actividades y es insignia, es el campeonato de motos. Este inicia en Lérída y debido a su consolidación en este deporte e infraestructura vial, también se realiza el cierre del evento. Es evidente que esta actividad ha tomado fuerza a través de los años, sin embargo, la escasez de gestión para mejorar las condiciones de una infraestructura admisible en términos legales, que brinde seguridad a los competidores y espectadores, transforma el evento en algo ambiguo, sin la oportunidad de resaltar el principal propósito para Lérída de desarrollar una actividad como esta.
- Los centros poblados como Iguacitos, también tienen festividades muy reconocidas durante mediados del mes de junio. Se iniciaron por la misma comunidad en formación de juntas para toda la gestión de estas fiestas, sus actividades principales son el reinado del medio ambiente y cabalgatas.
- Las fiestas de Santa Anta o también conocidas como las fiestas de La Sierra se celebran el 27 de julio, donde se programan corridas de toros, feria artesanal, exposiciones, cabalgatas, fuegos pirotécnicos, todo esto en honor a Santa Ana, patrona de La Sierra.
- La Semana de la juventud es un evento durante el mes de septiembre, que se empezó hace alrededor de 2 años como estrategia para la atracción de la población joven de Lérída y de los municipios aledaños, la





alcaldía convoca la participación de artistas de diferentes géneros y ritmos musicales, la creación de talleres de emprendimiento.

- En el mes de noviembre muchos turistas realizan visitas al territorio en honor a la tragedia de Armero “La ciudad blanca”, y el municipio de Lérída tomó en consideración este factor, para organizar un reencuentro de las colonias Armeritas, donde el atractivo principal son las presentaciones culturales y artísticas.

#### 3.6.1.4.4 Descripción de la oferta y demanda del turismo en Lérída

En el EOT del municipio se halló que Lérída hace parte de la ruta histórica del Tolima, creada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, mediante el Viceministerio de Turismo para fomentar la marca de “Vive Colombia, viaja por ella” en el año 2000, la cual se describe a continuación: - Ruta histórica. Se le ha denominado de esta manera porque en el trayecto los turistas pueden encontrar lugares y construcciones que han perdurado desde la conquista y la colonia.

La ruta parte desde Bogotá y atraviesa por Honda, Mariquita, Armero-Guayabal, Lérída, Venadillo, Alvarado y concluye en Ibagué.

En el departamento del Tolima se han establecido una serie de rutas y destinos que cuentan con una marca propia, que cumplen con unos procesos para ser parte de la formulación del plan de desarrollo turístico del Tolima adoptado por Ordenanza Departamental por el proyecto Visión Tolima 2.025. Este ejercicio corresponde a la priorización de los municipios de acuerdo a su grado de atractividad lo cual los convierte en municipios de vocación turística, es decir que son los que cuentan con las mejores condiciones para atraer a los turistas y visitantes al Tolima, y Lérída hace parte de una de las rutas establecidas para el fomento de turismo en la región. A continuación, se muestran las rutas:



3.6.1.4.5 Rutas

Gráfica 51. Ruta de los Nevados: Alvarado, LÉRIDA, Líbano y Murillo.



Ruta Mutis: Honda, Mariquita, Ambalema, Falan, Ibagué y Valle de San Juan.

Del mismo modo, en el proceso de articular el avistamiento de aves en nuestro país, ProColombia en conjunto con Programa de Transformación Productiva y National Audubon Society han creado la ruta de aviturismo del Caribe y de los Andes Centrales, y en la actualidad están preparando lanzar próximamente la ruta de aviturismo de los Andes Orientales Norte y Sur, el departamento del Tolima sería parte de la zona de influencia de la ruta, lo cual podría beneficiar al turismo en Lérída, pero para ello es necesario realizar la planificación turística de Lérída, incentivando a la comunidad a desarrollar el sector y de este modo fortalecer los actores para mejorar sus servicios y ofrecer mejores experiencias para atraer más viajeros a la región, ya que según el inventario de aves realizado en el 2018 por la cámara de comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima junto Anthocephala, el municipio cuenta con registro de especies endémicas, y por su gran extensión rural permite disfrutar del aviturismo con mayor regocijo.

Por otra parte, a nivel nacional e internacional el RAP49 eje cafetero, sigue trabajando en el proyecto integral del Geoparque Volcánico del Ruiz, para postularlo ante la Unesco como patrimonio geológico natural, cultural e inmaterial, si esto se logra, se convertiría en el primero en el país en ser incluido dentro los geoparques mundiales<sup>50</sup>. Este proyecto por su ubicación y localización del polígono contempla una extensión de 583 kilómetros cuadrados divididos entre Tolima, Caldas, Risaralda y Quindío, con un total de 17 municipios de estos departamentos hacen parte de la zona de influencia del proyecto, los cuales serían los beneficiarios directos del Geoparque Volcánico del Ruiz, que busca el desarrollo socioeconómico y sostenible de esta zona del país. La meta que tienen los gestores del proyecto es que a finales del presente año se logre entregar el dossier ante la Unesco y que en agosto de 2019 se conozca la aceptación por parte de esa organización



internacional. En caso de ser favorable, el Geoparque Volcánico del Ruiz ingresaría el Top 5 de Latinoamérica.

Las variables desafío que se deben tener en cuenta para el desarrollo turístico en un escenario futuro son:

- Formación de guías turísticos certificados.
- Formación y capacitación en turismo.
- Planta turística con estándares de calidad y sostenibilidad.
- Crear agencias de viaje operadoras.
- Impulsar los productos locales (cultura, gastronomía, arte) en el mercado local.
- Generar cultura turística y apropiación en la población local.

La idea es que la comunidad se empodere, capacite y apropie de las estrategias para la conformación de una cadena de valor alrededor de la actividad turística, siendo este un documento base para el desarrollo de planes, políticas y programas del sector turístico en el municipio de Lérída – Tolima.

**3.6.1.5 DIAGNOSTICO SECTOR TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES**

<b>POLITICA:</b>	<b>“Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Lérída Conectada Con el Mundo”</b>
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>1</b> FIN DE LA POBREZA</p> <p><b>PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO</b></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>8</b> TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> <p><b>PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS/AS</b></p> </div> </div>

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC representan un eje fundamental para el desarrollo de la competitividad y la integración de los territorios debido a que estas herramientas han cambiado profundamente los procesos productivos en donde la tecnología se ha convertido en una ventaja competitiva que tienen las organizaciones, el inadecuado uso y el déficit de implementación genera una grave amenaza de las brechas digitales regionales, impactando los niveles de productividad, de competitividad y el desarrollo económico de las regiones, razón por la cual, se requieren acciones que ayuden a transformar y modernizar la economía y sociedad Leridense mediante un uso eficaz e intensivo de las TIC por parte de la población,

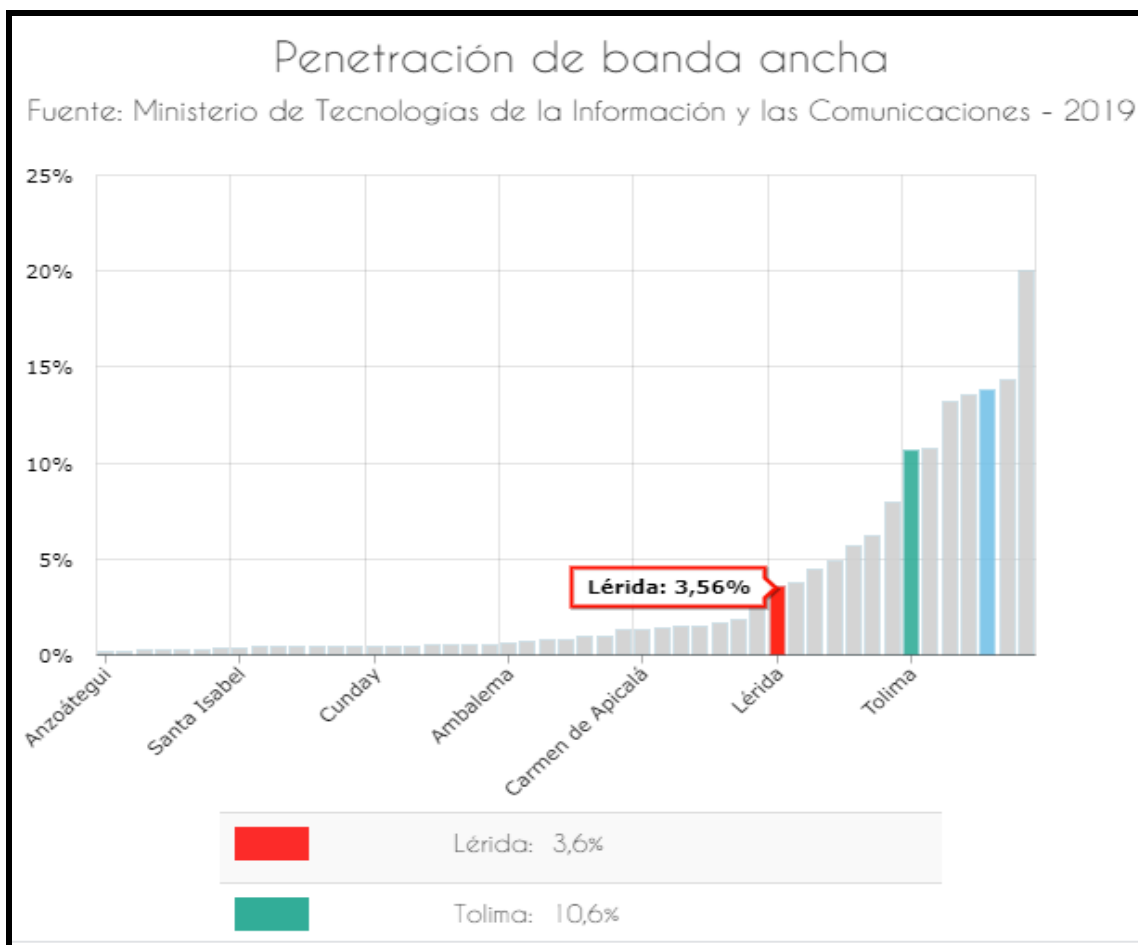
El Municipio de Lérída con una población de 18.617, de los cuales 13.908, se encuentran ubicados en la cabecera Municipal y 4.709 En los centros poblados, a finales de 2019 muestra una conexión de accesos fijos de internet en un índice de penetración del 3,6 %, el cual es significativamente bajo; por lo cual la innovación que es una herramienta estratégica para potenciar estrategias sociales y económicas, es efectivamente un reto que la administración municipal debe afrontar buscando disminuir la desigualdad social representada en



la pobreza extrema, esta política municipal estará articulada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”.

El mismo establece que las TIC habilitan la agregación de valor transversal en la economía, generan nuevos negocios y son la puerta de entrada a la industria 4.0. Por ello, define que se avanzará en el cierre de la brecha digital en todos los territorios, se aumentará la velocidad de descarga de internet, se reorganizará el sector, sus fondos y su regulación, se promoverá la difusión pública con contenidos públicos y se generará talento para el mundo digital.

Gráfica 52. Penetración de Banda Ancha en el Municipio



Fuente. Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones 2019.

El cual propende para que todos los colombianos puedan disfrutar de los beneficios de las TIC, a través de la política “el futuro digital es de todos” y que será un reto del Ministerio de las TIC, quien deberá desarrollar estrategias cuyo objeto es el cierre de la brecha digital y la preparación para la transformación digital como puerta de entrada a la Cuarta Revolución Industrial (4RI). Para ello ha definido 4 ejes de acción: 1) Entorno



TIC para el desarrollo digital, 2) Inclusión social digital, 3) Ciudadanos y hogares empoderados del entorno digital y, 4) Transformación digital y sectorial.

Todo anterior Como política es complementado con las acciones propuestas como “Pacto por Colombia. Pacto por la equidad” en el plan de desarrollo y que a la vez ayuda al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo de las Naciones Unidas.

De esta manera, la administración municipal, “Entre todos recuperaremos a Lérída” direcciona sus esfuerzos para buscar una Lérída Digital y Competitiva en el contexto Regional, Departamental y Nacional.

**3.6.1.6 DIAGNOSTICO SECTOR VIVIENDA – SERVICIOS PUBLICOS**

<b>POLITICA:</b>	<b>“AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS, PARA UNA COMUNIDAD SANA”</b>
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> <p><b>6</b> AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p> <p><b>GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS/AS</b></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%;"> <p><b>3</b> SALUD Y BIENESTAR</p> <p><b>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</b></p> </div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 45%; margin: 10px auto;"> <p><b>14</b> VIDA SUBMARINA</p> <p><b>CONSERVAR Y UTILIZAR EN FORMA SOSTENIBLE LOS OCÉANOS, LOS MARES Y LOS RECURSOS MARINOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE</b></p> </div>

Mediante Acuerdo 046 de diciembre 28 de 1995 fue creada la Empresa de Servicios Públicos de Lérída – EMPOLERIDA E.S.P., para prestar los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el casco urbano del Municipio, siendo una empresa Comercial e Industrial del Estado, por haber sido creada en los términos de Ley.

Se pretende realizar un diagnóstico aterrizado a la realidad encontrada, teniendo en cuenta que es una empresa que maneja más de cinco mil usuarios que requieren servicios de calidad y continuidad. Recurrimos para esto, a información encontrada en la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios – EMPOLERIDA ESP, que, aunque precaria, nos da un derrotero a seguir.

**a. Sección Administrativa**

Una de las prioridades de la actual gerencia, es lograr prestar servicios con la calidad que el usuario requiere. Para ello, se debe tener en cuenta las falencias existentes como también los aciertos para poder determinar los pasos a seguir. Es de gran importancia que la gerencia tiene claro que la empresa no se puede limitar solamente a prestar servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, sino que debe planear y



ejecutar proyectos que consoliden y solidifiquen la prestación de servicios, como también los recursos de la empresa

EMPOLERIDA ESP, cuenta con una planta de personal Administrativo, distribuido así: Gerente (1); Tesorería (1); Talento Humano (1); Presupuesto y Almacén (1); Facturación (1); Peticiones, Quejas y Recursos – PQR (1), cuatro de ellos sindicalizados, los dos restantes por Contrato de Libre Nombramiento y Remoción.

Desde la parte administrativa se evidencian todas las fortalezas y falencias que presenta la Empresa.

Las mayores fortalezas que presenta la Empresa de Servicios Públicos de Lérída, es que cuenta con planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de aguas residuales y con una sede administrativa aceptable. Sin embargo, y analizando el proceso de la planta de tratamiento de agua potable, podemos determinar que debe hacerse una inversión por el estado en que se encuentran sus componentes:

#### b. Planta de Tratamiento de Agua Potable

##### Mecanismos utilizados en el proceso de Potabilización

- 1. Mezcla Rápida.** Se realiza con un dosificador de sulfato, con una dosificación manejada de acuerdo a la turbiedad que se presente en el momento con el agua cruda.
  - **Estado.** El dosificador se encuentra trabajando a media marcha porque ya cumplió su vida útil
  - **Consecuencias.** La no dosificación exacta del producto, ya que se puede estar o aplicando menos o más cantidad de la necesaria
- 2. Floculación.** Se realiza en siete secciones, donde se realiza un proceso entre lento y rápido con la finalidad de que el sulfato aplicado en el primer proceso las partículas de sulfato se vayan incrementando, se hagan más grandes y pesadas para que en el siguiente proceso, la decantación sea rápida.
  - **Estado.** Falta de mantenimiento. Escaleras deterioradas
  - **Consecuencias.** Peligro para los lavados en seguridad industrial
- 3. Sedimentación.** Se encarga de decantar los sólidos suspendidos del agua cruda
  - **Estado.** Las válvulas de prelavado de los cuatro sedimentadores, se encuentran en mal estado
  - **Consecuencias.** El daño definitivo de alguna de ellas, significa suspensión del servicio mientras se realiza el correspondiente arreglo





➤ **Solución.** Mantenimiento

4. **Filtración.** Se encarga de retener todos los sólidos que se pasen de todos los procesos anteriores por medio de un lecho filtrante

➤ **Estado.** Los vástagos, cortinas y rieles de cada filtro se encuentran en mal estado; además actualmente hay dos filtros suspendidos por deterioro total

➤ **Consecuencia.** Puede haber contaminación en el agua por color, hierro y turbidez

5. **Mantenimiento y cambio de lechos filtrantes**

➤ **Desinfección.** Tanque de Distribución. Aquí se realiza la desinfección con cloro gaseoso con cilindros de 68 kg

➤ **Estado.** Bueno

**Nota.** Se aclara que estos procesos se realizan en dos estructuras llamadas fases A y B, las cuales cuentan cada una con siete floculadores, dos sedimentadores, cinco filtros y un tanque distribuidor

#### ADUCCIÓN.

Agua Producida:	2.073.600 m <sup>3</sup> /año
Volumen transportado:	24.883.200 m <sup>3</sup> /año
Caudal promedio l/s/anual :	2.073600 l/s
Volumen de agua distribuida por gravedad.	23.888.200 m <sup>3</sup> /año

El agua se suministra por gravedad. La tubería de acueducto tiene una longitud promedio de 25.242 ml. Se dice promedio, ya que no cuenta con catastro de redes. Se calcula también que el diámetro de la tubería es la siguiente:

Tubería de 14" =	5.686.90
Tubería de 12" =	688.00
Tubería de 10" =	1.800.00
Tubería de 8" =	980.00
Tubería de 6" =	4.951.00
Tubería de 4" =	8.617.00
Tubería de 3" =	2.188.00

La evaluación de gestión y resultados de la vigencia 2019, concluye los siguientes aspectos en relación con el cumplimiento del Decreto 475 de 1998, expedido por el Ministerio de Salud, sobre normas técnicas de calidad





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



del agua potable. Para los análisis de laboratorio de muestras de agua tratada, se toma la información reportada por la Secretaría de Salud del Tolima, arrojando la siguiente información:

Tabla 41. Análisis de Muestras de Agua 2019

MES TOMA DE MUESTRA	MUESTRA 1 INICIO DE RED	MUESTRA 2 PUNTO INTERMEDIO	MUESTRA 3 PUNTO FINAL
JUNIO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	RIESGO ALTO
JULIO	SIN RIESGO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
AGOSTO	SIN RIESGO	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO
SEPTIEMBRE	RIESGO MEDIO	SIN RIESGO	SIN RIESGO
OCTUBRE	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
NOVIEMBRE	RIESGO MEDIO	SIN RIESGO	SIN RIESGO

Fuente. Empresa de Servicios Públicos Empolerida 2019

- Muestra 1 inicio de red (matadero)
- Muestra 2 punto 3 parque principal. Punto intermedio
- Muestra 3 punto 4 punto final: Ciudadela El Jardín

No aparece registro de tomas de muestra de los meses de enero a marzo de 2019 en la Secretaría de Salud Departamental.

Analizando diferentes factores en el servicio de Acueducto, se puede determinar que:

- La cobertura del servicio de acueducto para el área urbana del Municipio es del 100%
- No existe programa para determinar el índice de agua no contabilizada (IANC)
- Número de suscriptores para el servicio de acueducto son 5.169
- La continuidad del servicio de acueducto se prestó en 21.5 horas

### c. Servicio de alcantarillado

El servicio de alcantarillado funciona por gravedad – combinado. Se tiene la red de alcantarillado con una longitud aproximada de 20.788 ml. No existe catastro de redes que nos permita dar un dato exacto, pero se calcula de la siguiente manera:

La tubería existente en la red de alcantarillado tiene los siguientes diámetros:

- Tubería de gres de 3" 6.957 ml
- Tubería de gres de 10" 2.476 ml
- Tubería de gres de 12" 3.239 ml



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



- Tubería de gres de 16" 1.566 ml
- Tubería de gres de 20" 2.360 ml
- Tubería de gres de 24" 3.859 ml

El sistema de alcantarillado cuenta con las Lagunas de Oxidación (6 lagunas). Su Longitud es de 12.000 ML. Su fuente receptora es la Quebrada La María, afluente de la Quebrada El Sitio. Su Diámetro emisario final: 14" y 16" en material tubería gres. No existen captaciones para agua potable aguas abajo del vertimiento

La calidad del vertimiento cumple con las normas establecidas en el Decreto 1594 de 1984, expedido por el Ministerio de Salud, sobre el vertimiento de residuos líquidos y efectivamente existe seguimiento al cumplimiento de la normatividad por parte de CORTOLIMA

- Caudal aforado promedio anual (L/Seg): 45
- Carga contaminante promedio anual (mg DBO/litro): 3.437
- Carga contaminante promedio anual (mg DQO/litro): 62.075 mg O<sub>2</sub>/L
- Caudal aforado promedio anual de la fuente receptora: I.N.D.

La cobertura del servicio de alcantarillado en el casco urbano es del 100%, y cuenta con 5121 usuarios

#### **d. Servicio de Aseo**

El mayor problema que presenta la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, es la prestación del servicio de Aseo, ya que recibimos esta administración, con dos vehículos compactadores en estado deplorable, incluso uno abandonado en una estación de servicio.

Constantemente debemos aplicar el plan de contingencia, es decir, alquilar vehículos de otros Municipios para poder cumplir con la recolección de residuos sólidos en el Municipio; sin embargo, esta medida no es suficiente, ya que no se puede comprometer la mayoría de los recursos de recaudo y/o subsidios para pagar el servicio de los vehículos en mención, ya que además de esto, se debe cumplir con los Servicios de Acueducto y Alcantarillado.

Se presta el servicio de recolección, transporte, barrido de áreas y vías públicas, corte de césped y se realizan contratos para la poda de árboles de acuerdo a las necesidades. La Disposición Final se realiza en el Relleno Sanitario La Miel

Existen dos vehículos compactadores; uno que fue donado en el año 1986, en el año 2008 fue repotenciado, pero a la fecha ya cumplió su vida útil. Otro comprado en el mes de octubre del año 2010, el cual a la fecha ya se encuentra en deterioro, lo cual hace que los procesos de recolección y transporte de los residuos



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



sólidos sean deficientes, generando un impacto ambiental negativo. Es urgente la consecución de un vehículo compactador que permita mitigar esta problemática

Dado que la Empresa de Servicios Públicos de Lérída – EMPOLERIDA ESP, es la encargada de ejecutar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, se hace necesario incluir los componentes que faltan por ejecutar, tales como:

1. Reciclaje. Lo que permitirá minimizar la cantidad de residuos transportados y dispuestos
2. Inclusión de Recicladores de oficio. A la fecha no se ha realizado el Censo de Recicladores (compromiso del Pgirs) y por ende no se ha hecho la inclusión de los mismos
3. No se realiza, por lo menos una vez al mes, lavado de áreas públicas, especialmente en plaza de mercado
4. Programa para residuos de construcción y demolición. No existe en la actualidad un sitio de disposición final para este tipo de residuos
5. La recolección de los residuos hospitalarios y peligrosos los hace un operador especializado.

Tabla 42. Indicadores de Gestión

<b>INDICADORES DE GESTIÓN</b>					
<b>COBERTURA DE MICROMEDICIÓN</b>	Número de Medidores Instalados	=	4900	=	95 %
	Número total de suscriptores		5160		
<b>EFICIENCIA DE MICROMEDICIÓN</b>	No. De Micromedidores funcionando	=	3856	=	78.7 %
	No. De Micromedidores instalados		4900		
<b>INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA</b>	Vol agua producida - vol agua facturada	=	2073600 - 992174	=	52 %
	Volumen de agua producida		2073600		
<b>EFICIENCIA DEL RECAUDO AC</b>	Valor Recaudado		600366605	=	79 %
	Valor Facturado		760295627		
<b>COBERTURA EN EL SERVICIO DE AC</b>	No. Total de Suscriptores		5169	=	101 %
	No. Total de Viviendas		5100		
<b>CONTINUIDAD EN LA PRES. DEL SERV</b>	No. De horas servicio prestado		20.5	=	85.4 %
	No. De horas día		24		
<b>COBERTURA EN EL SERVICIO DE ALC</b>	No. Total de Suscriptores		5121	=	100 %
	No. Total de Viviendas		5100		
<b>EFICIENCIA DEL RECAUDO ALC</b>	Valor Recaudado		234057557	=	96 %
	Valor Facturado		243878744		
<b>COBERTURA EN EL SERVICIO DE ASEO</b>	No. Total de Suscriptores		5160	=	101 %
	No. Total de Viviendas		5100		

Fuente. Empresa de Servicios Públicos Empolerida 2019

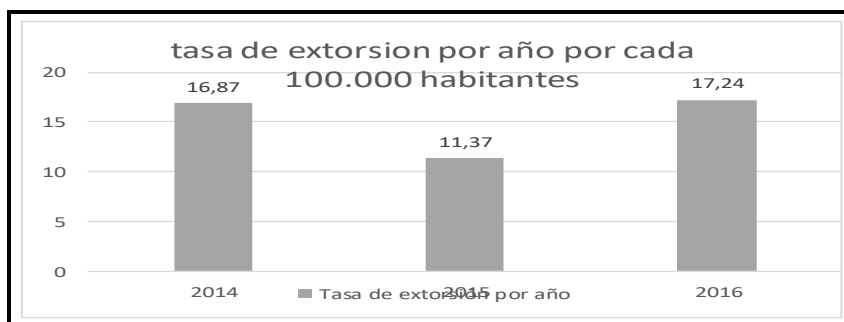
**3.6.1.7 DIAGNOSTICO SECTOR SEGURIDAD JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

<b>POLITICA:</b>	<b>“LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA UNA TAREA FUNDAMENTAL.</b>	

El municipio de Lérida hoy afronta desafíos importantes en materia de seguridad y convivencia ciudadana debido al aumento regular de la población, así mismo con la llegada creciente de tecnología sin cultura informática, la desigualdad social y los pocos lugares de ocio, cultura y deporte. Una vez dicho esto y al contrastarlo con las cifras que nos ofrece el Kit de Planeación Territorial obtenemos lo siguiente:

Las cifras de extorsión durante el año 2014 estuvieron sobre el 16,87% mientras tanto para el año 2015 hubo una disminución considerable de 5,5% al ubicarse con un porcentaje del 11,37%, entre tanto ya para el año 2015 último dato reportado hubo un aumento lamentable del 5,87% lo cual dejo un cierre de 2016 con un total de 17,24% en extorsiones a los habitantes del municipio de Lérida. De acuerdo con lo anterior es necesario indicar la importancia de una política de seguridad y convivencia ciudadana eficaz capaz de afrontar los enormes riesgos que puede generar una comunidad en desigualdad de condiciones y que afronta el peligro diario por grupos delictivos organizados.

Gráfica 53 Tasa de extorsión



Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeacion Territorial.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**Tabla 43. Tasa de extorsión por año por cada 100.000 habitantes**

<b>2014</b>	16,87%
<b>2015</b>	11,37%,
<b>2016</b>	17,24%

Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial.

Ahora bien, en cuanto a hurtos encontramos de acuerdo a la batería de cifras de KPT no se logró tener datos sobre hurtos a habitantes, ante esto procedemos a revisar los datos de hurto al sector comercial obteniendo los siguientes resultados. Para el año 2016 contamos con 68,99% de hurtos, ya para el año 2017 la cifra disminuyó a un 46,52% pero que a final de 2018 aumentó en un 170,48% dejándonos un incremento altamente negativo total de 217,48%, cifra catastrófica para el municipio de Lérica.

**Gráfica 54 Tasa de hurto a comercio.**



Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial

**Tabla 44. Tasa de hurto a comercio por cada 100.000 habitantes**

<b>2016</b>	68,99%
<b>2017</b>	46,52%
<b>2018</b>	217,48%

Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial.



Paralelamente, el hurto a viviendas es una cifra no menos alentadora, pues encontramos que para el año 2016 cerrábamos con un 183,96% el cual fue reducido en un 96,74 para el año 2017 con un total de 87,22% que luego, ya para el año 2018 última cifra reportada en el Kit De Planeación Territorial se incrementó esta actividad delictiva con un 270,38% con un incremento neto sobre el porcentaje del año 2017 de 183,16%. Los datos anteriormente proporcionados dan cuenta de las pocas estrategias de mitigación del delito y la necesidad de un fortalecimiento institucional y sectorial para la prevención del delito bajo esta modalidad.

Gráfica 55 . Tasa por hurto a viviendas.



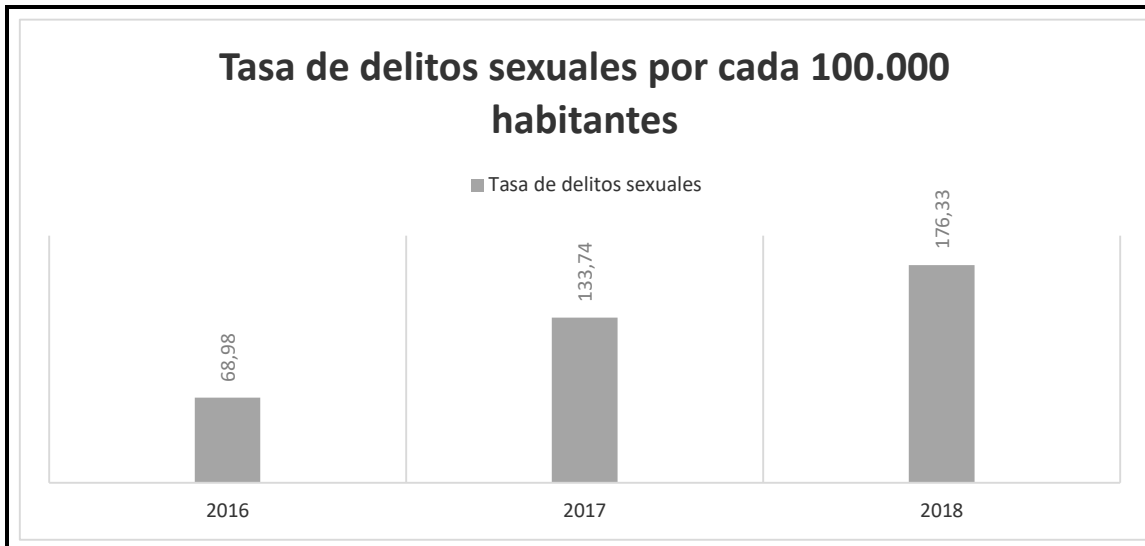
Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial.

Año	Tasa de hurto a viviendas
2016	183,96%
2017	87,22%
2018	270,38%

Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial.

Adicionalmente, la tasa de delitos sexuales presenta un aumento negativo importante en la vigencia 2016-2018, pues vemos como en 2016 se reportó una tasa del 68,98%, para la vigencia 2017 ya estaría sobre los 133,74% con una variación negativa de 64,75%. Finalmente, para el año 2018 la cifra ya orbitaría sobre el 176,33% con una variación negativa entre 2017-2018 de 42,59%. Es necesario mencionar el incremento de esta misma tasa aplicada a mujeres, pues se evidencia que entre 2016-2018 pasamos de un 134,42% a un 262,07% arrojando resultados lamentables en materia de violencia contra la mujer.

Gráfica 56. Tasa de delitos sexuales.



Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial.

Tabla 46. Tasa de delitos sexuales por cada 100.000 habitantes	
<b>2016</b>	68,98%
<b>2017</b>	133,74%
<b>2018</b>	176,33%

Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial.

No menos importantes son las cifras concernientes a la tasa de lesiones personales las cuales desde 2016 a 2019 han tenido una disminución importante de 424,43%, revisemos el contexto estadístico. Para 2016 la cifra estaba por 454,15% lo cual fue superado en el año 2017 con un 482,64%. Cifra inmediatamente superada con un 517,25% en el año 2018. Importante reconocer que para el año 2019 esta cifra fue satisfactoriamente reducida a un 29,72%.

Tabla 47 Tasa de lesiones personales por cada 100.000 habitantes	
<b>2016</b>	454,15%
<b>2017</b>	482,64%
<b>2018</b>	517,25%
<b>2019</b>	29,72%

Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial.





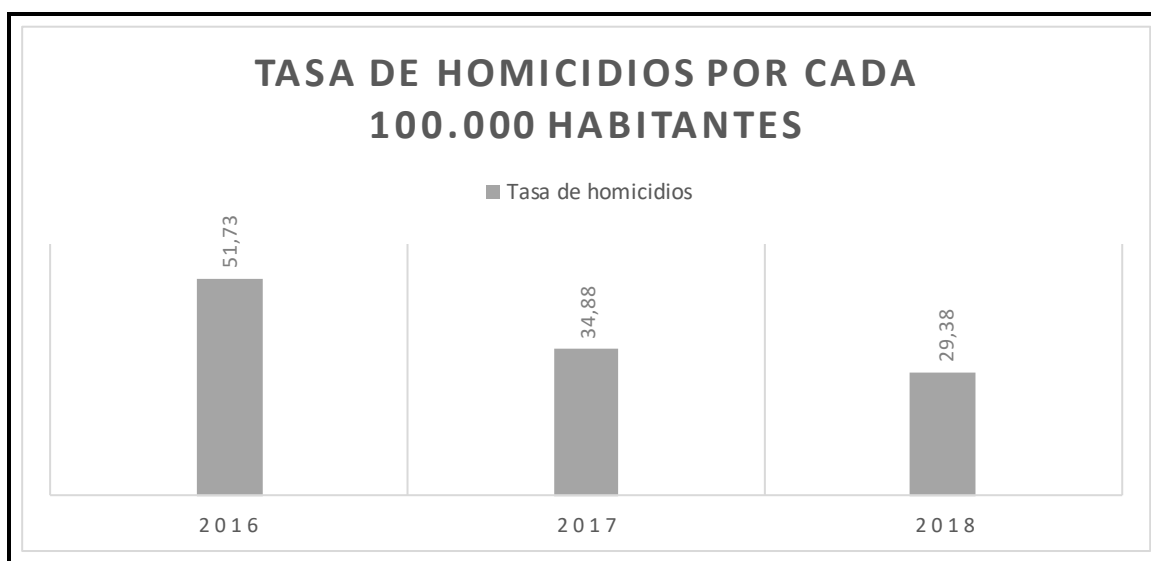
Gráfico 57 Tasa de lesiones personales.



Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial.

Finalmente, importante cifra nos arroja la tasa de homicidios, la cual tuvo una satisfactoria disminución durante la vigencia 2016-2019, por que registra de acuerdo con la batería de información estadística proporcionada por el Kit de Planeación territorial. Qué para el 2016 la cifra rondaba los 51,73%, mientras que para 2017 ya se había dado una disminución de 16,85% cerrando el año con 34,88%, el cual fue disminuido positivamente con un 29,38% para el año 2018.

Gráfico 58 Tasa de homicidios.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Año	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes
2016	51,73%
2017	34,88%
2018	29,38%

Fuente: Batería de cifras estadísticas del Kit de Planeación Territorial.

Adicionalmente, de acuerdo a los Análisis Integrales de Seguridad Ciudadana (AISEC) donde se logran identificar y priorizar comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana como también las afectaciones que tenga lugar en el municipio y la creación de estrategias para contrarrestar el delito. Se identifican que las problemáticas más comunes en el municipio son las siguientes: Hurto, Porte y Tráfico de Estupefacientes, Hurto a Residencias, Consumo de Estupefacientes, Factor de Oportunidad. Asimismo, se denota que en el último año (2019) los comportamientos contrarios a la convivencia más destacados son: la agresión por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de policía y portar sustancias prohibidas en el espacio público.

Que dichos actos considerados como riegos sociales son motivados por el consumo irresponsable de alcohol y estupefacientes de allí se desprenden delitos y que dentro del municipio de Lérída los que más afectan a la municipalidad son lesiones personales con 99 casos para el año 2018 y 70 casos para 2019. Donde la zona más afectada en el perímetro urbano y sus cuatro principales centros poblados. Lo anterior, tiene como causa la intolerancia social, consumo de alcohol y riñas.

Otra cifra importante que nos aporta el AISEC es el robo a personas, el cual para la vigencia 2018 se registraron 32 casos reportados y 33 para 2019 donde se afectó directamente el casco urbano, dentro de las causales se dispone el factor oportunidad, atraco y porte de armas corto punzantes. En la escala de robos se evidencia además que el Hurto a residencias para el año 2018 se posicionó con 46 casos reportados cifra que aumentó a 48 casos para el 2019 con una mínima incidencia en el área rural del municipio, en este caso las causas están dadas por el factor oportunidad, violación de cerraduras y ventanas.

Los anteriormente mencionados, se encuentran priorizados en los planes a ejecutar debido a sus indicadores y cifras por año, estas conductas son generadas por falta de educación ciudadana si hablamos del consumo de estupefacientes, entre tanto el factor oportunidad es aplicable a hurto a personas y viviendas.

Ahora bien, es importante señalar que para dar solución a las problemáticas con mayores cifras como es el caso de lesiones personales, hurto a personas y residencias las cuales afectan de gran manera el municipio se deben priorizar recursos del FONSET y de la administración Municipal con el fin de llevar a cabo estrategias para prevenir estos tipos de delitos.

Socialmente estos delitos se dan debido a varios factores unos estructurales y otros culturales, los primeros se enmarcan en entornos facilitadores, desempleo y deficiencia de servicios públicos (Alumbrado Público). Los segundos se enmarcan en la indiferencia Social.

Entre tanto al identificar las características geográficas y demográficas, se evidencia lo siguiente la población más afectada por consumo de estupefacientes son jóvenes entre los 15 y 27 años en condición diferencial de



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



desempleo que en su mayoría solo han superado primaria y secundaria con estratificación socioeconómica nivel 1 y 2 en lugares periféricos del municipio (Barrios, alemán, Sabroso). paralelamente, al entrar en el hurto a personas encontramos que las poblaciones más afectadas son jóvenes entre los 15 y 25 años, sin población específica de estratos 1 y 2 dicha práctica ilegal tiene por escenario el centro del municipio. Ahora bien, se identifica además que el hurto a residencias ha afectado a una población con edades entre los 18 y 33 años de edad que por lo regular están ubicados en una escala socioeconómica de estrato 1 y 2 y que particularmente habitan en el barrio resurgir de municipio de Lérída.

**3.6.1.8 DIAGNOSTICO SECTOR CULTURA**

<b>POLITICA:</b>	<b>“LA CULTURA UN VALOR PARA TODOS”</b>	
	 <p><b>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b></p>	 <p><b>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b></p>
	 <p><b>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</b></p>	

El principal objetivo de la dirección de deporte y cultura del municipio de Lérída es poder liderar los procesos deportivos, culturales, artísticos y recreativos dentro del casco urbano y rural del municipio. Trabajando conjuntamente con la comunidad y los entes departamentales enlazando todos los instrumentos necesarios, afín de las políticas nacionales, departamentales y municipales puestas como modelo para el buen equilibrio y desarrollo de toda la parte cultural, recreativa y deportiva del municipio para la comunidad en general sin ninguna exclusión. El municipio de Lérída Tolima encierra una gran variedad de expresiones culturales y artísticas de aprovechamiento para nuestra comunidad en general. En la cuales podemos encontrar la danza folclórica, Música, baile entre otras disciplinas culturales las cuales son del aprovechamiento del espacio y tiempo libre. Las manifestaciones culturales y deportivas del municipio se han implementado en pro del bienestar de la comunidad con el único objetivo de fomentar la cultura, deporte, recreación, el aprovechamiento de espacios y escenarios deportivos como también el aprovechamiento del tiempo libre de nuestros niños, niñas y comunidad en general.

La administración municipal cuenta con La Casa de la Cultura CIUTAT DE LLEIDA, la cual cuenta con una serie de programas ofertados para la comunidad en general, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adulto y adulto mayor del municipio pueden hacer uso de ellos:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



- **Ludoteca.** En esta se realizan actividades focalizadas a nuestros niños y niñas con un objetivo el cual es brindar mejor calidad educativa e inculcar el respeto, la tolerancia y la solidaridad, para ello se hace necesario contar con personal profesional para el manejo de la misma y el acompañamiento de practicantes de licenciatura en pedagogía infantil, de esta manera la administración municipal puede cumplir con los objetivos propuestos especialmente para nuestra comunidad más vulnerable.
- **Biblioteca.** La biblioteca Municipal, la segunda biblioteca más grande del Tolima, cuenta con espacios y equipos tecnológicos para poder disfrutar de una buena lectura y así mismo poder desarrollar todas las habilidades en la búsqueda de información.

Adicional a ello se observa la falta de organización en la clasificación de libros, restauración de los mismos y creación de programas de lectura y acompañamiento en la elaboración de las actividades, como también la digitalización de la información.

- **Punto de Vive Digital.** A pesar que no se cuenta con una estadística de los equipos tecnológicos allí localizados y como también su estado y un programa vencido desde junio del 2019, dentro de las instalaciones de la casa de la cultura existe un espacio que ofrece el servicio de tecnologías y salón múltiple para reuniones y cursos ofertados para la comunidad.
- **Deporte, Cultura, Danza folclórica, música y Baile moderno.** Dentro del área de deporte recreación y aprovechamiento del espacio y tiempo libre se debe aprovechar los espacios en la ejecución de programas encaminados a los niños, niñas y adolescentes del municipio y comunidad en general, brindando así una convivencia social, que garantice el goce efectivo de la participación y se comprenda con claridad que el deporte y las actividades culturales son saludables.

El municipio de Lérída cuenta con grupos folclóricos formados los cuales han participado de diferentes eventos culturales y se debe realizar una caracterización dentro de las instituciones educativas del municipio tanto en el casco urbano como en el caso rural fomentando la importancia de la danza folclórica.

Procesos de formación deportiva y cultural en la disciplina de porrismo en niños, niñas y adolescentes, así como intercambios culturales y deportivos a nivel local, nacional e internacional en diferentes eventos relacionado con la parte artística y cultural, realizando así una serie de actividades y eventos encaminados y dirigidos a la comunidad Leridenses, así como también se llevaron a cabo eventos de apertura a la comunidad, presentaciones, clases abiertas entre otras impartiendo así y dando a conocer en las diferentes instituciones educativas del área urbana y rural del municipio la fundamentación deportiva teórico práctica en las diferentes disciplinas como los son el porrismo, dance, géneros urbanos y baile moderno y contemporáneo.



- **Parque Lomarraco.** Es un espacio para fortalecer el crecimiento de los niños y niñas del municipio con un aprendizaje continuo y desarrollo de habilidades de motricidad.

### 3.6.1.9 DIAGNOSTICO SECTOR DEPORTE Y RECREACION

<p><b>POLITICA:</b></p>	<p>“EN LÉRIDA HAY ESPACIO PARA EL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE”</p>	
	 <p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b> GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</p>	 <p><b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b> LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p>

Lérída Tolima reúne una serie de escenarios deportivos en muy buenas condiciones en pro de la comunidad en general el objetivo del área de deporte y recreación, es fomentar e incentivar en las diferentes instituciones educativas y a toda la comunidad en general que el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre es un hábito saludable. A lo largo del periodo B del 2019 se les brindó apoyo y acompañamiento a los diferentes deportistas en eventos regionales, departamentales y municipales.

En temas de realización de los eventos que promovían la participación a nivel local se desarrollaron una serie de eventos los cuales se coordinaban desde la dirección de cultura y deporte en conjunto con la Secretaria De Planeación Y Desarrollo Social y la Secretaria General Y De Gobierno: campeonatos de futbol, micro y las diferentes áreas deportivas en el municipio.

Así mismo la alcaldía municipal en trabajo conjunto con Indeportes realizo la contratación de monitores de deporte para el fortalecimiento de las diferentes disciplinas deportivas del municipio

Entrega de Dotación e implementación deportiva a los diferentes grupos deportivos e instituciones educativas del municipio.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

Tabla 49 Diagnóstico de escenarios Deportivos



 <b>INVENTARIO Y NECESIDADES ESCENARIOS DEPORTIVOS MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA</b> <b>ALCALDIA MUNICIPAL</b> <b>ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020 - 2023</b>				
Nº	BARRIO	ESCENARIO DEPORTIVO	NESECIDADES	CONDICIONES ACTUALES Y OBSERVACIONES
1	ALEMAN	CANCHA MULTIPLE TECHADA	MANTENIMIENTO A LOS TABLEROS, PISOS	SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE USO PERO CON NECESIDADES
2	CIUDADELA EL JARDIN	COLISEO MUNICIPAL		
3	BARRIO SABROSO	CANCHA MULTIPLE		
4	EL CARMELO	CANCHA MULTIPLE	MANTENIMIENTO A TABLEROS, PISOS LUMINARIAS Y GRADERIA	CANCHA EN MALAS CONDICIONES
5	LAS BRISAS	CANCHA MULTIPLE	MANTENIMIENTO DE RUTINA	ESCENARIO DEPORTIVO EN BUENAS CONDICIONES DE USO
6	MINUTO DE DIOS 1 ETAPA	CANCHA MULTIPLE	DETERIORO DE PISOS, ALUMBRADO Y TABLEROS	CANCHA EN MALAS CONDICIONES DE USO DEBIDO A QUE LOS PISOS Y TABLEROS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES
7	MINUTO DE DIOS 2 ETAPA	CANCHA MULTIPLE	REQUIERE DE ALUMBRADO, PINTURA Y DEMARCAION	
8	PRADO ALTO	CANCHA MULTIPLE	TABLEROS, PISOS, LUMINARIAS,	MANTENIMIETO PREVENTIVO
9	LA PAZ	CANCHA MULTIPLE	MANTENIMIENTO EN TAABLEROS PISOS LUMINARIAS GRADERIAS	
10	PASTORAL MOLINO	CANCHA MULTIPLE	MANTENIMIENTO EN PISOS GRADERIAS LUMINARIAS Y DEMARCAION	
11	RESURGIR	CANCHA MULTIPLE	MANTENIMIENTO DE RUTINA	ESCENARIO QUE SE ENUENTRA EN BUEN ESTADO Y ADECUADA PARA EVENTOS DEPORTIVOS
12	POLIDEPORTIVO	CANCHA MULTIPLE	DEMARCAION, PISOS, TABLEROS MALLAS, LUMINARIAS	ESCENARIO QUE REQUIERE MANTENIMIENTO GENERAL
13	POLIDEPORTIVO	CANCHA MULTIPLE	DEMARCAION, PISOS, TABLEROS MALLAS, LUMINARIAS	ESCENARIO QUE REQUIERE MANTENIMIENTO GENERAL
14	POLIDEPORTIVO	ESTADIO MUNICIPAL 13 DE NOV	SE REQUIERE DE MANTENIMIENTO EN LA GRAMA DEMARCAION	ESCENARIO QUE REQUIERE DE MANTENIMIENTO EN BAÑOS, GRADERIAS TAMBIEN EN LA INSTALACION DE LAS LUMINARIAS LED
15	CLUB DE LEONES	CHANCHA SINTETICA	MALLA CUBIERTA MALLA ARCOS LUMINARIAS	SE REQUIERE EL MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO CADA SEIS MESES
16	ALEMAN	CHANCHA SINTETICA	MALLA CUBIERTA MALLA ARCOS LUMINARIAS	SE REQUIERE EL MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO CADA SEIS MESES
17	CENTRO POBLADO LA SIERRA	CHANCHA SINTETICA	MALLA CUBIERTA MALLA ARCOS LUMINARIAS	SE REQUIERE EL MANTENIMIENTO GENERAL Y PREVENTIVO CADA SEIS MESES
18	CENTRO POBLADO IGUASITOS	CANCHA MULTIPLE	DEMARCAION, MALLAS LUMINARIAS	MANTENIMEITO Y ADECUACION DE GRADERIAS
19	CENTRO POBLADO DELICIAS	CANCHA MULTIPLE	PISOS LUMINARIAS TABLEROS	MANTENIMIETNO GENERAL
20	PADILLA	CANCHA MULTIPLE	PISOS LUMINARIAS TABLEROS	MANTENIMIETNO GENERAL

Fuente: Secretaria de Planeacion y Desarrollo Social

### 3.7 EJE ESTRATEGICO - LERIDA TRANSPARENTE Y SIN CORRUPCION

Todas las actuaciones de la Administración serán públicas, será factor fundamental para la contratación y ejecución de las obras la participación de la ciudadanía a través de las veedurías, como mecanismo control social.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Prometo un Gobierno transparente, honesto y comprometido con nuestra realidad, **firmaremos El Pacto por la Transparencia**, las actuaciones de todos los funcionarios públicos del orden municipal serán claro ejemplo de la honradez, periódicamente rendiré cuentas de todas y cada una de las actividades que se desarrollen en mi Gobierno, implementaré el Programa de **“Cuentas Claras para mi Municipio”**.

**Todos Gobernamos todos Controlamos**, será nuestro principal lema, con el cual vamos a involucrar todos los sectores sociales para hacer parte de la Administración, será fundamental durante mi Gobierno acatar todas las disposiciones legales en materia Pública.

Otorgaré las herramientas necesarias a mi equipo de Gobierno, para que desarrollen sus funciones a cabalidad y no se encuentren obstáculos, para permitir el normal desarrollo de la Administración.

**3.7.1 LINEA ESTRATEGICA 2. POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE**

**3.7.1.1 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSION SOCIAL**

POLITICA:	“La Infancia y la Adolescencia una Prioridad”
	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> <p><b>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS/AS</b></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p><b>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b></p> </div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%; margin: 10px auto;"> <p><b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> <p><b>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b></p> </div>

Los Planes de Desarrollo Territorial tienen el compromiso de lograr la inclusión de las prioridades de la niñez, la adolescencia y la familia; las apuestas de la acción estatal definidas en las políticas públicas destinadas para ello (primera infancia, infancia y adolescencia, y familias); y definir las acciones que permitan la garantía y el acceso de sus derechos, considerando las particularidades poblacionales y territoriales. Por tanto, son orientadores para la formulación las políticas como marco de referencia y el Plan Nacional de Desarrollo con sus prioridades vigentes.

Los niños, niñas, adolescentes y familias son esenciales para el desarrollo territorial, representan una población fundamental en términos del curso de vida y a nivel demográfico. La garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral incide de manera significativa en las trayectorias de vida de la población, tanto a nivel individual como colectivo. El marco de referencia son las Políticas Nacionales de Primera Infancia; de Infancia y Adolescencia y la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, la doctrina de la protección integral, atendiendo los enfoques de derechos humanos, el diferencial, el de género, el de desarrollo humano, el de curso de vida y el de capacidades.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



En este sentido el Código de la Infancia y la Adolescencia en su artículo 204, y la Ley 1804 de 2016, en sus artículos 06 y 07, dispone que el Presidente de la República, los Gobernadores y Alcaldes son garantes de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y las familias y por tanto son responsables del diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas de carácter diferencial, y la rendición de cuentas.

Por ser este proceso de planeación una apuesta nacional y territorial de mediano y largo plazo para avanzar en la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y las familias, el Gobierno ha consignado en su Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022”, los capítulos

“Primero “los Niños y las Niñas” y “Familia con Futuro para todos”

*Segundo.* Además, establece compromisos para la niñez y la familia en trece pactos transversales y nueve pactos regionales, que involucran acciones puntuales desde las regiones y los sectores con un énfasis en el modelo de gestión territorial y la conectividad a la ruralidad.

Se destacan como prioridades la apuesta del país por la atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia; el apoyo y fortalecimiento a las familias; la anticipación y resolución de violencias y vulneraciones hacia los niños, niñas, y adolescentes; la prevención y atención de salud mental y derechos sexuales y reproductivo; la garantía del derecho a la alimentación y nutrición; y el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para adolescentes desde las políticas de seguridad y convivencia ciudadana en los territorios.. Igualmente se plantea una política social moderna centrada en la familia. Para el logro de estos propósitos se ha priorizado la optimización de la coordinación nación – territorio y el fortalecimiento de los agentes desde sus competencias e instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Crear e implementar estrategias, acciones para la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de nuestros niños, niñas y adolescentes Leridenses, en el marco de una atención integral, mediante la articulación intersectorial y corresponsabilidad involucrando la familia, la sociedad y el estado; con el ánimo de disminuir las problemáticas que afectan sus derechos y a la familia propiamente, promoviendo la funcionalidad familiar en un ambiente armonioso y sano, libre de violencias y factores negativos de riesgo que en la actualidad afectan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, queremos que nuestros NNA sean una prioridad por tanto deben prevalecer sus derechos sobre los demás evitando que sus derechos sean producto de amenaza o vulneración constante y a su vez establecer mecanismos de seguimiento y control los cuales permitan evaluar el cumplimiento de las diversas acciones que se ejecuten a favor de la población objetivo dando cumplimiento a las estrategias del gobierno Departamental, Nacional y lineamientos de la batería de indicadores de la Procuraduría General de la Nación.

Se hace necesario implementar acciones para la prevención y la atención integral con relación a las situaciones que afectan los derechos primordiales y fundamentales de nuestros niños, niñas y adolescentes, la familia y la sociedad (violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, violencia contra la mujer,

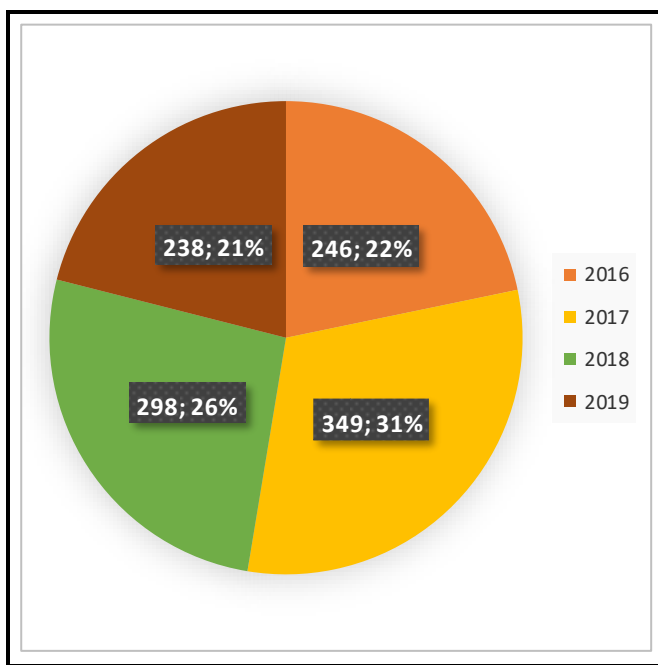


REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



explotación sexual de NNA), para ello es importante el desarrollo de actividades innovadoras que generen impactos positivos a nivel social y familia los cuales permitan mitigar los índices de violencia dentro y fuera del contexto familiar, además de conocer más a fondo las dinámica, estructura y calidad de vida de las familias Leridenses, sus necesidades, problemáticas, entre otras. Logrando así el desarrollo de dinámicas familiares adecuadas, fortalecimiento de políticas y programas encaminadas a la protección y prevención de la mano de actividades formativas que ayuden a prevenir cualquier vulneración de derechos no solo de los NNA, sino también de la familia y la misma sociedad.

Gráfica 59 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF y la Comisaria de Familia con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos



Fuente: Centro Zonal Lérída ICBF- Comisaria de Familia

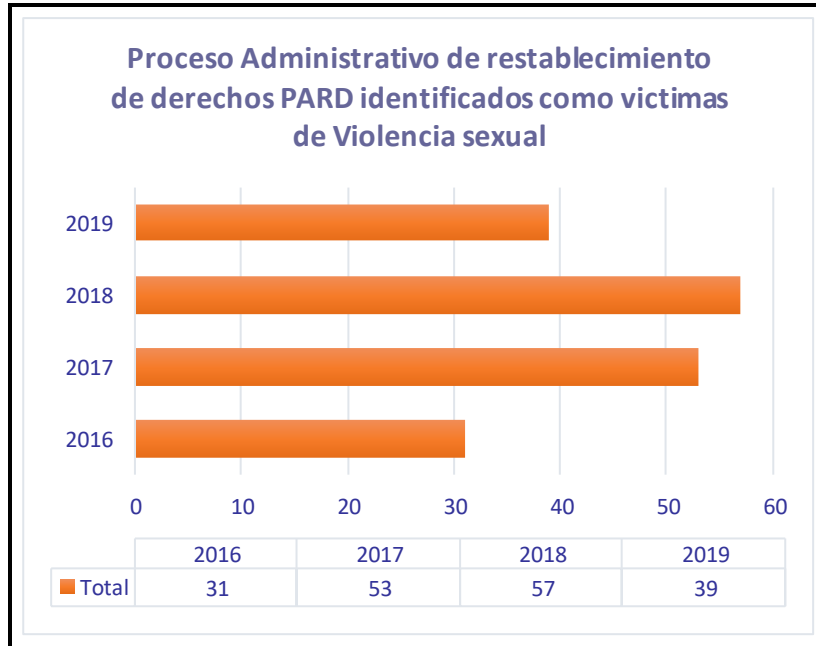
Al realizar el análisis a la tabla se observa que entre el año 2016 y el 2019 disminuyó la apertura de procesos administrativos de restablecimiento de derechos, sin embargo, se evidencia que en el año 2017 hubo un aumento significativo del 31% con 349 casos atendidos por las autoridades competentes del municipio de Lérída, que permitieron que los derechos vulnerados o amenazados fueran restablecidos. Esto nos permite deducir dos variables, la primera es negativa porque podemos inferir que en el año 2017 hubo más amenazas y vulneraciones de derechos a NNA que conllevaron a la apertura de un proceso y la segunda es positiva en el sentido que se evidencia la corresponsabilidad, el trabajo articulado en brindar atención integral a esta población objetivo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



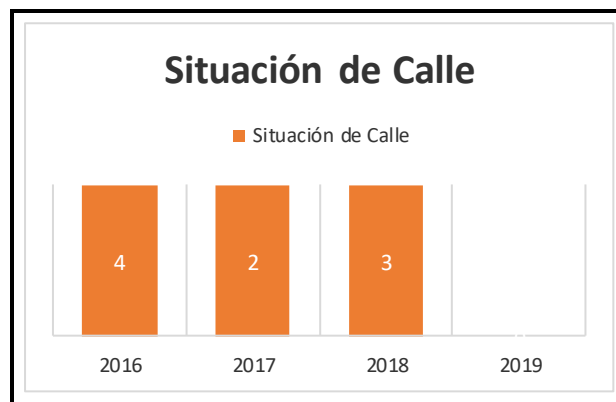
Gráfica 60 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF y Comisaria de familia con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados como víctimas de violencia sexual.



Fuente: Centro Zonal Lérica ICBF- Comisaria de Familia

Observando el gráfico se logra establecer que para el año 2016 y 2019 afortunadamente la violencia sexual disminuyó, entre el año 2017 y el año 2018 desafortunadamente aumentó la violencia sexual en NNA, 22 casos en el 2017 y 26 en el 2018, en comparación al 2016. Cabe resaltar que para el 2019 se logra disminuir los casos por violencia sexual a los NNA a 18 casos teniendo en cuenta los datos estadísticos arrojados en el año 2018.

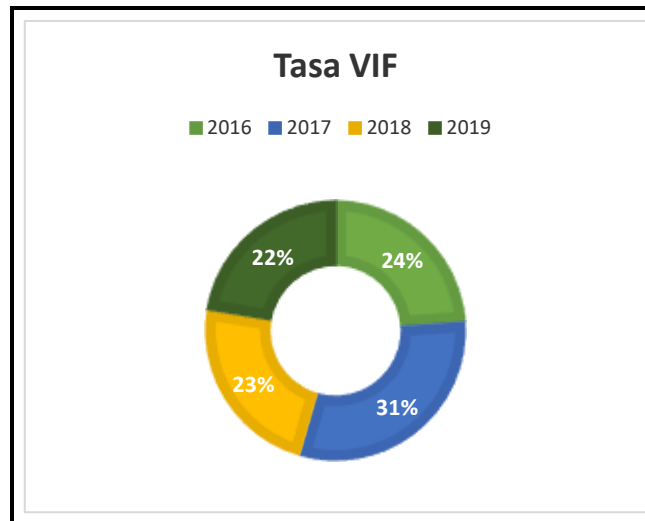
Gráfica 62 Número de niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF con Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos - PARD identificados en situación de calle.



Fuente: centro zonal Lérica ICBF.

Comparado el año 2016 que presentó aumento de cuatro casos con los años posteriores se logra establecer que la disminución fue paulatina por cuanto disminuyó significativamente año tras año, vemos como en el 2017 a diferencia del 2016 disminuyó dos casos y para el año 2018 solo aumento un caso y en el 2019 presentan cero casos.

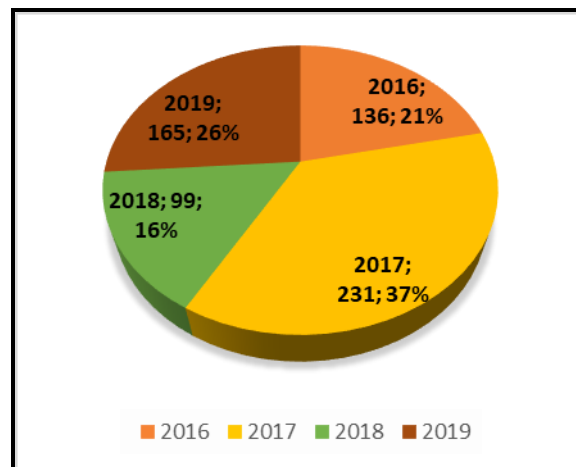
**Gráfica 63 Tasa de violencia intrafamiliar casos atendidos por el Comisaria de familia**



Fuente: Comisaria de Familia

Se logra observar que para el año 2017 aumentó la violencia intrafamiliar a diferencia del año 2016 en 9 casos, afortunadamente, en el año 2018 y 2019 en comparación al 2017 disminuyó en 11 casos.

**Gráfica 64 Tasa de violencia diferente a la VIF contra niños, niñas y adolescentes atendidos por el ICBF.**



Fuente: Centro Zonal LÉRIDA ICBF



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Analizamos que entre el año 2016 y 2018 disminuyó considerablemente la violencia por situaciones diferentes a la VIF en 37 casos, por lo contrario, en el año 2017 en comparación al año anterior se observa un incremento 95 casos. Sin embargo, entre los años 2018 y 2019 se evidencia un aumento de 66 casos, a pesar que el 2019 disminuyó los casos en comparación al año 2017.

**3.7.1.2 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSION SOCIAL – JUVENTUD**




POLITICA:	“NUESTRO COMPROMISO LA JUVENTUD”
	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-start;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <p><b>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</b></p> <p><b>GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS/AS</b></p> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%;"> <p><b>10 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p><b>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b></p> </div> </div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: 30%; margin: 10px auto;"> <p><b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b></p> <p><b>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b></p> </div>

Entre tanto para la población joven, nos encontramos con un grupo poblacional desatendido por la administración anterior, ya que desde 2016 no se actualiza o certifica la plataforma de juventud municipal, siendo está uno de los pocos espacios de participación directa con la administración municipal y la juventud. Debido a esto se ha empezado una estrategia de acercamiento y formalización de los espacios juveniles a nivel local y departamental. Adicionalmente se debe vincular a la población joven con los PISCC (Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y disminución del consumo de alcohol y estupefacientes mediante programas y proyectos culturales productivos dando un enfoque de innovación social que dinamice y active la juventud Leridense.

De igual manera, se debe trabajar en la inclusión de programas sociales a esta población: Emprendimiento, innovación. Educación superior (Técnicos, tecnológicos, profesionales y demás) es así como se debe establecer una estrategia que permita reactivar la educación utilizar las instalaciones de la Universidad del Tolima, como también reactivar el programa de Jóvenes en acción que le permitirá a la juventud desarrollar su perfil profesional y mejorar su perfil laboral.

Dentro de los programas a activad con la mesa de juventudes es reactivar sus actividades culturales, deportivas, académicas y también aquellas de emprendimiento con la creación de ideas de negocios.



### 3.7.1.3 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSION SOCIAL- ADULTO MAYOR

<b>POLITICA:</b>	<b>“EL ADULTO MAYOR UNA POBLACION PARA CONSENTIR”</b>	
	 <p><b>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b></p>	 <p><b>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b></p>

La población adulto mayor, es una población predominante en el municipio de Lérida, hoy cerca de 1622 adultos mayores reciben el subsidio del gobierno nacional denominado Colombia Mayor que direcciona el ministerio del trabajo. Adicionalmente se cuenta a nivel local con el centro día donde cerca de 50 adultos mayores reciben sus almuerzos calientes en un lugar cómodo y con los tecnicismos necesarios para operar, un equipo de trabajo capaz y con la suficiente experiencia para dar un servicio de primera mano. Asimismo, alrededor de 13 adultos mayores se encuentran en un centro vida del municipio de Mariquita donde ofrecen atención prioritaria a las necesidades diarias de este grupo de adultos mayores. Es necesario en además fortalecer las relaciones comunicativas con los jóvenes y esta población, creando una estrategia de solidaridad haciendo dignificante la condición de adulto mayor.

Se hace necesario la caracterización del a dulto mayor para así identificar en que condiciones se encuentran los mismos, ya que Lérida cuenta con aproximadamente 3866 aulto mayor entre Hombres y mujeres en edades de 52 a 99 años.

### 3.7.1.4 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSION SOCIAL – DISCAPACIDAD

<b>POLITICA:</b>	<b>“DISCAPACIDAD UN MODELO DE SUPERACION”</b>	
	 <p><b>GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</b></p>	 <p><b>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b></p>

El municipio de Lérida cuenta aproximadamente con una población de 943 personas discapacitadas, de las cuales 27 hacen parte de la población de primera infancia, 98 pertenecientes a niños y niñas. 136 dentro de la población joven. 294 pertenecientes a la población adulta y 338 en condición de adulto mayor. Todos con algún tipo de discapacidad por lo cual se hace necesario aplicar programas de acuerdo a la discapacidad y edad, jornadas de concientización y proyectos productivos que generen bienestar a las familias de estas



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



personas. Asimismo, se hace pertinente realizar la política pública de discapacidad para atacar frontalmente las problemáticas que esta población en condición de vulnerabilidad pueda tener.

**3.7.1.5 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSION SOCIAL- POBLACIÓN LGTBI**

POLITICA:	“POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGTBI”
	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="597 512 987 667"> <p><b>3 SALUD Y BIENESTAR</b> GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES</p> </div> <div data-bbox="1029 512 1398 667"> <p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</p> </div> </div>

La población LGTBI actualmente no cuenta con una organización social dinámica, pues la cultura social del municipio no ha permitido que esta población se desenvuelva de la mejor forma, se ha rastreado grupos pequeños los cuales poco a poco nos han dado la posibilidad de hablar y concientizar para lograr un desenvolvimiento de la libre personalidad, debido a lo anterior se hace necesario caracterizar esta población, crear la política pública LGTBI para organizar estrategias que confronten la discriminación que finalmente cobra vidas por suicidio, la intolerancia y homofobia.

**3.8 UNA LERIDA DE GESTION Y DESARROLLO**

Somos un gobierno incluyente, que comparte esta propuesta con varias corrientes políticas, lo cual nos genera una alternativa de poder contar con personalidades que lideren procesos que me permitan el desarrollo y crecimiento para Lérída.

El presupuesto del Sistema General de Regalías, los recursos del Sistema General de Participaciones y los recursos propios, son insuficientes para atender las necesidades de nuestro municipio, por eso se hace necesaria la participación activa de la Administración con proyectos de Inversión ante el sistema de cofinanciación, a nivel Ministerial y ante los establecimientos Nacionales y Departamentales que nos permitan traer soluciones concretas para las inmensas necesidades de nuestra comunidad y de esta manera aliviar las condiciones de vida de las familias Leridenses.

La cultura del Proyecto, será elemento fundamental para la planeación, actuaremos con capacidad técnica y financiera para focalizar de la mejor manera la inversión social.

La comunidad hará parte fundamental de nuestra gestión, será el elemento primordial para la Identificación compartida de las necesidades, les entregaremos las herramientas del conocimiento para que sean ellos mismos junto con la Administración Municipal, realicen el seguimiento a los mismos.





**3.8.1 LINEA ESTRATEGIA 3. LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS**

**3.8.1.1 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSION SOCIAL – MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO**

<b>POLITICA:</b>	<b>“LA MUJER LO PRIMERO”</b>	
	 <b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b> <b>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b>	 <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b> <b>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b>

La convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la mujer, ha señalado que la Violencia contra la mujer constituye en todo caso una violación a los Derechos Humanos, las libertades individuales y limita el goce y ejercicio de los mismos, por ello organizaciones internacionales como la ONU han implementado un serie de normas y medidas para que los Estados desarrollen leyes o estrategias que busquen erradicar la violencia contra la mujer y el goce efectivo de los Derechos de las mismas. Es de resaltar que el Estado Colombiano es productor legislativo de alto rendimiento, pero su efectividad legal y aplicativa ha tenido sus vicisitudes, pues el acceso a la justicia no es el mejor. el desempleo, el difícil acceso a la educación Básica, Media y superior han dejado en municipios como Lérída Tolima que sus labores se vean resumidas a espacios domésticos y asistenciales, por ello la Ley 1257 de 2008 (“por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres”) en ultimas busca hacer un contra peso a esta lamentable y penosa situación. es por ello que para 2019 desde la administración municipal se desarrollaron una serie de estrategias de sensibilización y reconocimiento de tipos de violencia, en zonas rurales como el Centro poblado Delicias y Colegios Públicos, en las cuales se logra evidenciar que la Violencia contra la mujer tiene su primer escenario en casa, las discusiones en pareja, los gritos y golpes son el primer eslabón en esta lamentable practica social de convivencia.

Ahora bien, en el marco del Plan de Desarrollo Buen Gobierno Para La Gente 2016-2019, encontramos que dentro de sus líneas estratégicas buscaron desarrollar proyectos productivos a la mujer vulnerable del municipio de Lérída Tolima. De allí las asociaciones de mujeres HILANDO PAZ, y AROMALER. La primera de ellas produce artículos artesanales con calceta de plátano. La segunda se enmarca en la producción de aromáticas. Lo anterior resulta clave y acorde a la Ley 1257 de2008 pues si bien estos procesos realizados por mujeres no buscan acabar con la familia si necesitan salir de un enfoque familista, toda vez que son procesos que surgen como herramienta de sostenimiento para madres cabeza de hogar y víctimas de la violencia familiar, psicológica y del conflicto armado. Ente tanto resulta clave a la par de estos programas de inversión social, invertir en acceso a la justicia, pues como se mencionaba al inicio de este diagnóstico sectorial, la efectividad y aplicabilidad de la Ley en Colombia no es muy estricta por ello, la necesidad de que



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



en el municipio de Lérída Tolima se fortalezca la Comisaria de Familia y se promueva la denuncia ante las autoridades competentes como lo es la Fiscalía.

Adicionalmente, se hace necesario de una vez institucionalizado el Ministerio de la Mujer a nivel nacional. La Secretaria de La Mujer a nivel Departamental, se desarrolle un rediseño Institucional para organizar la Oficina de la Mujer y desde allí se implemente las estrategias para el pleno goce de los Derechos de las Mujeres. Cabe resaltar que a la fecha no se cuenta con comité o consejos de mujer, en la secretaria general y de gobierno solo reposa una carpeta que como título tiene sensibilización de la Ley 1257 de 2008.

**3.8.1.2 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSION SOCIAL- MINORIAS ÉTNIAS**

<b>POLITICA:</b>	<b>“EQUIDAD PARA LAS MINORIAS ETNICAS - TODOS SOMOS LERIDA”</b>	

Las minorías étnicas en el municipio de Lérída no han liderado un proceso de reconocimiento eficaz ante los entes competentes, el gobierno nacional a través del tiempo ha diseñado una serie de mecanismos para garantizar sus Derechos por ello se hace necesario realizar la caracterización y seguidamente un programa de sensibilización y reconocimiento de Derechos, como también estrategias para motivar la participación en las diferentes actividades de la administración municipal y la sociedad civil.

De acuerdo a las estadísticas del DANE en el municipio de Lérída en población negra, mulata o afrocolombiana existen 12 personas equivalente al 0,07% del total de la población y población indígena 5 personas equivalente al 0,03% del total de la población.



3.8.1.3 DIAGNOSTICO SECTOR INCLUSION SOCIAL – POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO

POLITICA:	“POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO “UNA POBLACION PARA ACOGER”	
	<p>5 IGUALDAD DE GÉNERO LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</p>	<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</p>

Mediante el contrato N° 022 de 2017, la administración anterior ejecutó la caracterización de la población víctima del Municipio de Lérída por medio de la Universidad Minuto de Dios, entidad según lo informado, previamente capacitada por la Unidad Atención y Reparación a las Víctimas U.A.R.I.V. para dicha labor, sin embargo, solo se logró caracterizar a 1117 personas con la condición especial de víctimas del conflicto armado, de una población posteriormente establecida por el D.A.N.E. para el año 2018 de 2279. Por este motivo se solicitó a la U.A.R.I.V. autorización para tener acceso a la herramienta por parte de la coordinadora de la Mesa, pero la administración al conocer los requisitos para lo mismo, no destino recurso alguno para el colaborador designado recibiera la capacitación para la operación de la plataforma.

No obstante, sobre dicho informe de caracterización que solo acogió a cerca del 50% de la real población víctima del conflicto de nuestro municipio fueron formulados el “Plan de Retornos y Reubicaciones” y el “Plan Operativo de Sistemas de Información”.

Por lo anteriormente enunciado es de carácter primordial realizar ciclos de caracterización en un término no superior a dos (2) años, e integrado a ello, destinar los recursos suficientes para que el colaborador designado reciba las capacitaciones necesarias para el uso de la herramienta, teniendo como fin la constante actualización de la misma.

Por otro lado, es importante aclarar que actualmente en el municipio de Lérída no se presentan situaciones de conflicto social o conflicto armado, sin embargo, según lo informado para el año 2018 se presentaron dos (2) situaciones de amenaza a igual número de participantes de la Mesa de Participación de Víctimas para la cual se debió activar la ruta de protección para estos líderes, los cuales fueron los señores *Edgar Mejía* y *Jairo Moreno*.

Hasta la fecha el municipio de Lérída ni con Punto de Atención ni con Centro Regional de Atención de la Unidad de Víctimas, por este motivo se deben destinar los recursos para la contratación de un profesional para que durante el cuatrienio atienda a la población víctima y diligencie las plataformas de reporte institucional frente al tema.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



El Comité de Justicia Transicional del municipio de Lérída fue creado mediante el Decreto 057 de 2012 que estableció al Alcalde Municipal como máxima instancia y quien debe presidir el mismo, así como, señalo sus integrantes, funciones, reuniones, la secretaría técnica y sus funciones; posteriormente modificado en el año 2013 por el Decreto N°067 de ese mismo año. La anterior administración lo modifico en dos ocasiones, la primera mediante el Decreto 261 de 2016 mediante el cual *“adicionó a los integrantes del Comité un (1) delegado de las comunidades indígenas y pueblo rom si hacen presencia dentro del área de influencia del comité, a su vez, adicionó tres subcomités temáticos”*; la segunda modificación se hizo mediante el Decreto 158 de 2018 por medio del cual *“modificó los comités temáticos existentes respecto su conformación y secretaría técnica”*.

Para el perdió comprendido entre los años 2016 a 2019 la participación de las víctimas se vio reflejada de la siguiente manera:

Tabla 49. Participación de Víctimas en diferentes Instancias

Comité /Año	2016	2017	2018	2019
Comité de Justicia Transicional	2	1	3	3
Subcomité Atención y Asistencia	NA	2	2	3
Subcomité Prevención, Protección y Garantías no Repetición	NA	NA	3	1
Subcomité de Restitución	NA	NA	3	2
Subcomité de Sistemas de Información	NA	NA	1	1
Subcomité Enfoque Diferencial	NA	NA	NA	NA
Subcomité Indemnización Administrativa	NA	NA	NA	NA
Subcomité Medidas de Rehabilitación	NA	NA	NA	NA
Subcomité Medidas de Satisfacción	NA	NA	NA	NA
Subcomité Reparación Colectiva	NA	NA	NA	NA

Fuente. Secretaria general y de Gobierno. \*NA: No Aplica\*

Sin embargo, es preciso dejar claro que el Decreto de creación del Comité de Justicia Transicional menciona que el comité debe sesionar como mínimo cada cuatro (4) meses, es decir tres (3) veces al año, en cuanto a las sesiones de los subcomités se aplica el mínimo de reuniones del C.T.J.T.

Como resultado de dichas sesiones de los comités y subcomités de participación de la población víctima, y en especial del Subcomité de Atención y Asistencia y en articulación con las demás dependencias de la Alcaldía Municipal se han creado diez (10) rutas de atención a nivel municipal para la población víctima: Ruta de educación – Ruta de reunificación familiar – Ruta de libreta militar – Ruta de aseguramiento a víctimas – Ruta de generación de ingresos – Ruta general para el desplazamiento forzado – Ruta general para hecho victimizante diferente a desplazamiento forzado – Ruta de protección para líderes sociales y defensores de derechos humanos amenazados – Ruta de prevención de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la Ley – Ruta de orientación para la certificación de la discapacidad y víctimas del conflicto armado.

En cuanto al estado de los instrumentos de planeación, el municipio actualmente cuenta con cinco planes:



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Tabla 50. Planes de Acción Víctimas del Conflicto Armado

Plan	Estado	Última Actualización	Conclusión
Plan de Acción Territorial	Aprobado Decreto N°163 de 2016.	21 de febrero de 2019.	Se deben establecer acciones y presupuesto para todas las medidas que comprende la PPV, sumo cuidado en su formulación.
Plan de Contingencia	Aprobado el 12/12/2018 en el tercer CTJT.	27 de agosto de 2017, tercer CTJT.	Se debe destinar presupuesto para este plan, en la administración pasada se ejecutaron dos, además de eso se requiere de la socialización del mismo a toda la comunidad.
Plan de Prevención y Protección.	En formulación.	14 de agosto de 2019, primera fase de formulación.	Se encuentra pendiente la socialización de los protocolos de actuación y su aprobación.
Plan de Retornos y Reubicaciones.	Aprobado el 12/12/2018 en el tercer CTJT.	20 de junio de 2019, en la jornada de abordaje comunitario.	El seguimiento de este plan debe ser trimestral.
Plan Operativo de Sistemas de Información.	Aprobado el 04/06/2019 en el primer Subcomité de Sistemas de Información.	04 de junio de 2019.	Se presenta dificultad para la ejecución y seguimiento del mismo porque el subcomité no sesiona por falta de presupuesto y quorum.

Fuente. Secretaría general y de Gobierno

De igual manera, se han establecido una serie de reportes ante diferentes plataformas estatales, con el objetivo de supervisar calificar el desempeño del desarrollo de la política pública de víctimas en el municipio, los cuales son:

Tabla 51. Reportes en Diferentes Plataformas

Plataforma	Reporte	16	17	18	19
RUSICST	Diligenciamiento del tablero PAT	S	S	S	S
	Reporte Plan de Mejoramiento	S   S	S   S	S   S	S   S
FUT	Diligenciamiento de la categoría Víctimas	S	S	S	S
SIGO	% de retroalimentación	61.8	52.83	38.02	10.57
	% de programas caracterizados con beneficios cargados	75	62	100	100

Fuente. Secretaría general y de Gobierno - \*16-17-18-19 se refiere a los años calendario 2016-2017-2018 y 2019 respectivamente\*\*los valores descritos en decimales son porcentuales %\*

Pese a lo que se puede apreciar en la anterior tabla y a que se dio el reporte de todas las plataformas por parte del personal encargado para lo mismo en la anterior administración, los índices de retroalimentación para el año 2016 y 2017 superaron el 50% y para el año 2018 casi llegan al 40% lo que demuestra que dichos reportes se hicieron de manera parcial o con errores en al menos 50 % de la información reportada, para el



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



año 2019 el porcentaje de retroalimentación fue cercano al 10%, mostrando así una notoria mejoría en la calidad de dichos reportes; como resultado de los mismo los porcentajes de calificación territorial para el municipio de Lérída no han sido los mejores, y la unidad le ha dado los siguientes valores porcentuales:

Tabla 52. Reportes en Diferentes Plataformas- 3 últimos años

Año	2016	2017	2018
Porcentaje	31,17%	35.61%	48.59%
Calificación	BAJO	BAJO	BAJA

Fuente. Secretaria general y de Gobierno

Se espera que la calificación para el año 2019 sea superior al 48.49% obtenido para el año 2018, puesto que el porcentaje de retroalimentación del SIGO fue muy inferior.

Si bien se va aumentando favorablemente en dicha calificación, el resultado del desarrollo del cuatrienio sigue siendo bajo y esto se debe a la falta de articulación con las demás dependencias de la administración y a que el cumplimiento de la política pública se ejecuta con transversalidad. Para mejorar en dicho aspecto es importante que los ítems de calificación son el cumplimiento mínimo de las reuniones del C.T.J.T. y sus subcomités, así como la asistencia a los comités y subcomités ampliados, el reporte de la información a la plataforma SIGO, el estado de todos los planes que deben ser aprobado y en implementación, de igual manera el cumplimiento de todas las medidas que contempla la política pública.

**3.8.1.4 DIAGNOSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL**

POLITICA	“ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL”	
	<p><b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b> CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</p>	<p><b>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</b> GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA PARA TODOS/AS</p>

**a. Esquema de Ordenamiento Territorial – EOT**

El EOT del municipio se encuentra con la vigencia vencida y no ha iniciado el proceso de revisión. El resumen se encuentra en la siguiente tabla.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Tabla 53. Seguimiento de Actualización EOT

MUNICIPIO	POT	CONCERTACIÓN CORTOLIMA		ADOPCIÓN MUNICIPIO		REVISIÓN O MODIFICACIÓN		VIGENCIA AL 2018
		RESOLUCION	FECHA	ACUERDO	FECHA	ACUERDO	FECHA	
Lérída	EOT	1569	Jul/09/03	13	Oct/01/03	14	2014	Vigencia vencida Sin inicio de revisión

FUENTE: Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica – Ordenamiento Territorial.

Por lo anterior es una necesidad prioritaria realizar nuevamente la formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial, Ya que este documento tan importante en la planeación del desarrollo del territorio municipal, según la Ley 388 de 1997 se debió formular desde la vigencia 2016.

**b. Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lérída**

La infraestructura física de las instalaciones de la alcaldía municipal se encuentra en mal estado, la cubierta se encuentra en malas condiciones al punto de derrumbarse por lo antiguo de la construcción, ante esta situación se hace necesario y urgente la construcción de una nueva cubierta y la proyección para la construcción de unas modernas instalaciones de un Centro Administrativo Municipal por gestión ante el Gobierno Nacional.

**c. Actualización Catastral**

Referente a este tema el gobierno nacional a través del Departamento Nacional de Planeación DNP en **Consejo de Política Económica y Social (CONPES)** aprobó la nueva política catastral para Colombia donde se define que la gestión catastral es un servicio público, orientado a la adecuada formación, actualización, conservación y difusión de la información de los bienes inmuebles públicos y privados.

Según el DNP, con esta nueva política el catastro tendrá múltiples beneficios porque los ciudadanos y mandatarios lo podrán utilizar para un mejor ordenamiento, planeación, gestión ambiental, servicios públicos e impuesto predial, entre otros. Es decir, se desmitifica que el catastro sólo pueda ser asociado al impuesto predial.

Por lo anterior en el municipio de Lérída, la última actualización catastral se realizó en el año 2007 y según la normatividad esta se debe realizar cada 5 años, para lo cual se hace necesario realizarla.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



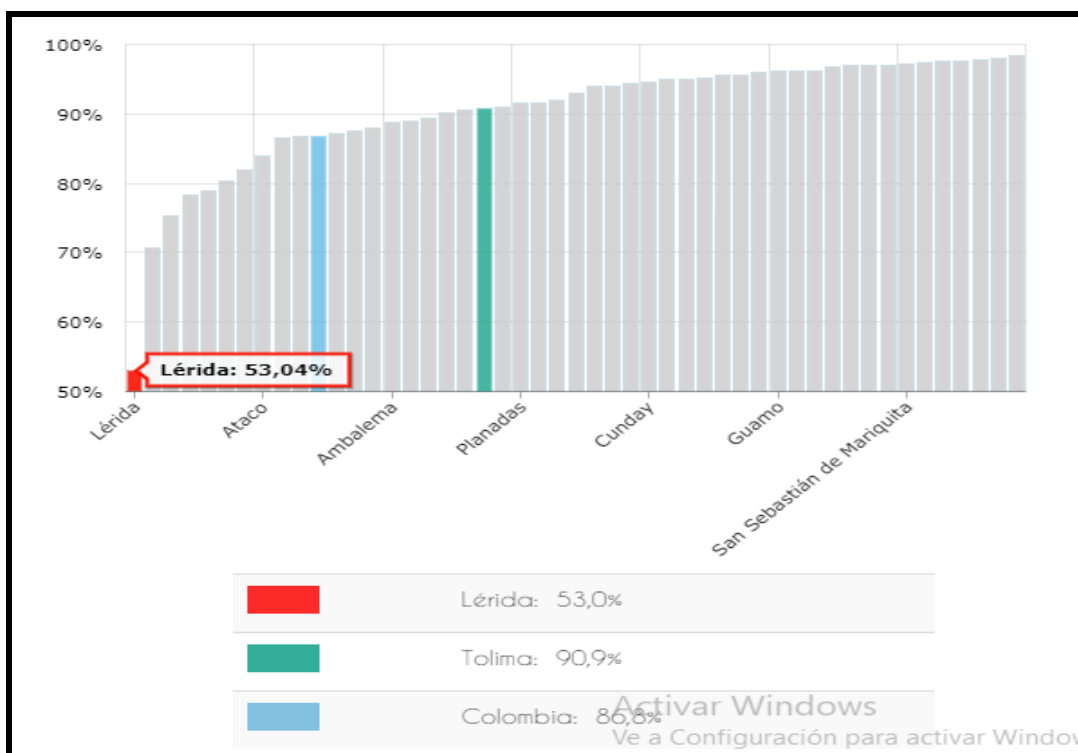
**d. Servicios Públicos diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo – Energía Eléctrica**

Tabla 55. Cobertura de Servicio de Energía Eléctrica

SERVICIO PUBLICO	COBERTURA
Cobertura de Energía Eléctrica Rural (2018) Unidad de Planeación Minero Energética UPME. Terri -Data.	53%
Cobertura de Gas Natural Domiciliario (2019) Ministerio de Minas y Energía.	94.92%
Penetración de Internet (2018) Ministerio de las TIC. (Suscriptores/Número de Personas)	3.6%
Cobertura del servicio de Alumbrado Público. (2019) Secretaria de Planeación Municipal.	50%

Fuente: Secretaria de Planeacion y Desarrollo Social.

Gráfica 65. Cobertura de energía eléctrica Rural



Fuente: TerriData DNP.

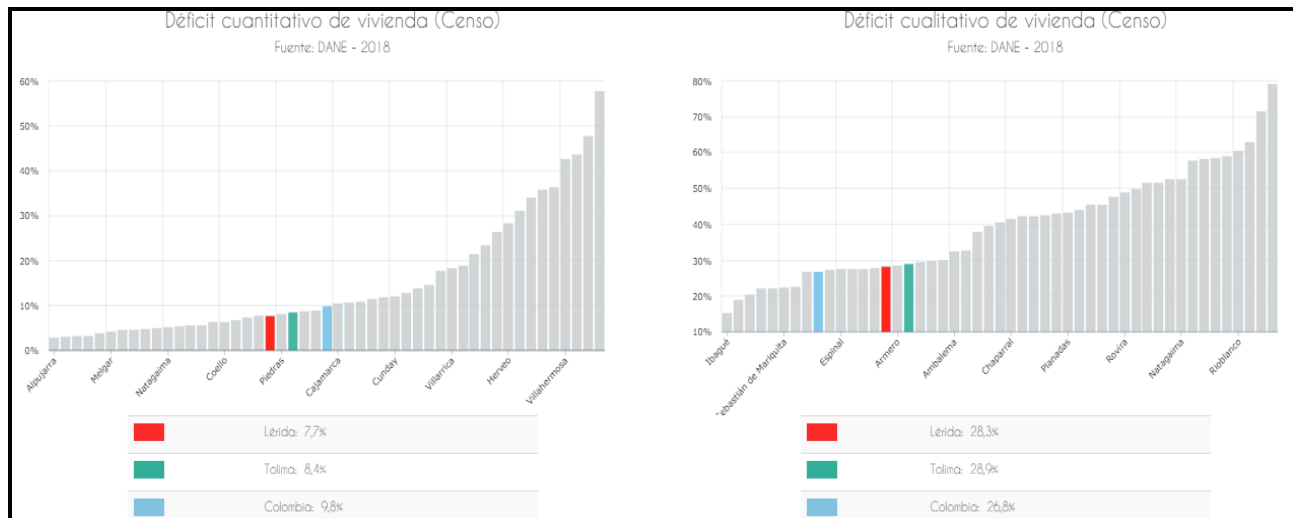
### 3.8.1.5 DIAGNOSTICO SECTOR VIVIENDA

<b>POLITICA:</b>	<b>“POR UNA VIVIENDA DIGNA”</b>	
	<p><b>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</b></p> <p><b>CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b></p>	<p><b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b></p> <p><b>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b></p>

#### a. Déficit cuantitativo de vivienda

El Déficit Cuantitativo de vivienda es la necesidad de los habitantes que constituyen hogares, asociada a la insatisfacción residencial, por la carencia total de vivienda, para el caso del municipio de Lérída el déficit habitacional es del 7,7 % según los datos que se encuentran registrados en la página del Sistema de Estadísticas Territoriales TerriData del DNP. Por lo anterior se observa que el promedio municipal está por debajo del promedio departamental 8,4% y nacional 9,8%

**Grafica 66. Déficit cuantitativo y cualitativo de Vivienda**



Fuente: TerriData DNP.

#### b. Déficit cualitativo de vivienda

El Déficit Cualitativo de vivienda se refiere a las viviendas particulares que deben ser mejoradas en sus atributos de materialidad, servicios y/o espacios y su computo se refiere a viviendas con problemas



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



recuperables, para el caso del municipio de Lérída el déficit habitacional cualitativo es del 28,3% por debajo de la media departamental 28,9% y por encima a la media nacional que según el censo 2018 se estableció en 26,8%.

**3.8.1.6 DIAGNOSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL – TRANSPORTE**

<b>POLITICA:</b>	<b>“MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO”</b>	
	 <p><b>CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN</b></p>	 <p><b>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b></p>

Se identificó que en general las vías del Municipio se encuentran en regular y mal estado, requiriendo mantenimiento y obras de arte; de las vías diagnosticadas se encuentran en mal estado, en condiciones intransitables, con problemas de señalización vial y no cuentan con cunetas que encausen el agua en épocas de lluvia, esto como consecuencia de la falta de atención, de recursos físicos y económicos, aumentando el impacto de los problemas de erosión, problemas de deforestación y pérdida de cobertura vegetal cerca a los caminos y carreteras, agravando el problema del poco o nulo mantenimiento de las vías y construcción de nuevos tramos. Dentro de estos sistemas encontramos diversos caminos de herradura que comunican las veredas entre si hasta llegar a una de ellas que tenga acceso vehicular, para poder transportar sus productos agrícolas a la zona urbana; a continuación, en la Tabla se relacionan las vías terciarias:

Tabla 56 Diagnóstico de vías Veredales (Rural- Urbano)

ITEM	VEREDA	ESTADO EN PAVIMENTO %	ESTADO ACTUAL
1	PADILLA	5%	REGULAR ESTADO
2	IGUACITOS	5%	REGULAR ESTADO
3	LA SIERRA	10%	REGULAR ESTADO
4	DELICIAS	5%	MAL ESTADO

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social – febrero 2020.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Tabla 57. Váis Terciarias y Secundarias Km.

DESDE HASTA	LERIDA KM	LA SIERRA KM	DELICIAS KM	IGUACITOS KM	PADILLA BAJA KM
LERIDA		7	19	6.5	23
LA SIERRA	7		26	13.5	30
DELICIAS	19	26		25.5	42
IGUACITOS	6.5	13.5	25.5		29.5
PADILLA BAJA	23	30	42	29.5	

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social – febrero 2020.

Tabla 58. Estado de las Váis Terciarias

CAMINO	KM	ESTADO	POBLACION BENEFICIADA
Lerida- alto bledo	9	Ampliación camino construcción peatonal	20 familias
La sierra – santa helena	8	Ampliación y mejoramiento	40 familias
Delicias rio recio	4	Ampliación y mejoramiento	20 familias
La sierra- megue- delicias	10	Proyecto via	15 familias
Delicias - el pinal rio recio	5	Ampliación y mejoramiento	10 familias
San Antonio - Alto el bledo - Coloya	14	Via deteriorada	20 familias
Carabalí- san jose		Pendiente de ampliación	12 familias

Fuente: Secretaria de Planeación y Desarrollo Social – febrero 2020.

**Proyectos presentados por la administración anterior:**

1. Proyecto de Intervención con placa huella en algunos tramos de la vía Delicias-Lérída. Vía el Censo. Esto se realizó mediante Convocatoria y se escogió esta zona porque era en la que se tenían estudios y diseños listos y actualizados.
2. Se viabilizó por la Gobernación el proyecto para la pavimentación con Asfaltita de 3 kms en la vía Delicias Lérída
3. Se dejó Radicado un proyecto y tiene el aval técnico de la Secretaría OCAD Paz, para la intervención con placa huella de la vía Lérída - alto del bledo.



### 3.8.1.7 DIAGNOSTICO SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

POLITICA:	“EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN JUEGA”	
	<p><b>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</b> GESTIONAR SOSTENIBILMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD</p>	<p><b>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</b> ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</p>

El modelo de desarrollo humano sostenible DHS, en su razón y esencia se ha planteado a nivel mundial, nacional, regional y local, repensar los “estilos y modus operandi” de la planeación y búsqueda del desarrollo económico social tradicional, centrado en políticas, estratégicas, objetivos–metas, programas y proyectos que han hecho énfasis en el crecimiento economicista...en menor grado social y pretende avanzar realmente en la búsqueda de un progreso y bienestar social que redunde en la mejora y cualificación sustantiva de la calidad de vida de la mayoría de la población de un territorio orientado por un desarrollo más equilibrado en las dimensiones económica, social y ambiental.

Lo cual, ha planteado y obligaría verdaderamente a procurar avanzar “diciendo y haciendo” en la construcción del crecimiento de manera articulada, balanceada y equitativa del desarrollo y progreso en lo económico, de la mano de lo social y lo ambiental; entendiendo en lo ambiental una dimensión y categoría de análisis en la cual se manifiesta y evidencia en gran medida la verdadera calidad y el bien-estar social. Muchos de los estilos y modelos de desarrollo de la mayoría de países del mundo, de nuestra región latinoamericana y Colombia misma, aún, se mueven o dependen mayoritariamente en sus economías y búsquedas del desarrollo centrados y enfocados en modelos de tipo extractivista, uso y manejo inadecuado e irracional de los elementos y recursos de la naturaleza base de sustentación de la naturaleza misma y de la población como lo son el agua, el suelo, el aire atmosfera, la flora y la fauna (biodiversidad en todo su contexto) y el hombre mismo como razón y esencia del desarrollo societal.

Debemos preguntarnos y reflexionar si a través del legado histórico de nuestro municipio, del evolucionar histórico político, de administración, de uso y manejo del territorio, si lo hemos realmente conocido, significado, valorado, lo hemos sabido manejar, conservar, tratando de garantizar la permanencia y dependencia nuestra, y mejor aún de las poblaciones y generaciones que están comenzado y seguirán dependiendo e interactuando con él, con este hermoso y muy significativo territorio para nosotros los Leridenses y para los que podamos acoger y que deseen venir a interactuar en él.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Por lo que tenemos que avanzar y contribuir en la búsqueda y construcción de un desarrollo nacional, regional y por su puesto en nuestro municipio LERIDA, con una firme decisión de conocer cada vez más realmente el territorio, su entorno y patrimonio natural, tratar de entender su estructura-organización, composición y funciones ecosistémicas, reconocer e interpretar su distribución y oferta natural, sus restricciones, condicionantes o limitantes de génesis que de pronto se traducen en amenazas naturales, sus bondades, potencialidades y oportunidades que tiene y aún seguirá brindando; que explican todo ese potencial que de pronto aún no conocemos, no entendemos y que probablemente no hemos sabido aprovechar; por lo que tenemos y/o debemos avanzar en su conocimiento, tratando de interpretarlo-entenderlo, administrarlo, gestionarlo e intervenirlo guiado por la relación recíproca y equilibrada Población-Naturaleza-Territorio, se insiste, entendiendo el territorio, significándolo y valorándolo como como un ámbito geográfico, natural, socio-espacial, estructural-funcional, que debemos planificar, gestionar y desarrollar, como un todo diverso, conectado, sistémico, integrado, indiviso y único.

Adicional el Municipio de Lérída presenta la siguiente realidad ambiental:

#### **3.8.1.7.1 Saneamiento Básico.**

A continuación, se presenta el estado actual de los servicios de alcantarillado, aseo y planta de beneficio animal del municipio:

##### **a. Sitio de Disposición Final de Residuos Sólidos**

El municipio de Lérída genera 292.51 toneladas mensuales de residuos sólidos que dispone en el Relleno Sanitario La Miel – Ibagué.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) fue realizado según convenio 091 de 2004 con CORTOLIMA, éste fue aprobado mediante la Resolución municipal 300 de Octubre 29 de 2005, al cual se le realizó la actualización de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 0754 de 2014 del Ministerio de Ambiente, y se adoptó mediante Decreto 183 del 22 de Julio de 2016.



**b. Planta de Beneficio Animal**

En visita de seguimiento realizada por la autoridad ambiental el 02 de Marzo de 2018, se pudo evidenciar que se encuentra cerrada, en buenas condiciones físicas y estructurales y se verifico que el municipio de Lérída realiza el sacrificio en el PBA de Mariquita y ocasionalmente en la PBA del Líbano.

**c. Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV**

El municipio presentó su Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, el cual fue aprobado, mediante Resolución No. 1422 del 15 de septiembre de 2008, y al cual se le realizo seguimiento EL O4 de octubre de 2018. El Plan de Inversión y Cronograma de Actividades venció en la vigencia 2017, año en cual se debió culminar la ejecución de la totalidad de las obligaciones planteadas por la Administración Municipal y la E.S.P. en su PSMV, en relación con los colectores, interceptores y PTARs, en el área urbana y principales centros poblados, requeridas por la Corporación en su último Informe de Seguimiento.

La Administración Municipal no remitió el respectivo Informe de Seguimiento de su PSMV, por lo cual no se estableció la carga contaminante anual vertida, a la Quebrada “La María”, afluente del río Lagunilla, y otras corrientes, en el caso de sus centros poblados.

En el expediente del PSMV, 28 puntos de vertimientos.

Por otra parte, los decretos 2667 de 2012, 1076 de 2015 y la resolución 631 de 2015 establecen los valores límites máximos permisibles, que se constituyen en las metas de descontaminación a alcanzar por el municipio respecto a:

- a) la demanda bioquímica de oxígeno (DBO) que es la materia susceptible de ser consumida u oxidada por medios biológicos que contiene una muestra líquida, disuelta o en suspensión, y
- b) los sólidos suspendidos totales (SST).

Estos se constituyen en las variables a medir para determinar los avances en metas de reducción de cargas contaminantes, que se evidencian en la siguiente tabla.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**Tabla 59 PROYECCION CARGAS CONTAMINANTES DEL CASCO URBANO (METAS)**

AÑO	AÑO LINEA BASE Y PROYECCIONES							
	2015		2016		2017		2018	
POBLACION (hab)	16,261		16,375		16,491		16,607	
CAUDAL (L/seg)	46.57		46.90		47.23		47.56	
Cobertura de Alc. (%)	80%							
<b>CARGAS CONTAMINANTES TON/AÑO</b>	<b>DBO<sub>5</sub></b>	<b>SST</b>	<b>DBO<sub>5</sub></b>	<b>SST</b>	<b>DBO<sub>5</sub></b>	<b>SST</b>	<b>DBO<sub>5</sub></b>	<b>SST</b>
Generada	178.62	396.53	179.87	399.31	181.15	402.14	182.42	404.97
Colectada	142.90	317.22	143.90	319.45	144.92	321.71	145.94	323.97
Tratada	138.48	307.42	139.45	309.57	140.44	311.76	141.43	313.96
Vertida	38.68	53.11	38.96	53.48	39.23	53.86	39.51	54.24

**Fuente:** Grupo de establecimiento de metas descontaminación

Estas metas, tienen como fin recuperar la calidad del agua de las fuentes hídricas receptoras de los vertimientos del municipio que son principalmente las quebradas La María, Jordán y El Sitio, las cuales muestran una gran afectación una vez confluyen en ellas el vertimiento de las aguas servidas, situación, que se evidencia en la medición del Índice de Calidad del Agua (IRCA).

**d. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**

Seguidamente, se presenta el resumen consolidado del Manejo de Vertimientos dentro del Municipio:

Tabla 60. Fuentes Hídricas

FUENTES HÍDRICAS PRINCIPALES RECEPTORAS DE VERTIMIENTOS					
No.	FUENTE HÍDRICA				
1.	Qda. La María				
2.	Qda. Jordán				
3.	Qda. El Sitio				
PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO					
No.	Nombre PTARD	Características PTARD	Carga Contaminante de Entrada de la PTARD (Kg/día)	Cumplimiento Norma de Vertimientos - Res. 631 de 2006 MADS	
				%	Cumplimiento
1.	PTARD Llerida	Laguna de Estabilización (2 Anaeróbicas, 2 Facultativas, 4 de Maduración y un Filtro Fitopedológico)	No Dato de Caudal	100%	CUMPLE

**FUENTE:** Subdirección de Calidad Ambiental



**e. Abastecimiento Hídrico**

El acueducto de la cabecera municipal se abastece del canal de riego del río Recio; la concesión fue otorgada al distrito de riego ASORRECIO mediante la Resolución No. 004 19 de Enero de 2006 por la cual Cortolima otorgó 10,7 m<sup>3</sup>/s de los cuales la asociación debe garantizar 200 l/s para los Municipios de Lérída y Ambalema, de los cuales 110 LPS corresponden a Lérída. Dicha concesión fue otorgada por el término de 10 años.

El municipio tiene aprobado el Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua – PUEAA, según Resolución No. 5605 del 13 de diciembre de 2011, a EMPOLERIDA.

**f. Plan de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas –POMCAS**

El municipio de Lérída tiene cobertura sobre las Subzonas hidrográficas (Código: SZH 2125-02) Rio Recio - Rio Venadillo - NSS con el 15,69% del territorio de Lérída ubicado en esta cuenca, (Código: SZH 2125-05) Rio Lagunilla - NSS con el 84,31% del territorio en esta cuenca.

Los trámites ambientales se atienden en el territorial norte, con sede en el municipio de Lérída.

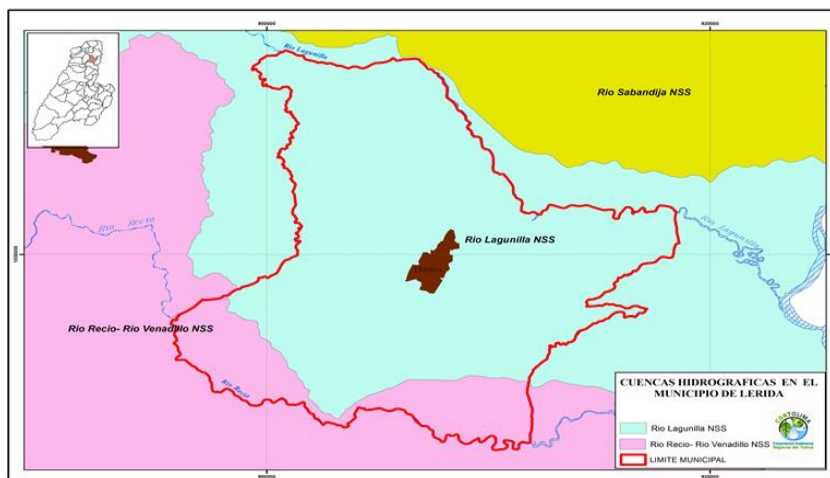
Los planes de ordenación y manejo POMCA, de las cuencas hidrográficas se encuentran así:

Rio Lagunilla - NSS adoptado y en ejecución mediante Acuerdo 01 de la Comisión Conjunta de la Cuenca de fecha 06/08/2010 con una vigencia de 15 años.

Rio Recio - Rio Venadillo - NSS adoptado y en ejecución mediante Acuerdo 01 de la Comisión Conjunta de la Cuenca de fecha 06/08/2010 con una vigencia de 15 años y se inició un proceso de actualización del diagnóstico mediante Resolución 2539 CORTOLIMA.

La siguiente gráfica muestra el territorio de Lérída, en código de colores por cuenca,

Gráfica 66 Cuencas hidrográficas del municipio de Lérída



FUENTE: Subdirección de Planeación y Gestión Tecnológica – Recurso Hídrico.

### 3.8.1.7.2 Ecosistemas Estratégicos

#### a. Zonas Secas.

El municipio de Lérída se localiza en una zona en proceso de desertificación con 24.237,10 has (89.16%) de las 27.185,29 has del total municipal, la zonificación y formulación del plan de manejo se encuentra en proceso por parte de CORTOLIMA.

#### b. Humedales

Humedal alisado en la finca Aguas Lindas, se encuentra al norte de la vereda La Ínsula del municipio de Lérída, en límites con el municipio de Armero. La zona original del humedal tiene una extensión estimada por el personal que labora en la finca, de aproximadamente 60 hectáreas, de las cuales se estima que alrededor de unas 28 fueron dedicadas al cultivo del arroz y otras 11 al establecimiento de pastos. Las restantes 21 pertenecen al área de humedal que aún se conserva, pero que se encuentra en un proceso de desecación. el humedal Albania, ubicado en la vereda Coloya, con un área de 11.26 has, adoptado su plan de manejo mediante resolución 205 del 27 de enero de 2017.

#### c. Áreas Protegidas

Según información suministrada a ésta entidad por el mismo municipio, se han adquirido los siguientes predios para el cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993: San Antonio Lo2 (9 has 2.515 M2), y Parcela 13 Planes (13 has 2.814 M2) ubicados en la vereda Delicias.



### 3.8.1.7.3 Educación Ambiental

El municipio de Lérída cuenta con el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA, conformado y operativo, el cual realizó las siguientes acciones en el ámbito de educación ambiental durante el año 2018:

- Conmemoración del Día del Medio Ambiente en alianza estratégica con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Cortolima, Pastoral rural, Sena, ICBF, Policía y Gobernación del Tolima, I.E. Colombo alemán, I. E. Arturo Mejía Jaramillo, I. E. Fé y Alegría, Colegio Americano, y el ICBF, CDI Mi nuevo sol.
- Jornada de recolección de inservibles en el Barrio Jordán, en asocio con Alternativas Viales, Cruz Roja, Defensa Civil, Junta de Acción comunal del barrio Carmelo, Policía Nacional, Jóvenes de Ambiente y el Colegio Colombo alemán.

### 3.8.1.7.4 Gestión de Riesgo

El municipio, compone el denominado Centro Zonal de Gestión del Riesgo de Lérída, integrado por los Municipios de Anzoátegui, Santa Isabel, Piedras, Alvarado, Venadillo, Ambalema y Lérída.

El municipio de Lérída se ha visto afectado por la materialización de algunos riesgos dentro de los cuales se destacan:

#### a. Riesgo volcánico

Según Servicio Geológico Colombiano (SGC), el municipio se encuentra en zona de amenaza volcánica, a la cual se asocian flujos de lava, flujos piroclásticos, caídas piroclásticas y avalanchas torrenciales de origen volcánico (lahares), por tal motivo es importante que se tomen las medidas pertinentes para mitigar el riesgo, dentro de las cuales se vislumbra la necesidad de hacer una adecuada identificación, zonificación y categorización de la amenaza volcánica. Adicionalmente, declarar las zonas de amenaza alta, aún no ocupadas, como no aptas para asentamientos humanos, adelantando allí proyectos ambientales y un control permanente para evitar su ocupación.

#### b. Riesgo Sísmico

Respecto al riesgo sísmico, se resalta que, de acuerdo a lo determinado por el SGC, el municipio reviste mayores potencialidades de ocurrencia de movimientos sísmicos por estar asociados a zonas de fallas y por el registro sísmico que se ha presentado. Con base en el análisis de las diversas fuentes sismogénicas, el municipio se encuentra incluido en la zona **de amenaza sísmica intermedia** (con valores de aceleración pico efectiva de 0,20 g), lo que obliga a atender las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente (NSR-10), contempladas en la Ley 400 de 1997, el decreto 926 de 2010 y demás normas complementarias.



**c. Riesgo de Inundación**

En atención a los eventos históricos presentados en el municipio, se considera que este se encuentra en zona de amenaza de inundación (hidrológica). De acuerdo a la ley 1523 de 2012 y el decreto 1077 de 2015; es necesario que se realicen los estudios detallados de amenaza vulnerabilidad y escenarios de riesgo en aquellas áreas que siempre las comunidades son afectadas por inundación. Dichas normas, determinan las actividades que se deben tener en los estudios.

**3.8.1.7.5 Amenazas Naturales del Municipio**

Actualmente, para el 2017, el municipio no ha efectuado labores específicas de identificación oficial de riesgos, sin embargo, a nivel Departamental, existe una identificación de Tipos y Clases de Amenazas, las cuales son las que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 61. Clases de Amenazas

TIPO DE AMENAZA	CLASE DE AMENAZA
<b>Amenazas Naturales Geológicas e Hidrológicas</b>	Erupciones Volcánicas y flujo de lava del Volcán Machín, Volcán Nevado del Tolima, Volcán Nevado del Ruiz, Volcán Nevado de Santa Isabel, Volcán Cerro Bravo
	Sismos
	Fallas Geológicas (Ibagué, Perico, chaparral entre otras)
	Avenidas Torrenciales (Avalanchas) de Quebradas existentes en los 47 Municipios.
	Avenidas Torrenciales (Avalanchas) de ríos Magdalena, Saldaña, Coello, Combeima, Guali, Sabandija, Recio, Lagunilla, Opia, Anchique, Chenche, Atá, Cabrera, Cunday, Prado entre otros.
	Fenómenos de Remoción en masa (Deslizamientos de Tierra) existente en los 47 Municipios
	Inundaciones por Quebradas
	Inundaciones por ríos
	Vendavales
	<b>Amenazas Socio Naturales</b>
Fenómenos cálidos del pacifico (ola invernal) Fenómeno de la Niña	
Emergencias Sanitarias por Destrucción o contaminación del Acueducto	
Tormentas Eléctricas (Caídas de Cuerdas de la Energía Eléctrica de Alta Tensión)	
Tormentas eléctricas Caída de Árboles	
Inundación por Taponamiento Red de Alcantarillado	
Cambio Climático.	
<b>Amenazas Ambientales</b>	Ataque de Abejas Africanizadas
	Incendios Forestales
	Relleno Sanitario
	Residuos Sólidos Hospitalarios
	Contaminación por Ruido
	Contaminación Visual
	Contaminación Química de ríos y quebradas
	Contaminación Atmosférica
Contaminación Electromagnética.	



TIPO DE AMENAZA	CLASE DE AMENAZA
Amenazas Antrópicas y Tecnológicas	Ataque o tomas armados a población
	Atentados Terroristas urbanos y rurales
	Voladuras de torres de conducción eléctrica, puentes viales y tramos de oleoductos.
	Congregación masiva de personas (Eventos Públicos)
	Incendios Estructurales
	Incendios Vehiculares
	Incendio Por escape de gas propano o natural
	Incendios en Estaciones de Combustibles y gas.
	Accidentes de Tránsito Aéreos (Aviones, avionetas, Helicópteros)
	Accidentes de Tránsito Fluviales (Lanchas, embarcaciones)
	Accidentes de tránsito Terrestres (Vehículos, Tracto mulas, buses taxis)
	Accidentes en Altas Montañas
	Accidentes Laborales
	Accidentes de Caídas de Objetos
	Accidentes Eléctricos
Amenazas Químicas	Colapsa miento de Estructuras
	Bañaderos Públicos y Piscinas (Ahogados)
	Intoxicaciones Químicas
	Intoxicaciones Alcohólicas
	Derrame de sustancias químicas y derivados del Petróleo
	Ventas de Pólvora
	Estaciones de Combustibles y gas natural
	Almacenamiento de Gas Propano
Amenazas Biológicas	Oleoductos de gas Natural y de combustible
	Intoxicaciones Alimentarias
	Epidemias Sanitarias
	Epidemias por Virus
	Enfermedades por vectores
Enfermedades en General	

Fuente. Plan de Contingencia Por Ola Invernal Municipio de Lérída 2017.

### 3.8.1.7.6 Adquisición y Administración de Predios

Cortolima, con el fin de consolidar zonas de reserva ambientalmente estratégicas, adquiere y administra predios con inversiones 100% de la Corporación y/o en alianza con otros entes. A 31 de diciembre de 2018, se cuenta con noventa y dos predios así:

- 53 predios propiedad 100% de CORTOLIMA
- 36 predios se encuentran en común proindiviso
- 2 predios pertenecientes a la Alcaldía del Líbano (predio Mesopotamia)





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



- 1 predio de la Gobernación del Tolima (predio Machín 1), en el cual se realizan actividades de administración y seguimiento e inversiones de índole ambiental.

Incluidos se encuentran 8 predios adquiridos en la vigencia 2018, que suman 1.397,3 hectáreas, a las 15.284,03 existentes en estos ecosistemas estratégicos, alcanzando un total de 16.681.33 hectáreas.

En el proceso de administración y vigilancia de dichos predios se realizan actividades, tales como: aislamiento en alambre de púas, Revegetalización, educación ambiental a comunidades aledañas, establecimiento de vallas informativas, entre otras acciones, de acuerdo al plan de manejo ambiental de cada predio.

Específicamente en Lérída, Cortolima tiene y administra predios con un área de 1.366,79 Has. La siguiente tabla muestra los predios en el Municipio.

Tabla 62. Predios del Municipio de Lérída

PREDIO	ÁREA (ha)	MUNICIPIO	CUENCA	PROPIETARIOS Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	INVERSIÓN TOTAL	INVERSIÓN DE CORTOLIMA	INVERSION COPROPIETARIO
La Palma	42,6	Lérída	Recio	Cortolima 68,87%, Alcaldía de Lérída 31,13%	\$134.398.215	\$ 92.560.051	\$ 41.838.164

**FUENTE:** Subdirección de Desarrollo Ambiental – Adquisición y Administración de Predios.

### 3.8.1.7.7 Pagos por Servicios Ambientales

El municipio de Lérída mediante el Convenio 534 pagó por servicios ambientales con la estrategia del programa BANCO2, un aporte de \$10.000.000, donde los beneficios fueron:

MARIELA GOMEZ 14 Has  
RAFAEL SUAREZ 14 Has

Favorece la Microcuenca Quebrada Chircal conectividad con corredor ecosistémicos de la finca de propiedad de la alcaldía municipal; la Población favorecida Planes, Delicias, San José aproximadamente 500 usuarios




GERMAIN OLAYA 6 Has  
FERMIN OLAYA 7 Has  
OSCAR GONZALES 36 Has





Favorece la Microcuenca Quebrada Aguafrias fuente abastecedora acueducto Centro Poblado La Sierra, donde la población favorecida son alrededor 1500 habitantes.

**3.8.1.8 DIAGNOSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL**

<b>POLITICA:</b>	<b>“GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS”</b>	
	 <p><b>15</b> VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES        GESTIONAR SOSTENIBLEMENTE LOS BOSQUES, LUCHAR CONTRA LA DESERTIFICACIÓN, DETENER E INVERTIR LA DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS Y DETENER LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD</p>	 <p><b>13</b> ACCIÓN POR EL CLIMA        ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS</p>

**3.8.1.8.1 Identificación de Organismos de Socorro.**

En la actualidad el municipio cuenta con un Consejo municipal de Gestión de Riesgos de Desastres, en el cual se encuentran como miembros activos tres (3) organismos de socorro, los cuales hacen presencia activa en todas las eventualidades de la localidad.

**a. Cuerpo de Bomberos Voluntarios:**

Actualmente, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, liderado por el Comandante Capitan Evidalio Tinoco, cuenta con alrededor de 20 miembros adscritos. Así mismo, cuenta con una Estación de Bomberos a las afueras del municipio, pero que no está en condiciones adecuadas, al igual que el carro de bomberos.

**b. Cruz Roja Colombiana**

La seccional Tolima, cuenta con un grupo de apoyo directamente asignado para brindar acompañamiento al municipio de Lérida. A la fecha, cuenta con alrededor de 15 voluntarios, preparados para atender cualquier tipo de emergencia.



**c. Defensa Civil Colombiana**

Al igual que la Cruz Roja Colombiana, la Defensa Civil cuenta con una Coordinación para Lérída, en cabeza del voluntario Daniel Flórez, quien de forma muy activa permanece en activo aprendizaje y capacitando a los otros 30 voluntarios que hacen parte de la institución.

**3.8.1.8.2 RIESGOS BIOLÓGICOS, VIRUS, ENFERMEDADES PANDEMICAS**

**CORONAVIRUS COVID – 019**

El 31 de diciembre de 2019 la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre; los casos reportaban antecedente de exposición común a un mercado de mariscos, pescados y animales vivos en la ciudad de Wuhan, el 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que fue denominado “nuevo coronavirus”, SARS-COV-2, dado que los casos de coronavirus suelen causar síntomas respiratorios, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha emitido recomendaciones de protección personal contra la infección, así como para evitar el contagio de otras personas, de manera permanente la OMS publica en su página de internet la actualización de casos, así como la valoración del riesgo de esta situación. Aún hay incertidumbre respecto a la gravedad y a la capacidad de transmisión. Por similitud con otros coronavirus conocidos se estima que el SARS-COV-2 es transmitido principalmente por las gotas respiratorias de más de 5 micras y por el contacto directo con las secreciones infectadas.

La evidencia actual sugiere que la propagación de persona a persona está ocurriendo, incluso entre los trabajadores de la salud que atienden personas con enfermedad por coronavirus (COVID-19), esto es consistente con lo que es conocido sobre otros patógenos similares. En las infecciones confirmadas por SARS-COV-2, denominado por consenso internacional COVID-19, la presentación clínica ha variado desde personas infectadas con pocos síntomas (80 %), hasta personas moderada o gravemente enfermas e incluso la muerte; la importación de los casos en países diferentes a China se ha presentado con manifestaciones clínicas graves y la mayoría son casos importados de Wuhan. Los síntomas pueden incluir: fiebre, tos y dificultad para respirar.

Baker y col. en enero de 2020 estimaron que el período de incubación medio de las infecciones por SARS-COV-2 entre viajeros de Wuhan, China es de 5,8 días (4,6 – 7,9, IC 95 %), con un mínimo de 1,3 a un máximo de 11,3 días, El día 30 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declaró al brote de COVID-19 como una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), y emitió una serie de recomendaciones provisionales.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Según la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>1</sup>, la situación actual de coronavirus en el Mundo, ha identificado un total de 2.982.688 casos de COVID-19 provenientes de 138 países, en Colombia a la fecha existen 5.949, 269 muertes, el Tolima presenta 62 casos, el municipio de Lérída no tiene casos confirmados, a cohorte de la semana epidemiológica 16 solamente tiene un caso descartado por laboratorio, cuenta con un plan de contingencia para la atención de casos y para el manejo y disposición final de cadáveres.

La expansión de la pandemia va a generar fuertes impactos sanitarios, sociales y económicos en todo el mundo, con unos efectos muy negativos en el desempleo, la lucha contra la pobreza y la desigualdad social.

De acuerdo con el análisis económico presentado por la CEPAL en el **escenario regional** se presentará un conjunto de factores externos e internos que conducirán a América latina a la peor crisis económica desde 1914 y 1930. Según las últimas estimaciones, se prevé una contracción regional promedio de -5,3% <sup>2</sup>para 2020, con una situación preocupante en la reducción de los ingresos públicos y el incremento de la deuda pública nacional.

A nivel social los impactos se verán reflejados en el incremento de la pobreza extrema y monetaria especialmente en grupos que apenas habían superado la situación de vulnerabilidad lo cual contrasta con el incremento de programas de asistencia social, que no se podrán sostener por mucho tiempo, aumentando la brecha de cobertura.

A nivel económico, la expedición de medidas de confinamiento obligatorio para contener la expansión del virus conduce a la paralización de la producción y la actividad económica, registrando las mayores caídas en los sectores de transporte, el turismo, el comercio al por mayor y al detal, hoteles y restaurantes.

Esta situación contrasta con los sectores productivos menos afectados: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Y los sectores medianamente afectados como lo son: Administración pública, suministro de servicios públicos, servicios financieros, sociales y personales, empresariales, intermediación inmobiliaria, explotación de minas e industrias manufactureras.

Las empresas enfrentaran disminuciones en sus ingresos, dificultades de acceso al crédito, con un eventual riesgo de insolvencia económica, entre tanto los trabajadores enfrentaran el impacto en las condiciones laborales, la oferta de empleo, la reducción de sus ingresos y el aumento de la pobreza.

### **3.8.1.8.3 PLAN DE ATENCION Y REACTIVACION SOCIO - ECONOMICA**

La emergencia que vivimos hoy en día no solo ha puesto a prueba nuestro liderazgo y determinación para defender la vida de todos los Leridenses, sino que también ha generado la necesidad de reorientar el escenario de los próximos 4 años en nuestro plan de desarrollo. Por un lado, en la urgencia del corto plazo

<sup>1</sup> Reporte de Situación No 35 20 de abril de 2020 OPS

<sup>4</sup> América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales

<sup>2</sup> América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19: efectos económicos y sociales



para fortalecer nuestra capacidad de respuesta institucional para mitigar los efectos de la pandemia, y por otro, en el mediano plazo afrontando con responsabilidad y compromiso las secuelas sanitarias, económicas y sociales en lo que hemos denominado etapa del POS - COVID. En conclusión, primero combatir el virus y posteriormente luchar contra la pobreza.

### 3.9 LINEA ESTRATEGICA 4. INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION CIUDADANA

#### 3.9.1 DIAGNOSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

<b>POLITICA:</b>	<b>“DESARROLLO INSTITUCIONAL PENSANDO EN UN MEJOR SERVICIO”</b>	

Dentro del contexto del Plan Nacional de Desarrollo “PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD”, El Plan de Desarrollo “Entre todos recuperaremos a Lérida” se encuentra alineado con lo dispuesto en el Pacto por una Gestión Pública Efectiva, en el cual se establece que se quiere un Estado colombiano ágil, moderno y cercano a los ciudadanos; con el uso eficiente de los recursos públicos haciendo más con menos. Con los siguientes objetivos.

- Mejorar la eficiencia y productividad en la gestión y las capacidades de las entidades públicas.
- Fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsable del gasto público, orientados cada peso a resultados concretos.
- Vamos a formar funcionarios públicos, comprometidos, cualificados y productivos. Cada tarea será realizada bajo principios de ética e integridad.

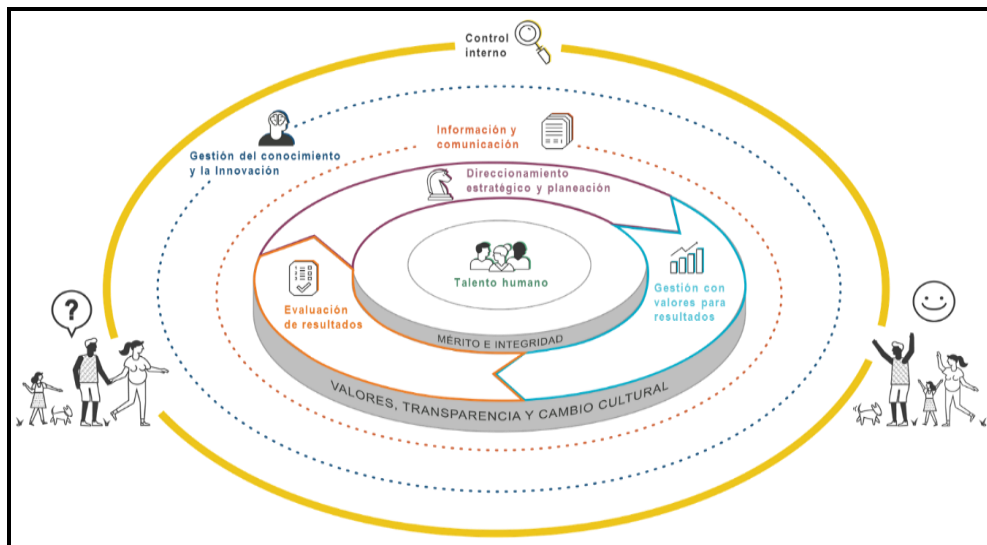
#### 3.9.1.1 INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL I.D.I.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es un marco de referencia que permite a las entidades públicas, dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar su gestión, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos.

En este sentido, el grado de acercamiento a ese marco de referencia es la medición del Índice de Desempeño Institucional -IDI, el cual esta agrupado por dimensiones y las políticas de gestión y desempeño institucional

que hacen parte de MIPG. Este índice mide la capacidad de las entidades públicas de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia.

**Imagén 6 MIPG se implementa a través de 7 dimensiones operativas**



*Fuente: Manual de implementación MIPG – DAFP.*

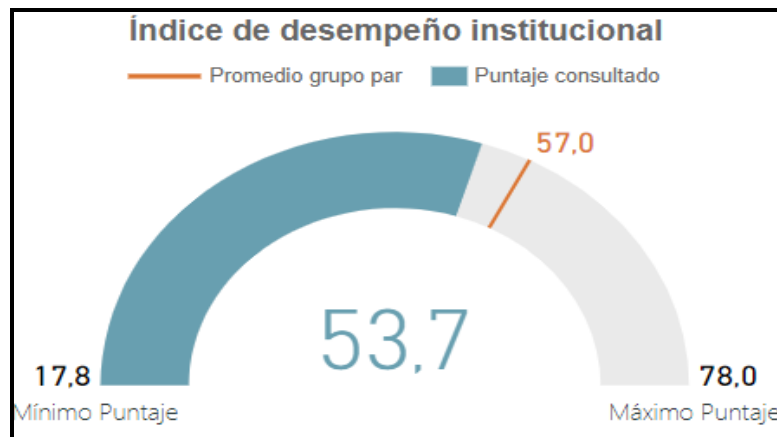
Los rangos de interpretación para la evaluación del Modelo Integrado Planeación y Gestión se interpretan por tres (3) colores y puntaje de donde:

**Tabla 63. Rangos de Interpretación**

RANGOS DE INTERPRETACION	
80 - 100	VERDE
60- 79	AMARILLO
0-59	ROJO

Lérída en la vigencia 2018, obtuvo un resultado en el Índice de Desempeño Institucional de 53,7 puntos, ubicándose 4 puntos por debajo del promedio del grupo par, 57 puntos de 261 municipios con grado de desarrollo intermedio D.

Imagén 7. Índice de Desempeño Institucional IDI



Fuente: FURAG 2018. DAFP.

En términos de dimensiones se evidencia que la Alcaldía de Lérída en la vigencia 2018 los resultados más bajos en la dimensión D5: Información y Comunicación con 48 puntos de 98,4 como puntaje máximo del grupo de municipios pares, D6: Gestión del Conocimiento con 51,6 puntos de 94,8 como puntaje máximo del grupo de municipios pares, D3: Gestión para Resultados con Valores con 51,7 puntos de 96,2 como puntaje máximo del grupo de municipios pares y D4: Evaluación de Resultados con 51,8 puntos de 90,9 como puntaje máximo del grupo de municipios pares.

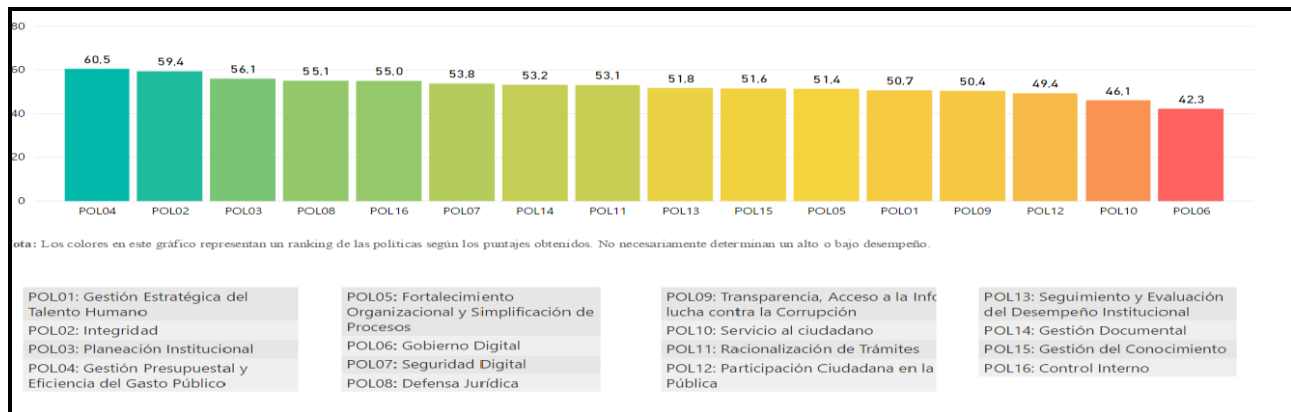
Tabla 64 Puntajes Resultados IDI 2018.

Dimensión	Puntaje consultado	Puntaje máximo
D1: Talento Humano	53,9	94,4
D2: Direccionamiento Estratégico y Planeación	56,3	94,9
D3: Gestión para Resultados con Valores	51,7	96,2
D4: Evaluación de Resultados	51,8	90,9
D5: Información y Comunicación	48,0	98,4
D6: Gestión del Conocimiento	51,6	94,8
D7: Control Interno	55,0	97,5

Fuente: FURAG Resultados IDI 2018.

### 3.9.1.2 Índice de las Políticas de Gestión y Desempeño.

**Tabla 65 Evaluación de Políticas de Desempeño y Gestión IDI 2018.**



Fuente: FURAG Resultados IDI 2018.

De acuerdo a nivel de políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se evidencia que la Política 06: Gobierno Digital, es la más crítica con 42,3 puntos, seguida por la Política 10: Servicio al Ciudadano con 46,1 puntos, en tercer lugar, por la Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública con 49,4 puntos y en cuarto lugar por la Política 09: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la corrupción con 50,4 puntos.

Por lo anterior se puede concluir que la Administración Municipal “Entre Todos Recuperaremos a Lérida” debe focalizar el trabajo en realizar las actividades para el mejoramiento de los índices de las políticas sobre Gobierno Digital, Servicio al Ciudadano, Participación Ciudadana en la Gestión Pública, Rendición de Cuentas, Racionalización de Trámites, Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción.

### 3.9.2 DIAGNÓSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

<b>POLITICA:</b>	<b>“PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO POR UN GOBIERNO INCLUYENTE”</b>	





### 3.9.2.1 Procesos organizativos, comunitarios y de participación social

La relación entre comunidad y alcaldía se realiza a través de las juntas de acción comunal. Estas se encargan de gestionar tanto con las mismas comunidades, como con entidades del orden departamental y local, los recursos y acciones básicas en temas como vías secundarias y terciarias, educación y funcionamiento de los colegios, realización de actividades deportivas y culturales, jornadas de salud, jornadas de ornato y mantenimiento de espacios comunitarios, brigadas de salud, gestión de proyectos y acciones en beneficio hacia sus niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores entre otros que pretender atender y resolver necesidades de sus comunidades.

Actualmente existen 55 Juntas de acción comunal de las cuales hay 52 activas y 3 inactivas. Estas últimas porque presentan problemas de funcionamiento en sus libros y afiliaciones, por divisiones al interior de la comunidad o por falta de apoyo y respaldo de la alcaldía municipal.

En promedio existen 60 personas afiliadas a cada junta de acción comunal, cifra promedio y establecida para su conformación en el sector urbano; para el sector rural los afiliados deben ser mínimo 25 personas. De las 52 Juntas de Acción Comunal, 33 se ubican en el sector urbano y 19 en la ruralidad.

Actualmente la Asociación de Juntas de Acción Comunal - ASOJUNTAS, que es una organización de segundo nivel que aglutina a todas las JAC del municipio se encuentra activa.

De acuerdo a la ley 743 de 2002 y sus decretos reglamentarios están conformadas Juntas de Vivienda Comunitarias y Juntas de Acción Comunal y Asociación Comunal debidamente legalizadas, seguidamente listamos los Nombres de las JAC y su respectivo Nro. de Resolución.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

Tabla 66. Relación de Juntas de Acción Comunal constituidas actualmente.

Barrio o Vereda	Nombre de la Junta de Acción Comunal	No. De Resolución de Reconocimiento
BARRIO	VISION MUNDIAL	1869
BARRIO	PASTORAL SOCIAL I ETAPA	1963
BARRIO	ETERNIT	713
BARRIO	ALTO MEGUE	2701
BARRIO	SAN RAFAEL	80
BARRIO	ALEMAN	203
BARRIO	LA PAZ	1870
BARRIO	JUAN PABLO II	401
BARRIO	CIUDADELA EL JARDIN	2233
VEREDA	VEREDA DELICIAS	876
BARRIO	PROTECHO	1987
BARRIO	MINUTO DE DIOS I ETAPA	1885
BARRIO	MINUTO DE DIOS III ETAPA	2104
BARRIO	BRISAS DE COLOYA	875
BARRIO	CARMELO	1881
VEREDA	SAN ANTONIO	1873
VEREDA	COLOYA	1872
BARRIO	CLUB DE LEONES	31
BARRIO	LAS BRISAS	2700
BARRIO	VILLA HOLANDA	2536
VEREDA	SAN JOSE	1888
BARRIO	20 DE JULIO	403
VEREDA	ALDEA IGUACITOS	22
VEREDA	IGUACITOS	1865
VEREDA	SAN ANTONIO SECTOR LA REFORMA	889
BARRIO	PASTORAL SOCIAL II ETAPA	714
BARRIO	ACTUAR	2141
BARRIO	ADRA OFASA	1928
BARRIO	JORDAN	715
VEREDA	ALTO EL BLEDO	710
VEREDA	LAS ROSAS	1884
VEREDA	INSPECCION LA SIERRA	2539
VEREDA	BLEDONIA	1886
VEREDA	LOS PLANES	366
VEREDA	PADILLA ALTA	1868
VEREDA	ALDEA BUENOS AIRES	369



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**






Barrio o Vereda	Nombre de la Junta de Acción Comunal	No. De Resolución de Reconocimiento
BARRIO	EL OASIS	204
BARRIO	TEJARES DE HOLANADA	882
BARRIO	CTYBANK MINUTO II	1890
BARRIO	SAN LORENZO	2108
VEREDA	LA INSULA	2702
BARRIO	BRISAS PARTE ALTA LA CANDELARIA	712
BARRIO	EL MANGO	877
BARRIO	VILLA DEL ROSARIO	1874
BARRIO	LA UNION	1874
VEREDA	EL CENSO	99
VEREDA	CARABALI	1883
VEREDA	ALTO DEL SOL ITACORENO	174
BARRIO	EL CENTRO	1884
BARRIO	EL SABROSO	711
VEREDA	TIERRAS LIBRES	2493
VEREDA	PADILLA	1884

También tenemos la Asociación de Juntas de Acción Comunal legalmente constituida con su respectivo representante Legal Así:

Numero de Resolución	Nombre entidad
964-DEL 24 O7-2016	Asociación de Juntas de Acción Comunal

### 3.9.3 DIAGNOSTICO SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

<b>POLITICA:</b>	<b>“MANEJO TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS”</b>	
	 <p><b>PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS</b></p>	 <p><b>LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS</b></p>

#### 3.9.3.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO

Para la elaboración de este diagnóstico, se ha tomado como referencia el comportamiento de los ingresos del municipio a partir del año 2016 y hasta el 2019, este último teniendo en cuenta la ejecución a diciembre.

##### 3.9.3.1.1 Ingresos Corrientes

Son los recursos que recaudan el municipio en forma regular y permanente, por autorización de la ley, por concepto de impuestos, tasas, multas y contribuciones y también los que corresponden a las transferencias que perciben. En razón a las funciones y competencias de la entidad territorial, estos se clasifican en tributarios y no tributarios.

##### a. *Tributarios.*

Corresponden a los ingresos que tienen el carácter de impuesto creado por la ley y son ingresos del tesoro municipal que cumplen con las siguientes características:

- Son propiedad de la entidad territorial.
- Tienen carácter obligatorio.
- Son generales, según su base gravable, es decir se cobran indiscriminadamente a quienes se encuentren dentro del hecho generador y no a un grupo social, profesional o económico determinado.
- No generan contraprestación alguna, directa o indirecta.
- Son exigidos coactivamente, si es del caso.



**b. No Tributarios**

Son aquellos ingresos recibidos en forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no correspondan a impuestos.

**c. Tasas y Multas**

Se pueden entender como la contraprestación recibida del usuario en pago de servicios, cuyo producto tiene como objetivo financiar el costo del mismo servicio. Se caracterizan porque a diferencia de los impuestos, existe un pago por un beneficio recibido.

**d. Rentas Contractuales**

Son los ingresos que percibe la entidad territorial, con el carácter de contraprestación, por efecto de la aplicación de un contrato o convenio.

**e. Transferencias**

Son recursos que se perciben de otros niveles del Estado. Las transferencias se pueden clasificar en el presupuesto según su origen: Nacionales, departamentales o municipales, su clasificada según el tipo de entidad: central, descentralizadas, y según su objeto financieras o no financieras. A continuación se presentan los principales tipos de transferencias que se incluyen como ingresos en las entidades territoriales.

**f. Recursos de Capital**

se entiende por recursos de capital aquellos que tienen carácter ocasional y su cuantía es indeterminable. Estos recursos se clasifican en:

- Recursos del balance.
- Recursos del crédito interno y externo, con vencimiento mayor a un año.
- Rendimientos financieros.
- Donaciones.



- Excedentes financieros de los establecimientos públicos del orden municipal o departamental, de las empresas industriales y comerciales de la entidad territorial y de las sociedades de economía mixta del orden municipal o departamental con el régimen de éstas.

### 3.9.3.2 Estructura y Comportamiento de los Ingresos y Gastos

En primer lugar, hay que mencionar que en el año 2019 entro en aplicación el Acuerdo 015 de 2018, “**POR EL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE RENTAS PARA EL MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”, el nuevo estatuto introdujo modificaciones para la liquidación del impuesto de industria y comercio como lo establece la ley 1819 de 2016, estableciendo en un valor equivalente convertido a UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO (UVT), para este tipo de mono tributo quedando así:

**ARTICULO 57: Tarifas por Ventas Estacionarias Plaza de Mercado y parques.** Las personas que ejerzan actividades comerciales y/o de servicio y similares en la plaza de mercado, deben pagar por impuesto de industria y comercio el equivalente de la siguiente manera:

Con local comercial superior a 6 metros cuadrados 0,79 UVT mensuales. Su pago será mensual

Con local comercial superior a 6 metros cuadrados 0,40 UVT mensuales. Su pago será mensual.

**PARAGRAFO:** Las Personas que vengan temporáneamente y que sean de otro Municipio y hagan este tipo de actividades pagarán el equivalente a 2,40 UVT por día y su pago será diario.

**ARTICULO 58:** Tarifas por Ventas Ocasionales y ambulantes. Las personas que ejerzan actividades comerciales y/o de servicio y similares de forma ocasional, deben pagar por impuesto de industria y comercio de acuerdo con la siguiente tabla, por día y su pago será diario.

Tabla 67. Tarifas por Ventas Ocasionales y ambulantes

Actividad	Tarifa
Venta de cualquier producto en vehículos automotores.	2,4 UVT
Venta de cualquier producto en motos.	0,79 UVT
Venta de cualquier producto ambulante.	0,15 de la UVT

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**PARAGRAFO:** la venta de cualquier producto en vehículo automotor debe contar con el visto bueno de la Secretaria General y debe ser cancelado en la Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces. Autorización Que será reglamentada mediante acto administrativo.

**PARAGRAFO:** La comercialización y venta de cualquier producto y servicios dentro del Municipio ejercida por Personas provenientes de otras Municipalidades deberán cancelar: 4,75 - UVT por día y su pago será diario.

**ARTICULO 59: Otras Actividades Ocasionales:** Las personas que ejerzan actividades comerciales y/o de servicio y similares, como el expendio de bebidas alcohólicas que se ejerzan en el municipio de Lérica de manera ocasional, con motivo de festividades, eventos culturales, sociales, deportivos y análogos, pagarán por concepto de impuesto de industria y comercio y avisos y tableros un límite mínimo de 1,6 UVT y un límite máximo de 47,5 UVT por el tiempo de duración del evento, siempre y cuando no exceda de siete (7) días calendario. Finalizados los siete (7) días, podrá renovarse automáticamente el permiso de funcionamiento, previo un nuevo pago del impuesto liquidado, de conformidad con las normas fijadas por la Secretaría de Hacienda o quién haga sus veces y la Secretaría General y de Gobierno.

En relación con los Contribuyentes Exentos del Impuesto de Industria y Comercio, se modificó y se aclaró que empresas nuevas tienen derecho al beneficio, en razón a que como estaba contemplado las exenciones no había límites en el tiempo.

En el impuesto de delineación urbana se eliminaron cobros que no corresponden al municipio y se dejó una tarifa única del 1% sobre el presupuesto de obra.

Se modificó el cobro del impuesto de alumbrado público gravando otros sujetos pasivos como las antenas parabólicas y repetidoras de telefonía móvil.

**En las TARIFAS se clasificaron por tipos de contribuyentes así:**

Tabla 68. Consumidores de Energía Eléctrica

ESTRATO	TARIFA DEL IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO SECTOR RESIDENCIAL (porcentaje del valor de su consumo de energía eléctrica mensual, incluyendo el valor de la energía activa y reactiva sin tener subsidios y contribuciones)
1	10%
2 y 3	13%

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Tabla 69. Tarifas del impuesto sectores no residenciales (industria, comercio y servicios)

SECTOR	TARIFA MENSUAL DEL IMPUESTO
	(porcentaje del valor de su consumo de energía eléctrica mensual, incluyendo el valor de la energía activa y reactiva sin tener en cuenta subsidios y contribuciones)
COMERCIAL y SERVICIOS	13%
INDUSTRIAL	15%
OFICIAL	13%

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020.

Predios dentro del área de influencia no consumidores de energía:

Tabla 70. Tarifas del impuesto Predios No Consumidores Energía

Tipo De Predio	
Predios urbanizables no urbanizados y urbanizados no edificados en el perímetro urbano	1 por mil sobre el avalúo catastral de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020

El proceso de cobro del impuesto se efectuará dentro del cobro del impuesto predial, de manera integrada y conjunta en el mismo texto de la factura respectiva.

Tabla 71. Contribuyentes especiales

GRUPO	ACTIVIDAD	TARIFA EN SMMLV POR CADA MES	
		POR UNIDAD DE COBRO	MAXIMO POR ACTIVIDAD
1	Actividades de operación de telefonía móvil y/o recepción y/o transmisión y/o amplificación de enlaces.	5 SMMLV (POR CADA ANTENA Y/O OPERADOR CUANDO SE ENCUENTRE EN LA MISMA ANTENA)	40 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)
2	Actividades de distribución y/o transporte y/o logística y/o conducción de gas a través de gasoductos o gas natural comprimido	20 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS  
RECUPERAREMOS  
A  
**Lérída**

GRUPO	ACTIVIDAD	TARIFA EN SMMLV POR CADA MES	
		POR UNIDAD DE COBRO	MAXIMO POR ACTIVIDAD
3	Actividades de distribución y/o transporte y/o logística y/o conducción de gas natural comprimido	5 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
4	Actividades de distribución y/o comercialización de energía.	5 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
5	Actividades de transmisión de energía de 220 MVA o mas	20 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
6	Actividades de recepción y/o transmisión y/o amplificación de señal de televisión por cable	5 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
7	Actividades de recepción y/o transmisión y/o amplificación de señal de televisión satelital	1 SMMLV (POR CADA ANTENA)	5 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)
8	Actividades de recepción y/o transmisión y/o amplificación de señal de radiodifusión sonora comercial	5 SMMLV (POR CADA ANTENA)	10 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)
9	Otras actividades de operación y/o recepción y/o transmisión y/o amplificación de enlaces	5 SMMLV (POR CADA ANTENA)	10 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)
10	Actividades de concesiones viales y/o peajes	10 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
11	Actividades de concesiones de líneas férreas	10 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
12	Actividades de juegos de azar y/o loterías y/o chances	1 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
13	Actividades de servicios bancarios o similares y/o de servicios de recaudo, pagos y de giros nacionales o internacionales en efectivo o a través de	2 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS  
RECUPERAREMOS  
A  
**Lérida**

GRUPO	ACTIVIDAD	TARIFA EN SMMLV POR CADA MES	
		POR UNIDAD DE COBRO	MAXIMO POR ACTIVIDAD
	cajeros electrónicos, exceptuando corresponsales bancarios		
14	Actividades de explotación de grava y/o arcilla y/o carbón y/o elementos pétreos con consumo de energía eléctrica inferior a 20.000 KWH	5 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
15	Actividades de explotación de grava y/o arcilla y/o carbón y/o elementos pétreos con consumo de energía eléctrica entre a 20.001 KWH y 50.000 KWH	10 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
16	Actividades de explotación de grava y/o arcilla y/o carbón y/o elementos pétreos con consumo de energía eléctrica entre a 50.001 KWH y 100.000 KWH	15 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
17	Actividades de servicios geofísicos para la explotación de hidrocarburos	3 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
18	Actividades de generación, autogeneración, y/o transformación de energía hasta voltajes de 66 KV	15 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
19	Actividades de generación, autogeneración, y/o transformación de energía eléctrica de voltajes de entre 66.1 KV y 100 KV	20 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	
20	Actividades de generación, autogeneración, y/o transformación de energía de voltajes superiores a 100.1 KV	30 SMMLV (POR LA ACTIVIDAD)	

Fuente. Secretaría de Hacienda y Contabilidad 2020



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Los elementos estructurales de cada tributo, se adecuaron de conformidad con las últimas disposiciones contenidas en la Ley 1819 de 2016 relacionadas con el impuesto de industria y comercio “**Artículo 196. Base gravable y tarifa, Artículo 343. Territorialidad del** impuesto de industria y comercio, Artículo 344. Declaración y pago nacional, Artículo 345. Definición de la actividad de servicios gravados con el impuesto de industria y comercio, Artículo 346. Sistema preferencial del impuesto de industria y comercio y en el Impuesto de alumbrado público Artículo 349. Elementos de la obligación tributaria, Artículo 350. Destinación, Artículo 351. Límite del impuesto sobre el servicio de alumbrado público, Artículo 352. Recaudo y facturación.

La segunda parte del estatuto refiere a los Procedimientos de la administración, fiscalización, determinación sanción y cobro de los impuestos que por remisión del Artículo 59 de la Ley 788 de 2002, es el mismo procedimiento del estatuto tributario nacional.

El proyecto se clasifica por Libros, Títulos, Capítulos y el Articulados de la siguiente forma:

### **3.9.3.2.1 Comportamiento Histórico**

Para tener mayor comprensión de la metodología utilizada para la proyección del presente diagnóstico financiero es conveniente analizar el comportamiento de cada uno de los renglones rentísticos que constituyen las fuentes de financiación del municipio de Lérída, para poder atender las obligaciones y competencias legales, que en materia de gastos de funcionamiento y de la inversión espera la población del municipio.

#### **a. Impuesto Predial**

El municipio tiene una base predial de 8031 predios que tienen un avalúo de \$99.375 millones, que están gravados por tarifas que oscilan entre el 5 por mil hasta 14 por mil para los predios construidos y rurales, para los predios no construidos es del 33 por mil, los rangos están dados entre 1 peso hasta mayores de \$20 millones con intervalos de \$5 millones. Si se alcanzara el recaudo del 100% de todos los predios, se tendría un impuesto anual de \$1.216 millones, que sería el impuesto de cada vigencia.

Tenemos que en el primer rango de avalúo se ubican el 46% de los predios y aportan el 5% del impuesto donde el promedio de impuesto por predio es de \$17.097,00 pesos, en el segundo rango de avalúo se ubican el 28% de los predios y aportan el 11% del impuesto donde el promedio de impuesto por predio es de \$61.239,00 pesos, en el tercer rango de avalúo se ubican el 11% de los predios y aportan el 9% del impuesto donde el promedio de impuesto por predio es de \$115.212,00 pesos, en el cuarto rango de avalúo se ubican el 4% de los predios y aportan el 6% del impuesto donde el promedio de impuesto por predio es de



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



\$196.997,00 pesos, en el último rango de avalúo se ubican el 10% de los predios y aportan el 69% del impuesto donde el promedio de impuesto por predio es de \$1.039.587,00 pesos.

Tabla 72. Impuesto Predial

RANGOS		TARIFA	PREDIOS	AVALUOS	TARIFA	IMPTO TOTAL	IMPTO PROMEDIO	PART PREDIOS	PART. IMPTO
1	5.000.000	5X1000	3.698	7.163.216.100	8,83	63.223.643	17.097	46%	5%
5.000.001	10.000.000	8X1000	2.267	16.316.261.000	8,51	138.829.563	61.239	28%	11%
10.000.001	15.000.000	9X1000	908	10.873.076.000	9,62	104.612.556	115.212	11%	9%
15.000.001	20.000.000	11X1000	350	5.961.828.000	11,57	68.948.902	196.997	4%	6%
20.000.001	O MAS	14X1000	808	59.060.373.000	14,22	839.986.458	1.039.587	10%	69%
<b>TOTALES</b>			<b>8.031</b>	<b>99.374.754.100</b>	<b>12,23</b>	<b>1.215.601.122</b>	<b>151.364</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020

El recaudo está dividido en el ingreso por concepto del impuesto de la vigencia, en este rubro tenemos que para el año 2019, el impuesto proyectado fue de \$1.029 millones, el recaudo al mes de diciembre fue de \$ 866 millones, que representó el 84% del total del presupuesto del año, de acuerdo con la estacionalidad de esta renta medida en el comportamiento mensual de los últimos cinco años esta es del 79%, lo que representa un leve decrecimiento del 3% frente al recaudo del año 2018, para la proyección del año 2020, se tomó el promedio de crecimiento de los últimos cinco años para una proyección de ingresos de \$994 millones, con decrecimiento del 4% frente al año 2019.

Tabla 73. Cifras en millones de pesos

	2016	2017	2018	2019	2020
<b>RECAUDO</b>	<b>774</b>	<b>766</b>	<b>893</b>	<b>866</b>	<b>993</b>
<b>VARIACION</b>		<b>-1%</b>	<b>17%</b>	<b>-3%</b>	<b>15%</b>

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020

El segundo concepto corresponde al recaudo por concepto del impuesto de las vigencias anteriores, en este rubro tenemos que para el año 2019 el impuesto proyectado fue de \$146 millones, el recaudo al mes de Diciembre fue de \$428 millones que representó el 293% del total del presupuesto del año, para la proyección del año 2020 se tomó una proyección de ingresos de \$308 millones, teniendo en cuenta la recuperación de cartera de los últimos años lo que demuestra el trabajo realizado para la recuperación de los impuestos en mora a través de los procesos de cobro coactivos.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Tabla 74. Cifras en millones de pesos

	2016	2017	2018	2019	2020
RECAUDO	404	466	589	428	308
VARIACION		15%	26%	-27%	-28%

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020

#### b. Impuesto de Industria y Comercio

Por este rubro de ingreso incluyendo la retención, tenemos que para el año 2019, el impuesto presupuestado de \$1.680 millones, el recaudo al mes de diciembre fue de \$1.744 millones que representó el 104% del total del presupuesto del año, para la proyección del año 2020, se tomó el promedio de crecimiento de los últimos cinco años, para una proyección de ingresos de \$1.779 millones, con un leve crecimiento del 2% frente al año 2019.

Durante este año 2019 se observa un crecimiento en el recaudo como consecuencia de la entrada en vigencia del nuevo estatuto de rentas contenido en el acuerdo 015 de 2018, que eliminó los beneficios y exenciones tributarias especial mente las que aplicaban para la empresa DICOR S.A.

Tabla 75. Cifras en millones de pesos

	2016	2017	2018	2019	2020
RECAUDO	851	1615	1251	1744	1779
VARIACION		90%	-23%	39%	2%

#### c. Impuesto de Alumbrado Público

Para el año 2019, el impuesto proyectado fue de \$440 millones, el recaudo al mes de diciembre fue de \$555 millones que representó el 126% del total del presupuesto del año, millones que representa un crecimiento del 45% frente al recaudo del año 2018, para la proyección del año 2020, se tomó el promedio de crecimiento de los últimos cinco años para una proyección de ingresos de \$495 millones, con decrecimiento del 11% frente al año 2019.

A pesar del incremento en el consumo por la incorporación del nuevo censo de luminarias, el recaudo presenta un mejor comportamiento, situación atribuible a las modificaciones en los sujetos pasivos y en las tarifas contenidas en el nuevo estatuto de rentas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS  
RECUPERAREMOS  
A  
**Llerida**

Tabla 76. Cifras en millones de pesos

	2016	2017	2018	2019	2020
RECAUDO	473	509	307	555	495
VARIACION		8%	-40%	81%	-11%

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020

d. **Estampillas Procultura**

Para el año 2019, el presupuesto fue de \$151 millones, y el recaudo fue de \$159 millones que representó el 105% del total del presupuesto del año, para el año 2020, se proyectaron ingresos de \$137 millones, con un menor crecimiento del 14% frente al año 2019. Esto en razón a que el año 2019 fue atípico en la contratación de inversión por cuanto se realizaron obras por más de \$4.000. Millones producto del crédito contratado en la vigencia anterior.

Tabla 77. Cifras en millones de pesos

	2016	2017	2018	2019	2020
RECAUDO	94	78	109	159	137
VARIACION		-17%	40%	46%	-14%

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020

e. **Estampillas Proanciano**

Para el año 2019, el ingreso proyectado fue de \$296 millones, representando un mayor ingreso del 34% frente al recaudo del año 2018, para la proyección del año 2020 se proyectaron ingresos de \$222 millones, con un menor crecimiento del 43% frente al año 2019.

Tabla 78. Cifras en millones de pesos

	2016	2017	2018	2019	2020
RECAUDO	246	198	292	390	222
VARIACION		-20%	47%	34%	-43%

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad 2020





**f. Sobretasa Bomberil**

Por este rubro de ingreso tenemos que para el año 2019, el impuesto presupuestado fue de \$107 millones, el recaudo a diciembre 31 fue de \$85 millones que representaron el 78% del total del presupuestado para la vigencia, representando un crecimiento del 8% frente al recaudo del año 2018, para la proyección del año 2020 se tomó el promedio de crecimiento de los últimos cinco años para una proyección de ingresos de \$94 millones, con un decrecimiento del 92% frente al año 2019.

*Tabla 79. Cifras en millones de pesos*

	2016	2017	2018	2019	2020
RECAUDO	76	88	79	85	7
VARIACION		16%	-10%	8%	-92%

**g. Impuesto al Transporte de Crudo**

Para el año 2019, el ingreso presupuestado fue de \$588 millones, el recaudo a diciembre 31 fue de \$528 millones que representó el 90% del total del presupuesto del año, lo que nos representa un crecimiento del 17% frente al recaudo del año 2018, para la proyección del año 2020 se esperan ingresos de \$537 millones, con un crecimiento del 2% frente al año 2019.

**h. Sistema General de Participaciones- SGP**

Para el año 2019 se esperan ingresos de acuerdo a la distribución hecha por el Gobierno Nacional y para el año 2020, se proyectó de acuerdo con las directrices de Planeación Nacional la misma cifra contenida en la distribución del año 2019.

En consideración a lo anterior, me permito manifestarle que de acuerdo con el documento de distribución de recursos del Sistema General De Participaciones SGP-26-2018, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Lérída Tolima durante la vigencia fiscal 2018, fue sujeto de asignación de recursos adicionales por el componente de eficiencia sectorial en propósito general por eficiencia fiscal en la suma de **\$553.179.685** pesos, de igual manera, durante la vigencia fiscal 2019, mediante documento de distribución de recursos del Sistema General De Participaciones **SGP-36-2019**, proferido por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Lérída Tolima fue sujeto de asignación de recursos adicionales por el componente de eficiencia sectorial en propósito general por eficiencia fiscal en la suma de **\$624.376.733**.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Cabe resaltar, que durante el presente año, mediante documento de distribución de recursos del Sistema General De Participaciones **SGP-42-2020**, proferido por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Lérída Tolima fue sujeto de asignación de recursos adicionales por el componente de eficiencia sectorial en propósito general por eficiencia fiscal, en la suma de **\$320.586.120**, correspondientes a una Distribución parcial de las cinco onceavas de las participaciones para propósito general, suma que proyectada a once doceavas asciende a la suma de **\$753.187.143**, incluida la eficiencia sectorial en propósito general por eficiencia fiscal correspondiente a la última doceava de la vigencia 2019 en la suma de **\$47.897.679**.

Estos mayores recursos por concepto del Sistema General de Participaciones en propósito general por eficiencia fiscal, fueron asignados al Municipio de Lérída Tolima, por parte del DNP, por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 715 de 2001, modificado por el 23 de la Ley 1176 de 2007.

Tabla 80. Sistema General de Participaciones

	2016	2017	2018	2019
Concepto	Total Acumulado	Total Acumulado	Total Acumulado	Total Acumulado
<b>Educación</b>	<b>619.924.627</b>	<b>613.696.052</b>	<b>530.510.801</b>	<b>524.865.183</b>
Prestación de Servicios	0	0	0	0
Calidad	619.924.627	613.696.052	530.510.801	524.865.183
Matrícula Gratuitad	296.459.379	288.278.460	239.168.401	233.522.783
Matrícula Oficial	323.465.248	325.417.592	291.342.400	291.342.400
<b>Salud</b>	<b>3.166.435.993</b>	<b>3.383.053.104</b>	<b>3.384.247.592</b>	<b>4.186.198.693</b>
Régimen Subsidiado	3.028.778.317	3.238.964.342	3.234.122.981	4.031.380.938
Salud Pública	137.657.676	144.088.762	150.124.611	154.817.755
Prestación de Servicios	0	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	<b>593.322.706</b>	<b>622.029.096</b>	<b>622.778.340</b>	<b>674.567.745</b>
<b>Propósito General – Destinación</b>	<b>2.093.927.492</b>	<b>2.364.085.197</b>	<b>2.835.778.954</b>	<b>3.181.961.534</b>
Libre Destinación	863.246.132	997.129.849	1.223.232.972	1.375.161.382
Deporte	78.501.380	64.109.459	67.768.655	73.785.786
Cultura	58.876.033	48.082.094	50.826.492	55.339.339
Libre Inversión	1.093.303.947	1.254.763.795	1.493.950.835	1.677.675.027
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>59.309.816</b>	<b>71.895.280</b>	<b>61.072.209</b>	<b>73.447.918</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>45.559.907</b>	<b>42.232.346</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL SGP</b>	<b>6.578.480.541</b>	<b>7.096.991.075</b>	<b>7.434.387.896</b>	<b>8.641.041.073</b>

*Cifras en millones de pesos*



### 3.9.3.2.2 Resultado de la Ejecucion Presupuestal del año 2019

Para el año 2019 se aprobó un presupuesto de \$19.267 millones, a este presupuesto se le habían adicionado \$9.874 millones al mes de diciembre y se habían realizado reducciones por 718 millones, para un presupuesto definitivo de \$28.423 millones incluido el SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, al mes de diciembre se tenía un recaudo de \$27.937 millones que representa el 98% del presupuesto definitivo del año.

El comportamiento de recaudo por cada una de las fuentes que financian el presupuesto de ingresos, nos muestra un mayor ingresos de \$178 millones en ingresos corrientes de libres destinación, en transporte de crudo un menor ingreso de \$59 millones, en estampillas un mayor ingreso de \$102 millones y se presenta un menor ingresos en sobretasa bomberil de \$23 millones, en el impuesto de alumbrado público se tendrá un mayor ingresos de \$114 millones, el fondo de seguridad y convivencia ciudadana 57 millones para un superávit de ingresos proyectado frente al presupuesto de \$367 millones.

Es indudable que este buen comportamiento obedece a la implementación de nuevo estatuto de rentas y a los nuevos servicios a la comunidad y la gestión en la recuperación de la cartera especialmente del impuesto predial.

Los nuevos servicios para la comunidad fueron, la implementación de la liquidación de los impuestos de predial y de industria y comercio, a través de la página web del municipio <http://www.lerida-tolima.gov.co/>, con esta medida los contribuyentes pueden obtener la factura del impuesto predial desde cualquier parte del país y pagar igualmente a través del banco Bogotá, sin tener que desplazarse al municipio para solicitar la factura y pagar el impuesto. Igualmente, para el impuesto de industria y comercio se estableció como herramienta de apoyo un liquidador virtual de la declaración que una vez realizada se imprime y se paga en el mismo banco Bogotá.

Se capacitó a los establecimientos y personas que prestan el servicio de internet en el municipio, para que sirvan de apoyo en la liquidación del impuesto predial y en la elaboración de la declaración del impuesto de industria y comercio, lo que se convierte en una fuente de ingresos para quienes prestan este servicio y para la comunidad ahorro en desplazamientos y en tiempo.

### 3.9.3.2.3 Gestión de recuperación de cartera de impuestos.

Se organizó la gestión de cobro coactivo para recuperar la cartera de impuesto predial e industria y comercio, donde se estructuraron cerca de 1964 expedientes de contribuyentes, se enviaron cerca de 1964 liquidaciones oficiales y 1278 mandamientos de pago, obteniendo ingresos por recuperación de cartera del impuesto predial, en el año 2016 de \$404 millones en el año 2017 de \$466 millones, en año 2018 de \$589 y en el año 2019 \$436 millones.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Tabla 81. Cifras en millones de pesos

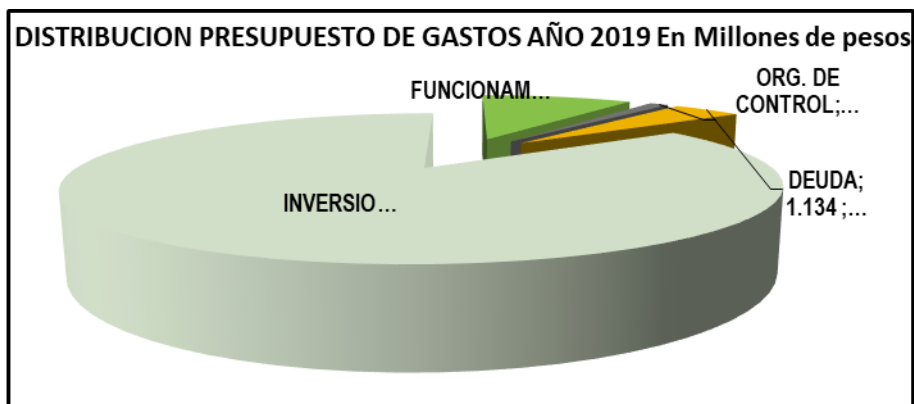
	PPTO DEF	RECAUDO	SUPERAVIT	% EJEC.
ICLD	4.908	5.088	- 180	4%
SGP	7.266	7.266	-	0%
TCO	588	528	60	-10%
ESTAMPILLAS	447	549	- 102	23%
R. CEDIDAS	650	650	-	0%
S. BOMBERIL	107	84	23	-21%
FOSYGA	6.078	6.078	-	-8%
COLJUEGOS	216	207	9	-4%
ALIMBRADO P.	440	555	- 115	26%
FONPET SSF	451	117	334	-74%
CONVENIOS	70	12	58	-83%
REC. CREDITO	4.000	4.000	-	0%
FONSECON	122	178	- 56	46%
OTROS	3.081	3.132	- 51	2%
TOTALES	28.424	27.937	354	-2%

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad

### 3.9.3.2.4 Presupuesto de Gastos

En relación con el presupuesto de gastos durante el año 2019, presenta un resultado en gastos de funcionamiento de \$2.896 millones que corresponde al 10% del total de la ejecución de gastos, en transferencias a los órganos de control \$317 millones que representa el 1%, en pago de la deuda pública \$1.134 millones que representa el 4% y en inversión \$22.725 millones, que representa el 80% del total de presupuesto.

Gráfica 67. Distribución de Presupuesto de Gasto 2019.

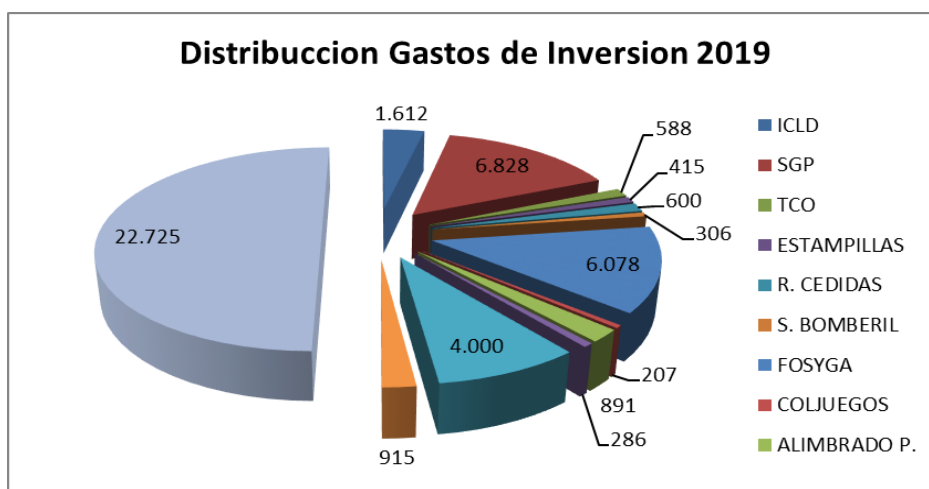


Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad

### 3.9.3.2.5 Recursos inversión año 2019

Los recursos de inversión se componen del Sistema General de Participaciones \$6.828 millones que representan el 31% de la inversión, los recursos del Fosyga \$6.078 millones con el 28%, los Ingresos Corrientes de Libre Destinación \$1.612 millones con el 7%, el Impuesto al Transporte de Crudo \$588 millones con el 3%, el impuesto de Alumbrado Público \$891 millones con el 4%, las Estampillas Procultura y pro ancianos \$415 millones con el 2%, el Fonpet con \$266 millones, Sobretasa Bomberil \$308 millones, Coljuegos \$207 millones, rentas cedidas con 600 y Otras fuentes \$312 millones estas últimas fuentes representan el 1% del total del presupuesto de inversión.

Gráfica 68. Distribución de Gasto de Inversión 2019



Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad



### 3.9.3.2.6 Informe de resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior

El Municipio de Lérída Tolima, durante la presente vigencia fiscal, a corte 31 de diciembre 2019, presenta un superávit presupuestal de \$354 millones de pesos es decir los ingresos son superiores a los gastos en este valor.

Tabla 82. Resultado Presupuestal últimos 4 años

RESULTADO PRESUPUESTAL	2016	2017	2018	2019
INGRESOS TOTALES	19.889	21.025	25.032	28.424
GASTOS TOTALES	18.857	19.997	19.729	27.937
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	1.032	1.028	5.303	354

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad

### 3.9.3.2.7 Relacion gastos de funcionamiento / ingresos corrientes de libre destinacion. (Ley 617 de 2000).

Respecto a los límites del gasto establecidos en el artículo 6 de la Ley 617 de 2000, el municipio de Lérída Tolima, durante la vigencia fiscal anterior (año 2018), dio cabal cumplimiento a las normas de responsabilidad fiscal al recaudar Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS (\$4.575.233.000)** y realizó gastos de funcionamiento por la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$2.351.351.000)**, equivalentes a un **CUARENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO (51.39%)** de los Ingresos Corrientes de Libre vigencia Destinación.

Para el año 2019 presenta ICLD por la suma de **CINCO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$5.088.000.000)** y gastos de funcionamiento por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$2.578.000.000)**, equivalentes a un **CINCUENTA PUNTO SESENTA Y SEIS (50.66%)** de los Ingresos Corrientes de Libre vigencia Destinación.

Para el año 2020, el presupuesto se estructuró con los siguientes ingresos de **CINCO MIL CIENTO CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$5.105.600.000)** y gastos de funcionamiento por la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$2.483.461.000)**, equivalentes a un **CUARENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y UNO POR CIENTO (47.41%)** de los Ingresos Corrientes de Libre vigencia Destinación



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Tabla 83. Ingresos Corrientes LD.

CONCEPTOS	VIGENCIAS			Proy.	Proy.
	2.016	2.017	2.018	2.019	2.020
ingresos corrientes LD	4.227.591	4.315.126	4.575.233	5.088.000	5.105.600
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.550.931</b>	<b>2.659.991</b>	<b>2.351.351</b>	<b>2.578.000</b>	<b>2.483.461</b>
<b>INDICADOR 617</b>	<b>60,34%</b>	<b>61,64%</b>	<b>51,39%</b>	<b>50.66%</b>	<b>48,64%</b>

Fuente. Secretaria de Hacienda y Contabilidad- En Miles de pesos

### 3.9.3.2.8 Capacidad de endeudamiento (LEY 358 DE 1997)

En lo que respecta a la capacidad de endeudamiento, el Municipio de Lérída Tolima, durante la presente vigencia fiscal 2019, dio cabal cumplimiento a las normas de responsabilidad fiscal en dicha materia, atendiendo lo dispuesto en el artículo 2 de la ley 358 de 1997, al contar con capacidad de pago que respalde el servicio de la deuda, contratada al 31 de diciembre de 2018 proyección de los indicadores, es la siguiente con semáforo verde de endeudamiento lo que indica un endeudamiento autónomo para las próximas administraciones:

### 3.9.3.2.9 Capacidad Legal de Endeudamiento - LEY 358 DE 1997 AL CIERRE DEL AÑO 2019

Ley 358 de 1997	2019	Limite Legal
Indicador Intereses / Ahorro Oper (INT/AO)	5.79%	40%
Saldo Deuda / Ingresos Ctes (Sld / IC)	52.33%	80%

#### a. Crédito para vías

En el año 2018 se desembolsó del nuevo crédito por \$4.000 millones, los cuales se empezó a pagar a partir del año 2019 con la siguiente proyección del servicio anual.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Millones de pesos

DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
SISTEMA GRAL LIBRE INVERSION	1.093	1.255	1.500	1.678	1.678	1.728	1.780	1.833	1.888	1.945	16.033
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>884</b>	<b>839</b>	<b>791</b>	<b>743</b>	<b>696</b>	<b>648</b>	<b>601</b>	<b>5.205</b>
Capital empréstitos			0	571	571	571	571	571	571	571	4.000
Interés empréstitos			0	313	268	220	172	125	77	30	1.205
<b>% DE PIGNORACION</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>53%</b>	<b>50%</b>	<b>46%</b>	<b>42%</b>	<b>38%</b>	<b>34%</b>	<b>31%</b>	<b>32%</b>
<b>SALDO INVERSION</b>	<b>1.500</b>	<b>1.255</b>	<b>1.500</b>	<b>793</b>	<b>838</b>	<b>937</b>	<b>1.036</b>	<b>1.137</b>	<b>1.240</b>	<b>1.343</b>	<b>10.828</b>
<b>SALDO DE LA DEUDA</b>			<b>4.000</b>	<b>3.429</b>	<b>2.857</b>	<b>2.286</b>	<b>1.714</b>	<b>1.143</b>	<b>571</b>	<b>0</b>	

Para garantizar el pago de este endeudamiento se otorgó como fuente de pago los recursos del SGP Propósito General componente de libre Inversión, al finalizar el año 2019 el saldo del crédito será de \$3.429 millones y para el año 2020 se proyecta un servicio anual de \$839 millones, quedando para libre inversión un aproximado de \$838 millones.

**b. Crédito Alumbrado Público**

En el año 2015 se desembolsó la suma de \$2.000 millones de un crédito contratado para atender el alumbrado público, se entregó como fuente y garantía de pago el recaudo del impuesto de alumbrado público, la proyección de recaudo y el costo del servicio de la deuda se presenta en la siguiente tabla del servicio anual de amortización e intereses de este crédito.

Millones de pesos

DESCRIPCION	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
IMPUESTO ALUMBADO PUBLICO	774	473	509	307	474	495	510	525	541	557
<b>Servicio Deuda Publica</b>	<b>102</b>	<b>332</b>	<b>360</b>	<b>325</b>	<b>308</b>	<b>293</b>	<b>278</b>	<b>262</b>	<b>247</b>	<b>232</b>
Capital empréstitos	0	167	222	222	222	222	222	222	222	222
Interés empréstitos	102	165	137	103	86	71	56	40	25	10
<b>% DE PIGNORACION</b>	<b>13%</b>	<b>70%</b>	<b>71%</b>	<b>106%</b>	<b>65%</b>	<b>59%</b>	<b>54%</b>	<b>50%</b>	<b>46%</b>	<b>42%</b>
<b>SALDO INVERSION</b>	<b>672</b>	<b>141</b>	<b>149</b>	<b>-18</b>	<b>166</b>	<b>202</b>	<b>232</b>	<b>263</b>	<b>294</b>	<b>326</b>
<b>SALDO DE LA DEUDA</b>	<b>2.000</b>	<b>1.833</b>	<b>1.611</b>	<b>1.389</b>	<b>1.167</b>	<b>944</b>	<b>722</b>	<b>500</b>	<b>278</b>	<b>56</b>



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**3.9.3.2.10 Indicadores de Sostenibilidad de la ley (LEY 819 DE 2003)**

En este indicador el municipio tiene una deuda sostenible en garantía de pago esto indica que por cada 100 pesos de intereses contó en el año 2018 con \$1.392 y en el año 2019 por cada \$100 peso de intereses contó con \$395 para su pago y en los años siguientes se proyecta un endeudamiento sostenible.

Millones de Pesos

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS							
CORRIENTES	17.454	18.015	20.500	20.420	21.033	21.664	22.314
RECURSOS DE CAPITAL	3.630	2.487	5.870	687	707	728	750
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.863	2.642	3.082	3.219	3.316	3.415	3.518
GASTOS DE INVERSION	15.552	16.231	21.712	16.755	17.355	17.971	18.603
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>2.668</b>	<b>1.629</b>	<b>1.576</b>	<b>1.133</b>	<b>1.069</b>	<b>1.006</b>	<b>944</b>
<b>INDICADOR (superávit primario / Intereses) &gt; = 100%</b>	<b>1802,9%</b>	<b>1392,2%</b>	<b>394,8%</b>	<b>334,0%</b>	<b>388,0%</b>	<b>474,0%</b>	<b>629,5%</b>
	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>	<b>SOSTENIBLE</b>
Millones de pesos							
<b>Servicio de la Deuda por:</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>Intereses</b>	<b>148</b>	<b>117</b>	<b>399</b>	<b>339</b>	<b>276</b>	<b>212</b>	<b>150</b>

El cálculo actuarial establecido por el FONPET, a 31 de diciembre de 2018, se estimó en DIESCIOCHO MIL SETECIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$18.701.833.424), calculo que, al corte de diciembre 31 de 2018, actualizado a 2018, se estima con un cubrimiento aproximado al 78.14%.



Relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial

### 3.9.3.2.11 Pasivos Ciertos o Exigibles

A la fecha el Municipio de Lérída, no se encuentra incurso en acuerdo de reestructuración de pasivos de acuerdo a la ley 550 de 1990 ni en programas de saneamiento fiscal y financiero, por tanto la totalidad de sus obligaciones no están sujetas a acuerdos de pago negociadas con anterioridad, por tanto serán cubiertas con recursos generados en la actividad ordinaria del ente territorial y no afectaran el plan financiero.

### 3.9.3.2.12 Pasivos contingentes originados en sentencias y conciliaciones

El Municipio de Lérída, presenta pasivos contingentes, que han surgido de demandas impetradas en las instancias judiciales por personas naturales o jurídicas que han considerado vulnerados sus derechos de tipo laboral o civil y en los cuales el ente territorial ha interpuesto los recursos de ley buscando demostrar la legalidad de sus actuaciones. Este Pasivo contingente surge cuando se pierde un litigio, juicio o demanda judicial y como consecuencia de esto se debe pagar un dinero a un tercero.



## ***Plan Estratégico***



#### 4. PLAN ESTRATEGICO

Consiste en identificar y formular los diferentes objetivos, indicadores y metas que la entidad territorial espera alcanzar durante el periodo de gobierno. A este componente del PDT se asocia la definición de una visión de desarrollo (largo plazo), los ejes estratégicos del plan (mediano plazo) y los programas (corto plazo). A través de la Parte Estratégica, la entidad territorial orienta su gestión hacia el logro de resultados de desarrollo, al tiempo que incorpora una estructura territorial para aterrizar sus acciones de gobierno.

#### 4.1 LINEA ESTRATEGICA 1 - DESARROLLO PRODUCTIVO, ECONOMICO Y SOCIAL





#### 4.1.1. POLITICA: EDUCACIÓN NUESTRO GRAN COMPROMISO

<b>SECTOR</b>	22. EDUCACION
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	1. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>POLITICA</b>	“EDUCACION NUESTRO GRAN COMPROMISO”
<b>PROGRAMAS</b>	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento a la educación Inicial, preescolar básica y media 2202. Calidad y fomento de la educación superior
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Avanzar en la implementación del nuevo modelo educativo de la jornada unica escolar, aumentando la calidad educativa y fomentar el acceso a la educación en todos sus niveles, preescolar, primaria, secundaria y Universitaria, disminuyendo la tasa de deserción escolar.

##### 4.1.1.1. ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Fomentar el acceso a la educación con campañas de motivación y sensibilización para el ingreso al sistema educativo.
- Realizar Convenios con las Instituciones educativas del Municipio para la permanencia educativa, garantizando la vinculación al sistema.
- Fortalecer la jornada única escolar, avanzando en su implementación, generando mayor cobertura de la mano con el Gobierno Departamental y Nacional.
- Implementar el nuevo programa de alimentación escolar (**PAE**): mayor aporte nutricional, mejoramiento de los comedores y restaurantes escolares, menaje y equipamiento moderno. seguimiento y monitoreo a la calidad de las raciones alimentarias, promoveré el transporte y la movilidad estudiantil del sector rural.
- Propender por la Dotación, la Infraestructura y el mantenimiento en las Instituciones Educativas será mi prioridad, Se gestionarán proyectos para dotación de las Instituciones educativas del Municipio en: Mobiliario, bibliotecas, materiales audiovisuales y tecnología en informática.
- Mejorar la conectividad y apropiación de los recursos tecnológicos que apoyan el proceso educativo, apoyare la sistematización y divulgación de buenas prácticas educativas, promoviendo el mejoramiento continuo, para la innovación tecnológica de los centros educativos
- Promover los programas culturales y científicos, como las olimpiadas del Conocimiento y las semanas de la ciencia y tecnología en los colegios de primaria y secundaria públicos y privados, adoptados como política municipal en educación.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



- Implementar de un programa de educación en bilingüismo, para el aprendizaje del idioma alemán o francés, como una segunda lengua en busca de alianzas para el intercambio académico y productivo.
- Crear del Fondo Municipal de Beca Universitaria, como apoyo a la financiación de los programas técnico, tecnológico y superior para los estudiantes de población vulnerable y de estratos 1 y 2 que sobresalgan académicamente en el último grado de la educación media.
- Fortalecer a programas de educación en alfabetización del adulto mayor, urbano y rural.
- Apoyar la causa de los docentes y la lucha estudiantil dentro del marco de la defensa de los derechos fundaméntales de los Leridenses.
- Dar reconocimiento y se premiará al Docente del año, por su dedicación, esfuerzo, creatividad, innovación, programa que se reglamentará con todas las instituciones educativas del Municipio.
- Fortalecer y acompañar a las pruebas de estado.
- Promover el acceso a la educación superior de la población vulnerable, de acuerdo al esquema del Gobierno Nacional y al alto mérito académico.
- Promover el acceso del joven rural a programas técnicos, tecnológicos y profesionales.
- Promover la oferta universitaria con programas virtuales y a distancia, articulados con la necesidad del territorio.
- Gestionar la modalidad técnica agropecuaria para la institución educativa San francisco de la Sierra.

#### 4.1.1.2. PLAN ESTRATEGICO SECTOR EDUCACION

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Tasa de Deserción Intra-Anual en educación preescolar, básica y media	2.4%	2018	2%	Calidad, cobertura y	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Estudiantes beneficiarios de la alimentación escolar	3.000
					Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Estudiantes beneficiarios del transporte escolar	800





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Cobertura neta de educación total	96.87%	2018	98.87%	fortalecimiento a la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mantenida	Sedes educativas mantenidas	4
					Infraestructura educativa dotada	Estudiantes beneficiarios con dotaciones escolares	240
					Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	1.600
					Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	100
Tasa de cobertura en educación superior	1%	2019	1.5%	Calidad y fomento a la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de subsidios para el acceso y permanencia en programas nacionales	100



**4.1.2 POLITICA: LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS**

<b>SECTOR</b>	19. SALUD Y PROTECCION SOCIAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	1. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>POLITICA</b>	“LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS”
<b>PROGRAMAS</b>	1903. Inspección Vigilancia y Control 1905. Salud publica 1906. Prestacion de servicios de salud
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Desarrollar estartegias que garanticen el acceso a los diferentes servicios de atención en salud y a la promoción y prevención de enfermedades, atraves de las acciones establecidas en Plan Territorial de Salud “Salud un sistema para todos”.

**4.1.2.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:**

- Modernizar de la Dirección Local de Salud.
- Articular con el Gobierno Nacional la prestación de servicios de aseguramiento con cobertura universal, salud para todo en mi municipio.
- Reformular del plan decenal de salud, acorde a la realidad municipal.
- Fortalecer y mejorar del plan de intervenciones colectivas en salud pública PIC
- Reorientar el Fondo Local de Salud de acuerdo con las políticas del Gobierno Nacional.
- Diseñar la política de salud mental.
- formular y desarrollar la política de atención integral en salud
- Articular el presupuesto municipal, Departamental y Nacional para el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y la modernización tecnológica de la misma.
- Promover y aplicar programas de Prevención de drogadicción y alcoholismo en niños y jóvenes.
- Conformar la mesa de Concertación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo y tabaquismo.
- Institucionalizar y realizar la Semana por la vida, con actividades talleres, lúdicas con el propósito de recuperar el valor de la vida y generar conciencia para la sana convivencia.



- Fortalecer el programa de salud sexual y reproductiva en el municipio.
- Fortalecer los programas alimentarios de las poblaciones vulnerables: adultos mayores, discapacitados, madres cabeza de familia y población víctima del conflicto.
- Fortalecer el plan de Seguridad Alimentaria municipal.
- Fomentar la creación de programas especiales dirigidos a las personas con alguna minusvalía o discapacidad, para su cuidado y asistencia con profesionales especializados para ello, propendiendo así por su inclusión en los diferentes espacios culturales, deportivos y productivos del municipio.
- Depurar de la base de datos del SISBEN que permita acceder a los más necesitados a los diferentes programas sociales (salud, Educación, Vivienda).

#### 4.1.2.2 PLAN ESTRATEGICO SECTOR SALUD Y PROTECCION SOCIAL

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en la Población General a 8990 Casos por cada 100.000 habitantes.	11.989	2015-2018	8.990	Servicio de educación informal en temas de salud pública (IRA, IRACG,IRAGI Y COVID-19)	Personas capacitadas	400
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en la Población General a 4525 Casos por cada 100.000 habitantes.	6.033,7	2015-2018	4.525	Servicio de educación informal en temas de salud pública (EDA Y ETA)	Personas capacitadas	280
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023				Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
disminuirá la tasa de Morbilidad por Dengue a 1270 Casos por cada 100.000 habitantes.	1.692,9	2015-2018	1.270	zoonosis (PROYECTO ENTRE TODOS ELIMINAREMOS EL DENGUE)	efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados.	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Agresiones por Animales Potencialmente Trasmisores de Rabia a 390 Casos por cada 100.000 habitantes	521,05	2015-2018	390	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (CAMPAÑAS DE ESTERILIZACION CANINA Y FELINA)	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Leptospirosis a 66 Casos por cada 100.000 habitantes.	88,85	2015-2018	66	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis (GESTION EN LA IDENTIFICACION EN LOS FOCOS DE CONTAMINACION Y CONTROL DE LOS MISMOS)	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Prevalencia de los Defectos Congénitos a 1900 Casos por 100.000 Nacidos Vivos.	1.990,7	2015-2018	1.900	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (GESTION PARA LA IDENTIFICACION DE CASOS PARA GENERAR UN ESTUDIO DE ANTECEDENTES)	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de Cuello Uterino a 19 casos por por cada 100.000 Mujeres.	5,2	2015-2018	3,9	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (GESTION CON LIGA CONTRA EL CANCER)	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
				Y APOYO EAPB)		
El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de mama a 19 casos por cada 100.000 Mujeres.	26,2	2015-2018	19	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4
El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Lepra a 4 casos por cada 100.000 habitantes.	5,76	2015-2018	4	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Pacientes atendidos con medicamentos en salud financiados con cargo a los recursos de la UPC del Régimen Subsidiado	4
El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Enfermedades Huérfanas a 3 casos por cada 100.000 habitantes.	3,93	2015-2018	3	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (GESTION PARA LA IDENTIFICACION DE CASOS PARA GENERAR UN ESTUDIO DE ANTECEDENTES)	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	4
El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón, a 17 casos por cada 100.000 habitantes.	22,95	2015-2018	17	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (GESTION CON LAS EAPB)	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4
El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Neoplasias de Estomago a 10 casos por cada 100.000	12,8	2015-2018	10	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (GESTION CON LAS	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	4

200

**Plan de Desarrollo Municipal "Entre Todos Recuperaremos a Llerida" 2020-2023**

Dirección: Calle 8 N° 3-19 Barrio Centro.

Correo electrónico: [alcaldia@lerida-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@lerida-tolima.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
habitantes.				EAPB)		
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por enfermedades del Sistema Circulatorio a 230 casos por cada 100.000 habitantes.	308,6	2015-2018	230	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (GESTION TRANSVERSAL CON MONITORES DEPORTIVOS Y CAMINATAS ECOLOGICAS)	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	16
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus a 18 casos por por cada 100.000 habitantes.	24,3	2015-2018	18	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (PROYECTO TRANSVERSAL HUERTAS CASERAS ALIMENTACION SALUDABLE-COOPERATIVAS SALUDABLES)	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	8
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Ahogamiento y sumersión accidental a 3,2 casos por cada 100.000 habitantes.	4,3	2015-2018	3,2	Servicio de educación informal en temas de salud pública (GESTION SENDEROS ECOLOGICOS IDENTIFICADOS)	Personas capacitadas	100
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Intentos de Suicidio a 65 casos por cada 100.000 habitantes.	87,3	2015-2018	65	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (FESTIVAL DE LA FAMILIA LERIDENSE CON PARTICIPACION CON FAMILIAS EN RIESGO)	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS  
RECUPERAREMOS  
A  
**Lérída**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Accidentes de tránsito a 28 casos por cada 100.000 habitantes.	38,6	2015-2018	28	Servicio de educación informal en temas de salud pública (PROYECTO TRANSVERSAL DE SEÑALIZACION DE NORMAS DE TRANSITO - APOYO EN EDUCACION)	Personas capacitadas	400
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Violencias de Genero a 290 casos por cada 100.000 habitantes.	387,4	2015-2018	290	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (FESTIVAL DE LA FAMILIA LERIDENSE CON PARTICIPACION CON FAMILIAS EN RIESGO)	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Homicidios a 28 casos por cada 100.000 habitantes.	62,07	2015-2018	46	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (PROYECTO TRANSVERSAL CON COMISARIA DE FAMILIA Y SECRETARIA DE GOBIERNO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS )	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá el Porcentaje de casos de Bajo peso al Nacer al 4%.	5,8	2015-2018	4	Servicio de educación informal en temas de salud pública (EDUCACION A LAS MATERNAS APOYAS CON IPS Y EAPB )	Personas capacitadas	80
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Desnutrición Aguda en menores de 5 Años a 470 casos por 100.000 menores de	626,89	2015-2018	470	Servicio de educación informal en temas de salud pública (PROYECTO TRANSVERSAL HUERTAS CASERAS ALIMENTACION SALUDABLE)	Personas capacitadas	80

202

**Plan de Desarrollo Municipal “Entre Todos Recuperaremos a Lérída” 2020-2023**

Dirección: Calle 8 N° 3-19 Barrio Centro.

Correo electrónico: [alcaldia@lerida-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@lerida-tolima.gov.co)





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
5 años.						
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad Perinatal a 9,5 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos	12,6	2015-2018	9,5	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (PROYECTO EN EDUCACION DEL PREVENCIÓN DEL EMBARAZO TEMPRANO Y TARDIO)	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Mantendrá la Tasa de Mortalidad Materna en 0 casos por cada 100.000 Nacidos Vivos.	0	2015-2018	0	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (GESTION DE CONTROLES PRENATALES AL DIA CON IPS Y EAPB)	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá la Razón de Morbilidad Materna Extrema a 44 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos.	58,7	2015-2018	44	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (GESTION DE CONTROLES PRENATALES AL DIA CON IPS Y EAPB)	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 18 Años al 10%.	13,7%	2015-2018	10%	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN EDUCACION DE ADOLESCENTES Y JOVENES ENFOCADOS A PROYECTO DE VIDA Y VALOR DE AUTOESTIMA )	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023	0,50%	2015-2018	0,30%	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y	4



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 14 Años al 0,3%.				reproductiva FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS EN EDUCACION DE ADOLESCENTES Y JOVENES ENFOCADOS A PROYECTO DE VIDA Y VALOR DE AUTOESTIMA	reproductiva implementadas	
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) a 8,7 casos por cada 1.000 Habitantes	11,61	2015-2018	8,7	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva (CAMPAÑAS DE EDUCACION METODOS DE BARRERA PREVENCIÓN ETS)	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Enfermedades infecciosas y parasitarias a 37 casos por cada 100.000 habitantes.	50,16	2015-2018	37	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 aumentara la cobertura en vacunación de todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones al 95%.	85,28%	2015-2018	95%	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (FORTALECER LA ESTRATEGIAS DE IIFORMACION, EDUCACION Y COMUNICACIÓN CON APOYAS DE LAS EAPB Y LA IPS)	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	20
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023	0	2015-2018	0	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	60



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Mantendrá la tasa de Mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza en 0 casos por cada 100.000 habitantes.				(PROYECTO TRANSVERSAL CON GESTION DEL RIESGO - SECRETARIA DE PLANEACION)		
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Accidentes Ofídicos a 9,7 Casos por cada 100.000 habitantes.	12,8	2015-2018	9,7	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral(GESTION EN IDENTIFICACION DE ESPECIES DE SERPIENTES A FIN DE PODER CAPACITAR TRABAJADORES DE CAMPO EN RECONOCIMIENTO DE ESPECIES)	Personas atendidas con campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	100
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Enfermedades no trasmisibles en la Población mayor de 60 Años a 54 Casos por cada 100.000 habitantes mayores de 60 años.	72,96	2015-2018	54	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (FORTALECIAMIENTO EN CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES Y APOYAR EL CLUB DE HIPERTENSOS Y DIABETICOS)	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	200
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentara el número de personas identificadas en la plataforma de registro para la localización y caracterización de	1296	2015-2018	2844	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud a la dirección de la entidad territorial	Reportes de información entregados	4



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS  
RECUPERAREMOS  
A  
**Lérída**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
personas con discapacidad- RLPCD a 2.844.						
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 A 2023 garantizara la atención integral al 100% de la población víctima del Conflicto armado que lo requiera	100%	2015-2018	100%	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	200
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentara la Cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población al 99,5%.	99,05%	2015-2018	99,50%	Servicio de promoción de afiliaciones al régimen contributivo del Sistema General de Seguridad Social de las personas con capacidad de pago	Personas con capacidad de pago afiliadas	40
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Vigilara el 100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB que operan en el Municipio.	100%	2015-2018	100%	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	auditorías y visitas inspectivas realizadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Vigilara el 100% de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud- IPS públicas y Privadas Habilitadas en el Municipio.	100%	2015-2018	100%	Servicio de información para la gestión de la inspección, vigilancia y control sanitario	auditorías y visitas inspectivas realizadas	4
El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 realizara	100%	2015-2018	100%	Servicio de información de vigilancia	Informes de evento generados en la	4

206

**Plan de Desarrollo Municipal “Entre Todos Recuperaremos a Lérída” 2020-2023**

Dirección: Calle 8 N° 3-19 Barrio Centro.

Correo electrónico: [alcaldia@lerida-tolima.gov.co](mailto:alcaldia@lerida-tolima.gov.co)



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
el 100% de los seguimientos a los Eventos de Interés en Salud Pública de Obligatoria Notificación.				epidemiológica	vigencia	
Porcentaje de población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	99,05%	2015-2018	99,50%	Servicio de atención en salud a la población (ASEGURAMIENTO)	Personas atendidas con servicio de salud	16.998

**4.1.3 POLITICA: REACTIVACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO - EL CAMPO PARA TODOS**

<b>SECTOR</b>	17. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	1. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>POLITICA</b>	“REACTIVACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO – EL CAMPO PARA TODOS” “CONSERVACION Y MANEJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO”
<b>PROGRAMA</b>	1702. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Fortalecer con personal técnico- profesional, equipamiento y tecnología, el Desarrollo Rural, garantizando en forma integral los servicios de Asistencia Técnica Agropecuaria, Forestal, Ambiental y Pesquera.  Ofrecer servicios de asistencia técnica multidimensional, consistente en la generación de Empleo, mitigación del riesgo agropecuario, vivienda rural, Alianzas productivas, buscando el Desarrollo Integral, desde lo económico, social, cultural y ecológico, bajo el concepto de rendimiento sostenido, a los productores del café, cacao, el maíz, frutales y cultivos permanentes de la región.

**4.1.3.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:**

Concebida esta política y programa orientado a continuar implementando y fomentando el desarrollo agropecuario pero trascendiendo la forma de hacer una agricultura basada en el manejo tradicional de los cultivos de arroz, sorgo, algodón(aunque ya hay muy poco), cacao, plátano, maíz, y algunos cultivos de pancoger, como actividades productivas que no ven o no valoran de cerca el verdadero estado del suelo en su manejo orgánico, en su grado de conservación, de retención y almacenamiento de humedad y de agua



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



del suelo, del manejo integrado del suelo y del espacio, en perspectiva de avanzar hacia el establecimiento y fomento de sistemas sostenibles de producción, donde se busque y garantice mantener la estabilidad de los suelos, el reciclaje y transferencia de nutrientes, la rotación y descanso de las tierras, el manejo de abonos verdes y el manejo agro-ecológico agrobiológico de los cultivos y manejo integrado de plagas y enfermedades y el manejo integrado del agua, que redunde en una mejora significativa de la productividad, de la sostenibilidad y de la búsqueda de valor agregado, en perspectiva de sistemas de producción sostenibles que tiendan a ser más competitivos en un mercado hoy por hoy más global, más competitivo y a veces irónicamente menos protegido y menos amparado por el estado mismo ante procesos de tratados de libre comercio y libre cambio.

Fomentar de manera más acentuada el avance hacia cultivos sostenibles o sistemas de producción misceláneos con mixturas de cultivos, agrosistemas y agro-ecosistemas, comenzando por imitar la misma naturaleza, en los sistemas agroforestales tradicionales p.e. del misceláneo de café con cítricos, con plátano, nogales, carboneros y algunos cultivos de pancoger; evolucionar hacia el fomento de arreglos asociados más formales de modelos y sistemas agro-forestales, en sus modalidades de tipo agro-silvícola, silvo-pastoril, agro pastoril, agro-silvo-pastoril y agroforestal propiamente. En resumen, vislumbrar y potenciar proyectos y acciones en donde se haga una mejor planificación, gestión y manejo integral del suelo, en contexto de ordenamiento y manejo de tipos de unidades de tierras TUT (mirando más allá del suelo mismo, del área y lote del cultivo al contexto tierra), y de manejo del territorio con una producción agropecuaria y de proyección agro-industrial integral y sostenible, es así que las estrategias para esta política y programa son:

- Crear la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Ambiental.
- Formular de proyectos con visión Futura, hacia un desarrollo rural y urbano sostenible.
- Apoyar a los procesos productivos interadministrativos e interinstitucionales a nivel rural y urbano.
- Prestar Servicios de asistencia técnica rural pecuaria y agrícola.
- Formular y la ejecutar programas de formación y capacitación bajo el concepto de rendimiento sostenido y en la utilización de tecnologías limpias. CONSERVACION Y MANEJO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.
- Desarrollar programas tendientes a garantizar la seguridad alimentaria.
- Prestar Servicios de veterinaria (programa de vacunación pequeñas cirugías, Formulación y aplicación de medicamentos y control animal.
- Realizar Visitas de asistencia técnica a fincas con la implementación de días de campo, parcelas demostrativas y hatos Caseros, generando hábitos al consumo local de la producción.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



- Reactivar del Fondo Municipal para la inversión del Desarrollo Agropecuario; todos los recursos económicos para el agro, la producción animal, la cofinanciación de proyectos del orden Nacional, Departamental y de cooperación para el desarrollo integral del campo, serán manejados e invertidos a través de una cuenta especial del Fondo, con la veeduría permanente de los productores, los gremios, asociaciones y la comunidad en general.
- Propiciar espacios y medios para que se establezcan empresas Industriales Agrícolas y pecuarias en nuestro municipio, se buscara la alianza, la cooperación y el apoyo Interinstitucional del Gobierno Nacional y Departamental, para que pueda haber inversión privada en la Industria local.
- Fortalecer e incentivar tributariamente la nueva agroindustria puesta en marcha en Llerida, mediante una política de generación de Empleo.
- Constituir la Mesa Permanente de Concertación y Dialogo para el Sector Agropecuario; donde junto a los sectores productivos, comercializadores y consumidores, estableceremos políticas y manejo concertado para el Campo Leridense.
- Gestionar alianzas estratégicas para generar la exportación de productos agrícolas del municipio.
- Apoyar a la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del rio Recio “ASORRECIO”, en el desarrollo de sus planes, programas y en las diferentes actividades, que fortalezcan el crecimiento de la organización.
- Propiciar un programa para incentivar la producción agrícola del Cacao, apoyándolo con asistencia técnica y la implementación un proyecto de parcela demostrativa, para hacer más eficiente la calidad del producto.
- Gestionar la implementación de una granja integral que permita a las mujeres campesinas desarrollar la producción de alimentos de pancoger.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**4.1.3.2 PLAN ESTRATEGICO DESARROLLO AGROPECUARIO**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Producción agrícola en cadenas priorizadas	9.632,31 TON.	2019	10.000 TON.	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	800
					Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	asociaciones apoyadas	16
					Servicio de apoyo para el fomento organizativo agropecuario, Campesino, Familiar y Comunitaria.	productores agropecuarios apoyados	400
					Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	personas capacitadas	352

**4.1.4 POLITICA: COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO – PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO PARA VOLVER A LERIDA**

<b>SECTOR</b>	35. COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	1. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>POLITICA</b>	“PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO – PARA VOLVER A LERIDA”
<b>PROGRAMA</b>	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Avanzar en la sostenibilidad del desarrollo del sector turístico en el municipio, posicionándolo como destino turístico emergente del departamento del Tolima y el país.



**4.1.4.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:**

- Gestionar el macro-proyecto eco-turístico: ECOPARQUE COLOYA-JUANDOMIGUEZ-RIO BLEDO.
- Implementar del Plan de Desarrollo Turístico de Lerida, articulado a procesos turísticos de orden Regional o Nacional.
- Identificar de la oferta turística del Municipio y desarrollo de una estrategia de promoción y comercialización de los productos turísticos.
- Realizar de alianzas estratégicas para articular el sector del turismo local con los planes regionales y nacionales.
- Promover la participación en ferias, muestras empresariales y ruedas de negocios para promocionar los productos turísticos del Municipio.
- Desarrollar de estrategias para el posicionamiento de rutas turísticas por el norte del Tolima.
- Crear y fomentar en el sector de la economía del municipio, un área turística dentro de la casa de la cultura, generando la creación de un gremio, representado por el sector hotelero y los propietarios de centros y sitios turísticos.
- Gestionar el convenio público privado, para hacer del hotel MINUTO DE DIOS, un Centro de Capacitación y de Destino Turístico, gastronómico y de esparcimiento.

**4.1.4.2 PLAN ESTRATEGICO COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Población ocupada en la industria turística	50	2019	100	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación formal e informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	4
					Servicio de promoción turística	Eventos de promoción realizados	4
					Señalización turística construida	Programa de señalización realizada	1
					Sendero turístico construido	Senderos construidos	3



#### 4.1.5 POLITICA: EMPLEO EMPRENDIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES – PARA UNA COMUNIDAD PRODUCTIVA.

<b>SECTOR</b>	35. COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	1. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>POLITICA</b>	“EMPLEO EMPRENDIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES – PARA UNA COMUNIDAD PRODUCTIVA”
<b>PROGRAMA</b>	3502. Productividad y competitividad de las empresas colombianas 3602. Generacion y formalización del empleo
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Apoyar interinstitucionalmente el desarrollo de estrategias de generación de empresas, promoción y comercialización, que acompañadas de procesos de formación empresarial, administrativa y financiera fortalezcan al empresario Leridense y promuevan la generación de oportunidades para el empleo a través de incentivos tributarios.

##### 4.1.5.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Actualizar y socializar el Estatuto de Rentas Municipal para definir estímulos tributarios que incentiven el desarrollo de los sectores estratégicos priorizados en la Política Pública Económica del Municipio de Lérida, donde se incluyen estímulos como los establecidos en la Ley del Primer Empleo y otros diseñados para aquellas empresas que contraten formalmente personal Leridense.
- Desarrollar un programa de capacitación en competencias laborales básicas, garantizando condiciones de equidad en el acceso y un enfoque diferencial para los diferentes grupos poblacionales.
- Realizar de eventos que permitan el impulso y promoción de los sectores económicos del Municipio.
- Apoyar a las empresas del sector Asociativo y de la economía solidaria.
- Apoyar los procesos de emprendimiento, facilitando la creación y sostenimiento de las microempresas.
- Estimular la formalización de empresas por medio de la agilización de los trámites y la divulgación de la Ley de formalización y primer empleo.
- Priorizará para el desempeño de los cargos y la prestación de servicios personales de la Administración Municipal al personal calificado de nuestro municipio.



- Fomentar la formalización de la actividad empresarial.
- Fortalecer la capacidad de innovación y transferencia de tecnología.
- Gestionar la participación de nuestro municipio como Zona más Afectada por el Conflicto Armado **Zomac**, al programa de obras por impuesto, generando fuentes de trabajo, con la ejecución de macroproyectos en los sectores de agua potable, alcantarillado, energía, salud pública, educación pública, construcción o reparación de la infraestructura vial.
- Fomentar el emprendimiento, La educación, la formación para el trabajo y las necesidades de la región.
- Gestionar la firma de Convenios de Cooperación con la Fundación Circulo de Amistad Colombo-alemana CIRCA y con la Cámara de Comercio Colombo-alemana, para la permanencia educativa y la sustitución de cultivos agrícolas para mayor productividad de la tierra.
- Aprovechar las alternativas para el fortalecimiento de las iniciativas de emprendimiento: 1. Frutas y hortalizas, 2. Forestal, 3. Acuicultura y Pesca, 4. Sector artesanal, 5. Sector turístico.
- Capacitar en tecnológica desde la educación media para la creación de incubadoras de micro empresas y economías solidarias apoyadas por el SENA, universidades públicas y privadas.
- Impulsar la creación de las mi pymes y cooperativas de trabajo asociado.
- Introducir la Implementación de una verdadera política solidaria que promueva la generación de autoempleo.
- Capacitar a la población con el apoyo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, el SENA, artesanías de Colombia, empresarios de Colombia etc.

#### 4.1.5.2 PLAN ESTRATEGICO EMPLEO EMPRENDIMIENTO Y COMPETENCIAS LABORALES

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
				Productividad y competitividad	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	100



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Crecimiento del PIB Municipal	1.3%	2018	1.5%	de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para la actividad artesanal	Personas asistidas técnicamente	100
				Generación y formalización del empleo	Servicio de asistencia técnica para la generación y formalización de empresa	Emprendedores orientados	50
					Servicio de promoción, fomento y divulgación de la asociatividad solidaria	Programas diseñados	4
					Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	50

**4.1.6 POLITICA: TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES LERIDA CONECTADA CON EL MUNDO**

<b>SECTOR</b>	23. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	1. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>POLITICA</b>	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES LERIDA CONECTADA CON EL MUNDO
<b>PROGRAMA</b>	2301. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Avanzar en el acceso y uso de las Tecnologías de la información y las telecomunicaciones para la comunidad Leridense, mediante la gestión para el mejoramiento del servicio de acceso a las zonas Wifi en el área urbana y rural.



**4.1.6.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:**

- Gestionar con la Gobernación del Tolima y el Ministerio de la TIC, la instalación de zonas WIFI para la zona urbana y los centros poblados del municipio.
- gestionar la dotación de tabletas para los Estudiantes de las sedes educativas oficiales como apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación.
- Brindar el servicio de capacitación o educación informal para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Implementar el servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones, como una herramienta fundamental para la adquisición de la información y la actualización de conocimientos para el desarrollo de la comunidad Leridense.

**4.1.6.2 PLAN ESTRATEGICO TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Personas que utilizan internet en el Municipio	928	2019	1.000	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio municipal	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones.	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	300
					Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas certificadas en alfabetización digital	40
					Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	200



#### 4.1.7 POLITICA: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA UNA COMUNIDAD SANA

<b>SECTOR</b>	40. VIVIENDA – AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	1. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>POLITICA</b>	“AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA UNA COMUNIDAD”
<b>PROGRAMA</b>	4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	<p>Fortalecer la prestación de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en el Municipio de Lérída, garantizando la cobertura del servicio y el mejoramiento en la calidad de vida.</p> <p>En nuestro Gobierno La Empresa de Servicios Públicos de Lérída “EMPOLERIDA” E.S.P, contará con patrimonio propio, se realizará la transferencia y legalización de los bienes que son de su uso.</p>

##### 4.1.7.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Gestionar la formulación de los estudios y diseños complementarios del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de Lérída.
- Gestionar la Construcción del Acueducto Alterno para el Municipio.
- Mejorar la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en las zonas urbana y rural del Municipio, mediante la conexión a las redes existentes o la implementación de soluciones individuales.
- Realizar un diagnóstico de las condiciones de saneamiento básico en la zona rural.
- Apoyar la conformación legal de las Juntas o Asociaciones de Acueductos rurales.
- Gestionar la Construcción y terminación de acueductos rurales, así como la legalización del uso de aguas.
- Revisar e implementar la Estratificación socioeconómica del municipio para garantizar la equidad e igualdad en el cobro de los servicios.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



- Reorganizar el sistema de recolección, disposición y tratamiento de los residuos sólidos y basuras recogidas en el municipio, garantizando espacios limpios y protegiendo el medio ambiente y de ser posible se extenderá el servicio hasta el sector rural, para crear conciencia ambiental.
- Realizar el Montaje de un programa piloto de manejo y selección de basuras que permita a mediano plazo el desarrollo de empresas recicladoras y procesadoras de residuos sólidos.
- Velar por la conservación ambiental, la mitigación del orden climático y donde aquello que permita la conservación del ecosistema.
- Conjuntamente con el sector privado de producción agrícola, generar un programa para reutilizar adecuadamente el agua utilizada.
- Manejo integrado de drenajes y microcuencas quebradas Doña María, Las Palmas y de los sitios balnearios Los PIJAOS, VILLA AMPARO y LAS PALMAS.
- Manejo Integrado de las microcuencas EL JORDAN y EL SITIO, enfatizando en Saneamiento hídrico - control de vertimientos, RE-establecimiento y recuperación de áreas ribereñas y de rondas hidráulico – hidrológicas.
- Delimitación y recuperación de las áreas ribereñas y/o rondas hidráulico - hidrológicas como ecotonos que ayudan a conservar esencialmente su función ecosistémica como áreas de protección y regulación eco-hidrológica.
- Saneamiento básico, Control, regulación y manejo apropiado de vertimientos y residuos sólidos que contribuyan a la descontaminación de las aguas de las corrientes en aspecto, calidad y olores.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**4.1.7.2 PLAN ESTRATEGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Personas con Acceso a Agua Potable	13.459 78.7%	2019	13.681 80%	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	13.681
Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA	Riesgo Medio	2019	Sin Riesgo		Acueductos optimizados	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	1
Personas con acceso a una solución de alcantarillado	13.459	2019	13.681	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Red de alcantarillados optimizados	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de alcantarillado	13.681
					Unidades sanitarias con saneamiento básico construido	Unidades sanitarias con saneamiento básico construido para vivienda rural	30
					Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas para vivienda rural	4
					Plantas de Tratamiento de aguas residuales	Número de Plantas de tratamiento	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
					optimizadas	optimizadas	1
Toneladas de Residuos sólidos efectivamente aprovechados	0	2019	1.800	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1
					Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	4
					Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	4.000

**4.1.8 POLITICA: LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA UNA TAREA FUNDAMENTAL**

<b>SECTOR</b>	45. GOBIERNO TERRITORIAL – SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 12. JUSTICIA Y DEL DERECHO
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	1. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>POLITICA</b>	“LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA UNA TAREA FUNDAMENTAL”
<b>PROGRAMA</b>	4501. Fortalecimiento a la convivencia y la seguridad ciudadana 1203. Promoción al acceso a la justicia
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Propiciar un Municipio seguro en el que se prevenga y se contrarresten las manifestaciones delictivas y todas aquellas conductas que afecten la convivencia pacífica de los Leridenses, generando confianza y garantizando el libre desenvolvimiento de todos los individuos y los diferentes estamentos que hacen parte de la vida económica y social del municipio, comprometiendo su participación activa en el diseño e implementación de las estrategias necesarias.



#### 4.1.8.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Realizar operativos de control y vigilancia en las zonas limítrofes con los municipios vecinos, con el apoyo de las autoridades competentes.
- Realizar Consejos de Seguridad y Comités Territoriales de Orden Público.
- Realizar campañas para promover la denuncia y la colaboración con las autoridades.
- Implementar estrategias para combatir los focos de inseguridad identificados.
- Realizar eventos artísticos y culturales con contenidos y mensajes dirigidos a la formación de valores ciudadanos.
- Fortalecer la implementación del Plan de Seguridad Vial que incluye campañas pedagógicas para la educación vial.
- Fortalecer técnica, tecnológica y operativamente el servicio básico del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Generar programas de formación en Derechos Humanos, ley de SALUDadolescencia y manual de convivencia con la Policía Nacional.
- Gestionar la adquisición de los medios físicos y logísticos para atender de manera oportuna los requerimientos de la ciudadanía con la fuerza pública.
- Promover Escuelas de Seguridad Ciudadana como mecanismo de capacitación sobre los aspectos que la ciudadanía debe tener en cuenta para garantizar su seguridad.
- Promover el sentido de cooperación con las autoridades e incentivar la cultura de la legalidad.
- Promocionar prácticas que fomenten el cumplimiento de acuerdos, el comportamiento solidario y la confianza interpersonal.
- Realizar operativos de control a los establecimientos públicos y tránsito y transporte fomentando la cultura de la autorregulación ciudadana frente al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, porte de armas y prostitución.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**4.1.8.2 PLAN ESTRATEGICO JUSTICIA Y SEGURIDAD**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Tasa de Hurto a residencias	270	2019	153	Fortalecimiento a la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos de planeación (Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana elaborado y en ejecución)	Documentos de planeación elaborados	1
Tasa de Hurto a Comercio	217	2019	117		Servicio de apoyo para la promoción de la seguridad y la convivencia ciudadana	Organismos de seguridad apoyados	3
Proporción de equipamientos urbanos en buenas condiciones	30	2019	50		Elaboración del proyecto para la culminación de la construcción del coso municipal	Proyecto presentado para la Terminación de la construcción del Coso municipal	1
					Servicio de sanidad animal	Animales atendidos	200
Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	55	2019	100	Promoción al acceso a la justicia	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Eventos de divulgación realizados	8
					Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados	40
Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	23.04	2017	15.04		Documentos de planeación (Plan de Seguridad Vial elaborado y en ejecución)	Documentos de planeación (Plan de Seguridad Vial en ejecución)	1



#### 4.1.9 POLITICA: LA CULTURA UN VALOR PARA TODOS

SECTOR		33. CULTURA
LINEA ESTRATEGICA	1.	2. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
POLITICA		“LA CULTURA UN VALOR PARA TODOS”
PROGRAMA		3301. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
OBJETIVO DE LA POLITICA		Promover la cultura como un valor estructurante del desarrollo social, mediante la implementación del plan municipal de cultura, el fortalecimiento y apoyo permanente al Consejo Municipal de cultura y la articulación al Sistema Nacional de Cultura.

##### 4.1.9.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Formular e implementar del Plan Municipal de Cultura.
- Crear un plan de promoción de lectura, escritura y el acceso a la información y el conocimiento.
- Construir, mejorar y adecuar las infraestructuras para la convivencia e intercambio cultural.
- Crear y fortalecer las escuelas de formación cultural.
- Contribuir a la reorganización de las bandas marciales de las instituciones educativas del Municipio, tanto la de primaria como la de bachillerato.
- Impulsar las tertulias a través de cine foros, conferencias, encuentros literarios, musicales y de memoria histórica del Municipio.
- Implementar una estrategia de proyección y desarrollo de expresiones culturales que promuevan la cultura ciudadana y el uso adecuado del tiempo libre y el espacio público a través de proyecciones de materiales audiovisual, musical y escénico en los espacios públicos.
- Apoyar a la participación de artistas, cultores, gestores y creadores Leridenses, en eventos artísticos y culturales regionales, nacionales e internacionales.
- Gestionar la Construcción de un escenario de encuentro cultural, para la realización, de ferias, fiestas y programas de extensión cultural de nuestra población.
- Realizar concursos para el fomento de la lectura y la escritura en el ambiente escolar.



#### 4.1.9.2 PLAN ESTRATEGICO SECTOR CULTURA

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Acceso de la población Lleridense a espacios culturales	350	2019	500	Promoción y accesos efectivos a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizada	20
					Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	Asistencias técnicas realizadas	20
					Servicio de mantenimiento de la infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	1
					Centros culturales construidos x gestión	Centros culturales construidos	1
					Servicio de asistencia técnica en el sector musical	Asistencia técnica al sector musical realizados	4
Promedio de libros leídos al año por la población de 12 años en adelante.	350	2019	400		Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura	Número de personas asistidas técnicamente	200





#### 4.1.10 POLITICA: EN LERIDA HAY ESPACIO PARA EL DEPORTE LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

<b>SECTOR</b>	43. DEPORTE Y RECREACION
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	1. DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
<b>POLITICA</b>	“EN LERIDA HAY ESPACIO PARA EL DEPORTE LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE”
<b>PROGRAMA</b>	4301. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Promover e incrementar el deporte para todos y todas, la educación física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación, su promoción y difusión. Haremos del deporte prioridad para el mejoramiento integral de la calidad de vida de los Leridenses.

##### 4.1.10.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Crear y fortalecer la Junta Municipal de Deportes JMD.
- Descentralizar las actividades deportivas, recreativas y de actividad física en las distintas zonas del municipio.
- Constituir la primera Escuela de Formación Deportiva, construyendo valores en los practicantes y formando deportistas de alto rendimiento.
- Implementar nuevas actividades deportivas y recreativas a los diferentes grupos poblacionales, con enfoque diferencial.
- Apoyar a los deportistas de alto rendimiento con estímulos, como, ayudas económicas, logística y vinculación a convenios.
- Mejorar la infraestructura de los escenarios deportivos y recreativos.
- Construir nuevos escenarios deportivos y/o recreativos, entre los que se destacan: Canchas sintéticas, Polideportivos y otros.
- Adecuar escenarios deportivos y/o recreativos existentes con características de multifuncionalidad para la práctica de nuevas disciplinas deportivas.
- Realizar las primeras olimpiadas Colombo-criollas del Campesino, juegos competitivos de Tejo, minitejo, rana, microfútbol, Atletismo, entre otras.
- Constituir Legalmente Clubes Juveniles para la masificación de la práctica deportiva.
- Organizar la adecuación de Vías que permitan la realización del ciclo-vías y paseos recreativos.
- Gestionar la Construcción de la Villa Olímpica del Municipio, como el Gran centro de formación Deportiva.

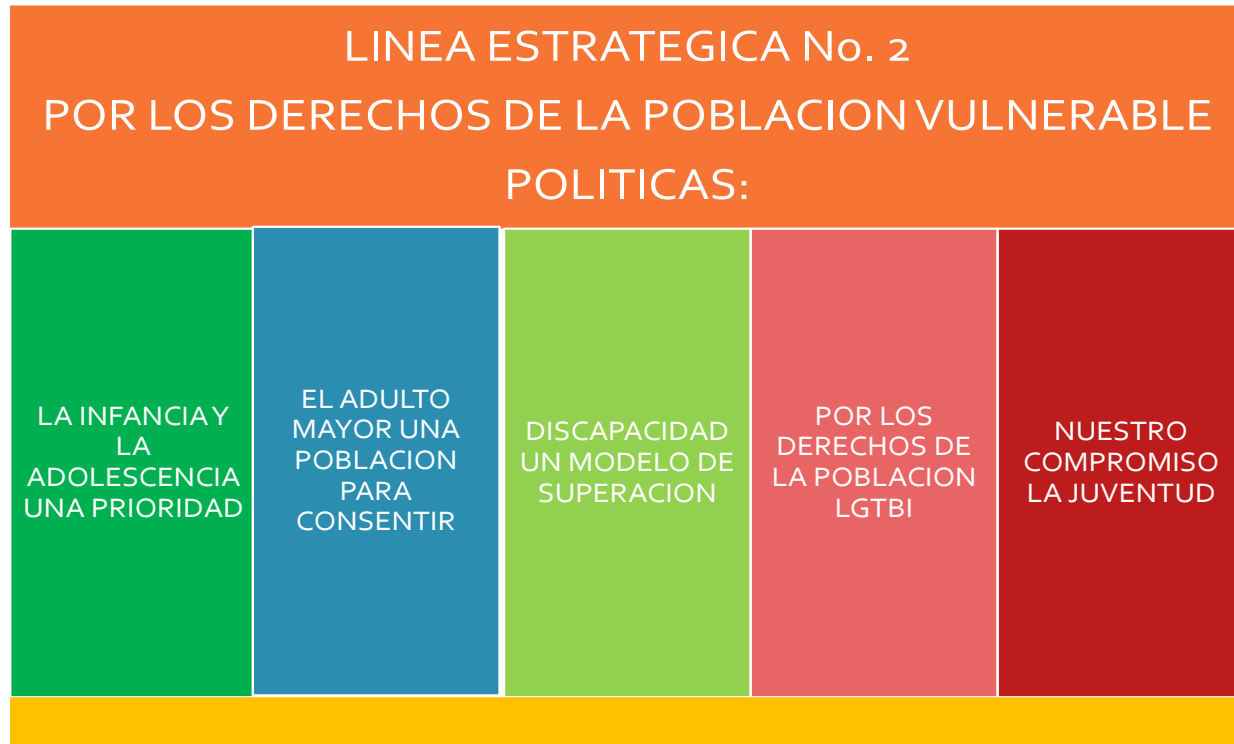


#### 4.1.10.2 PLAN ESTRATEGICO SECTOR DEPORTE Y RECREACION

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Población que realiza actividad física en su tiempo libre	8.409	2019	13.455	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de apoyo al deporte, la actividad física y la recreación	Personas beneficiadas	2.000
					Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Número de personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y actividad física	2.000
					Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura mantenida	15
					Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	4
					Servicio de administración de la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva en operación	1
					Pistas construidas y dotadas	Pistas construidas y dotadas x gestión	1
					Mantenimiento de Parques recreativos	Parques recreativos mantenidos	6



## 4.2 LINEA ESTRATEGICA 2- POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE





#### 4.2.1 POLITICA: INCLUSION SOCIAL – INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD

<b>SECTOR</b>	41. INCLUSION SOCIAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	2. POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
<b>POLITICA</b>	“INFANCIA Y ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD”
<b>PROGRAMAS</b>	4102. Desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias 4501. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad 3604. Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social 1905. Salud Publica 1906. Prestacion de servicios de salud 2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Esta política busca prevenir la violencia y vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, con énfasis en la movilización social, el fortalecimiento de familias en contextos de vulnerabilidad y el apoyo para la atención y el restablecimiento de derechos. La protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias permite no solo prevenir los riesgos de manera temprana, sino promocionar los derechos haciéndolos reconocer y comprender en el ámbito institucional, social, comunitario y familiar, y cuando ocurren las vulneraciones, se actúa para el restablecimiento de la garantía de los derechos.

##### 4.2.1.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Actualizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el Municipio.
- Implementar un programa que como mecanismo vele por que los niños y adolescentes puedan ejercer plenamente su derecho a la existencia, al desarrollo, a la ciudadanía y a la protección en todas las etapas de su desarrollo, estableciendo mecanismos para el seguimiento y evaluación a su implementación, velando por su articulación a las estrategias de los Gobiernos Departamental y Nacional, en especial a la estrategia de país "De Cero a Siempre".
- Propender por la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud por parte de niños y adolescentes, así como de las estrategias implementadas para corregir las desviaciones que se presenten.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



- Diseñar e implementar mecanismos para la identificación e intervención de niños y adolescentes en situaciones de alto riesgo de abandono, vida en la calle y otros riesgos de tipo psicosocial.
- Desarrollar campañas que motiven a las familias con niños en edades entre 0 y 10 años, en conjunto con las EPS, para que participen en los programas de control al crecimiento y desarrollo.
- Diseñar, implementar y difundir estrategias de intervención para garantizar la salud mental de los niños y adolescentes, evitando situaciones que pongan en riesgo su vida o integridad física.
- Identificar y controlar los ambientes y espacios riesgosos para los niños y adolescentes, evitando que practiquen la mendicidad, el reclutamiento, sean explotados en actividades económicas o sean víctimas de maltrato o abuso sexual.
- Fortalecer la Comisaría de Familia para la protección y restablecimiento de los derechos de niños, adolescentes y la convivencia familiar

**4.2.1.2 PLAN ESTRATEGICO INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes	69.93%	2019	49.93	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	Realizar 320 talleres y capacitaciones lúdico formativos a los NNA y servidores públicos, instituciones educativas y comunidad de la zona urbana y rural, que permitan generar un impacto y así lograr disminuir la tasa de vulneración de derechos, por causa de los tipos de violencia.
Índice Efectivo del Derecho	0%	2019	100%	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Comisarias de familia dotadas	Comisaria de familia dotada	Fortalecer la comisaria de Familia con el equipo interdisciplinario permanente y continuo cumpliendo la ley 1098 de 2006 (Psicólogo, trabajador social y secretario).
				Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Realización de 20 campañas psicoeducativas con el fin de integrar todos los padres y madres de familia, para pensar en común e intercambiar experiencias y buscar alternativas de solución a la problemática en la formación de los hijos e hijas, la recuperación de valores, mejoramiento de comunicación asertiva y



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes entre 0 y 17 años.	69,93%	2019	49,93%				resolución pacífica de conflictos, en virtud de la ley 1404 del 2010.
				Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Realizar 4 campañas con el ánimo de fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia, como núcleo esencial de la sociedad, institucionalizando el día 15 de mayo el Día Nacional de la Familia, generando acciones con el fin de resaltar la importancia de la familia y la promoción de valores como el respeto, el amor, la ayuda mutua, la tolerancia, la honestidad, como pilares básicos a las relaciones familiares y sociales.
3604 Tasa de Trabajo Infantil	9%	2019	7,2%	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Servicio de divulgación del diálogo social	Eventos de divulgación realizados	Realizar 4 campañas de prevención y detección de casos en lugares donde se evidencien focos de trabajo infantil.
3604 Tasa de				Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo	Servicio de protección laboral al joven trabajador	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del joven trabajador desarrollada	Actualizar la línea de base (SIRITI)
					Servicio de protección laboral al joven trabajador	Estrategia para la implementación y territorialización de la política pública del	20 procesos administrativos de restablecimiento de derechos



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Trabajo Infantil	9%	2019	7,2%	social		joven trabajador desarrollada	
					Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador	Personas capacitadas	Realizar 40 talleres lúdico recreativos con el fin de implementar una actitud vocacional positiva en el marco de un proyecto de vida que le permita a los NNA ser autosuficientes y que contribuyan a la sociedad.
Porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	47	2019	27	Salud publica	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Realizar 48 operativos con las entidades corresponsales los cuales generen un impacto contundente en la comunidad identificando casos de consumo, responsabilidad penal y procediendo a la atención de restablecimiento de derechos.
Población rehabilitada en situación de consumo de SPA y situación de calle	6	2019	12	Prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo para la habilitación y/o rehabilitación funcional	Personas que reciben apoyo para su habilitación y/o rehabilitación funcional	Atender y brindar rehabilitación a 30 casos en NNAJ identificados por consumo de sustancias psicoactivas, situación de calle, con vulneración y amenaza de derechos.
							Realizar 36 talleres mediante la implementación de terapia de choque y testimonio de la vida real de personas que han superado el consumo de sustancias psicoactivas y que en la actualidad son ejemplo de superación, adicionalmente, crear estrategias para prevenir el delito y la infracción en la ley penal en adolescentes.
Centro				Calidad, cobertura y fortalecimiento	Servicio de apoyo para la implementación de la	Entidades Territoriales certificadas con	





REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS  
RECUPERAREMOS  
A  
*Llerida*

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
transitorio adecuado y en funcionamiento	0	2019	1	o de la educación inicial, preescolar, básica y media	estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia educativa del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Realizar acciones para poner en funcionamiento el centro transitorio y garantizar los derechos a los adolescentes



#### 4.2.2 POLITICA: INCLUSION SOCIAL – EL ADULTO MAYOR UNA POBLACION PARA CONSENTIR

<b>SECTOR</b>	41. INCLUSION SOCIAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	2. POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
<b>POLITICA</b>	“EL ADULTO MAYOR UNA POBLACION PARA CONSENTIR”
<b>PROGRAMA</b>	4104. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Crear una modalidad de atención que contribuyan a resolver las necesidades psicológicas, socioeconómicas y de salubridad a la población adulta mayor, estimulando la participación e integración activa de esta comunidad.

##### 4.2.2.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Realizar un diagnóstico social situacional del adulto mayor en el Municipio.
- Apoyar y acompañar las iniciativas comunitarias que en las diferentes zonas se orientan a garantizar el bienestar del adulto mayor.
- Atención integral al adulto mayor, desarrollando actividades de prevención y promoción social en cultura, recreación y actividad física.
- Crear espacios lúdicos, culturales y actividades de integración intergeneracional, en los que interactúe el adulto mayor y la comunidad, propiciando la transferencia del conocimiento intergeneracional y la conservación de la memoria histórica y costumbrista.
- Formular y gestionar proyectos para la consecución de recursos en los ámbitos Departamental y Nacional para el Bienestar del Adulto Mayor.



#### 4.2.2.2 PLAN ESTRATEGICO ADULTO MAYOR

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Personas de la población adulta mayor atendida	1.321	2019	2.000	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	Centros de día para el adulto mayor dotados	2
					Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	2.000
					Servicios de caracterización demográfica y socioeconómica de los Adultos mayores	Personas caracterizadas	3.626

#### 4.2.3 POLITICA: INCLUSION SOCIAL – NUESTRO COMPROMISO LA JUVENTUD

<b>SECTOR</b>	41. INCLUSION SOCIAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	2. POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
<b>POLITICA</b>	“NUESTRO COMPROMISO LA JUVENTUD”
<b>PROGRAMA</b>	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Apoyar los procesos educativos, culturales y participativos que tengan como fin promover el acceso a proyectos productivos y sociales, generando hábitos de convivencia y estilos de vida saludable.

##### 4.2.3.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Fortaler las acciones de la Juventud en la Alcaldía Municipal.
- Crear y fortalecer las redes zonales y/o temáticas de juventud para que los planes, programas y proyectos desarrollados en las zonas contribuyan positivamente a la implementación de la Política Pública de Juventud (PPJ).



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



- Implementar una estrategia de sensibilización orientada al reconocimiento y promoción de las identidades y expresiones culturales de los jóvenes.
- Realizar asambleas juveniles como estrategias que favorezcan escenarios de análisis, tramitación y transformación de conflictos y realidades juveniles al interior de la municipalidad.
- Realizar el Festival de la Juventud, en concertación con las organizaciones juveniles, mediante la implementación de una estrategia para la integración, intercambio y proyección estratégica de talentos juveniles y con la articulación de las unidades ejecutoras de la Administración Municipal que intervienen en procesos de juventud.
- Implementar acciones que posibiliten la inclusión de jóvenes en los programas de promoción y acompañamiento de iniciativas de emprendimiento y generación de ingresos, a partir de iniciativas empresariales y culturales.
- Desarrollar procesos de capacitación para el trabajo, que permitan generar en los jóvenes las competencias necesarias para aprovechar las oportunidades, tales como las que brinde la implementación de la Ley del Primer Empleo por parte del sector empresarial, en el ámbito local.
- Implementar acciones encaminadas a la disminución de la deserción y la repitencia escolar.

4.2.3.2 PLAN ESTRATEGICO GRUPO POBLACIONAL JUVENTUD

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Jóvenes Atendidos con la oferta social del gobierno municipal.	100	2019	200	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	1000



#### 4.2.4 POLITICA: INCLUSION SOCIAL - DISCAPACIDAD UN MODELO DE SUPERACION

<b>SECTOR</b>	41. INCLUSION SOCIAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	2. POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
<b>POLITICA</b>	"DISCAPACIDAD UN MODELO DE SUPERACION"
<b>PROGRAMA</b>	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Visibilizar y disminuir barreras laborales, espaciales y psicologicas a las personas que se encuentren en condicion de discapacidad.

##### 4.2.4.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Formular la Política Pública de Discapacidad, partiendo del registro de localización y caracterización de la población con discapacidad.
- Apoyar y continuar con los programas para el mejoramiento de la población en discapacidad.
- Junto al sector privado gestionar mediante alianzas estratégicas, los recursos necesarios para la Construcción del Centro de Desarrollo para la discapacidad.
- Ampliar la cobertura en la atención de la población con discapacidad, con un enfoque de inclusión y diferencial en actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales.
- Realizar talleres de empoderamiento de personas con discapacidad brindándoles herramientas para su participación efectiva y organización.
- Sensibilizar y capacitar empresas de los sectores público y privado en el tema de inclusión laboral de las personas con discapacidad, teniendo en cuenta el marco legal que lo regula.



#### 4.2.4.2 PLAN ESTRATEGICO DISCAPACIDAD

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Personas de la población discapacitada atendidos con la oferta social del gobierno municipal.	250	2019	500	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas atendidas con servicios integrales	500

#### 4.2.5 POLITICA: INCLUSION SOCIAL – POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGTBI

<b>SECTOR</b>	41. INCLUSION SOCIAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	2. POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
<b>POLITICA</b>	“POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGTBI”
<b>PROGRAMA</b>	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Visibilizar y atender la población LGTBI mediante el acceso a la justicia, la garantía de sus derechos y el empleo digno.

##### 4.2.5.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Caracterizar la población LGTBI, partiendo del registro de localización de los mismos.
- Promover el ejercicio de los derechos de las personas LGTBI a una vida digna, buscando estrategias de inclusión y participación de los mismos.
- Gestionar con la secretaria de Inclusion Social de la Gobernacion del Tolima, alianzas estratégicas con el objetivo de apalancar recursos necesarios para la ejecución de proyectos.



#### 4.2.5.2 PLAN ESTRATEGICO POBLACION LGTBI

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Personas de la población LGTBI atendidos con la oferta social del gobierno municipal.	0	2019	40	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios de la oferta social atendidos	40

#### 4.3 LINEA ESTRATEGICA LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS







**4.3.1 POLITICA: LA MUJER LO PRIMERO**

<b>SECTOR</b>	41. INCLUSION SOCIAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	3. LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
<b>POLITICA</b>	“LA MUJER LO PRIMERO”
<b>PROGRAMA</b>	4103. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural. 1702. Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Promover la participación de la mujer Leridense, con el apoyo decidido de la Administración se gestionara la ejecución de programas y proyectos para este género y serán ellas mismas las ejecutoras. Además se trabajara por el mejoramiento de la calidad de vida de las madres cabeza de hogar.

**4.3.1.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:**

- Creación de la Oficina de la mujer como herramienta e instrumento para el desarrollo de programas y proyectos para este sector.
- Fortalecer la capacidad técnica, artesanal y manual en nuestra mujer, serán ellas mediante el programa “**SEMILLAS DE AMOR**”, quienes se encargarán de hacer más productiva la mujer Leridense.
- Realizar jornadas de capacitación con funcionarios, en competencias para la implementación del enfoque de género en los procesos de la Administración Municipal.
- Formular y radicar proyectos que incorporen el enfoque de género en el Banco de Programas y Proyectos.
- Implementar campañas para la prevención de la violencia de género, que incluyan la divulgación de las instancias de atención que canalicen la denuncia de los casos de violencia intrafamiliar y violencia basada en el género.
- Promocionar y apoyar a iniciativas para el desarrollo local lideradas por mujeres urbanas y rurales.
- Vincular las mujeres urbanas y rurales a procesos de formación en competencias ocupacionales, acordes con las demandas del mercado laboral.
- Desarrollar proyectos productivos con mujeres campesinas cabeza de familia.



- Realizar talleres de socialización y revisión de la Política Pública de equidad de género de la Mujer.
- Realizar campañas de sensibilización a los funcionarios y funcionarias públicos de la Alcaldía municipal sobre la gravedad de la violencia contra la mujer y el rol central que tienen en su prevención, atención y erradicación.
- Apoyar iniciativas productivas, mediante una estrategia de articulación institucional para las mujeres del campo. Gestionar recursos para apoyar las iniciativas de la mujer rural.

#### 4.3.1.2 PLAN ESTRATEGICO MUJER - EQUIDAD DE GÉNERO

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Mujeres beneficiadas con la oferta social del gobierno municipal.	100	2019	200	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Mujeres beneficiarias de la oferta social atendidos	500
					Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones de mujeres fortalecidas	4
					Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	500



#### 4.3.2 POLITICA: EQUIDAD PARA LAS MINORIAS ETNICAS

<b>SECTOR</b>	41. INCLUSION SOCIAL
<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	3. LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
<b>POLITICA</b>	"EQUIDAD PARA LAS MINORIAS ETNICAS"
<b>PROGRAMA</b>	4103. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Apoyar y mejorar las condiciones de vida de la población ETNICA, respetando sus creencias, formas de organización y promover en ellos la autogestión y el bienestar colectivo.

##### 4.3.2.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Realizar la caracterización de las minorías étnicas del Municipio.
- Revisar y ajustar la reglamentación para la asignación de subsidios, incorporando la inclusión de beneficios diferenciales para las minorías étnicas.
- Realizar alianzas con los medios de comunicación, para la difusión de los derechos de la población Afrodescendiente y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.

##### 4.3.2.1.1 PLAN ESTRATEGICO MINORIAS ETNICAS

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Personas de los grupos ETNICOS atendidos con la oferta social del gobierno municipal.	17	2019	91	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Personas de Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	100



**4.3.3 POLITICA: POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

<b>SECTOR</b>	40. VIVIENDA – EQUIPAMIENTO MUNICIPAL 04. INFORMACION ESTADISTICA 21. MINAS Y ENERGIA
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	3. LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
<b>POLITICA</b>	“POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL”
<b>PROGRAMAS</b>	4002. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. 0404. Acceso y actualizacion de la informacion catastral. 2102. Consolidacion productiva del servicio de energía eléctrica. 2101. Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Mejoraremos los procesos para la gestión del territorio, mejorando la movilidad del municipio al interior, se restaurara y se mantendra la infraestructura del Equipamiento municipal. Ademas se recuperara la red de alumbrado publico y se actualizaran los instrumentos de planificacion del territorio.

**4.3.3.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:**

- Formular el Plan de Equipamiento Colectivo, que recoja todas las necesidades de infraestructura de los diferentes sectores, y cuya ejecución se iniciará en la vigencia de este Plan, apalancada, entre otros, con recursos provenientes de la implementación de los instrumentos de gestión y financiación del Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Formular y adoptar el Plan de Espacio Público.
- Mantener, remodelar y/o mejorar el espacio público existente.
- Recuperar, adecuar, mantener el alumbrado público del municipio.
- Formular y ejecutar el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), en coherencia con el contenido y disposiciones generales, contempladas en los componentes del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT).

**4.3.3.2 PLAN ESTRATEGICO ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Indicador de	Línea	Año	Meta del	Programa	Producto	Indicador de	Meta del
--------------	-------	-----	----------	----------	----------	--------------	----------



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Bienestar	Base	base	cuatrienio			producto	cuatrienio
Proporción de equipamientos en buenas condiciones	30	2019	50	4002 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Plaza de mercado mantenida	Plazas mantenidas	1
					Sede de la Alcaldía restaurada	Sedes restauradas	1
					Parques mantenidos	Parques mantenidos	5
% del Territorio municipal ordenado	0	2019	100%		Documentos de Planeación (Formulación del Esquema de Ordenamiento Territorial)	Documentos de Planeación elaborados	1
Predios Gestionados Catastralmente	0	2019	6.300	0404 Acceso y actualización de la información catastral	Servicio de actualización catastral	Predios catastralmente actualizados	6.300
% de Red de Alumbrado Público Intervenido	50%	2019	80%	2102 Consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1
Cobertura del Servicio de Gas Natural	94,92%	2019	97%	2101 Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Proyectos financiados	1



#### 4.3.4 POLITICA: POR UNA VIVIENDA DIGNA

<b>SECTOR</b>	40. VIVIENDA
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	3. LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
<b>POLITICA</b>	“POR UNA VIVIENDA DIGNA”
<b>PROGRAMAS</b>	4001. Acceso a soluciones de vivienda
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda y su entorno, para contribuir con el mejoramiento de las necesidades básicas a nivel de habitabilidad, combatiendo y reduciendo de esta manera las brechas de inequidad y desintegración social tanto en el área urbana, como en el área rural y de forma especial dirigida a la población vulnerable.

##### 4.3.4.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Reactivar el Banco de Materiales para la Construcción, destinado para la vivienda de interés social y el otorgamiento de Subsidios para el mejoramiento habitacional.
- Adoptar la base de datos del SISBEN como mecanismo de focalización de los beneficiarios de subsidios de vivienda.
- Gestionar la generación de soluciones de vivienda a través del Plan Lotes y Terrazas, priorizando a la población en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y madres cabeza de familia.
- Generar soluciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y Vivienda de Interés Social (VIS), a través de la Gestión para entrega de subsidios para vivienda nueva, priorizando a la población en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y madres cabeza de familia.
- Mejorar viviendas a través del subsidio de materiales, priorizando a la población en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y madres cabeza de familia.
- Desarrollar talleres para brindar capacitación a la comunidad sobre cómo acceder a las fuentes de financiación para la adquisición o mejoramiento de vivienda.
- Constituir legalmente el banco de tierras del Municipio.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



**4.3.4.2 PLAN ESTRATEGICO VIVIENDA**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Disminuir el Déficit de vivienda cuantitativo	7.7	2018	6,7	4001 Acceso a soluciones de vivienda	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas	40
					Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio rural o urbano	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	40
Disminuir el Déficit de vivienda cualitativo	28.3	2018	20.3		Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda urbano o rural	Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda	400

**4.3.5 POLITICA: EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN JUEGA**

<b>SECTOR</b>	32. AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
<b>LÍNEA ESTRATEGICA</b>	3. LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
<b>POLITICA</b>	"EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN JUEGA"
<b>PROGRAMAS</b>	3202. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 3206. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 4003. Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	conservar y preservar el medio ambiente es una prioridad para esta administración y reconocemos las potencialidades que en materia de calidad y oferta de recursos naturales renovables y servicios ambientales tiene nuestro Municipio. El Agua, la flora, la fauna hacen parte de nuestro gran tesoro. Por lo cual es fundamental promover la articulación institucional para la gestión, en aras de facilitar el mejoramiento de las condiciones del ambiente local y promover la preservación, aprovechamiento, restauración y conservación de los recursos naturales.





#### 4.3.5.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Adelantar un programa exclusivamente para el manejo y conservación de fuentes hídricas, el agua será prioridad, conservar y proteger nuestros ríos y quebradas.
- Apoyar la implementación de Proyectos Ambientales Escolares PRAES.
- Generar la educación ambiental para las comunidades, Fortalecer los programas ciudadanos de educación ambiental en la zona urbana y rural del municipio.
- Ejecutar programas de conservación y uso adecuado de las áreas de protección y reserva ambiental como patrimonio natural local y regional.
- Fomentar y apoyar proyectos que ayuden en la conservación de las cuencas y fuentes hídricas del municipio, mediante la reforestación.
- Impulsar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- No a la Minería en nuestro Municipio, Si a la protección de los recursos Naturales. **El Agua será el todo para nosotros.**
- Establecer áreas de reforestación que pueden ser de tipo protector, y protector-productor para reestablecer regulación hidrológica, regulación de captación e intercambio de CO2 y brindar mejoramiento notorio del paisaje degradado-desordenado y muy contaminado que nos cogió ventaja en algunos casos.
- Dialogo e involucramiento con algunos actores y sectores sociales de la producción como el Distrito AsoRecio, Productores agropecuarios en general, institucionalidad local - regional y población en general que está presionando cada vez más el uso de las áreas ribereñas, las cuencas y el territorio en general.



**4.3.5.2 PLAN ESTRATEGICO MEDIO AMBIENTE**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Áreas en proceso de restauración	0	2019	90 hect.	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	4
Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	0	2019	4		Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pagos por servicios ambientales	Esquema de pagos por servicios ambientales implementados	1
					Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos	Extensión de cuerpos de agua recuperados	3
Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	2019	1	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4
					Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	12.000
Residuos sólidos municipales aprovechados	0	2019	30	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	Personas asistidas técnicamente	4.000



**4.3.5.3 Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**

En este programa se van a restaurar 4 áreas, que incluye reforestación y jornadas de limpieza en las fuentes hídricas Q. Sitio, Q. Jordan y Q. seca en las cuales la comunidad va ser participe en este proceso.

**4.3.5.4 Programa: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**

Se va a recuperar la Q. el Sitio y Q. el Jordan ya que son las principales fuentes hídricas ubicadas en la zona urbana, las cuales presentan problemáticas de residuos sólidos y vertimientos de aguas servidas lo que genera contaminación sobre esta. De igual manera se va a proteger y delimitar la Q. Seca.

**4.3.5.5 Programa: Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima**

Se va a realizar una campaña por año, donde se va incluir a la comunidad y colegios, dando a conocer sus efectos y como este se puede mitigar. De igual manera la campaña de reforestación contribuye a la mitigación de este efecto, por lo tanto, se realizará jornadas de siembra en áreas estratégicas y a conservar.

**4.3.5.6 Programa: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico**

En este programa, se manejará el servicio de asistencia técnica para el manejo de residuos sólidos, con el objetivo de reciclar y reducir el volumen de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario. Para cumplir esta meta se van a realizar socializaciones con la comunidad para enseñarles a clasificar y separar los residuos, también se conformará una asociación que será la encargada de hacer la recolección y darle un destino final adecuado; cabe resaltar que este programa se trabajará mancomunadamente con la empresa de servicios públicos de Llerida EMPOLERIDA. E.S.P.

**4.3.6 POLITICA: POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL – TRANSPORTE**

<b>SECTOR</b>	24. TRANSPORTE
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	3. LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
<b>POLITICA</b>	“POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL- TRANSPORTE”
<b>PROGRAMA</b>	2402. Infraestructura red vial regional
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial local y regional, para contribuir a la conectividad y movilidad entre la zona urbana y rural del municipio, garantizando la urbanización inclusiva y sostenible en todos los sectores.



#### 4.3.6.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

Mejoraremos los procesos para la gestión del territorio, mejorando la movilidad del municipio al interior y hacia la región.

- Formular y adoptar del Plan de Movilidad.
- Mantener y/o mejorar las vías en las zonas urbana y rural.
- Mejorar la malla vial urbana y rural con cobertura de alumbrado público.
- Señalizar la malla vial urbana y rural.
- Mejorar la red peatonal existente con criterios de accesibilidad, movilidad y seguridad.
- Continuar el proceso de construcción de los corredores viales y la infraestructura complementaria requerida para el Sistema de Transporte.

#### 4.3.6.2 PLAN ESTRATEGICO TRANSPORTE

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Red vial terciaria en buen estado	20 KM	2019	50 KM	2402 Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	50 KM
Red vial urbana en buen estado	30 KM	2019	35 KM		Vía urbana construida (pavimentada)	Vía urbana y/o centros poblados construida	3.7 KM
					Vía urbana rehabilitada	Vía urbana y/o Centros poblados rehabilitada	4 KM
					Vías con señalización	Vías señalizadas	12



#### 4.3.7 POLITICA: GESTION DEL RIESGO

<b>SECTOR</b>	45. GOBIERNO TERRITORIAL – PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	3. LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
<b>POLITICA</b>	“GESTION DEL RIESGO”
<b>PROGRAMA</b>	4503. Prevención y atención de desastres y emergencias.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Implementar las estrategias de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del sistema municipal para la prevención y atención de desastres y emergencias.

##### 4.3.7.1 ACCIONES ESTRATEGIAS DE LA POLITICA:

- Apoyar y dotar a los organismos de socorro del municipio (Defensa Civil, Cruz Roja y Cuerpo de Bomberos).
- Elaborar y ejecutar el plan de gestión del riesgo de desastres y la estrategia para la respuesta a las emergencias.
- Capacitar a la comunidad en prevención y atención del riesgo de emergencias y desastres.
- Apoyar a la comunidad afectada por la pandemia del COVID – 019 Priorizando la atención sanitaria en el marco del COVID, fortaleciendo las medidas de autocuidado para la preservación de la salud y todos los requerimientos para minimizar los efectos de la pandemia en términos de salud, sociedad y economía a la población vulnerable del municipio.

##### 4.3.7.2 PLAN DE ATENCION Y REACTIVACION SOCIO – ECONOMICA POS – COVID 019.

La emergencia que vivimos hoy en día no solo ha puesto a prueba nuestro liderazgo y determinación para defender la vida de todos los Leridenses, sino que también ha generado la necesidad de reorientar el escenario de los próximos 4 años en nuestro plan de desarrollo. Por un lado, en la urgencia del corto plazo para fortalecer nuestra capacidad de respuesta institucional para mitigar los efectos de la pandemia, y por otro, en el mediano plazo afrontando con responsabilidad y compromiso las secuelas sanitarias, económicas y sociales en lo que hemos denominado etapa del POS - COVID. En conclusión, primero combatir el virus y posteriormente luchar contra la pobreza.

El plan de desarrollo se sustenta en 4 Líneas Estratégicas: 1) Desarrollo Productivo Económico y Social 2) Por los Derechos de la Población Vulnerable 3) Llerida con Equidad Social para Todos y 4) Institucionalidad y Procesos de Concertación, para ello, es importante resaltar las apuestas que se dejaron en sus políticas y programas para hacerle frente al COVID – 19 en cada uno de ellos.



### **Línea Estratégica 1: DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL:**

Esta línea estratégica en el marco de la pandemia COVID 19 tiene las siguientes políticas que directamente impactaran y coadyuvaran en la Mitigación de la Emergencia Sanitaria, la Generación de Empleo y la Reactivación de la Economía de la población Leridense.

**LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS:** En esta política a la fecha desde la dirección Local de salud se ha logrado fortalecer el protocolo de vigilancia epidemiológica en las E.S.E municipales que hacen parte de nuestras línea de atención para la patología, se ha articulado con las funerarias presentes en el municipio los protocolos para el manejo de los cadáveres con diagnostico confirmado o sospechoso con COVID19, se ha socializado con el sector comercial del municipio las medidas sanitarias tomadas para mitigar el contagio del virus, en articulación con la secretaria de gobierno se han implementado puestos de control para el cumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio y las excepciones del mismo, se ha logrado articular con el comité de gestión del riesgo la implementación de un puesto de mando unificado y un equipo de respuesta inmediata para la atención de las denuncias de la población, por gestión de la administración municipal se ha logrado contratar los servicios funerarios que permitan el cumplimiento la ruta de manejo de cadáveres en la población que no cuente con el servicio, se ha dotado con EPP a las E.S.E municipales y las instituciones que hacen parte del esquivo de respuesta inmediata tales como policía nacional y los organismo de socorro, finalmente se ha destinado la compra de los elementos de bioseguridad para el personal de vigilancia epidemiológica que hace parte de la dirección Local de Salud.

**REACTIVACION Y DESARROLLO AGROPECUARIO, EL CAMPO PARA TODOS:** En esta Política vamos a beneficiar a 800 pequeños productores del campo, por eso hemos contemplado varias medidas que estimulan el sector productivo y de comercio como la generación de ingresos a las familias rurales a través de proyectos productivos que incluyan un componente de asesoría técnica y capacitación en las áreas de mercadeo digital, plataformas de comercialización electrónica, canales de pago virtuales, desarrollando líneas de comercialización a domicilio, de la misma manera se pretende establecer alianzas estratégicas con FINAGRO y BANCO AGRARIO para establecer líneas especiales de crédito y capital semilla.

**EMPREDIMIENTO, EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES:** En esta Política vamos a beneficiar a 80 personas enfocados a pequeños comerciantes, emprendedores en servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial, como también en servicio y asistencia técnica para la actividad artesanal, en este aspecto se realizaran alianzas estratégicas con el SENA, la Secretaria de Desarrollo Económico de la Gobernacion del Tolima y demas Instituciones publicas y privadas para desarrollar la oferta institucional e incentivar este importante renglón de la economía local.

**TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES, LERIDA CONECTADA CON EL MUNDO**



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



El uso de las tecnologías de la información y la comunicación ganan más relevancia en estos periodos de aislamiento social, permitiendo la continuidad de actividades en un escenario de restricción a la movilidad y también evidenciando una oportunidad de negocio a partir del aprovechamiento de las plataformas virtuales. Para ello, dentro de nuestro programa Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional hemos previsto que al término del cuatrienio el municipio se beneficien 540 personas en apropiación social en el uso de las TIC y de los servicios de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para tener más acercamiento a los medios virtuales ya que es de vital importancia en este mundo afectado por la pandemia del COVID – 19.

**Línea Estratégica 2: POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE**

**INCLUSION SOCIAL - INFANCIA Y ADOLESCENCIA:**

El confinamiento y la cuarentena nos protege de la salud, pero se evidencia el flagelo de la violencia intrafamiliar especialmente hacia los niños, niñas, adolescentes y mujeres, esta administración ha priorizado la vigilancia y el actuar para la protección de los derechos, para eso realizaremos la dotación y capacitación del equipo psicosocial de la Comisaría de Familia, para generar un seguimiento y una férrea exigencia al cumplimiento de sus deberes en la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.

**INCLUSION SOCIAL – LA MUJER LO PRIMERO:**

Esta administración creara la oficina de la Mujer, para ello, en nuestro programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad, apostamos a beneficiar a más de 400 mujeres, distribuidas en temas formación, emprendimiento, liderazgo y garantía de derechos.

**INCLUSION SOCIAL – ADULTO MAYOR UNA POBLACION PARA CONSENTIR:**

Los adultos mayores son la población más vulnerable en esta pandemia, para eso nuestro programa: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, beneficiaremos 2.000 adultos mayores participando en una estrategia para la protección y atención integral de esta población priorizada para la Administración Municipal.

**Línea Estratégica 3: LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS**

**POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL – TRANSPORTE:**

En este caso, nuestro programa, Infraestructura de la red vial regional, juega un papel muy importante para la generación de empleo, para esto se ha previsto intervenir 50 km de infraestructura del transporte con mantenimiento periódico y/o rutinario mediante rocería y trabajos de limpieza y construcción para fomentar la mano de obra local. Adicionalmente, para el caso del sector urbano intervendremos en el cuatrienio 10 km de infraestructura del transporte urbana y de centros poblados mejorada, rehabilitada, mantenida y/o construida.





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**GOBIERNO TERRITORIAL - PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES:**

Por intermedio de esta política con su programa Prevención y atención de desastres y emergencias se pretende mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas más vulnerables del municipio, por tal motivo se requiere que los Leridenses tengamos las posibilidades de disfrutar de la satisfacción de necesidades básicas como la alimentación, la salud, servicios públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo), equipos, insumos y elementos de protección para el personal de la salud, funcionarios públicos y los que trabajan en la desinfección de las zonas públicas del municipio al igual que a los miembros de los organismos de socorro.

Por lo anterior se debe dar respuesta a las necesidades de los diferentes sectores afectados y a la población, en especial aquella que está en condición de pobreza y vulnerabilidad, por ello se pretende llevar a cabo la creación del banco social, para recibir, adquirir y entregar ayudas para la población vulnerable (Madres cabeza de familia, adultos mayores, población con discapacidad, población víctima del conflicto).

**4.3.7.3 PLAN ESTRATEGICO GESTION DEL RIESGO**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Tasa de bomberos por habitante	15	2019	18	Prevención y atención de desastres y emergencias.	Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1
					Servicio de educación informal	Personas capacitadas	200
Estrategia para la mitigación de la emergencia sanitaria, económica y social del COVID 19.	0	2019	1		Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	(COVID 19) Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	1

**4.3.8 POLITICA: POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO UNA POBLACION PARA ACOGER**



<b>SECTOR</b>	41. INCLUSION SOCIAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	3. LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
<b>POLITICA</b>	“POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO UNA POBLACION PARA ACOGER”
<b>PROGRAMA</b>	4101. Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Conceder especial trato a la población víctima del conflicto y el desplazamiento forzado, logrando restituir sus derechos y mejorando la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes y mayores.

#### 4.3.8.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Adelantar acciones de salud, educación, apoyo psicosocial y mejoramiento de su calidad de vida.
- Velar por la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la articulación con las demás entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, la articulación de la oferta institucional y coordinar las actividades de inclusión social e inversión social para las víctimas y desplazados.
- Implementar estrategias que garanticen que las víctimas reciban información oportuna y verás sobre el acceso a la asesoría y el apoyo en los aspectos jurídicos, asistenciales, terapéuticos y los demás relevantes en relación con su caso específico, durante todas las actuaciones.
- Desarrollar una campaña que incluya acciones de sensibilización y capacitación, dirigida a funcionarios públicos, comunidad educativa y comunidad en general, acerca de la problemática del conflicto armado y las garantías para el goce efectivo de derechos por parte de las víctimas y desplazados, incluyendo la conmemoración del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.
- Gestionar convenios con entidades, departamentales y nacionales para brindar ayuda humanitaria de emergencia a las víctimas y desplazados.
- Desarrollar programas de capacitación para el trabajo, dirigidos a la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



- Gestionar la Ayuda y entrega de complementos alimenticios y/o suplementos nutricionales para niños y adolescentes que hacen parte de la población en extrema pobreza y/o víctimas de la violencia o desplazamiento forzado.

**4.3.8.2 PLAN ESTRATEGICO VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	2.296	2019	2.296	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Servicio de Asistencia Técnica Para la Participación de las Víctimas	Mesas de Participación en Funcionamiento	24
					Servicio de Asistencia Técnica Para la Participación de las Víctimas	Eventos de Participación Realizados	16
					Servicio de Asistencia Funeraria	Hogares Subsidiados en Asistencia Funeraria	12
					Servicio de Asistencia Funeraria	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	8
Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	2.296	2019	2.296	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Servicio de Implementación de Medidas de Satisfacción y Acompañamiento a las Víctimas del Conflicto Armado	Víctimas Reconocidas, Recordadas y Dignificadas por el Estado	8
Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad - vivienda	2.296	2019	2.296		Servicio de Orientación y Comunicación a las Víctimas	Solicitudes Tramitadas	500



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Victimas que han superado la condición de vulnerabilidad	2.296	2019	2.296	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	Servicio de Orientación y Comunicación a las Víctimas	Solicitudes Tramitadas Por el Canal Presencial	320
					Servicio de Ayuda y Atención Humanitaria	Personas con Asistencia Humanitaria	20
					Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	Predios de pequeña propiedad privada rural formalizados	12
					Servicio de Ayuda y Atención Humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	8
					Servicio de Apoyo Financiero para formular e implementar proyectos productivos familiares y predios restituidos y compensados	Proyectos productivos cofinanciados	16
					Servicio de Ayuda y Atención Humanitaria Plan de contingencia	Personas con asistencia humanitaria Plan de Contingencia	4



4.4 LINEA ESTRATEGICA 4-INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION CIUDADANA



4.4.1 POLITICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - PENSANDO EN UN MEJOR SERVICIO

<b>SECTOR</b>	45. GOBIERNO TERRITORIAL – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	4. INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION
<b>POLITICA</b>	“FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL – PENSANDO EN UN MEJOR SERVICIO”
<b>PROGRAMA</b>	4599. Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Transformación de la Administración pública con el propósito de hacer un uso eficiente de sus recursos, prestar servicios de calidad a los ciudadanos, disminuir los tiempos en los tramites, mejorar los procesos de planeación y de participación ciudadana, contar con información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas en el marco de los principios de transparencia que logre mejorar las condiciones de vida de los Leridenses.



#### 4.1.1.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- La administración municipal será un sistema dinámico y amable con el ciudadano.
- Implementar la calidad en el servicio del usuario externo, como un proceso para la excelencia administrativa.
- Generar procesos permanentes de autorregulación y autoevaluación para todos los empleados de la Administración.
- Promover el respeto a la persona sin ninguna distinción para crear un impacto social que cree un hábito amable en la interacción entre el ciudadano, la administración y sus servicios en todas las dependencias.
- Ofrecer servicios y procesos de alta calidad, pertinentes, oportunos y evaluables con opción preferencial para quienes no tienen oportunidades de acceder a ellos, a través de un modelo innovador, amable, integral y flexible.
- Generar hábitos y valores en los funcionarios que nos lleven a diseñar programas, actuar y velar por las relaciones asociadas con la dignidad de todo ser humano.
- Priorizar las limitaciones físicas y mentales en atención al usuario.
- Ejecutar el Plan Institucional de Capacitación (PCI), para todos los funcionarios de la Alcaldía.
- Adquisición de nuevos equipos, tecnologías y sistemas de información para el desarrollo Institucional, haciendo una Alcaldía Moderna de cara con la ciudadanía.

#### 4.1.1.2 PLAN ESTRATÉGICO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
					Documentos de Lineamientos Técnicos (Rediseño Institucional)	Documentos de lineamientos técnicos realizados (Rediseño Institucional)	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Índice de Desempeño Institucional IDI	53.7	2018	56.7	4599 Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Adoptar la estrategia del servicio al ciudadano	Estrategia del servicio al ciudadano adoptada	1
					Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa (Plan institucional de capacitación)	Capacitaciones realizadas	6
					Servicio de implementación del Sistema de Gestión (Implementar el Código de Integridad)	Herramienta implementada (Código de Integridad)	1
					Servicio de Implementación del Sistema de Gestión (Implementar la estrategia de racionalización de tramites)	Metodologías Aplicadas (Estrategia de racionalización de tramites implementada)	1
					Servicio de Implementación del Sistema de Gestión (Implementar la estrategia de Gobierno Digital)	Metodologías Aplicadas (Estrategia de Gobierno Digital implementada)	1





#### 4.4.2 POLITICA: TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

<b>SECTOR</b>	45. GOBIERNO TERRITORIAL – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	4. INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION
<b>POLITICA</b>	“TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS”
<b>PROGRAMA</b>	4599. Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Garantizar un escenario financiero sostenible, representado en niveles óptimos de recursos y manejo adecuado de sus gastos, que permitan financiar de manera cierta e integra el plan de desarrollo “ <b>ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023</b> ”.

La administración municipal de Lerida Tolima, en el proceso de diseño del presente programa, tomará como referencia la siguiente normatividad:

1. Ley 617/2000, por la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y de racionalización del gasto público.
2. Ley 358/1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.
3. Ley 715/2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 y se dictan otras disposiciones para la organizar la prestación de los servicios de educación y salud entre otros.
4. Ley 819/2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal.

La ejecución de la política “**TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PUBLICOS**” resulta de vital importancia, ya que en él se establece una serie actividades constituidas como metas del plan de desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023**”, tendiente entre otras fortalecer los indicadores de eficiencia fiscal:

1. Autofinanciación del funcionamiento
2. Magnitud de la deuda
3. Dependencia de las transferencias



4. Generación de los recursos propios
5. Magnitud de la inversión
6. Capacidad de ahorro

Fortalecimiento que se pretende adelantar con cada uno de estos componentes (indicadores), que integran el indicador sintético de Desempeño Fiscal en búsqueda de alcanzar en el transcurso del cuatrienio 2020-2023, un IDF  $\geq 80$ , posicionando al Municipio de Llerida en el honroso rango de los Municipios Fiscalmente Solventes a nivel nacional, asegurando de esta manera un escenario financiero sostenible, representado en niveles óptimos de recursos y manejo adecuado de sus gastos, que permitan financiar de manera cierta e integra el plan de desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023**” y, de ser necesario, contra con la viabilidad de acceso a recursos de crédito, en el marco del cumplimiento de la Ley 358 de 1997 y 819 de 2003, como fuente adicional de recurso de financiación, en el propósito de alcanzar las metas propuestas en el plan de desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023**”.

Para tal propósito se requiere realizar algunas acciones de fortalecimiento institucional que permitirán alcanzar el fortalecimiento de cada uno ya enunciados, actividades varias entre las cuales se pueden destacar:

#### 4.4.2.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:

- Adecuar la estructura administrativa para adelantar los procesos de fiscalización y recuperación de cartera.
- Revisión y, actualización del estatuto tributario municipal.
- Ejecución de procesos de cobro persuasivo y coactivo.
- Realización de los procesos de actualización de las bases de dato de impuesto predial unificado e industria y comercio, a través de gestión interinstitucional
- Realización de actividades de capacitación permanente al personal del área de hacienda.
- Modernización de los sistemas de información.
- Mantenimiento de la implementación de PSE en el proceso de recaudo del Impuesto Predial Unificado, a través de la página institucional.
- Realización de programas de Fiscalización Tributaria.
- Aplicación integra del criterio tributario de la territorialidad del impuesto de industria y comercio.
- Identificar y monetizar activos improductivos, a través de Sistema de información de gestión de activos (SIGA) - CISA – Central de Inversiones S.A.
- Movilización de recursos propios.
- Análisis de aplicación de instrumentos de ordenamiento territorial.
- Campañas de capacitación y sensibilización a los contribuyentes, en alianza con los proveedores locales de servicios internet.



**4.4.2.2 PLAN ESTRATEGICO FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
Índice de Desempeño Fiscal	Sostenible 73,8	2018	Sostenible >=75,5	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos Normativos (Revisión y actualización del estatuto tributario municipal)	Documentos Normativos revisado y actualizado	1
					Servicio de Implementación del Sistema de Gestión Ejecución de procesos de cobro persuasivo y coactivo.	Herramientas implementadas	4
					Realización de los procesos de actualización de las bases de datos de impuesto predial unificado e industria y comercio, tasas, atreves de gestión interinstitucional	Sistemas de información actualizados	4
					Realización de actividades de capacitación permanente al personal del área de hacienda.	Capacitaciones realizadas	4



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
					Modernización de los sistemas de información.	Sistemas de información actualizados	4
					Realización de programas de Fiscalización Tributaria.	Herramientas implementadas	4

**4.4.3 POLITICA: PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO “POR UN GOBIERNO INCLUYENTE”**

<b>SECTOR</b>	45. GOBIERNO TERRITORIAL – FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
<b>LINEA ESTRATEGICA</b>	4. INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION
<b>POLITICA</b>	“PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO – POR UN GOBIERNO INCLUYENTE”
<b>PROGRAMA</b>	4502. Participación ciudadana, política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.
<b>OBJETIVO DE LA POLITICA</b>	Se busca el apoyo para el fortalecimiento del desarrollo comunitario y organizacional ya que este es fundamental en las posibilidades de participación que tienen los diferentes actores sociales y comunitarios, las Juntas de Accion Comunal es el único órgano de interlocución con el estado, cuyo fin primordial es el desarrollo de las comunidades Lleridenses.

**4.4.3.1 ACCIONES ESTRATEGICAS DE LA POLITICA:**

- Desarrollar procesos de fortalecimiento a las juntas de acción comunal en temas de funcionamiento, estructura organizativa, contabilidad, gestión institucional, elaboración de proyectos, cooperación internacional, solución y mediación de conflictos, con el fin de mejorar sus procesos de intervención y actuación comunitaria.



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



- Realizar ciclos de capacitación a las juntas de Acción Comunal, para fortalecer los procesos de concertación ciudadana, en la toma de decisiones de la Administración Municipal.
- Realizar Convenios Solidarios con las Juntas de Acción Comunal del Municipio, para que ejecuten obras de su región, en aprovechamiento de la mano de obra no calificada de nuestro municipio.
- Dotar de equipos de cómputo, software contable, libros e insumos para su funcionamiento administrativo, como insumo para que conserven su actividad.

**4.4.3.2 PLAN ESTRATEGICO PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO**

Indicador de Bienestar	Línea Base	Año base	Meta del cuatrienio	Programa	Producto	Indicador de producto	Meta del cuatrienio
4502 Nivel de participación no electoral	40%	2016	60%	4502 participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	12
					Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	4

**ARTICULO TERCERO:** Plan Financiero

**PLAN FINANCIERO 2020-2023**

En atención a lo dispuesto en el literal c del artículo 6 de la Ley 152 de 1994, el plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional incluirá principalmente, entre otros insumos, la proyección de los recursos financieros disponibles para su ejecución y su armonización con los planes de gasto público.

En consideración a lo anterior, la Secretaria de Hacienda y Contabilidad del Municipio de Lérída Tolima, pone a consideración de la administración municipal, en particular del consejo de gobierno, el presente documento denominado: **“TECHOS RECURSOS FINANCIEROS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023”**.

Este documento se elaboró estableciendo los techos de inversión para cada fuente de recursos, desagregados por cada vigencia del período de gobierno **“ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023”**, iniciando con la identificando de las diferentes rentas que financian en la actualidad la inversión del ente territorial, identificando las inflexibilidades, las limitaciones en el recaudo de rentas y las posibles acciones de plantear acciones que permitan mejorar los ingresos.



**a. RENTAS PROPIAS (ICLD – RENTAS DE DESTINACION ESPECÍFICA)**

Los recursos propios son aquellos que generan las entidades territoriales de forma regular, clasificados en tributarios y no tributarios. Entre los ingresos tributarios más representativos se encuentran principalmente el impuesto predial y el impuesto de industria y comercio (ICA), adicionalmente estos recursos se conforman de ICLD constituidos en los siguientes conceptos rentísticos: impuesto predial, impuesto de industria y comercio, impuesto de espectáculos públicos, vehículos automotores, sobretasa a la gasolina, avisos y tableros, publicidad exterior, multas y sanciones, SGP libre destinación de participación de propósito general y de rentas de destinación específica, constituidas por: impuesto al transporte de crudo por oleoductos (TCO), alumbrado público, sobretasa bomberil, estampilla pro anciano, estampilla pro cultura, fonset, fonpet-fto, sobretasa ambiental.

En este grupo de rentas (**ICLD – RENTAS DE DESTINACION ESPECÍFICA**), se proyectan por **ICLD** para el cuatrienio **2020-2023**, la suma de **VEINTIUN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 30/100, (\$21.929.091.484,30)**, Proyectados por vigencias fiscales así:

VIGENCIA	PROYECCION ICLD 2020-2023
VIGENCIA 2020	5.241.645.941,26
VIGENCIA 2021	5.398.895.319,50
VIGENCIA 2022	5.560.862.179,08
VIGENCIA 2023	5.727.688.044,46
<b>TOTAL</b>	<b>21.929.091.484,30</b>

Sin embargo, en este grupo de fuentes de financiación, se debe tener en cuenta que los ICLD financian gastos de funcionamiento y transferencias a órganos de control, lo que hace necesario restar del total de ICLD proyectadas para las vigencias fiscales 2020-2023, cuantificado para dicho periodo de tiempo en la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON 37/100 (\$ 11.312.612.126,37)**, proyectados por vigencias fiscales, con crecimiento constante del 3%, así:

INFLEXIBILIDADES ICLD VIG 2020-2023			
INDICADOR LEY 617 DE 2000			PROYECCION ORGANOS DE CONTROL
INDICADOR DE GF / ICLD	VIG. 2019	49,18%	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



PROYECCION INDICADORES VIGENCIAS 2020-2023			PROYECCION ICLD 2020-2023	PROY GTOS DE FTO SIN O.C 2020-2023	TOTAL PROYECCION ORGANOS DE CONTROL	TOTAL INFLEXIBILIDADES ICLD
INDICADOR GF / ICLD	VIG. 2020	47,70%	5.241.645.941,26	2.500.270.833,21	316.716.131,00	2.816.986.964,21
INDICADOR GF / ICLD	VIG. 2021	46,27%	5.398.895.319,50	2.498.020.589,46	326.217.614,93	2.824.238.204,39
INDICADOR GF / ICLD	VIG. 2022	44,88%	5.560.862.179,08	2.495.772.370,93	336.004.143,38	2.831.776.514,30
INDICADOR GF / ICLD	VIG. 2023	43,53%	5.727.688.044,46	2.493.526.175,79	346.084.267,68	2.839.610.443,47
<b>TOTALES</b>			<b>21.929.091.484,30</b>	<b>9.987.589.969,38</b>	<b>1.325.022.156,99</b>	<b>11.312.612.126,37</b>

Por lo que producto de este ejercicio de depuración, se proyecta para el Plan de Desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023**”, por concepto de **ICLD**, la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 93/100, (\$ 10.616.479.357,93)**, proyectados por vigencias fiscales, con crecimiento constante del 3%, así:

VIGENCIA	PROYECCION DEPURADA ICLD 2020-2023
<b>% de crecimiento</b>	3%
<b>VIGENCIA 2020</b>	2.424.658.977,05
<b>VIGENCIA 2021</b>	2.574.657.115,11
<b>VIGENCIA 2022</b>	2.729.085.664,78
<b>VIGENCIA 2023</b>	2.888.077.600,98
<b>TOTAL</b>	<b>10.616.479.357,93</b>

En este grupo de rentas (**ICLD – RENTAS DE DESTINACION ESPECÍFICA**), se proyectan por **RENTAS DE DESTINACION ESPECÍFICA** para el cuatrienio **2020-2023**, la suma de **DIEZ MIL SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON 39/100 (\$10.077.178.630.39)**, Proyectados fuentes y por vigencias fiscales así:

VIGENCIAS	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE
<b>% de crecimiento</b>	3%
<b>2020</b>	2.408.718.231,91





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



<b>2021</b>	2.480.979.778,86
<b>2022</b>	2.555.409.172,23
<b>2023</b>	2.632.071.447,40
<b>TOTALES</b>	<b>10.077.178.630,39</b>

PROYECCION INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA VIG 2020-2023					
VIG.	TCO	ALUMBRADO PUBLICO	SOBRETASA BOMBERIL	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	ESTAMPILLA PRO CULTURA
<b>% Crecimiento</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
2020	544.058.479,48	571.517.677,96	87.151.571,28	402.079.035,88	163.681.420,00
2021	560.380.233,86	588.663.208,30	89.766.118,42	414.141.406,96	168.591.862,60
2022	577.191.640,88	606.323.104,55	92.459.101,97	426.565.649,17	173.649.618,48
2023	594.507.390,11	624.512.797,68	95.232.875,03	439.362.618,64	178.859.107,03
<b>TOTALES</b>	<b>2.276.137.744,33</b>	<b>2.391.016.788,49</b>	<b>364.609.666,70</b>	<b>1.682.148.710,64</b>	<b>684.782.008,11</b>

VIG.	FONSET	FONPET-FTO	SOBRETASA AMBIENTAL	OTRAS TASAS D.E	TOTAL
<b>% Crecimiento</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>
2020	183.673.797,25	412.702.839,04	2.981,85	43.850.428,96	2.408.718.231,70
2021	189.184.011,17	425.083.924,21	3.071,31	45.165.941,83	2.480.979.778,65
2022	194.859.531,50	437.836.441,94	3.163,44	46.520.920,08	2.555.409.172,01
2023	200.705.317,45	450.971.535,20	3.258,35	47.916.547,69	2.632.071.447,17
<b>TOTALES</b>	<b>768.422.657,37</b>	<b>1.726.594.740,38</b>	<b>12.474,95</b>	<b>183.453.838,56</b>	<b>10.077.178.629,53</b>

De igual manera en las rentas de destinación específica se hace necesario descontar del total de Alumbrado Público, proyectado para las vigencias fiscales 2020-2023, las inflexibilidades por concepto del costo del servicio de la deuda del empréstito interno contratado con el Banco Agrario y financiado con las rentas de alumbrado público, cuantificado para dicho periodo de tiempo en la suma de **UN MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.089.026.166,00)**, proyectados por vigencias fiscales, con crecimiento constante del 3%, así:



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



INFLEXIBILIDADES SERVICIO DE LA DEUDA RECURSOS DE ALUMBRADO PUBLICO VIG. 2020-2023			
TOTAL 2020	222.222.240,00	72.271.774,00	294.494.014,00
TOTAL 2021	222.222.240,00	57.446.792,00	279.669.032,00
TOTAL 2022	222.222.240,00	42.621.811,00	264.844.051,00
TOTAL 2023	222.222.240,00	27.796.829,00	250.019.069,00
<b>TOTALES</b>	<b>888.888.960,00</b>	<b>200.137.206,00</b>	<b>1.089.026.166,00</b>

Por lo que producto de este ejercicio de depuración, se proyecta para el Plan de Desarrollo “ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023”, por concepto de ICLD, la suma de **DIES MIL SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON 93/100, (\$8.988.152.463,53)**, proyectados por vigencias fiscales, con crecimiento constante del 3%, así:

PROYECCION INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA VIG 2020-2023					
VIG.	TCO	ALUMBRADO PUBLICO	SOBRETASA BOMBERIL	ESTAMPILLA PRO ANCIANO	ESTAMPILLA PRO CULTURA
% Crecimiento					
2020	544.058.479	277.023.663	87.151.571	402.079.035	163.681.420
2021	560.380.233	308.994.176	89.766.118	414.141.406	168.591.862
2022	577.191.640	341.479.053	92.459.101	426.565.649	173.649.618
2023	594.507.390	374.493.728	95.232.875	439.362.618	178.859.107
<b>TOTALES</b>	<b>2.276.137.744</b>	<b>1.301.990.622</b>	<b>364.609.666</b>	<b>1.682.148.710</b>	<b>684.782.008</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



VIG.	FONSET	FONPET-FTO	SOBRETASA AMBIENTAL	OTRAS TASAS D.E	TOTAL
% Crecimiento	3%	3%	3%	3%	3%
2020	183.673.797	412.702.839	2.981	43.850.428	2.114.224.217
2021	189.184.011	425.083.924	3.071	45.165.941	2.201.310.746
2022	194.859.531	437.836.441	3.163	46.520.920	2.290.565.121
2023	200.705.317	450.971.535	3.258	47.916.547	2.382.052.378
<b>TOTALES</b>	<b>768.422.657</b>	<b>1.726.594.740</b>	<b>12.474</b>	<b>183.453.838</b>	<b>8.988.152.463</b>

b. **RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)**

De otra parte, los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) son aquellos que la Nación transfiere a las entidades territoriales y a los resguardos indígenas para la financiación de los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable, saneamiento básico, además de los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 y en la Ley 1176 de 2007.

Para tal efecto, la Secretaria de Hacienda, responsable de la proyección de los recursos financieros disponible para el financiamiento plan de desarrollo Municipal, (artículo 6 de la Ley 152 de 1994), ajusto las proyecciones de ingresos del SGP vigencia del período de gobierno **“ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023”**, utilizando la información disponible en la plataforma del Kit de Planeación Territorial, en especial el documento denominado: **“ORIENTACIONES PARA GUIAR LA REVISIÓN DE DICHAS PROYECCIONES A TRAVÉS DEL SICODIS**, (<https://sicodis.dnp.gov.co/> en opción “Baúl de herramientas), aplicando los siguiente porcentajes de crecimiento:

	2020	2021	2022	2023
% de Crecimiento SGP - SGP )	6,0%	10,1%	7,0%	7,3%

Fuente: (<https://sicodis.dnp.gov.co/> en opción “Baúl de herramientas)

Lo que permite proyectar recursos del **SGP (sectores Básicos, Propósito General y Asignaciones Especiales)**, en la suma de (\$ 32.431.371.096,86), proyectados por vigencias fiscales, así:



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



VIGENCIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	TOTAL SGP PROY 2020-2023
% crecimiento	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	
2020	556.241.226	4.082.027.453	714.892.894	3.372.176.788	77.838.579	8.803.176.942
2021	612.416.320	4.494.273.552	787.090.304	3.712.734.695	85.699.538	9.692.214.411
2022	655.266.001	4.808.729.877	842.161.612	3.972.508.137	91.695.782	10.370.361.411
2023	703.298.633	5.161.221.771	903.894.159	4.263.702.892	98.417.311	11.130.534.767
<b>TOTALES</b>	<b>2.527.222.182</b>	<b>18.546.252.654</b>	<b>3.248.038.970</b>	<b>15.321.122.514</b>	<b>353.651.211</b>	<b>39.996.287.533</b>

ANEXO 01	2020	2021	2022	2023
% de Crecimiento SGP - SGP )	6,0%	10,1%	7,0%	7,3%

En desarrollo de la proyección de los recursos de SGP, es necesario detallar el sector de SGP – PROPOSITO GENERAL, en sus componentes de Libre Destinación, Forzosa Deporte, Forzosa Cultura, Libre Inversión).

SECTOR SGP - PG	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SGP-PG- LIBRE DEST	1.457.367.489,72	1.604.547.798,84	1.716.815.153,99	1.842.661.986,63	6.621.392.429,18
SGP-PG- DEPORTE	78.196.644,50	86.093.764,75	92.117.592,31	98.870.041,58	355.278.043,14
SGP-PG-CULTURA	58.647.482,85	64.570.322,98	69.088.193,61	74.152.530,51	266.458.529,95
SGP-PG- LIBRE INV	1.777.965.171,70	1.957.522.809,31	2.094.487.198,03	2.248.018.333,44	8.077.993.512,48
<b>TOTALES</b>	<b>3.372.176.788,77</b>	<b>3.712.734.695,88</b>	<b>3.972.508.137,94</b>	<b>4.263.702.892,17</b>	<b>15.321.122.514,75</b>

Cabe precisar que esta herramienta maneja como supuestos determinados por el Ministerio de hacienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), que la bolsa general del SGP crece a una tasa equivalente al promedio de crecimiento de los Ingresos Corrientes de la Nación (ICN) de los últimos 4 años y que la variación adicional en el monto de recursos asignados depende de variables poblacionales, de pobreza, coberturas en servicios públicos y sociales, fiscales y otras, por lo que resulta pertinente, considerando el



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



impacto que puede llegar a tener esta coyuntura en el comportamiento de esta importante fuente de financiación para los entes territoriales, tener en cuenta las medidas de transición para la aplicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, con el propósito de mitigar los efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP 2020 , comunicadas por el DNP: *“Con la comunicación de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística se actualiza la información de la estructura poblacional del país. Ello ha permitido, de un lado, contar con mayor exactitud el número de colombianos por cada uno de los municipios y departamentos del país; asimismo, ha hecho posible la revisión de la evolución de las condiciones de vida de la población que hasta ahora se venían suponiendo constantes desde el Censo de 2005. Como resultado de este proceso de actualización de información se han encontrado cambios importantes, entre los que se destaca la disminución en el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que ha pasado a nivel nacional de 27,7% en 2005 a 14,13% en 2018. El Sistema General de Participaciones (SGP) utiliza para realizar la distribución de recursos un conjunto amplio de variables, entre las que se encuentran la población y el NBI de las Entidades Territoriales, y por ello, la aplicación del CNPV 2018 implicará cambios significativos en los resultados de la distribución del SGP. El Gobierno nacional, consciente de la importancia que tiene el SGP para la financiación de los principales rubros de funcionamiento e inversión de las Entidades Territoriales, se encuentra realizando los análisis que sustenten la expedición de un decreto que, en el marco de la autorización legal dispuesta por el artículo 139 de la Ley 2008 de 2019 , permita adoptar medidas para mitigar los posibles efectos derivados de las variaciones de los datos censales en la distribución de los componentes del SGP. Mientras se expide el decreto en mención, el Departamento Nacional de Planeación, en conjunto con los Ministerios de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Hacienda y Crédito Público, ha tomado la decisión de realizar una distribución parcial del valor de la apropiación del SGP para la vigencia 2020. Las distribuciones restantes se realizarán a partir de los parámetros que se definan en el decreto que se expida en virtud del artículo 139 de la Ley 2008 de 2019, cuya expedición se prevé para el mes de mayo del presente año, según corresponda a la programación para cada componente del SGP”*.

Adicionalmente se identificaron las inflexibilidades que ya existen en el presupuesto de la entidad territorial con fuente de financiación **SGP – PROPOSITO GENERAL**, descontando de lo proyectado para las vigencias fiscales **2020-2023**, el costo del servicio de la deuda del empréstito interno contratado con el BBVA y financiado con las citadas rentas (SGP-Propósito General), cuantificado para dicho periodo de tiempo la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 43/100 (\$2.928.082.843,43)**, proyectados por vigencias fiscales así:



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



INFLEXIBILIDADES SERVICIO DE LA DEUDA RECURSOS SGP-PG VIG 2020-2023			
TOTAL 2020	571.428.568,00	218.989.285,72	790.417.853,72
TOTAL 2021	571.428.568,00	180.057.857,14	751.486.425,14
TOTAL 2022	571.428.568,00	141.126.428,57	712.554.996,57
TOTAL 2023	571.428.568,00	102.195.000,00	673.623.568,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.285.714.272,00</b>	<b>642.368.571,43</b>	<b>2.928.082.843,43</b>

De igual manera, no se tiene en cuenta para dicha proyección, los recursos percibidos en la vigencia fiscal de 2019, por concepto de asignación adicional por el componente de eficiencia sectorial en **SGP –PROPOSITO GENERAL – EFICIENCIA FISCAL**, en la suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$624.376.733.00)**.

Por lo que producto de este ejercicio de depuración, se proyecta para el Plan de Desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023**”, por concepto de **SGP**, la suma de **TREINTA Y SIETE MIL SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 90/100, (\$37.068.204.689,90)**, proyectados por vigencias fiscales, así:

VIGENCIA	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	TOTAL SGP PROY 2020-2023
% crecimiento	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	% de Crecimiento SGP - SGP - ANEXO 01)	
2020	556.241.226	4.082.027.453	714.892.894	2.581.758.935	77.838.579	8.012.759.088
2021	612.416.320	4.494.273.552	787.090.304	2.961.248.270	85.699.538	8.940.727.985
2022	655.266.001	4.808.729.877	842.161.612	3.259.953.141	91.695.782	9.657.806.415
2023	703.298.633	5.161.221.771	903.894.159	3.590.079.324	98.417.311	10.456.911.199
<b>TOTALES</b>	<b>2.527.222.182</b>	<b>18.546.252.654</b>	<b>3.248.038.970</b>	<b>12.393.039.671</b>	<b>353.651.211</b>	<b>37.068.204.689</b>

De la misma manera, es necesario detallar el sector de SGP – PROPOSITO GENERAL, en sus componentes de Libre Destinación, Forzosa Deporte, Forzosa Cultura, Libre Inversión), disponibles en este componente, así:

SECTOR SGP - PG	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SGP-PG- LIBRE DEST	1.115.769.360	1.279.774.824	1.408.867.335	1.551.539.323	5.355.950.843
SGP-PG- DEPORTE	59.867.823	68.667.716	75.594.315	83.249.537	287.379.392
SGP-PG-CULTURA	44.900.867	51.500.786	56.695.736	62.437.152	215.534.542
SGP-PG- LIBRE INV	1.361.220.883	1.561.304.943	1.718.795.754	1.892.853.311	6.534.174.892
<b>TOTALES</b>	<b>2.581.758.935</b>	<b>2.961.248.270</b>	<b>3.259.953.141</b>	<b>3.590.079.324</b>	<b>12.393.039.671</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Resulta pertinente precisar que si bien es cierto el Municipio de Lérída Tolima, presenta inflexibilidades proyectas para las vigencias fiscales 2020 a 2023, por concepto de servicio de la deuda producto del empréstito interno contratado con el **BBVA** y financiado con las citadas rentas (SGP-Propósito General), cuantificado para dicho periodo de tiempo en la suma de **DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 43/100 (\$2.928.082.843,43)** al igual que los recursos percibidos en la vigencia fiscal de 2019, por concepto de asignación adicional por el componente de eficiencia sectorial en **SGP –PROPOSITO GENERAL – EFICIENCIA FISCAL**, en la suma de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$624.376.733.00)**, hay que tener en cuenta durante las vigencias fiscales de 2018 y 2019, en atención a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 715 de 2001 “ **CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LA PARTICIPACIÓN DE PROPÓSITO GENERAL**”, en especial a su literal C, ha presentado crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales, debidamente refrendados por la Contaduría General de la Nación antes del 30 de junio de cada año.

En consideración a lo anterior, mediante documento de distribución de recursos del Sistema General De Participaciones **SGP-26-2018**, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Lérída Tolima durante la vigencia fiscal 2018, fue sujeto de asignación de recursos adicionales por el componente de eficiencia sectorial en propósito general por eficiencia fiscal en la suma de **\$553.179.685** pesos, de igual manera, durante la vigencia fiscal 2019, mediante documento de distribución de recursos del Sistema General De Participaciones **SGP-36-2019**, proferido por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Lérída Tolima fue sujeto de asignación de recursos adicionales por el componente de eficiencia sectorial en propósito general por eficiencia fiscal en la suma de **\$624.376.733**.

Cabe resaltar, que durante el presente año, mediante documento de distribución de recursos del Sistema General De Participaciones **SGP-42-2020**, proferido por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Lérída Tolima fue sujeto de asignación de recursos adicionales por el componente de eficiencia sectorial en propósito general por eficiencia fiscal, en la suma de **\$320.586.120**, correspondientes a una distribución parcial de las cinco onceavas de las participaciones para Propósito General, suma que proyectada a once doceavas asciende a **\$753.187.143**, incluida la eficiencia sectorial en Propósito General por Eficiencia Fiscal correspondiente a la última doceava de la vigencia 2019 en la suma de **\$47.897.679**.

**c. RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)**

El Sistema General de Regalías (SGR), corresponden a una contraprestación económica que recibe una entidad territorial debido a la explotación de un recurso natural no renovable, en los términos de lo dispuesto por el artículo 360 de la Constitución Política y en la ley 1530 de 2012 en especial en su artículo 2, en condiciones de equidad en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de dichos recursos naturales.





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



Adicionalmente a los saldos no ejecutados en el SGR a corte diciembre 31 de 2019, los cuales están disponibles para su ejecución en el presente periodo de gobierno de acuerdo con los procedimientos definidos por el sistema, se realizó la proyección de estos importantes recursos basado en el Reporte SGR - RESUMEN PLAN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, dispuesto en el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS", en el cual se presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del tanto del Sistema General de Participaciones (SGP) como del Sistema General de Regalías (SGR) realizadas por el DNP, por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TRES PESOS (\$2.851.742.203.00), proyectados por vigencias fiscales así:

	VIG 2020	VIG 2021	VIG 2022	VIG 2023	TOTAL
<b>SGR</b>	752.084.915,00	709.147.876,00	684.410.647,00	706.098.765,00	2.851.742.203,00

Fuente: (<https://sicodis.dnp.gov.co/SGR>)

**d. OTROS RECURSOS QUE FINANCIAN SECTOR SALUD**

Este grupo de fuentes (Fosyga, col juegos, Dpto. -rentas cedidas, fonpet-fls-rs), financia de recursos financia el sector salud, específicamente en el componente de régimen subsidiado, proyección que se realizó con un crecimiento constante del 3%, durante las vigencias fiscales de 2020 – 2023, en la suma de **VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 30/100, (29.646.630.738,30)**, proyectados por vigencias fiscales, así:

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTALES -
FOSYGA	5.738.580.743	5.910.738.165	6.088.060.310	6.270.702.120	24.008.081.340
COLJUEGOS	213.068.941	219.461.010	226.044.840	232.826.185	891.400.977
DPTO -RENTAS CEDIDAS	669.605.734	689.693.906	710.384.723	731.696.265	2.801.380.630
FONPET-FLS-RS	465.091.125	479.043.859	493.415.174	508.217.630	1.945.767.789
<b>TOTALES</b>	<b>7.086.346.545</b>	<b>7.298.936.941</b>	<b>7.517.905.049</b>	<b>7.743.442.201</b>	<b>29.646.630.738</b>

**e. ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE RENTAS - VIGENCIAS 2020-2023.**

En procura de ampliar las fuentes de financiación del plan de desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023**”, se estima realizar las siguientes acciones e fortalecimiento de rentas:

- Cruce de bases de datos con la DIAN y las Cámaras de Comercio para identificar personas e instituciones que pueden generar mayores impuestos, para reducir la evasión y la elusión. Realización de



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



campañas de recuperación de cartera e implementación de procedimientos de cobros coactivos. Levantamiento del censo empresarial.

- Implementación de soluciones tecnológicas más eficientes para el recaudo de tributos.
- Identificación de potenciales mejoras en los indicadores de endeudamiento y capacidad de pago para poder acceder a nuevas operaciones de crédito público.
- Fortalecimiento oficinas de recaudo y personal para realizar procedimientos de cobro.
- Implementación de facilidades en la formalización de establecimientos comerciales.

De esta forma, al finalizar la determinación de disponibilidad de recursos de las diferentes fuentes, la entidad territorial cuenta con una estimación de los recursos con los que contará realmente para la financiación de los programas y proyectos de inversión del Plan de Desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA 2020-2023**”, por la suma de **NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 66/100, (\$92.371.209.452.66)**, así:

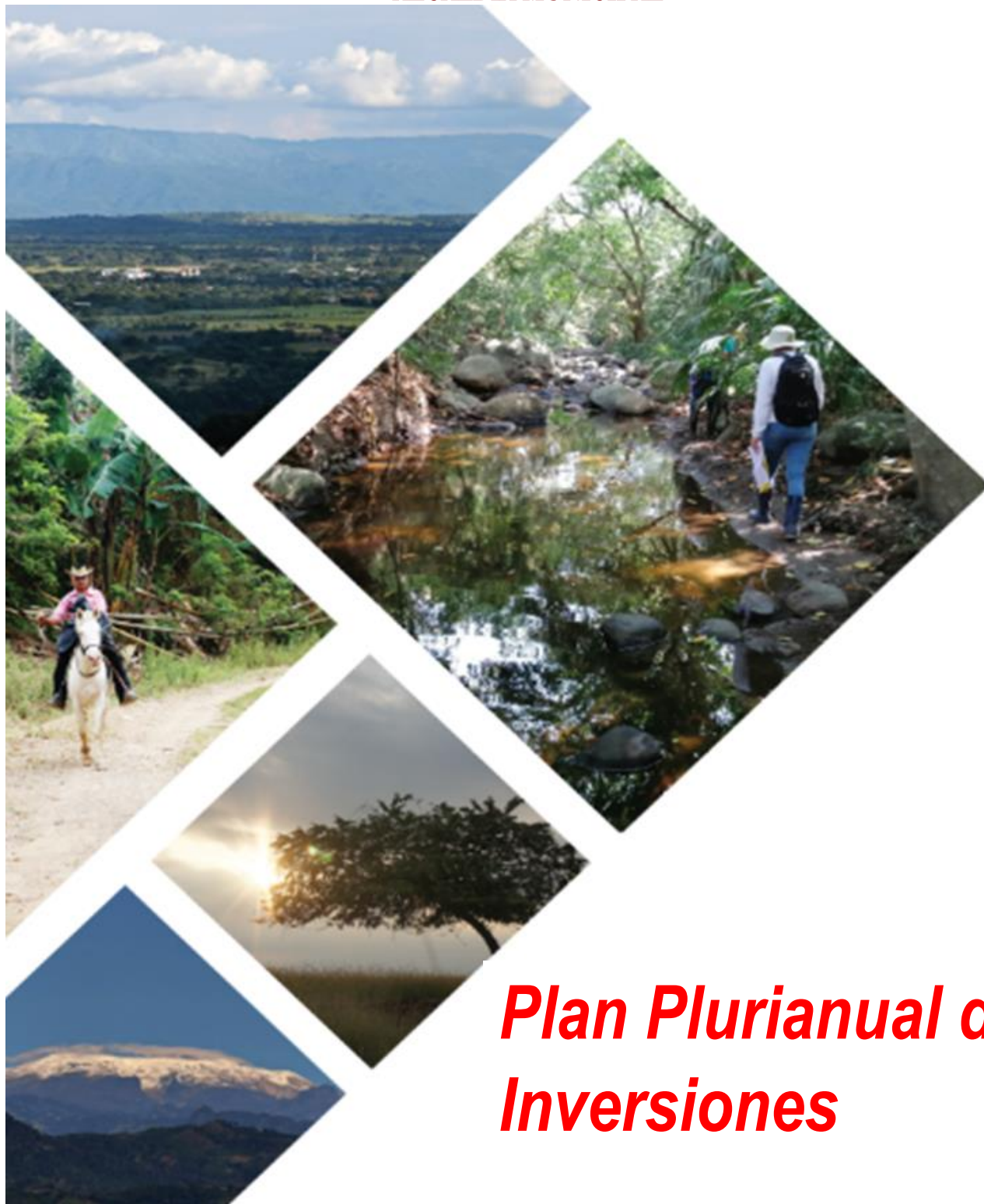


REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



CONSOLIDADO TECHOS RECURSOS FINANCIEROS "ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LÉRIDA 2020-2023"					
VIGENCIAS	Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico
% de crecimiento	3,0%	3,0%	% Criterios (1)	% Criterios (1)	% Criterios (1)
2020	2.424.658.977,05	2.114.224.217,70	556.241.226,81	4.082.027.453,24	714.892.894,79
2021	2.574.657.115,11	2.201.310.746,65	612.416.320,80	4.494.273.552,22	787.090.304,15
2022	2.729.085.664,78	2.290.565.121,01	655.266.001,34	4.808.729.877,77	842.161.612,57
2023	2.888.077.600,98	2.382.052.378,17	703.298.633,51	5.161.221.771,12	903.894.159,18
<b>TOTALES</b>	<b>10.616.479.357,93</b>	<b>8.988.152.463,53</b>	<b>2.527.222.182,46</b>	<b>18.546.252.654,34</b>	<b>3.248.038.970,68</b>
SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Crédito	Otros Sector Salud	Totales Ftes PD 2020-2023
% Criterios (1)	% Criterios (1)	% Criterios (2)		3,0%	
2.581.758.935,05	77.838.579,01	752.084.915,00	-	7.086.346.545,31	<b>20.390.073.743,95</b>
2.961.248.270,74	85.699.538,03	709.147.876,00	-	7.298.936.941,67	<b>21.724.780.665,36</b>
3.259.953.141,37	91.695.782,26	684.410.647,00	3.200.000.000,00	7.517.905.049,92	<b>26.879.772.898,00</b>
3.590.079.324,17	98.417.311,79	706.098.765,00	-	7.743.442.201,41	<b>24.176.582.145,34</b>
<b>12.393.039.671,32</b>	<b>353.651.211,09</b>	<b>2.851.742.203,00</b>	<b>3.200.000.000,00</b>	<b>29.646.630.738,30</b>	<b>92.371.209.452,66</b>

Resulta oportuno precisar que el DNP sugiere que el plan de inversiones sea soportado principalmente en la propia capacidad fiscal de la entidad territorial para financiar los programas del plan de desarrollo, pues esto garantiza una estimación más acertada de la capacidad de gestión que tendrá la administración durante el cuatrienio, orientación que se ha tenido en cuenta en el presente documento.



# *Plan Plurianual de Inversiones*



## 5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Establece la asignación de recursos financieros disponibles para llevar a cabo los programas que se diseñaron en la Parte Estratégica. Este ejercicio comienza con el análisis de la situación financiera del municipio que conlleva a identificar el esfuerzo para generar ingresos propios y articular efectivamente las fuentes de financiación del desarrollo territorial. La definición del Plan de Inversiones no es un ejercicio lineal sino iterativo que requiere la armonización con la Parte Estratégica del PDT.

Se encuentra realizado por cada vigencia, teniendo en cuenta las líneas estratégicas, Políticas, programas, metas y fuentes de financiación, de igual manera se expresa en millones de pesos.



**AÑO 1: VIGENCIA 2020**

**Línea estratégica 1 DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL**

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa Presupuestal	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
EDUCACION NUESTRO GRAN COMPROMISO	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Tasa de Deserción Intra-Anual en educación preescolar, básica y media	368,65	50	514,64	0	0	100	77,8	0	0	0	0
	Calidad y fomento de la educación superior	2201	Cobertura neta de educación total	35	0	41,6	0	0	200	0	0	0	0	0
		2202	Tasa de cobertura en educación superior	14	0		0	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en la Población General a 8990 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,6	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Salud Publica	1905	El municipio de Lerida durante el Periodo 2020	0	0	0	0,6	0	0	0	0	0	0	0





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
PARA TODOS			al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en la Población General a 4525 Casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Dengue a 1270 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,6	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Agresiones por Animales Potencialmente Trasmisores de Rabia a 390 Casos por cada 100.000 habitantes	0	0	0	0,6	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Leptospirosis a 66 Casos por cada 100.000	0	0	0	0,6	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
			habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Prevalencia de los Defectos Congénitos a 1900 Casos por 100.000 Nacidos Vivos.	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de Cuello Uterino a 19 casos por por cada 100.000	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
			Mujeres.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de mama a 19 casos por cada 100.000 Mujeres.	0	0	0	1,7	0	0	0	00	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Lepra a 4 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Enfermedades Huérfanas a 3 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón a 17 casos por cada 100.000	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
			habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Neoplasias de Estomago a 10 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por enfermedades del Sistema Circulatorio a 230 casos por	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
			cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus a 18 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Ahogamiento y sumersión accidental a 3,2	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
			casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Intentos de Suicidio a 65 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Accidentes de tránsito a 28 casos por cada	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
			100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Violencias de Genero a 290 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Homicidios a 28 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**

**ENTRE TODOS**  
**RECUPERAREMOS**  
**A**  
**Lérída**

2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá el Porcentaje de casos de Bajo peso al Nacer al 4%.	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Desnutrición Aguda en menores de 5 Años a 470 casos por 100.000 menores de 5 años.	0	0	0	8,1	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad Perinatal a 9,5 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Mantendrá la Tasa de Mortalidad Materna en 0 casos por cada 100.000 Nacidos Vivos.	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN	Salud	1905	El municipio de Lérída durante	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
SISTEMA PARA TODOS	Publica		el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá la Razón de Morbilidad Materna Extrema a 44 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lerida durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 18 Años al 10%.	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
TODOS			Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 14 Años al 0,3%.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) a 8,7 casos por cada 1.000 Habitantes	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**

**ENTRE TODOS**  
**RECUPERAREMOS**  
**A**  
**Lérída**

2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
TODOS			disminuirá la tasa de Enfermedades infecciosas y parasitarias a 37 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 aumentara la cobertura en vacunación de todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones al 95%.	0	0	0	3,1	0	0	0	0	0	0	0





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**

**ENTRE TODOS**  
**RECUPERAREMOS**  
**A**  
**Lérída**

2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Mantendrá la tasa de Mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza en 0 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Accidentes Ofídicos a 9,7 Casos por cada	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
			100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Enfermedades no trasmisibles en la Población mayor de 60 Años a 54 Casos por cada 100.000 habitantes mayores de 60 años.	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA	Inspección Vigilancia y	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentara el	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
TODOS	Control		número de personas identificadas en la plataforma de registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad-RLCPCD a 2.844.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 garantizara la atención integral al 100% de la población víctima del Conflicto armado que lo requiera	00	0	0	8,8	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentara la Cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población al 99,5%.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9,9
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Vigilara el 100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB que operan en el	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,3



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
			Municipio.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Vigilara el 100% de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud-IPS públicas y Privadas Habilitadas en el Municipio.	0	0	0	39,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 realizara el 100% de los seguimientos a los Eventos de Interes en Salud Publica de	0	0	0	39,7	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
			Obligatoria Notificación.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	Porcentaje de población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	0	0	0	3887,1	0	0	0	0	0	0	7055,1



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN CADENAS PRIORIZADAS	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	17 02	Producción agrícola en cadenas priorizadas	157,2	0	0	0	0	117,2	0	0	0	0	0
PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO PARA VOLVER A LERIDA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	35 02	Población ocupada en la industria turística	30,5	0	0	0	0	54,5	0	0	0	0	0
EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE	Productividad y competitividad de las empresas	35 02	Crecimiento del PIB Municipal	0	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
LAS COMPETENCIAS LABORALES	colombianas													
	Generación y Formalización del Empleo	3602							15					
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES LERIDA CONECTADA CON EL MUNDO	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301	Personas que usan Internet en el Municipio	58	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof.	Crédito	Otro
AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS, PARA UNA COMUNIDAD SANA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Personas con acceso a agua potable	0	0	0	0	380	0	0	0	0	0	0
			Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0
			Personas con acceso a una solución de alcantarillado	44	0	0	0	150	0	0	0	110	0	0
			Toneladas de Residuos sólidos efectivamente aprovechados	0	0	0	0	84,9	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica – ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías – SGR	Cof.	Crédito	Otro
LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA UNA TAREA FUNDAMENTAL	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	45 99	Tasa de Hurto a residencias	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		45 01	Tasa de Hurtos a Comercio	0	160	0	0	0	19	0	0	0	0	0
			Proporción de equipamientos urbanos en buenas condiciones	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0
	Promoción al Acceso a la Justicia	12 03	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	0	0	0	0	2,5	0	0	0	0	0
		12 02	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	0	23,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Especifica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA CULTURA UN VALOR PARA TODOS	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	33 01	Acceso de la población Leridense a espacios culturales	100	163,6	0	0	0	55,8	0	0	0	0	0
			Promedio de libros leídos al año por la población de 12 años en adelante.	13,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EN LERIDA HAY ESPACIO PARA LA RECREACION EL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	43 01	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	168	0	0	0	0	67,6	0	0	30	0	0



**Línea estratégica 2**    **POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE**

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	41 02	tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	45 01	Índice Efectivo del Derecho	0	0	0	0	0	101,7	0	0	0	0	0
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	41 02	Tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (entre 0 y 17 años)	0	0	0	0	0	2,5	0	0	0	0	0
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 02	tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (entre 0 y 17 años)	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0
	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento	41 02	Tasa de Trabajo Infantil	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD	del diálogo social													
	Salud Publica	19 05	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0
	Prestación de servicios de salud	19 06	Población rehabilitada en situación de consumo de SPA y situación de calle	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	22 01	Centro transitorio adecuado y en funcionamiento	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0



Línea estratégica 2	POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
---------------------	---

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EL ADULTO MAYOR UNA POBLACION PARA CONSENTIR	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	41 04	Personas de la población Adulta Mayor atendida	0	402,0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
DISCAPACIDAD UN MODELO DE SUPERACION	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	41 04	Personas de la población discapacitada atendida	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGTBI	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Población LGTBI atendida	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUESTRO COMPROMISO LA JUVENTUD	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Jóvenes Atendidos	24	0	0	0	0	9,3	0	0	0	0	0





Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EQUIDAD PARA LAS MINORIAS ETNICAS TODOS SOMOS LERIDA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Población Étnica atendida	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA MUJER LO PRIMERO	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Mujeres Atendidas	10	0	0	0	0	70	0	0	0	0	0
	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	17 02	Mujeres Atendidas	10	0	0	0	0	70	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	Proporción de equipamientos en buenas condiciones	400	200	0	0	0	49,6	0	0	0	0	0
			% del Territorio municipal ordenado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Acceso y actualización de la información catastral	0404	Predios Gestionados Catastralmente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	2102	% de Red de Alumbrado Público Intervenido	0	277	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consolidar el mercado de gas combustible a	210	Cobertura del Servicio de Gas Natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



	nivel residencial, comercial e industrial	1												
POR UNA VIVIENDA DIGNA	Acceso a soluciones de vivienda	4001	Disminuir el Déficit de vivienda cuantitativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Disminuir el Déficit de vivienda cualitativo	100	132,82	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3 LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN JUEGA	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Áreas en proceso de restauración	0	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0
			Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	25	0	0	0	0	65	0	0	0	0	0
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	5	0	0	0	25	0	0	0	0	0
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		Residuos sólidos municipales aprovechados	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO UNA POBLACION PARA ACOGER	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	41 01	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	41,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GESTION DEL RIESGO	Prevención y atención de desastres y emergencias.	45 03	Tasa de bomberos por habitante	0	87,1	0	0	0	30	0	0	0	0	0
			Estrategia para la Mitigación de la Emergencia Sanitaria, Económica y Social del COVID - 19	0	200	0	0	0	600	0	0	0	0	0
POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL - TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional		Red vial terciaria en buen estado	300	0	0	0	0	250	0	0	0	0	0
			Red vial urbana en buen estado	200	0	0	0	0	339,9	0	752	0	0	0



Línea estratégica 4	INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2020														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
DESARROLLO INSTITUCIONAL PENSANDO EN UN MEJOR SERVICIO	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	45 99	Índice de Desempeño Institucional	93,8	0	0	0	0	30,15	0	0	0	0	0
MANEJO TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	45 99	Índice de Desempeño Fiscal	134,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO POR UN GOBIERNO INCLUYENTE	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	45 02	Nivel de participación no electoral	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



AÑO 2: VIGENCIA 2021

Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa Presupuestal	Código o PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EDUCACION NUESTRO GRAN COMPROMISO	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Tasa de Deserción Intra-Anual en educación preescolar, básica y media	463,1		568,2	0	0	310,1	85,6	0	0	0	0
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Cobertura neta de educación total	36,1	0	44,2	0	0	200	0	0	0	0	0
	Calidad y fomento de la educación superior	2202	Tasa de cobertura en educación superior	14,4	0		0	0	0	0	0	0	0	0





Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en la Población General a 8990 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuira la tasa de Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en la Poblacion General a 4525 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Salud	1905	El municipio de Lerida durante el	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS	Publica		Periodo 2020 al 2023 disminuir la tasa de Morbilidad por Dengue a 1270 Casos por cada 100.000 habitantes.											0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Agresiones por Animales Potencialmente Trasmisores de Rabia a 390 Casos por cada 100.000 habitantes	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Leptospirosis a 66 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Prevalencia de los Defectos Congénitos a 1900	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			Casos por 100.000 Nacidos Vivos.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de Cuello Uterino a 19 casos por cada 100.000 Mujeres.	0	0	0	1,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de mama a 19 casos por cada 100.000 Mujeres.	0	0	0	1,9	0	0	0	00	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Lepra a 4 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	1,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de	0	0	0	1,9	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			Enfermedades Huérfanas a 3 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón a 17 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	1,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Neoplasias de Estomago a 10 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	1,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por enfermedades del Sistema Circulatorio a 230	0	0	0	1,9	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus a 18 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	1,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Ahogamiento y sumersión accidental a 3,2 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Intentos de Suicidio a 65 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,6	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al	0	0	0	3,6	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS			2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Accidentes de tránsito a 28 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Violencias de Genero a 290 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,6	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Homicidios a 28 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,6	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá el Porcentaje de casos de Bajo peso al Nacer al 4%.	0	0	0	3,6	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la	0	0	0	10,9	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			Tasa de Desnutrición Aguda en menores de 5 Años a 470 casos por 100.000 menores de 5 años.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad Perinatal a 9,5 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Mantendrá la Tasa de Mortalidad Materna en 0 casos por cada 100.000 Nacidos Vivos.	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá la Razón de Morbilidad Materna Extrema a 44 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos.	0	0	0	5,5	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 18 Años al 10%.	0	0	0	5,5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 14 Años al 0,3%.	0	0	0	3,4	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) a 8,7 casos por cada 1.000 Habitantes	0	0	0	5,5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Enfermedades	0	0	0	5,5	0	0	0	0	0	0	0





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			infecciosas y parasitarias a 37 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 aumentara la cobertura en vacunación de todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones al 95%.	0	0	0	3,4	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Mantendrá la tasa de Mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza en 0 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad	0	0	0	8,8	0	0	0	0	0	0	0



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
			por Accidentes Ofídicos a 9,7 Casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Enfermedades no trasmisibles en la Población mayor de 60 Años a 54 Casos por cada 100.000 habitantes mayores de 60 años.	0	0	0	3,3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentara el número de personas identificadas en la plataforma de registro para la localizacion y caracterizacion de personas con discapacidad-RLCPCD a 2.844.	0	0	0	10,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Inspección Vigilancia	1903	El municipio de Lérída durante el	00	0	0	10,9	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS	y Control		Periodo 2020 al 2023 A 2023 garantizará la atención integral al 100% de la población víctima del Conflicto armado que lo requiera											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentará la Cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población al 99,5%.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10,9
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Vigilará el 100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB que operan en el Municipio.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	21,9
LA SALUD UN SISTEMA	Prestación de	1906	El municipio de Lérída durante el	0	0	0	40,9	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
PARA TODOS	Servicios de Salud		Periodo 2020 al 2023 Vigilara el 100% de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud- IPS públicas y Privadas Habilitadas en el Municipio.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 realizara el 100% de los seguimientos a los Eventos de Interes en Salud Publica de Obligatoria Notificación.	0	0	0	40,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	Porcentaje de población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	0	0	0	4412,2	0	0	0	0	0	0	7266,1



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN CADENAS PRIORIZADAS	Inclusión productiva de pequeños productores Rurales	17 02	Producción agrícola en cadenas priorizadas	162,8	0	0	0	0	136,11	0	0	0	0	0
PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO PARA VOLVER A LERIDA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	35 02	Población ocupada en la industria turística	40,5	0	0	0	0	74,95	0	0	0	0	0
EMPREDIMIEN TO, EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	35 02	Crecimiento del PIB Municipal	0	0	0	0	0	31,01	0	0	0	0	0
	Generación y Formalización del Empleo	36 02		0	0	0	0	0	16,51	0	0	0	0	0
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Facilitar el acceso y uso de las	23 01	Personas que usan Internet en	59,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
Y LAS COMUNICACIONES LERIDAS CONECTADA CON EL MUNDO	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional		el municipio											



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof.	Crédito	Otro
AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS, PARA UNA COMUNIDAD SANA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Personas con acceso a agua potable	0	0	0	0	418,4	0	0	0	0	0	0
			Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA	0	0	0	0	110,1	0	0	0	0	0	0
			Personas con acceso a una solución de alcantarillado	45,3	0	0	0	165,1	0	0	0	110	0	0
			Toneladas de Residuos sólidos efectivamente aprovechados	0	0	0	0	93,4	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof.	Crédito	Otro
LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA UNA TAREA FUNDAMENTAL	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	45 99	Tasa de Hurto a residencias	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		45 01	Tasa de Hurtos a Comercio	0	189,2	0	0	0	20,9	0	0	0	0	0
			Proporción de equipamientos urbanos en buenas condiciones	0	0	0	0	0	55,0	0	0	0	0	0
	Promoción al Acceso a la Justicia	12 03	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	0	0	0	0	2,8	0	0	0	0	0
		12 02	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA CULTURA UN VALOR PARA TODOS	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	33 01	Acceso de la población Lleridense a espacios culturales	206	168,6	0	0	0	61,4	0	0	0	0	0
			Promedio de libros leídos al año por la población de 12 años en adelante.	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EN LERIDA HAY ESPACIO PARA LA RECREACION EL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	43 01	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	70,4	0	0	0	0	74,4	0	0	0	0	30



Línea estratégica 2	POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
---------------------	---

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	41 02	tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes	0	0	0	0	0	16,5	0	0	0	0	0
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	45 01	Índice Efectivo del Derecho	0	0	0	0	0	110,7	0	0	0	0	0
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	41 02	Tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (entre 0 y 17 años)	0	0	0	0	0	2,8	0	0	0	0	0
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 02	tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (entre 0 y 17 años)	0	0	0	0	0	11,0	0	0	0	0	0
	Derechos fundamentales	41	Tasa de Trabajo	0	0	0	0	0	5,5	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2021

Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD	del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	02	Infantil											
	Salud Publica	19 05	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	0	0	0	0	0	5,5	0	0	0	0	0
	Prestación de servicios de salud	19 06	Población rehabilitada en situación de consumo de SPA y situación de calle	0	0	0	0	0	22,0	0	0	0	0	0
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	22 01	Centro transitorio adecuado y en funcionamiento	0	0	0	0	0	2,2	0	0	0	0	0



Línea estratégica 2	POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
---------------------	---

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EL ADULTO MAYOR UNA POBLACION PARA CONSENTIR	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	41 04	Personas de la población Adulta Mayor atendida	0	414,1	0	0	0	60,1	0	0	0	0	0
DISCAPACIDAD UN MODELO DE SUPERACION	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	41 04	Personas de la población discapacitada atendida	24,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGTBI	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Población LGTBI atendida	24,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUESTRO COMPROMISO LA JUVENTUD	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	Jóvenes Atendidos	24,7	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EQUIDAD PARA LAS MINORIAS ETNICAS TODOS SOMOS LERIDA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Población Étnica atendida	5,15	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA MUJER LO PRIMERO	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Mujeres Atendidas	10,3	0	0	0	0	77,1	0	0	0	0	0
	Inclusión productiva de pequeños productivos rurales	17 02	Mujeres Atendidas	10,3	0	0	0	0	77,1	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3    LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	Proporción de equipamientos en buenas condiciones	50	50	0	0	0	54,6	0	0	0	0	0
			% del Territorio municipal ordenado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Acceso y actualización de la información catastral	0404	Pedidos Gestionados Catastralmente	0	100	0	0	0	100	0	0	0	0	0
	Consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	2102	% de Red de Alumbrado Público Intervenido	0	308,9	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial,	2101	Cobertura del Servicio de Gas Natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



	comercial e industrial												
POR UNA VIVIENDA DIGNA	Acceso a soluciones de vivienda	4001	Disminuir el Déficit de vivienda cuantitativo	0	95,6	0	0	0	0	0	0	0	0
			Disminuir el Déficit de vivienda cualitativo	100	50	0	0	0	1	0	0	0	0



Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN JUEGA	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Áreas en proceso de restauración	0	0	0	0	0	52,0	0	0	0	0	0
			Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	25,75	0	0	0	0	58,5	0	0	0	0	0
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	0	0	0	0	55,5	0	0	0	0	0
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		Residuos sólidos municipales aprovechados	0	0	0	0	0	26	0	0	0	0	0





Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO UNA POBLACION PARA ACOGER	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	41 01	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	42,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GESTION DEL RIESGO	Prevención y atención de desastres y emergencias.	45 03	Tasa de bomberos por habitante	0	89,7	0	0	0	33	0	0	0	0	0
			Estrategia para la Mitigación de la Emergencia Sanitaria, Económica y Social del COVID - 19	0	100	0	0	0	400	0	0	0	0	0
POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL - TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional		Red vial terciaria en buen estado	309	86,2	0	0	0	283,2	0	0	0	0	0
			Red vial urbana en buen estado	206	100	0	0	0	484,3	0	709,1	0	0	0



Línea estratégica 4	INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2021														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
DESARROLLO INSTITUCIONAL PENSANDO EN UN MEJOR SERVICIO	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	Índice de Desempeño Institucional	96,6	0	0	0	0	76,1	0	0	0	0	0
MANEJO TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	Índice de Desempeño Fiscal	138,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO POR UN GOBIERNO INCLUYENTE	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502	Nivel de participación no electoral	20,6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**AÑO 3: VIGENCIA 2022**

**Línea estratégica 1    DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL**

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa Presupuestal	Código o PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
EDUCACION NUESTRO GRAN COMPROMISO	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Tasa de Deserción Intra-Anual en educación preescolar, básica y media	322,5	150	608,5	0	0	331,8	91,6	0	0	0	0
		2201	Cobertura neta de educación total	37,1	0	46,8	0	0	200	0	0	0	0	0
	Calidad y fomento de la educación superior	2202	Tasa de cobertura en educación superior	14,9	0		0	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en la Población General a 8990 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en la Población General a 4525 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Salud	1905	El municipio de Lérída durante el	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS	Publica		Periodo 2020 al 2023 disminuir la tasa de Morbilidad por Dengue a 1270 Casos por cada 100.000 habitantes.											0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Agresiones por Animales Potencialmente Trasmisores de Rabia a 390 Casos por cada 100.000 habitantes	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Leptospirosis a 66 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Prevalencia de los Defectos Congénitos a 1900	0	0	0	1,7	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
			Casos por 100.000 Nacidos Vivos.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de Cuello Uterino a 19 casos por por cada 100.000 Mujeres.	0	0	0	2,0	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de mama a 19 casos por por cada 100.000 Mujeres.	0	0	0	2,0	0	0	0	00	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Lepra a 4 casos por por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	2,0	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de	0	0	0	2,0	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			Enfermedades Huérfanas a 3 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón a 17 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	2,0	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Neoplasias de Estomago a 10 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	2,0	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por enfermedades del Sistema Circulatorio a 230	0	0	0	2,0	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
			casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus a 18 casos por por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	2,0	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Ahogamiento y sumersión accidental a 3,2 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Intentos de Suicidio a 65 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al	0	0	0	3,9	0	0	0	0	0	0	0





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS			2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Accidentes de tránsito a 28 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Violencias de Genero a 290 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Homicidios a 28 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá el Porcentaje de casos de Bajo peso al Nacer al 4%.	0	0	0	3,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la	0	0	0	11,7	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			Tasa de Desnutrición Aguda en menores de 5 Años a 470 casos por 100.000 menores de 5 años.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad Perinatal a 9,5 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos	0	0	0	3,5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 Mantendrá la Tasa de Mortalidad Materna en 0 casos por cada 100.000 Nacidos Vivos.	0	0	0	3,5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá la Razón de Morbilidad Materna Extrema a 44 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos.	0	0	0	5,9	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 18 Años al 10%.	0	0	0	5,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 14 Años al 0,3%.	0	0	0	3,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) a 8,7 casos por cada 1.000 Habitantes	0	0	0	3,5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Enfermedades	0	0	0	9,4	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			infecciosas y parasitarias a 37 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 aumentara la cobertura en vacunación de todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones al 95%.	0	0	0	9,4	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Mantendrá la tasa de Mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza en 0 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad	0	0	0	3,5	0	0	0	0	0	0	0



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			por Accidentes Ofídicos a 9,7 Casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Enfermedades no trasmisibles en la Población mayor de 60 Años a 54 Casos por cada 100.000 habitantes mayores de 60 años.	0	0	0	3,5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentara el número de personas identificadas en la plataforma de registro para la localizacion y caracterizacion de personas con discapacidad-RLCPCD a 2.844.	0	0	0	11,7	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Inspección Vigilancia	1903	El municipio de Llerida durante el	00	0	0	11,7	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS	y Control		Periodo 2020 al 2023 A 2023 garantizará la atención integral al 100% de la población víctima del Conflicto armado que lo requiera											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentará la Cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población al 99,5%.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11,7
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Vigilará el 100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB que operan en el Municipio.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	22,6
LA SALUD UN SISTEMA	Prestación de	1906	El municipio de Lérída durante el	0	0	0	42,1	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**

**ENTRE TODOS**  
**RECUPERAREMOS**  
**A**  
**Lérída**

2022														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS	Servicios de Salud		Periodo 2020 al 2023 Vigilara el 100% de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud- IPS públicas y Privadas Habilitadas en el Municipio.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 realizara el 100% de los seguimientos a los Eventos de Interes en Salud Publica de Obligatoria Notificación.	0	0	0	42,1	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	Porcentaje de población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	0	0	0	4589,1	0	0	0	0	0	0	7483,7



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN CADENAS PRIORIZADAS	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	17 02	Producción agrícola en cadenas priorizadas	158,6	0	0	0	0	130,53	0	0	0	0	0
PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO PARA VOLVER A LERIDA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	35 02	Población ocupada en la industria turística	70,8	0	0	0	0	80,3	0	0	0	0	0
EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	35 02	Crecimiento del PIB Municipal	0	0	0	0	0	31,78	0	0	0	0	0
	Generación y Formalización del Empleo	36 02		0	0	0	0	0	17,67	0	0	0	0	0
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES LERIDA CONECTADA CON EL MUNDO	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	23 01	Personas que usan Internet en el municipio	61,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2022															
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof.	Crédito	Otro	
AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS, PARA UNA COMUNIDAD SANA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Personas con acceso a agua potable	0	0	0	0	447,6	0	0	0	0	0	0	
			Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA	0	0	0	0	117,8	0	0	0	0	0	0	
			Personas con acceso a una solución de alcantarillado	46,7	0	0	0	176,7	0	0	0	0	110	0	0
			Toneladas de Residuos sólidos efectivamente aprovechados	0	0	0	0	99,9	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof.	Crédito	Otro
LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA UNA TAREA FUNDAMENTAL	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	45 99	Tasa de Hurto a residencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		45 01	Tasa de Hurtos a Comercio	0	170,0	0	0	0	22,4	0	0	0	0	0
			Proporción de equipamientos urbanos en buenas condiciones	0	0	0	0	0	29,4	0	0	0	0	0
	Promoción al Acceso a la Justicia	12 03	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	0	0	0	0	2,8	0	0	0	0	0
		12 02	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA CULTURA UN VALOR PARA TODOS	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	33 01	Acceso de la población Lleridense a espacios culturales	212,2	173,6	0	0	0	65,7	0	0	0	0	0
			Promedio de libros leídos al año por la población de 12 años en adelante.	14,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EN LERIDA HAY ESPACIO PARA LA RECREACION EL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	43 01	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	72,1	0	0	0	0	49,6	0	0	0	0	30



Línea estratégica 2	POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
---------------------	---

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	41 02	tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes	10,5	0	0	0	0	17,7	0	0	0	0	0
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	45 01	Índice Efectivo del Derecho	0	0	0	0	0	119,8	0	0	0	0	0
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	41 02	Tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (entre 0 y 17 años)	0	0	0	0	0	2,9	0	0	0	0	0
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 02	tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (entre 0 y 17 años)	0	0	0	0	0	11,8	0	0	0	0	0
	Derechos fundamentales	41	Tasa de Trabajo	0	0	0	0	0	5,9	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**

**ENTRE TODOS**  
**RECUPERAREMOS**  
**A**  
**Llerida**

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD	del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	02	Infantil											
	Salud Publica	19 05	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	0	0	0	0	0	5,9	0	0	0	0	0
	Prestación de servicios de salud	19 06	Población rehabilitada en situación de consumo de SPA y situación de calle	0	0	0	0	0	23,6	0	0	0	0	0
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	22 01	Centro transitorio adecuado y en funcionamiento	0	0	0	0	0	2,4	0	0	0	0	0



Línea estratégica 2	POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
---------------------	---

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EL ADULTO MAYOR UNA POBLACION PARA CONSENTIR	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	41 04	Personas de la población Adulta Mayor atendida	169,5	426,5	0	0	0	150,0	0	0	0	0	0
DISCAPACIDAD UN MODELO DE SUPERACION	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	41 04	Personas de la población discapacitada atendida	25,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGTBI	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Población LGTBI atendida	25,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUESTRO COMPROMISO LA JUVENTUD	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Jóvenes Atendidos	50,5	0	0	0	0	24	0	0	0	0	0

360



Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EQUIDAD PARA LAS MINORIAS ETNICAS TODOS SOMOS LERIDA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Población Étnica atendida	5,3	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA MUJER LO PRIMERO	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Mujeres Atendidas	50,6	0	0	0	0	77,1	0	0	0	0	0
	Inclusión productiva de pequeños productivos rurales	17 02	Mujeres Atendidas	45,6	0	0	0	0	77,1	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3    LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	Proporción de equipamientos en buenas condiciones	50	0	0	0	0	57,4	0	0	0	0	0
			% del Territorio municipal ordenado	0	102,2	0	0	0	100	0	0	0	0	0
	Acceso y actualización de la información catastral	0404	Pedios Gestionados Catastralmente	0	100	0	0	0	100	0	0	0	0	0
	Consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	2102	% de Red de Alumbrado Público Intervenida	0	341,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial,	2101	Cobertura del Servicio de Gas Natural	0	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**

**ENTRE TODOS**  
**RECUPERAREMOS**  
**A**  
**Lérida**

	comercial e industrial												
POR UNA VIVIENDA DIGNA	Acceso a soluciones de vivienda	4 0 0 1	Disminuir el Déficit de vivienda cuantitativo	150	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Disminuir el Déficit de vivienda cualitativo	178,3	51,5	0	0	0	1,3	0	0	0	0



Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
<b>EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN JUEGA</b>	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Áreas en proceso de restauración	0	0	0	0	0	53,6	0	0	0	0	0
			Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	66,5	0	0	0	0	61,2	0	0	0	0	0
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	50	0	0	0	0	55,9	0	0	0	0	0
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		Residuos sólidos municipales aprovechados	0	0	0	0	0	27,0	0	0	0	0	0



**Línea estratégica 3    LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS**

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO UNA POBLACION PARA ACOGER	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	41 01	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	43,9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GESTION DEL RIESGO	Prevención y atención de desastres y emergencias.	45 03	Tasa de bomberos por habitante	0	92,4	0	0	0	35,3	0	0	0	0	0
			Estrategia para la Mitigación de la Emergencia Sanitaria, Económica y Social del COVID - 19	0	100	0	0	0	400	0	0	0	0	0
POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL - TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional		Red vial terciaria en buen estado	318	0	0	0	0	310,1	0	0	0	0	0
			Red vial urbana en buen estado	212,2	100	0	0	0	512,5	0	684,4	0	0	0



Línea estratégica 4	INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2022														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
DESARROLLO INSTITUCIONAL PENSANDO EN UN MEJOR SERVICIO	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	Índice de Desempeño Institucional	102,2	0	0	0	0	78,9	0	0	0	0	0
MANEJO TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	4599	Índice de Desempeño Fiscal	142,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO POR UN GOBIERNO INCLUYENTE	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	4502	Nivel de participación no electoral	21,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



## AÑO 4: VIGENCIA 2023

**Línea estratégica 1    DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL**

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa Presupuestal	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EDUCACION NUESTRO GRAN COMPROMISO	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	2201	Tasa de Deserción Intra-Anual en educación preescolar, básica y media	382,2	150	653,6	0	0	356,1	98,4	0	0	0	0
		2201	Cobertura neta de educación total	238,2	0	49,6	0	0	200	0	0	0	0	0
	2202	Tasa de cobertura en educación superior	15,3	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) en la Población General a 8990 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lerida durante el Periodo 2020 al 2023 disminuira la tasa de Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en la Poblacion General a 4525 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Salud	1905	El municipio de Lerida durante el	0	0	0	0,8	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS	Publica		Periodo 2020 al 2023 disminuir la tasa de Morbilidad por Dengue a 1270 Casos por cada 100.000 habitantes.											0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Agresiones por Animales Potencialmente Trasmisores de Rabia a 390 Casos por cada 100.000 habitantes	0	0	0	0,8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Leptospirosis a 66 Casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	0,8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Prevalencia de los Defectos Congénitos a 1900	0	0	0	2,1	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
			Casos por 100.000 Nacidos Vivos.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de Cuello Uterino a 19 casos por por cada 100.000 Mujeres.	0	0	0	2,1	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Cáncer de mama a 19 casos por por cada 100.000 Mujeres.	0	0	0	2,1	0	0	0	00	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Lepra a 4 casos por por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	2,1	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de	0	0	0	2,1	0	0	0	0	0	0	0





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			Enfermedades Huérfanas a 3 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Tumor maligno de tráquea, bronquios y pulmón a 17 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	2,1	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Neoplasias de Estomago a 10 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	2,1	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por enfermedades del Sistema Circulatorio a 230	0	0	0	2,1	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
			casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Diabetes Mellitus a 18 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	2,1	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Ahogamiento y sumersión accidental a 3,2 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	4,2	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Intentos de Suicidio a 65 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	4,2	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al	0	0	0	4,2	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS			2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad por Accidentes de tránsito a 28 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Violencias de Genero a 290 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	4,2	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Homicidios a 28 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	4,2	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá el Porcentaje de casos de Bajo peso al Nacer al 4%.	0	0	0	4,2	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la	0	0	0	12,5	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			Tasa de Desnutrición Aguda en menores de 5 Años a 470 casos por 100.000 menores de 5 años.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Mortalidad Perinatal a 9,5 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos	0	0	0	3,8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Mantendrá la Tasa de Mortalidad Materna en 0 casos por cada 100.000 Nacidos Vivos.	0	0	0	3,8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá la Razón de Morbilidad Materna Extrema a 44 casos por cada 1.000 Nacidos Vivos.	0	0	0	6,3	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 18 Años al 10%.	0	0	0	6,3	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Disminuirá el Porcentaje de Nacimientos en mujeres menores de 14 Años al 0,3%.	0	0	0	3,9	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la Tasa de Morbilidad por Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) a 8,7 casos por cada 1.000 Habitantes	0	0	0	3,8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Publica	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Enfermedades	0	0	0	10,1	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
			infecciosas y parasitarias a 37 casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Salud Pública	1905	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 aumentara la cobertura en vacunación de todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional del Programa Ampliado de Inmunizaciones al 95%.	0	0	0	10,1	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Mantendrá la tasa de Mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza en 0 casos por cada 100.000 habitantes.	0	0	0	3,8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad	0	0	0	3,8	0	0	0	0	0	0	0



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
			por Accidentes Ofídicos a 9,7 Casos por cada 100.000 habitantes.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 disminuirá la tasa de Morbilidad por Enfermedades no trasmisibles en la Población mayor de 60 Años a 54 Casos por cada 100.000 habitantes mayores de 60 años.	0	0	0	3,8	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Lérída durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentara el número de personas identificadas en la plataforma de registro para la localizacion y caracterizacion de personas con discapacidad-RLCPCD a 2.844.	0	0	0	12,5	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA	Inspección Vigilancia	1903	El municipio de Lérída durante el	00	0	0	12,5	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS	y Control		Periodo 2020 al 2023 A 2023 garantizará la atención integral al 100% de la población víctima del Conflicto armado que lo requiera											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Inspección Vigilancia y Control	1903	El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 Aumentará la Cobertura de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud de la población al 99,5%.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12,5
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 Vigilará el 100% de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB que operan en el Municipio.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23,3
LA SALUD UN SISTEMA	Prestación de	1906	El municipio de Llerida durante el	0	0	0	42,1	0	0	0	0	0	0	0





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023														
Políticas	Programa	Código PP	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
PARA TODOS	Servicios de Salud		Periodo 2020 al 2023 Vigilara el 100% de las Empresas Prestadoras de Servicios de Salud- IPS públicas y Privadas Habilitadas en el Municipio.											
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	El municipio de Llerida durante el Periodo 2020 al 2023 realizara el 100% de los seguimientos a los Eventos de Interes en Salud Publica de Obligatoria Notificación.	0	0	0	42,1	0	0	0	0	0	0	0
LA SALUD UN SISTEMA PARA TODOS	Prestación de Servicios de Salud	1906	Porcentaje de población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	0	0	0	4992,2	0	0	0	0	0	0	7707,7



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN CADENAS PRIORIZADAS	Inclusión productiva de pequeños productores Rurales	17 02	Producción agrícola en cadenas priorizadas	164,6	0	0	0	0	156,7	0	0	0	0	0
PROMOCION TURISTICA DEL MUNICIPIO PARA VOLVER A LERIDA	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	35 02	Población ocupada en la industria turística	51,8	0	0	0	0	100,7	0	0	0	0	0
EMPRENDIMIENTO, EMPLEO Y FORTALECIMIENTO DE	Productividad y competitividad de las empresas	35 02	Crecimiento	0	0	0	0	0	42,6	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**

**ENTRE TODOS**  
**RECUPERAREMOS**  
**A**  
**Llerida**

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
LAS COMPETENCIAS LABORALES	colombianas		del PIB Municipal											
	Generación y Formalización del Empleo	3602		0	0	0	0	0	19,0	0	0	0	0	0
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES LERIDA CONECTADA CON EL MUNDO	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	2301	Personas que usan Internet en el municipio	63,4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof.	Crédito	Otro
AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BASICO Y SERVICIOS PUBLICOS, PARA UNA COMUNIDAD SANA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	4003	Personas con acceso a agua potable	0	0	0	0	480,5	0	0	0	0	0	0
			Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA	0	0	0	0	126,4	0	0	0	0	0	0
			Personas con acceso a una solución de alcantarillado	48,1	0	0	0	189,7	0	0	0	0	0	0
			Toneladas de Residuos sólidos efectivamente aprovechados	0	0	0	0	107,2	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2023															
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof.	Crédito	Otro	
LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA UNA TAREA FUNDAMENTAL	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	45 99	Tasa de Hurto a residencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		45 01	Tasa de Hurto a Comercio	0	175,7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Proporción de equipamientos urbanos en buenas condiciones	0	0	0	0	0	31,6	0	0	0	0	0	0
	Promoción al Acceso a la Justicia	12 03	Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0	0	0	0	0	2,95	0	0	0	0	0	0
		12 02	Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de transporte terrestre	0	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 1	DESARROLLO PRODUCTIVO ECONOMICO Y SOCIAL
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA CULTURA UN VALOR PARA TODOS	Promoción y Acceso Efectivo a Procesos Culturales y Artísticos	33 01	Acceso de la población Lleridense a espacios culturales	218,5	178,8	0	0	0	70,6	0	0	0	0	0
			Promedio de libros leídos al año por la población de 12 años en adelante.	14,9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
EN LERIDA HAY ESPACIO PARA LA RECREACION EL DEPORTE Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte	43 01	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	74,3	0	0	0	0	85,5	0	0	0	0	30



Línea estratégica 2	POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
---------------------	---

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	41 02	tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes	0	24	0	0	0	19	0	0	0	0	0
	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	45 01	Índice Efectivo del Derecho	0	0	0	0	0	128,6	0	0	0	0	0
	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias	41 02	Tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (entre 0 y 17 años)	0	0	0	0	0	3,2	0	0	0	0	0
	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 02	tasa de violencia intrafamiliar contra niñas, niños y adolescentes (entre 0 y 17 años)	0	0	0	0	0	12,6	0	0	0	0	0
	Derechos fundamentales	41	Tasa de Trabajo	0	0	0	0	0	6,3	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



2023

Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA UNA PRIORIDAD	del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	02	Infantil											
	Salud Publica	19 05	porcentaje de personas con abuso o dependencia de cualquier sustancia ilícita	0	0	0	0	0	6,3	0	0	0	0	0
	Prestación de servicios de salud	19 06	Población rehabilitada en situación de consumo de SPA y situación de calle	0	0	0	0	0	25,3	0	0	0	0	0
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	22 01	Centro transitorio adecuado y en funcionamiento	0	0	0	0	0	2,5	0	0	0	0	0





Línea estratégica 2	POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION VULNERABLE
---------------------	---

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	C of.	Crédito	Otro
EL ADULTO MAYOR UNA POBLACION PARA CONSENTIR	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	Personas de la población Adulta Mayor atendida	0	439,7	0	0	0	161,0	0	0	0	0	0
DISCAPACIDAD UN MODELO DE SUPERACION	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	4104	Personas de la población discapacitada atendida	26,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL

ENTRE TODOS  
RECUPERAREMOS  
A  
*Lérída*

POR LOS DERECHOS DE LA POBLACION LGTBI	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	Población LGTBI atendida	26,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NUESTRO COMPROMIS O LA JUVENTUD	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103	Jóvenes Atendidos	26,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EQUIDAD PARA LAS MINORIAS ETNICAS TODOS SOMOS LERIDA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Población Étnica atendida	5,5	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA MUJER LO PRIMERO	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	41 03	Mujeres Atendidas	10,9	0	0	0	0	88,5	0	0	0	0	0
	Inclusión productiva de pequeños productores Rurales	17 02	Mujeres Atendidas	10,9	0	0	0	0	88,5	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	4002	Proporción de equipamientos en buenas condiciones	50	147,9	0	0	0	61,6	0	0	0	0	0
			% del Territorio municipal ordenado	0	100	0	0	0	214,7	0	0	0	0	0
	Acceso y actualización de la información catastral	0404	Pedidos Gestionados Catastralmente	0	100	0	0	0	100	0	0	0	0	0
	Consolidación productiva del servicio de energía eléctrica	2102	% de Red de Alumbrado Público Intervenido	0	374,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Consolidar el mercado de gas combustible a	210	Cobertura del Servicio de Gas Natural	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



	nivel residencial, comercial e industrial	1												
POR UNA VIVIENDA DIGNA	Acceso a soluciones de vivienda	4001	Disminuir el Déficit de vivienda cuantitativo	300	130	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Disminuir el Déficit de vivienda cualitativo	200	138,1	0	0	0	1,4	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3	LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS
---------------------	--------------------------------------

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
EL MEDIO AMBIENTE TAMBIEN JUEGA	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	3202	Áreas en proceso de restauración	0	0	0	0	0	55,3	0	0	0	0	0
			Áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible)	50	0	0	0	0	64,3	0	0	0	0	0
	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima		Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	0	0	0	0	0	56,3	0	0	0	0	0
	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		Residuos sólidos municipales aprovechados	0	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0



Línea estratégica 3 LERIDA CON EQUIDAD SOCIAL PARA TODOS

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof	Crédito	Otro
POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO UNA POBLACION PARA ACOGER	Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas	41 01	Víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	45,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
GESTION DEL RIESGO	Prevención y atención de desastres y emergencias.	45 03	Tasa de bomberos por habitante	95,2	0	0	0	0	36,3	0	0	0	0	0
			Estrategia para la Mitigación de la Emergencia Sanitaria, Económica y Social del COVID - 19	200	0	0	0	0	400	0	0	0	0	0
POR UN MUNICIPIO CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL - TRANSPORTE	Infraestructura red vial regional		Red vial terciaria en buen estado	192,1	0	0	0	0	340,1	0	0	0	0	0
			Red vial urbana en buen estado	100	0	0	0	0	539	0	706	0	0	0



Línea estratégica 4	INSTITUCIONALIDAD Y PROCESOS DE CONCERTACION
---------------------	--

Fuente: (millones de pesos)

2023														
Políticas	Programa	Código P.P.	Meta de resultado	Ingresos Corrientes de Libre Destinación ICLD	Ingresos Corrientes de Destinación Específica - ICDE	SGP Educación	SGP Salud	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Propósito General	SGP Asignaciones Especiales	Sistema General de Regalías - SGR	Cof .	Crédito	Otro
DESARROLLO INSTITUCIONAL PENSANDO EN UN MEJOR SERVICIO	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	45 99	Índice de Desempeño Institucional	109,5	0	0	0	0	85,6	0	0	0	0	0
MANEJO TRANSPARENTE Y EFICIENTE DE LOS RECURSOS PUBLICOS	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial	45 99	Índice de Desempeño Fiscal	147	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO COMUNITARIO POR UN GOBIERNO INCLUYENTE	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias	45 02	Nivel de participación no electoral	21,9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0





## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN DE DESARROLLO

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración en el presente Plan de Desarrollo y bajo sus tres ejes que rezan: Una Lérída eficiente, transparente, sin corrupción, de gestión y desarrollo; se implementará el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo “Entre Todos Recuperaremos a Lérída 2020-2023”. Para lo cual desarrollara e integrará los siguientes instrumentos de planificación: Plan indicativo, Plan de acción, Plan Operativo anual de inversiones – POAI y Banco de Programas y proyectos de Inversión Municipal BPPIM, a través de los cuales se realiza la programación, seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas de la gestión pública Municipal. La Administración reglamentará dentro de los seis (6) meses siguientes a la aprobación del mismo la implementación y operación de este sistema.

Un Sistema que constará de:

### **Metodología del Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal “Entre Todos Recuperaremos a Lérída 2020-2023**

Esta metodología se llevara en dos fases, la primera de ella se realizará un seguimiento a través de planes de acción; los cuales serán elaborados por cada uno de los secretarios y Directores de despacho; de igual manera será operado con una periodicidad adecuada en cuanto a la información cualitativa y cuantitativa relativa al avance en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores definidos en cada uno de los ejes, programas y estrategias del plan.

La metodología empleada para recolectar la información de las diferentes dependencias del Municipio que tienen a su cargo la coordinación y/o ejecución de las metas y los productos, será definida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Social y Control Interno, para ello se diseña un formato como instrumento de planificación mediante el cual cada dependencia de la Administración Municipal responsable de la ejecución del Plan de Desarrollo, ordena y organiza los proyectos y productos que va a desarrollar en la vigencia, para dar cumplimiento a las metas previstas en el Plan y que son de su competencia. El Plan de Acción articula los objetivos, metas, estrategias y programas del Plan de Desarrollo con la misión y funciones de las dependencias y de éstas con las políticas, programas y proyectos de inversión programados en cada vigencia, de manera que cada dependencia de la administración pueda orientar estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles hacia el logro de objetivos y metas anuales y del período de



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**MUNICIPIO DE LERIDA TOLIMA**  
**ALCALDIA MUNICIPAL**



gobierno. El seguimiento a los planes de acción se está realizando de forma trimestral, para lo cual la Secretaría designa un enlace encargado de organizar la información para que luego la Secretaría de Planeación y Desarrollo social y Control Interno la consolide y presente el informe general del plan.

Es importante referenciar que el proceso de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo está orientado por los principios **Competitividad, Liderazgo, Sostenibilidad, Flexibilidad, Integralidad, Corresponsabilidad y Participación** en todas las fases de la gestión pública.

La segunda fase será la consolidación de la información, esta actividad de consolidación de la información se realizará de la siguiente manera:

- a. Creación de formato de seguimiento al plan de acción
- b. Realizar un análisis de suficiencia, coherencia y consistencia de la información remitida por las Secretarías de despacho por parte de los funcionarios enlaces de planeación, con el fin de evidenciar el desarrollo de las actividades planteadas y determinar el porcentaje de avance de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo. En caso que la información no sea coherente o sea insuficiente se da un plazo para la subsanación de las evidencias.
- c. Realizar la consolidación de la información en el formato Matriz de Control y Evaluación con sus respectivas evidencias que sustentan las actividades realizadas.
- d. Elaborar el informe de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, el cual servirá de insumo para realizar la rendición de cuentas a entes de control y partes interesadas.

Por ultimo contará con un criterio de Evaluación de Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta el cumplimiento de la eficacia y eficiencia en cada uno de los componentes

a. **EFICACIA**

Nivel de consecución de metas y objetivos. La eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propone la Entidad. Un instrumento importante para la medición de la EFICACIA es el seguimiento al plan de acción, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto, se miden las metas producto y se calcula así:

$$\text{EFICACIA} = (\text{Meta ejecutada} / \text{Meta Programada}) * 100$$

En ningún caso éste porcentaje será mayor del 100%., Los niveles de desempeño se medirán por rangos

- Avance metas 0% - 50% BAJO
- Avance metas 51% - 70% ACEPTABLE



- Avance metas 71% - 100% SATISFACTORIO

## b. EFICIENCIA

Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{EFICIENCIA} = (\text{Recursos Ejecutados} / \text{Presupuesto Programado}) * 100$$

Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos. Este nivel de eficacia y eficiencia lo vemos reflejado en el reporte de Información de la Plataforma SIEE del Departamento Nacional de Planeación, donde se el avance de cumplimiento de metas del plan de desarrollo tanto de indicadores y ejecución de recurso para cada una de las metas programadas para cada vigencia.

### ARTICULO CUARTO: PLAN DE ACCIÓN, PLAN INDICATIVO, SEGUIMIENTO, EVALUACION, MONITOREO Y RESULTADOS.

**PLANES DE ACCION:** Para garantizar la gerencia de resultados del Plan de Desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA**” 2020-2023, del Municipio de Lérída Tolima, **este estará liderado** por el Sr. Alcalde Municipal en coordinación con Planeación Municipal; anualmente formularan los Planes de Acción, Seguimiento y Evaluación.

**PLAN INDICATIVO:** El Plan de Desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA**” 2020-2023 del Municipio de Lérída Tolima, se compromete a cumplir las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Plurianual trazado para los 4 años

**SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:** La Oficina de Planeación efectuará la evaluación de gestión y resultados del Plan de Desarrollo de acuerdo con los mecanismos e instrumentos adoptados para tal efecto.

Para el caso del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LERIDA**” se propone realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de metas de producto derivadas de la formulación de proyectos incluidos en los planes de acción de las respectivas vigencias y un seguimiento anual a las metas de resultado, comparando su nivel de desarrollo con relación a la línea base cuando haya o a la iniciativa de la meta definida para el cuatrienio o la vigencia, determinando su nivel de cumplimiento anual.

En lo que respecta a los productos de seguimiento y evaluación, la administración municipal se compromete a generar desde el nivel estratégico el informe de rendición de cuentas, el informe general de la administración, el reporte a DNP y los reportes a entes de control. Desde el nivel operativo los productos serán el informe ejecutivo y el informe de seguimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL



Adicionalmente se tendrán como herramientas el Plan Indicativo, el Plan Operativo Anual de Inversiones y los Planes de acción. En este contexto, para el caso de Lérída, el seguimiento al plan de Desarrollo Municipal se realizará como se describe en seguida:

Seguimiento al cumplimiento en su ejecución: Se realizará a través del Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de Inversiones, instrumentos que deben ser elaborados por cada dependencia de la administración municipal con una periodicidad anual y que permite no solo la asignación de recursos para la respectiva vigencia, sino realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos.

Seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado del plan de desarrollo realizando medición a los indicadores propuestos para la respectiva vigencia, con el propósito de determinar el nivel de avance con relación a la meta del cuatrienio.

Seguimiento a la ejecución presupuestal: Si bien a través del plan de acción se realiza seguimiento al uso y destinación de los recursos, anualmente se deberá consolidar un informe de ejecución presupuestal de la correspondiente vigencia.

**GESTIÓN PARA RESULTADOS:** La ejecución del Plan de Desarrollo “**ENTRE TODOS RECUPERAREMOS A LÉRIDA**” 2020-2023 del Municipio de Lérída Tolima, contempla no sólo la efectiva generación de resultados con el buen desempeño para transformar el desarrollo, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas con respecto al logro de las metas de resultado y metas de producto.

**RENDICION DE CUENTAS A LA COMUNIDAD:** La rendición de cuentas y los programas planteados para rendir cuentas a la comunidad, será uno de los canales de enlace y comunicación entre la administración municipal y la comunidad.

**ARTICULO QUINTO:** Obligatoriedad. Todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal se ceñirán a lo establecido en el Plan de Desarrollo que por medio del presente acuerdo se adopta.

**ARTICULO SEXTO:** Coordinación e Integración El Plan de Desarrollo se coordina y se integra con los Planes y Programas Nacionales, Regionales y Municipales de Desarrollo.

**ARTICULO SEPTIMO:** Armonización con los presupuestos. En los presupuestos anuales se debe reflejar el Plan Plurianual de Inversiones.

**ARTICULO OCTAVO:** Ejecución. Los recursos disponibles para la ejecución del Plan de Inversiones dependerán de la implementación de las estrategias de financiamiento planteadas. En el evento en que los ingresos proyectados sean mayores o inferiores de los niveles aquí señalados, el ejecutivo presentará a consideración del Concejo Municipal el proyecto de acuerdo correspondiente para su estudio y aprobación.



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
MUNICIPIO DE LÉRIDA TOLIMA  
ALCALDIA MUNICIPAL**



**ARTICULO NOVENO:** El cumplimiento de las metas dependerá de la financiación de los proyectos, por consiguiente, la ejecución del presente plan estará sujeta al flujo de recursos del Municipio, en especial cuando se trate de aportes de los entes del orden Departamental y Nacional.

**ARTICULO DECIMO:** Difusión. La Difusión del Plan de Desarrollo se hará a través de Los medios existentes para ello por parte del municipio.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO:** El presente Decreto rige a partir de la Sanción y publicación.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Municipio de Lérída Tolima, a los diez (10) días del mes de julio de 2020.

**MARCO ANTONIO OSPINA VELANDIA**  
Alcalde Municipal  
Lérída Tolima

Proyecto:  
JESUS ALBERTO RAMIREZ SANCHEZ  
Asesor Externo